	
	Al responder por favor citese este número 13012026E2005869	
	Fecha Radicado: 2026-02-23 18:52:09	
	Código de Verificación: 8ee2b	Folios: 2
	Radicador: Ventanilla Minambiente	Anexos: 376
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, D.C. 24 de febrero de 2026.

Magistrada:

LUISA FERNANDA FLORES REYES.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Correo electrónico: sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co

ventanillatriadmsan@ceudoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN	680012333000-2015-00734-00 (T-361 de 2017).
MEDIO DE CONTROL:	ACCION DE TÚTELA- SEGUIMIENTO.
ACCIONANTES:	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN Y OTROS.
ACCIONADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA DE INFORME No. 24 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017. (Periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025).

IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, por medio del presente escrito y conforme con lo regulado en la Ley 2213 de 2022; respetuosamente me presento ante su despacho con el fin de hacer entrega formal del INFORME No. 24 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017, periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

ANEXOS

Anexo junto a este escrito los siguientes documentos:

- Informe No. 24 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017 (378 Folios PDF)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 2

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024



NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a través de la dirección dispuesta para el efecto por el Ministerio de Ambiente procesosjudiciales@minambiente.gov.co y a través de la dirección de correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados: iaescobare@minambiente.gov.co

Atentamente,

IVÁN ESCOBAR ESCOBAR

Apoderado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

C.C. No. 87.062.837 de Pasto

T.P. No. 232.558 del C.S.J.

Copia: Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios.
Procuraduría Judicial 24 Santander.
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente
Defensoría del Pueblo Regional Santander.

Proyectó: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.

Revisó: Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE.
Luis Felipe Guzmán – Abogado Contratista - OAJ
Iván Escobar Escobar – Profesional Especializado - OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
DE LA SENTENCIA T-361 de 2017**

Periodo: 01 de septiembre 31 de diciembre de 2025

**Informe No. 24
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Presentado a:

Tribunal Administrativo de Santander
Procuraduría General de la Nación
Defensoría del Pueblo de Colombia

ENERO 2026



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. ACTUACIONES JUDICIALES.....	7
2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO	7
2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO	8
2.1.1. REUNIONES PREPARATORIAS.....	8
2.1.2. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO	19
2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSO RAZONADO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN.....	36
2.2.1. Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander 5 de septiembre del 2025	37
2.2.2. Municipio de Santiago, Norte de Santander, 6 de septiembre del 2025.....	39
2.2.3. Municipio de Toledo, Norte de Santander.	40
• Primera reunión 17 de septiembre de 2025	40
2.2.4. Municipio de El Zulia, Norte de Santander, 15 de octubre del 2025	44
2.2.5. Municipio de San Cayetano, Norte de Santander 16 de octubre del 2025.....	45
2.2.6. Municipio de Labateca, Norte de Santander 28 de octubre de 2025	46
2.2.7. Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, 25 de noviembre del 2025	48
2.2.8. Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, 26 de noviembre del 2025.....	50
3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN.....	51
3.1. Acciones complementarias necesarias como apoyo al impulso del proceso de delimitación participativa, teniendo en cuenta el relacionamiento con los grupos de valor del territorio.	51
3.1.1. Mesas Campesinas en el marco de las movilizaciones del 21 de octubre de 2024	51



4. CONCLUSIONES	53
-----------------------	----

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Piezas de convocatoria	19
Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas	29

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Labateca, Norte de Santander, septiembre 2 de 2025.	9
Imagen 2. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Labateca, Norte de Santander, septiembre 16 de 2025.....	10
Imagen 3. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, septiembre 22 del 2025.	12
Imagen 4. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de El Zulia, Norte de Santander, septiembre 23 del 2025.	13
Imagen 5. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, octubre 03 de 2025.	14
Imagen 6. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, octubre 21 del 2025.	15
Imagen 7. Reunión informativa con el municipio de Abrego, Norte de Santander, agosto 06 de 2025.	18
Imagen 8. Avanzadas de convocatoria para Toledo, Norte de Santander, 11 de octubre, noviembre de 2025	31
Imagen 9. Avanzada de convocatoria el Zulia, Norte de Santander, 3 de octubre de 2025	32
Imagen 10. Avanzada de convocatoria San Cayetano Norte de Santander, 4 de octubre de 2025	33
Imagen 11. Avanzada de convocatoria Labateca Norte de Santander, 8-10 de octubre de 2025	34



Imagen 12. Avanzada de convocatoria San José de Cúcuta, Norte de Santander, 27 de oct y 10 de nov 2025	35
Imagen 13. Avanzada de convocatoria Villa del Rosario Norte de Santander, 7 de noviembre de 2025	36
Imagen 14. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander, septiembre 05 de 2025.	38
Imagen 15. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Santiago, Norte de Santander, septiembre 06 de 2025.....	40
Imagen 16. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Toledo, Norte de Santander, septiembre 17 de 2025.....	41
Imagen 17. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Toledo, Norte de Santander, octubre 29 de 2025.....	42
Imagen 18. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Toledo, Norte de Santander, noviembre 22 de 2025.....	43
Imagen 19. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de El Zulia, Norte de Santander, octubre 15 de 2025.....	45
Imagen 20. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, octubre 16 de 2025.	46
Imagen 21. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Labateca, Norte de Santander, octubre 28 de 2025.....	48
Imagen 22. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, noviembre 24 del 2025.	49
Imagen 23. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, noviembre 25 del 2025.	51



LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1. Acta_reunión_Labateca 02.09.2025
- Anexo 2. Acta_reunión_Labateca 16.09.2025
- Anexo 3. Acta_reunion_San_Cayetano_22.09.2025
- Anexo 4. Acta_reunion_El_Zulia_23.09.2025
- Anexo 5. Acta_reunion_preparatoria_Villa_del_Rosario_03.10.2025
- Anexo 6. Acta_reunion_preparatoria_San_José_de Cúcuta_21.10.2025
- Anexo 7. Acta_reunion_preparatoria_San_José_de Cúcuta_27.10.2025
- Anexo 8. Acta_reunion_preparatoria_Informativa_Ábrego_20.11.2025
- Anexo 9. Informe de avanzada de convocatoria Toledo 11 de octubre del 2025
- Anexo 10. Informe de avanzada de convocatoria Toledo noviembre del 2025
- Anexo 11. Informe de avanzada de convocatoria El Zulia 3 de octubre del 2025
- Anexo 12. Informe de avanzada de convocatoria San Cayetano. 4 de octubre del 2025
- Anexo 13. Informe de avanzada de convocatoria Labateca. 8 al 10 de octubre del 2025
- Anexo 14. Informe de avanzada de convocatoria San José de Cúcuta. 27 de oct y 10 de nov del 2025
- Anexo 15. Informe de avanzada de convocatoria Villa del Rosario.7 de noviembre del 2025
- Anexo 16. Acta de concertación Puerto Santander 05.09.2025
- Anexo 17. Acta de concertación Santiago 06.09.2025



- Anexo 18. Acta de concertación Toledo 17.09.2025
- Anexo 19. Acta de concertación Toledo 29.10.2025
- Anexo 20. Acta de concertación Toledo 22.11.2025
- Anexo 21. Acta de concertación El Zulia 15.10.2025
- Anexo 22. Acta de concertación San Cayetano 16.10.2025
- Anexo 23. Acta de concertación Labateca 28.10.2025
- Anexo 24. Acta de concertación Villa del Rosario 25.11.2025
- Anexo 25. Acta de concertación San José de Cúcuta 26.11.2025
- Anexo 26. Actas reuniones para La Laguna NdS 25-26.10.2024



INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de las órdenes proferidas por el Tribunal Administrativo de Santander y de la Sentencia T-361 de 2017, proferida por la Honorable Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, se presenta el informe de las acciones realizadas dentro del proceso participativo para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, en el periodo entre septiembre y diciembre de 2025, enmarcado en la fase de concertación.

Se destaca que en este periodo se lograron consensos razonados durante las jornadas de concertación en los seis (6) temas ineludibles de diálogo con los municipios de Puerto Santander, Santiago, El Zulia, San Cayetano, Villa del Rosario y San José de Cúcuta, con el municipio de Toledo se realizó consenso en cinco (5) de los seis (6) temas ineludibles; dichos municipios pertenecientes al departamento de Norte de Santander, lo cual contribuyó significativamente al avance del proceso de delimitación participativa.

1. ACTUACIONES JUDICIALES

Durante el periodo reportado en el presente informe, el MinAmbiente procedió a dar respuesta al Auto de apertura a incidente de desacato en contra de la actual ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 27 de agosto de 2025, remitiendo el memorial bajo radicado No. 10002025E2032035 del 04 de septiembre de 2024.

(https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto_del_27_de_Agosto-4_de_septiembre_de_2025.pdf).

2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO

El desarrollo de la Fase de Concertación consiste en un proceso de diálogo deliberativo que promueve la conformación de consensos razonados por medio de argumentos que se encuentran fundados en el interés público. Para la nueva delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín (páramo de Santurbán), se han realizado las acciones propias de las mesas de trabajo y



sesiones de diálogo deliberativo y toma de decisiones para alcanzar acuerdos razonados con la comunidad paramuna.

Así las cosas, a continuación, se presentan las acciones adelantadas para el desarrollo de las reuniones con las comunidades en las que encontramos habitantes tradicionales de páramo, diferentes interesados y los resultados de estos espacios de participación.

2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO

La etapa previa al desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo supone una planeación, preparación y articulación con actores institucionales y comunitarios, para lograr desarrollar las jornadas de concertación con las garantías debidas en el marco de las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 361 de 2017.

Tal como se ha mencionado en informes anteriores, esta actividad ha implicado adelantar espacios internos y externos orientados a la preparación de reuniones, desde los diferentes ámbitos: metodológicos (guías, simulacros, instrumentos, material pedagógico y hojas de ruta) y logísticos (equipos, materiales, rutas y recorridos de avanzada en territorio) entre otras estrategias, que contribuyan a la efectiva convocatoria y desarrollo de las sesiones de participación.

Para esto, el MinAmbiente contó durante el periodo con un equipo multidisciplinario de profesionales sociales, técnicos y jurídicos de las diferentes dependencias, con conocimientos en los temas de delimitación del páramo, quienes apoyaron desde sus competencias los espacios de concertación participativa en territorio.

En ese sentido, se presentan a continuación las labores de preparación desarrolladas durante el periodo a reportar.

2.1.1. REUNIONES PREPARATORIAS

- **Primera reunión con el municipio de Labateca, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión virtual 02 de septiembre del 2025



Se dio apertura del espacio con la socialización del contexto general de la delimitación participativa, las fases del proceso y los temas que se ordenan mediante la sentencia T-361 del 2017. Posteriormente, la reunión tuvo como objetivo alcanzar acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Labateca, en Norte de Santander, con el fin de llevar a cabo las jornadas de avanzadas informativas, como las reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

Adicionalmente se solicitó apoyo por parte del Municipio de Labateca respecto a la información geográfica del área de páramo para lo cual el MinAmbiente se comprometió a remitir la información solicitada y finalmente se definió una segunda jornada de reunión preparatoria.



Imagen 1. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Labateca, Norte de Santander, septiembre 2 de 2025.

En el espacio participaron funcionarios de la alcaldía de Labateca y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (**Anexo 1.** Acta_reunión_Labateca 02.09.2025)

(https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria_1Labateca_02.09.2025.pdf).



- **Segunda reunión con el municipio de Labateca, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión mixta Alcaldía Labateca – Microsoft Teams. 16 de septiembre del 2025

Se inició la mesa de trabajo con la presentación y saludo de los asistentes adicionalmente se discutieron aspectos técnicos con el municipio de Labateca en cabeza de la Secretaria de Planeación Municipal y en articulación con el equipo de MinAmbiente para revisar los compromisos acordados en la anterior reunión preparatoria donde, el equipo de la Secretaria de Planeación con la información geográfica predial enviada realizó preguntas y precisiones, las cuales fueron respondidas a lo largo de la jornada por el equipo del MinAmbiente, a través de la proyección de mapas.



Imagen 2. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de Labateca, Norte de Santander, septiembre 16 de 2025.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del MinAmbiente: (i) la importancia de la participación y asistencia de los propietarios o representantes de los dueños de los predios al interior del área de páramo del municipio Labateca (ii) los líderes sociales, ambientales, (iii) entidades del orden regional y municipal: y demás interesados. Esto con el fin de que se pudieran llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada. Es de anotar que, durante este espacio, se hizo especial énfasis en la importancia de la participación incidente y se reiteró que la convocatoria a la reunión se realizaría de manera amplia, y participativa para



todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo, atendiendo a la doble connotación de derecho/deber de participar. Finalmente se definió que la jornada de concertación se realizaría el martes 28 de octubre de 2025 en el centro educativo San Bernardo de Balsa (**Anexo 2. Acta_reunión_Labateca** 16.09.2025) (https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria_2Labateca_16.09.2025.pdf)

- **Reunión con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión virtual 22 de septiembre de 2025

Se expuso el alcance de la reunión, proporcionando un contexto general sobre el proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones–Santurbán–Berlín, los antecedentes normativos y las disposiciones específicas establecidas en la sentencia T-361 de 2017.

Adicionalmente, se definieron compromisos relacionados con la logística y el acompañamiento por parte de la administración municipal, en articulación con el equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para coordinar las avanzadas informativas y la jornada de concertación con la comunidad.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del MinAmbiente: (i) la importancia de la participación y asistencia de los propietarios o representantes de los dueños de todos los beneficiarios de los servicios ecosistémicos del páramo (ii) los líderes sociales, ambientales, (iii) entidades del orden regional y municipal: y demás interesados. Esto con el fin que se pudieran llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada



Imagen 3. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, septiembre 22 del 2025.

Finalmente, en conjunto con la persona delegada de la alcaldía se definió que la reunión de concertación se realizaría el 16 de octubre de 2025 en el auditorio de la alcaldía municipal de San Cayetano. (**Anexo 3.** Acta_reunion_San_Cayetano_22.09.2025)

(https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria_San_Cayetano_22.09.2025.pdf).

- **Reunión con el municipio de El Zulia, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión virtual 23 de septiembre del 2025

Por medio de la reunión virtual, se realizó la exposición del contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se socializaron las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017.



Imagen 4. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de El Zulia, Norte de Santander, septiembre 23 del 2025.

En este espacio también se discutieron temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del MinAmbiente la importancia de la participación y asistencia de los propietarios o representantes de los dueños de los predios al interior del área de páramo que hacen parte del municipio El Zulia. Asimismo, se resaltó la importancia de los líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se pudiera llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada de concertación.

Para este espacio se contó con la participación de Harold Barrientos Jaimes de la alcaldía de El Zulia y el equipo del MinAmbiente. La fecha quedó supeditada a confirmación por parte de la alcaldía, quienes posteriormente informaron que la jornada de deliberación se llevaría a cabo el día 15 de octubre de 2025 en la Casa de la Mujer Empoderada de la Alcaldía Municipal Zulia (Anexo 4. Acta_reunion_El_Zulia_23.09.2025)(https://santurban.minambiente.gov.co/imagenes/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria_El_zulia_23.09.2025.pdf).

- **Reunión con el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión virtual 3 de octubre de 2025

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301



- **Primera reunión con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión virtual 21 de octubre del 2025

Se abrió el espacio con la presentación de los asistentes tanto de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta como de los miembros que conforman el equipo de MinAmbiente, luego de ello, se socializó el contexto general de la delimitación participativa, las fases del proceso y los temas ineludibles que se ordenan mediante la sentencia T-361 del 2017.

En este espacio se contó con la participación Dalai Rodríguez, Secretario de Ambiente y Sostenibilidad de la alcaldía de San José de Cúcuta y de su equipo. Se acordó realizar una nueva reunión presencial en las oficinas de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el 27 de octubre a las 2:00 p.m. con el objetivo de afinar aspectos técnicos para la realización de la jornada de concertación.

(**Anexo 6.** Acta_reunion_preparatoria_San_José_de_Cúcuta_21.10.2025) (https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria_C%C3%BAcuta_21.10.2025.pdf).

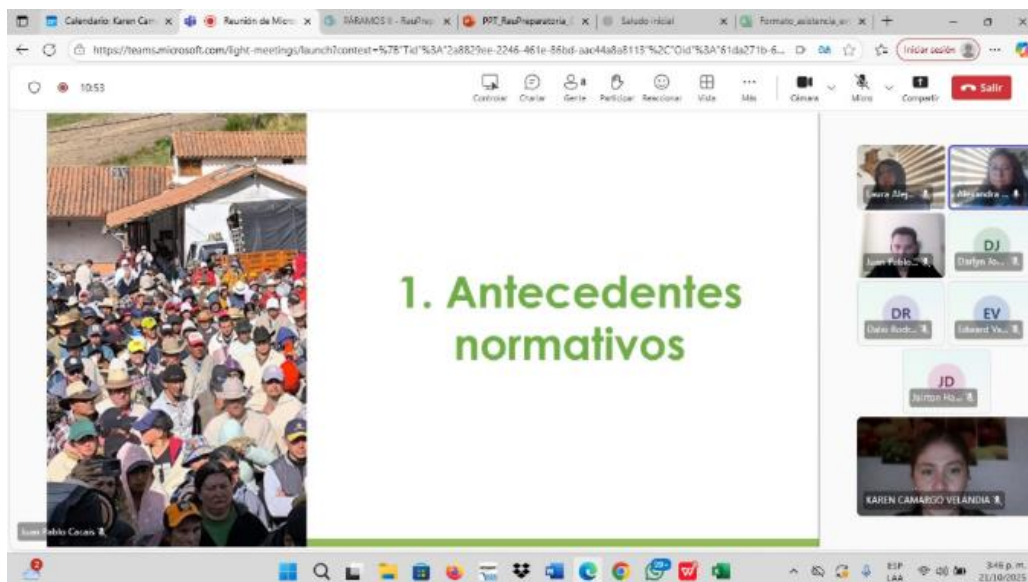


Imagen 6. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, octubre 21 del 2025.



- **Segunda reunión con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión presencial oficinas la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad de San José de Cúcuta 27 de octubre de 2025

Se dio inicio con la presentación de asistentes y el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera presencial y contó con la asistencia del Secretario de Ambiente y Sostenibilidad Dalai Rodríguez Beltrán como delegado de la alcaldía de San José de Cúcuta y su equipo. Además, se expuso la necesidad y el compromiso por parte del MinAmbiente.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso. Por parte del MinAmbiente se hizo énfasis en la importancia de la participación y asistencia de: (i) los interesados en la protección del páramo de la municipalidad de San José de Cúcuta; (ii) los líderes sociales, ambientales, (iii) entidades del orden regional y municipal y demás interesados, con el fin de llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada. Adicionalmente se reiteró que la convocatoria a la reunión se llevaría a cabo de manera amplia, publica y participativa para que todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.



Imagen 7. Reunión preparatoria para la concertación con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, octubre 27 del 2025

Finalmente, respecto a la reunión de concertación, se propuso como fecha el 26 de noviembre de 2025. (**Anexo 7.** Acta_reunion_preparatoria_San_José_de_Cúcuta_27.10.2025)

([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria C%3%BAcuta_27.10.2025.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_reunion_preparatoria_C%C3%BAcuta_27.10.2025.pdf)).

- **Reunión informativa con el municipio de Ábrego, Norte de Santander**

Lugar y Fecha: reunión virtual 20 de noviembre de 2025

Se inició la reunión informativa de manera virtual con el municipio de Ábrego - Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero quien es la líder del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del MinAmbiente. Expuso que el alcance de la reunión tenía como objetivo atender la solicitud de la alcaldía de Ábrego allegada en comunicación con radicado MinAmbiente N°. 2025E1057776 con asunto "Solicitud de socialización de la sentencia de delimitación del Páramo de



Jurisdicciones – Santurbán.” Y por lo cual se da el espacio de reunión informativa.

En este punto se realizó la presentación de los funcionarios de la alcaldía de Ábrego, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y líderes de la comunidad.



Imagen 7. Reunión informativa con el municipio de Abrego, Norte de Santander, agosto 06 de 2025.

La comunidad también manifestó que para poder realizar una reunión de concertación es menester que esté toda la comunidad de Ábrego y todas las entidades involucradas en el proceso y además del Ministerio Público.

El MinAmbiente, dio respuesta a las inquietudes de la comunidad en primera medida se aceptó la iniciativa de la comunidad sobre la realización de una primera mesa presencial informativa con la comunidad para tratar los temas relacionados con la delimitación. Finalmente, se acordó realizar una nueva reunión con la alcaldía municipal de Ábrego en enero de 2026 con el objetivo de coordinar la mesa informativa.

(**Anexo 8.** Acta_Reunion_Informativa_Ábrego_20.11.2025).



2.1.2. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO

Avances en la estrategia de comunicaciones

Durante el periodo del presente informe se adelantó el diseño y elaboración de diferentes piezas de convocatoria orientadas a responder a las dinámicas comunicativas propias de los territorios, esto entendiendo que la conectividad en las partes altas de los municipios es limitada.

Para la convocatoria a las mesas de trabajo y las sesiones de diálogo deliberativo se diseñaron piezas gráficas que fueron publicadas en el minisitio Santurbán Avanza, entregadas a través de WhatsApp y publicadas en las redes sociales de los municipios, así mismo, durante los recorridos de avanzada de convocatoria se realiza la difusión de piezas de manera presencial: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/convocatoria>. De igual forma, estas piezas fueron enviadas junto con los oficios de convocatoria a las alcaldías y personerías de cada municipio, así como a líderes de juntas de acción comunal.

A continuación (Tabla 1), se presentan las piezas de convocatoria usadas para invitar a las comunidades y demás interesados a participar en los espacios de la Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín durante el periodo del presente informe:

Tabla 1. Piezas de convocatoria


Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Puerto Santander, Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 5 de septiembre de 2025 – Pieza de publicidad	



Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
	colocada en territorio	
Santiago, Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 6 de septiembre de 2025 – Pieza de publicidad	

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
	colocada en territorio	
El Zulia, Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 15 de octubre de 2025 – Pieza de publicidad colocada en territorio	

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
		 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de EL ZULIA-NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Miércoles 15 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Casa de la Mujer Empoderada, cabecera municipal de El Zulia</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunicate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p>
<p>San Cayetano, Norte de Santander</p>	<p>Mesa de trabajo y deliberación del 16 de octubre de 2025 – Pieza de publicidad</p>	 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>San Cayetano Norte de Santander</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de SAN CAYETANO-NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Jueves 16 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Auditorio Alcaldía San Cayetano</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunicate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p>

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
	colocada en territorio	 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de SAN CAYETANO-NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Jueves 16 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Auditorio Alcaldía San Cayetano</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p>
Toledo, Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación de los días 17 de septiembre, 29 de octubre y 22 de noviembre de 2025 – Pieza de publicidad colocada en territorio	 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de TOLEDO - NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Miércoles 17 de septiembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm CENTRO EDUCATIVO RURAL DE LA UNIÓN NORTE DE SANTANDER</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p> <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de TOLEDO - NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Miércoles 29 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Centro Educativo Rural de La Unión-Toledo</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p>

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
		 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>TOLEDO NORTE DE SANTANDER</p> <p>Sábado 22 de noviembre de 2025 9:00 am a 4:00 pm</p> <p>Escuela Pica Pica en límite con la vereda Tapatá, Toledo</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la ciudadanía de TOLEDO NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minsambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minsambiente.gov.co</p> <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de TOLEDO - NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Miércoles 17 de septiembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Centro Educativo Rural de La Unión Norte de Santander</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minsambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minsambiente.gov.co</p> <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de TOLEDO - NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Miércoles 29 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Centro Educativo Rural de La Unión - Toledo</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minsambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minsambiente.gov.co</p>

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
		
<p>Labateca, Norte de Santander</p>	<p>Mesa de trabajo y deliberación del 28 de octubre de 2025 – Pieza de publicidad colocada en territorio</p>	

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
		 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de LABATECA-NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlin, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Martes 28 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Centro Educativo Rural San Bernardo de Balsa Vereda Balsa.</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p>
Villa del Rosario, Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 25 de noviembre de 2025 – Pieza de publicidad colocada en territorio	 <p>Santurbán Avanza</p> <p>¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la ciudadanía de VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlin, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Martes 25 de noviembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Auditorio Alcaldía municipal Carrera 7ª N. 4-71 Barrio Centro</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co</p>

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
		 <p>Santurbán Avanza ¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la ciudadanía de VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlin, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Martes 25 de noviembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Auditorio Alcaldía municipal Carrera 7ª N. 4-71 Barrio Centro</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanvanza@minambiente.gov.co</p>
<p>San José de Cúcuta, Norte de Santander</p>	<p>Mesa de trabajo y deliberación del 26 de noviembre de 2025 – Pieza de publicidad colocada en territorio</p>	 <p>Santurbán Avanza ¡Tu voz y participación es clave!</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alcaldía de San José de Cúcuta invitan a la ciudadanía de SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlin, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.</p> <p>Miércoles 26 de noviembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm</p> <p>SALÓN MÚLTIPLE CORPONOR BARRIO LOS CAOBOS- CÚCUTA</p> <p>Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanvanza@minambiente.gov.co</p>

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
		 <p>The image shows a flyer for a meeting titled "Santurbán Avanza". It features a large green plant in the background. The text on the flyer includes: "¡Tu voz y participación es clave!", "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alcaldía de San José de Cúcuta invitan a la ciudadanía de SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlin, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017.", "El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.", "miércoles 26 de noviembre de 2025", "8:00 am a 4:00 pm", "Salón Múltiple Corponor Barrio Los Caobos, Cúcuta", "Para más información ingresa a la página web https://santurban.minambiente.gov.co/index.php Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co".</p>

Recorridos de avanzada para Convocatoria

El proceso denominado "Avanzada de convocatoria" es una estrategia diseñada para implementar un plan de comunicaciones con enfoque local y territorial, adaptado a la complejidad de las realidades rurales. En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) realizó visitas anticipadas a las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo en los municipios y veredas ubicados en el área de páramo.

Estas visitas tienen como objetivo principal invitar a propietarios de predios, comunidades y demás interesados a participar en los espacios de reunión. Además, permiten aclarar dudas sobre el propósito de los encuentros y el proceso participativo en general.

A continuación (Tabla 2), se detalla la información correspondiente a las avanzadas realizadas durante el periodo cubierto por este informe.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301



Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
Toledo Norte de Santander	Avanzada de Convocatoria para las Jornadas de Concertación	<p>Para el Municipio de Toledo se desarrollaron tres Jornadas de Concertación para el desarrollo de los 6 temas de diálogo, de esta manera se realizaron 3 jornadas de avanzada.</p> <p>Durante los días de la avanzada de convocatoria, se dialogó con funcionarios locales y se socializó la ruta metodológica para garantizar la participación efectiva de las comunidades. De igual manera, se acordaron los primeros pasos para la convocatoria de la sesión de concertación.</p> <p>Avanzada del 11 de octubre de 2025</p> <p>Se realizó la avanzada de convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación participativa de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el apoyo técnico (Karen Camargo) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Toledo a cargo de la Profesional de apoyo de la dependencia de UASPD Karla Yarith Parada Chávez, Personero Municipal Daniel Parra, presidente de la junta de acción comunal de Tapatá (José Rafael Bastos) y líder de la comunidad (Gabriel Suarez) quienes acompañaron la jornada de avanzada de convocatoria en la vereda Pica Pica límite con el Municipio de Pamplonita, para cumplir con el compromiso adquirido el 17 de septiembre de 2025, se realizó una reunión con diferentes dueños de predios de la parte alta de la vereda de Tapatá donde se les informó del avance del proceso. Se recalcó la importancia de la participación en la jornada y se identificó si sus predios estaban dentro del área de páramo, así mismo se invitó a los presentes a participar en la Jornada de Concertación del 29 de octubre de 2025 en la Institución Educativa La Unión.</p> <p>Avanzada Mes de noviembre de 2025</p> <p>Se realizó la avanzada de convocatoria como parte del proceso de concertación</p>	<p>Anexo 9. Informe de avanzada de convocatoria Toledo 11 de octubre del 2025</p> <p>Anexo 10. Informe de avanzada de convocatoria Toledo noviembre del 2025</p>



Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
		<p>para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el apoyo técnico (Karen Camargo) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Toledo a cargo de la Profesional de apoyo de la dependencia de UASPD Karla Yarith Parada Chávez, Personero Municipal Daniel Parra, propietarios y líderes de la comunidad de la vereda Tapata quienes acompañaron la jornada de avanzada de convocatoria para cumplir con el compromiso adquirido el 29 de octubre de 2025, se realizaron diferentes gestiones con los líderes de la comunidad para poder realizar la tercera Jornada de Concertación con el Municipio de Toledo donde por parte de MinAmbiente en cumplimiento a lo solicitado por la comunidad, se organizó documento base con información del ineludible No. 6 Modelo Financiero el cual fue enviado a la alcaldía y personería de Toledo, Defensoría y a líderes de la comunidad para revisión por las partes.</p>	

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
			
<p>El Zulia, Norte de Santander</p>	<p>Avanzada de Convocatoria para la reunión del 15 de octubre de 2025</p>	<p>Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el enlace territorial (Alexander González) y el señor Harold Barriento Jaimés, Funcionario designado por la alcaldía de El Zulia, quien se desempeña como contratista apoyo a la secretaria de planeación y obras públicas, y con presencia del señor Carlos Enrique Gómez, representante legal de la fundación planeta vivo reconocido en la región por su gestión y compromiso con el medio ambiente, se acordó convocar a los 62 presidentes de Junta de acción Comunal, líderes ambientales, agricultores y asociaciones de productores, invitación a educadores, a empresas de servicios públicos, personal de la administración municipal y la comunidad en general para que participen en la jornada de concertación.</p>	<p>Anexo 11. Informe de avanzada de convocatoria el Zulia 3 de octubre del 2025</p>








Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
			
San Cayetano, Norte de Santander	Avanzada de Convocatoria de San Cayetano para la reunión del 16 de octubre de 2025	<p>Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el enlace territorial (Alexander González) y la señora Vianey Hernández Sandoval, Funcionaria designada por la alcaldía de San Cayetano, quien se desempeña como apoyo a la secretaria de planeación en el área ambiental, se acordó convocar a los 15 presidentes de Junta de acción Comunal, líderes ambientales, agricultores y asociaciones de productores, invitación a educadores, a empresas de servicios públicos, personal de la administración municipal y la comunidad en general para que participen en la jornada de concertación.</p>	<p>Anexo 12. Informe de avanzada de convocatoria San Cayetano. 4 de octubre del 2025</p>

Imagen 9. Avanzada de convocatoria el Zulia, Norte de Santander, 3 de octubre de 2025

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
			<p>6/10/2025 14:07:17 P. M. 7°54'14.527" N 72°08'14.75" E # 7-17 Calle 8 Correo San Cayetano Norte de Santander Secretaría de Planeación</p>
<p>Labateca, Norte de Santander</p>	<p>Avanzada de Convocatoria Labateca para la reunión del 28 de octubre de 2025</p>	<p>Se obtuvo el respaldo institucional del municipio de Labateca con el acompañamiento del ingeniero Daimer Parada, actual secretario de planeación y el ingeniero Yorman Isidro Rozo actual coordinador ambiental de la administración municipal, para garantizar la participación de la comunidad en dicho proceso.</p> <p>Para el desarrollo de la convocatoria, se estableció contacto directo en cada una de las veredas con los presidentes de junta de acción comunal de las siguientes veredas Salto del Venado, Angelina, Balsa, Potreritos, El volcán y el Retiro, se realizó visita de información por cada una de las veredas mencionadas acordando Jornada de Concertación para el día 28 de octubre de 2025.</p>	<p>Anexo 13. Informe de avanzada de convocatoria Labateca. 8 al 10 de octubre del 2025</p>
			

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
	   	<p><i>Imagen 11. Avanzada de convocatoria Labateca Norte de Santander, 8-10 de octubre de 2025</i></p>	
<p>San José de Cúcuta, Norte de Santander</p>	<p>Avanzada de Convocatoria San José de Cúcuta para la reunión del 26 de noviembre de 2025</p>	<p>Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el enlace territorial (Alexander González) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Cúcuta a cargo del contratista ambiental Darlyn Rey, quien orientó y facilitó la base de datos de los presidentes de Junta de Acción comunal y de algunos líderes ambientales, correos electrónicos de entidades presentes en la ciudad, también se comprometió a difundir la invitación por los canales oficiales de la alcaldía municipal. Por consiguiente, se hizo el acercamiento por vía telefónica y vía WhatsApp y por medio de correo electrónico, con los presidentes de junta de acción comunal, líderes y algunas fundaciones ambientales, instituciones de educación superior, entre otros.</p>	<p>Anexo 14. Informe de avanzada de convocatoria San José de Cúcuta. 27 de oct y 10 de noviembre del 2025</p>

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
			
Villa del Rosario, Norte de Santander	Avanzada de Convocatoria Villa del Rosario para la reunión del 25 de noviembre de 2025	<p>Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el profesional de enlace territorial (Alexander González) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Villa del Rosario a cargo del contratista ambiental, quien orientó y facilitó la información de la base de datos de los presidentes de Junta de Acción comunal y de algunos líderes ambientales presentes en el municipio, también se comprometió a difundir la invitación por los canales oficiales de la alcaldía municipal. Seguidamente, se realizó el acercamiento y se contactó vía telefónica y vía WhatsApp a cada uno de los respectivos líderes sociales y ambientales del área rural, urbana los cuales estaban relacionados en las bases de datos suministrados por el profesional ambiental de la administración municipal de Villa del Rosario.</p>	Anexo 15. Informe de avanzada de convocatoria Villa del Rosario.7 de noviembre del 2025

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
			
<p><i>Imagen 13. Avanzada de convocatoria Villa del Rosario Norte de Santander, 7 de noviembre de 2025</i></p>			

Es importante destacar que la estrategia de convocatoria incluye instalación de carteles en puntos estratégicos de los municipios, videos para redes sociales, entrega de volantes (flyers) y desarrollo de recorridos en territorio, brindando información del proceso y de la reunión a ser realizada, y explicando la importancia de la participación de la comunidad en la nueva delimitación. Los recorridos y la instalación de los carteles, se realizó de manera conjunta con la administración municipal.

2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSO RAZONADO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

Los diálogos de deliberación y consensos razonados en fase de concertación se han desarrollado a partir de un abordaje metodológico que permite la articulación de las mesas de trabajo con los diálogos deliberativos y la construcción de consensos razonados.

Así, luego de la contextualización de la Sentencia T-361 de 2017 y del estado actual del proceso de delimitación, las sesiones de deliberación se concentraron en abordar cada uno de los temas ineludibles a partir de la presentación de sus contenidos y la propuesta que se lleva para concertación, la cual fue elaborada por el MinAmbiente, con el apoyo de otras entidades del orden nacional competentes (Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, dependiendo los temas a ser



desarrollados) y que está contenida en el documento denominado "*Propuesta Integrada para la Delimitación*" la cual puede consultarse en el minisitio Santurbán avanza: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/propuesta-integrada-para-delimitacion>

Posteriormente, se avanza en la *resolución de dudas e inquietudes por parte de la comunidad*, y una vez resueltas se pasa al *desarrollo de los espacios autónomos* en el que las comunidades discuten y proponen temas para la construcción de acuerdos en cada tópico de diálogo.

Los espacios autónomos de deliberación y construcción de acuerdos son llevados a cabo a partir de *preguntas orientadoras*, con apoyo de herramientas pedagógicas como papelógrafos y marcadores, que permiten el diálogo y construcción de propuestas y conclusiones a partir de la retroalimentación de la propuesta integrada presentada por el Ministerio.

De esta forma, a partir de la socialización de lo construido en los espacios autónomos por parte de la comunidad participante, y en diálogo con el MinAmbiente y las entidades presentes, se construyen los consensos razonados que se traducen en los acuerdos o disensos de la concertación, que posteriormente son consignados en actas.

Al finalizar cada jornada de concertación, se realiza la revisión del acta en conjunto con la comunidad, Ministerio Público y demás entidades presentes, para hacer los ajustes respectivos. Una vez verificada, se firma por las entidades y las personas de la comunidad que voluntariamente quieran suscribir el acta.

Así las cosas, a continuación, se presentan las mesas adelantadas en el periodo del presente informe:

2.2.1. Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander 5 de septiembre del 2025

Lugar y fecha: Cabecera Municipal de Puerto Santander, Norte de Santander 05 de septiembre del 2025.

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones -Santurbán -



Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa
2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas
5. Instancia de Coordinación
6. Modelo de Financiación



Imagen 14. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander, septiembre 05 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Acta_Concertacion_Pto_Santander_05.09.2025_firmada.pdf (**Anexo 16.** Acta de concertación Puerto Santander 05.09.2025).



2.2.2. Municipio de Santiago, Norte de Santander, 6 de septiembre del 2025.

Objetivo: llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones -Santurbán - Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa
2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas
5. Instancia de Coordinación
6. Modelo de Financiación



Imagen 15. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Santiago, Norte de Santander, septiembre 06 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Acta_concertacion_Santiago_06.09.2025_firmada.pdf (**Anexo 17**. Acta de concertación Santiago 06.09.2025).

2.2.3. Municipio de Toledo, Norte de Santander.

- **Primera reunión 17 de septiembre de 2025**

Lugar y fecha: Institución educativa de la vereda La unión del municipio de Toledo, Norte de Santander, 17 de septiembre de 2025

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados siguientes temas ineludibles de diálogo.



2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras.
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas

Sobre los demás temas ineludibles de dialogo pendientes se acordó desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar con el diálogo de los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6 en la fecha de 29 de octubre de 2025.



Imagen 16. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Toledo, Norte de Santander, septiembre 17 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza: [https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Actas_toma_decisiones/Acta_concertacion Toledo 17.09.2025 Firmado.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Actas_toma_decisiones/Acta_concertacion_Toledo_17.09.2025_Firmado.pdf) (**Anexo 18.** Acta de concertación Toledo 17.09.2025).

- **Segunda reunión 29 de octubre de 2025**

Lugar y fecha: Institución educativa de la vereda La unión del municipio de Toledo, Norte de Santander, 29 de octubre del 2025.

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de



delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados siguientes temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa
3. Sistema de fiscalización
5. Instancia de Coordinación

Sobre el tema ineludible de dialogo pendiente (6. Modelo de Financiación) se acordó desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar ineludible pendiente en la fecha de 22 de noviembre de 2025.



Imagen 17. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Toledo, Norte de Santander, octubre 29 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

[https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Actas_toma_decisiones/Acta de Concertacion toledo Firmada 29.10.2025.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Actas_toma_decisiones/Acta_de_Concertacion_toledo_Firmada_29.10.2025.pdf) (**Anexo 19.** Acta de concertación Toledo 29.10.2025).



- **Tercera reunión 22 de noviembre de 2025**

Lugar y fecha: El encuentro se realizó en la casa del Señor Manuel Lara de la vereda de Pica Pica del municipio de Pamplonita en límite con el Municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander, 22 de noviembre de 2025.

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre el tema ineludible No. 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

Resultados: Sobre el tema ineludible de dialogo pendiente (6. Modelo de Financiación) Durante la concertación del ineludible No. 6, hubo disenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero, ya que algunas personas de la comunidad manifestaron estar de acuerdo y otras señalaron no estarlo, por lo que no hubo unanimidad sobre aceptar o no la propuesta realizada por el MinAmbiente.



Imagen 18. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Toledo, Norte de Santander, noviembre 22 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301



https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_3_Toledo_22.11.2025_Firmada.pdf (**Anexo 20.** Acta de concertación Toledo 22.11.2025).

2.2.4. Municipio de El Zulia, Norte de Santander, 15 de octubre del 2025

Lugar y fecha: Casa de la Mujer Empoderada de la cabecera municipal de El Zulia, Norte de Santander, 15 de octubre del 2025.

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de El Zulia, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones -Santurbán - Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa
2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas
5. Instancia de Coordinación
6. Modelo de Financiación



Imagen 19. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de El Zulia, Norte de Santander, octubre 15 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_concertacion_El_Zulia_15.10.2025_firmada.pdf (**Anexo 21.** Acta de concertación El Zulia 15.10.2025)

2.2.5. Municipio de San Cayetano, Norte de Santander 16 de octubre del 2025

Lugar y fecha: Auditorio alcaldía municipal de San Cayetano, Norte de Santander 16 de octubre del 2025.

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301



2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas
5. Instancia de Coordinación
6. Modelo de Financiación



Imagen 20. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, octubre 16 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_San_Cayetano_concertacion_16.10.2025_firmada.pdf (**Anexo 22.** Acta de concertación San Cayetano 16.10.2025).

2.2.6. Municipio de Labateca, Norte de Santander 28 de octubre de 2025

Lugar y fecha: Institución Educativa San Bernardo de Balsa en la vereda de Balsa del municipio de Labateca, departamento de Norte de Santander, 28 de octubre de 2025.

Objetivo: realizar la jornada de concertación en el municipio de Labateca, departamento de Norte de Santander, para llegar a consensos razonados sobre



los temas ineludibles de diálogo No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO CONSENSOS, no se logró llegar a consensos razonados y se consideraron tratados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa.

La comunidad del municipio de Labateca, manifestó no estar de acuerdo con las áreas de referencia de 2014 ni 2019, por lo que persiste el disenso, en tanto, la comunidad no acepta ninguna de las dos áreas de referencia; sin embargo, manifestaron querer continuar con el proceso de delimitación.

2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

En tanto, no existen títulos y/o solicitudes mineras que se superpongan con el área de referencia de 2014 en el municipio de Labateca, se deberán surtir los espacios de revisión de las figuras existentes en el área adyacente a dicha área de referencia.

Sobre la propuesta para la conformación de un espacio de revisión conjunta para el análisis de la situación actual (diagnóstico de la solicitud OG2-08381) en área adyacente a la resolución 2090 de 2014, la comunidad manifestó no estar de acuerdo en el desarrollo de esta.

La comunidad manifestó el rechazo al desarrollo de actividades mineras en áreas adyacentes al ecosistema de páramo en su municipio.

Se estableció el siguiente compromiso:

La Defensoría del Pueblo, elevará ante el Tribunal Administrativo de Santander la consultasobre la viabilidad de presentar un nuevo estudio que se aparte de las áreas de referencia del 2014 y 2019, aunque el proceso se encuentre en fase



de concertación. Entendiendo que la propuesta de la comunidad es ampliar el área de páramo en el municipio de Labateca y que el MinAmbiente manifestó que la fase en la cual se allegaban las propuestas correspondía a la fase No. 3 de Consulta e Iniciativa, la cual culminó en el año 2019 y que la concertación actual trata de llegar a acuerdos sobre la propuesta integrada construida con base en las opiniones, juicios y propuestas recibidas en la fase No. 3. Dicho compromiso fue asumido por la Defensoría del Pueblo.



Imagen 21. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Labateca, Norte de Santander, octubre 28 de 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanzan (**Anexo 23.** Acta de concertación Labateca 28.10.2025).

(https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Reuni%C3%B3n_Labateca_28_de_octubre_2025.pdf)

2.2.7. Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, 25 de noviembre del 2025

Lugar y fecha: Auditorio alcaldía municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander 25 de noviembre del 2025.



Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa
2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas
5. Instancia de Coordinación
6. Modelo de Financiación



Imagen 22. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, noviembre 24 del 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301



https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Concertacion_Villa_del_Rosario_25.11.2025.pdf (**Anexo 24.** Acta de concertación Villa del Rosario 25.11.2025).

2.2.8. Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, 26 de noviembre del 2025

Lugar y fecha: Auditorio Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, 26 de noviembre del 2025.

Objetivo: Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, NO HUBO DISENSOS, se logró llegar a consensos razonados y se consideraron concertados todos los temas ineludibles de diálogo.

1. Delimitación participativa
2. Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas
5. Instancia de Coordinación
6. Modelo de Financiación.



Imagen 23. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, noviembre 25 del 2025.

Enlace del acta en la página Santurbán Avanza:

https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/mesa_de_Trabajo_2025/Acta_concertaci%C3%B3n_Cucuta.26.11.2025_firma.pdf (**Anexo 25.** Acta de concertación San José de Cúcuta 26.11.2025).

3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN

3.1. Acciones complementarias necesarias como apoyo al impulso del proceso de delimitación participativa, teniendo en cuenta el relacionamiento con los grupos de valor del territorio.

3.1.1. Mesas Campesinas en el marco de las movilizaciones del 21 de octubre de 2024

En cumplimiento de los acuerdos a los que se llegó con las comunidades campesinas de Santander, Norte de Santander y Boyacá, movilizadas en las protestas del 21 de octubre de 2024 y desarrolladas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá, donde se instalaron diferentes mesas



de dialogo; actualmente el desarrollo de estas mesas ha permitido aclarar diferentes aspectos jurídicos y técnicos comprendiendo a fondo las problemáticas expuestas buscando una ruta de soluciones de manera conjunta entre las comunidades y el Gobierno Nacional, donde se ha empezado a tener claridad en el referente de petición sobre derogar la Resolución 2090 de 2014 correspondiente a la delimitación del páramo de Santurbán.

Específicamente en el departamento de Norte de Santander, durante el periodo del presente informe se han llevado a cabo diferentes reuniones sobre las mesas instaladas, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los acuerdos firmados el 25 de octubre de 2024 en el corregimiento de La Laguna. Estos espacios han permitido resolver dudas sobre el proceso de delimitación entre otros temas de interés para la comunidad, por lo que en el **Anexo 26**. (Actas reuniones para La Laguna NdS 25-26.10.2024) se muestran actas de los espacios llevados a cabo con participación de las comunidades de Norte de Santander durante el periodo del presente informe.



4. CONCLUSIONES

Durante el periodo del presente informe, se avanzó en el proceso de delimitación participativa mediante el desarrollo de diez jornadas de concertación llevadas a cabo en el departamento de Norte de Santander distribuidas de la siguiente manera:

- El 5 de septiembre con el municipio de Puerto Santander
- El 6 de septiembre con el municipio de Santiago
- El 17 de septiembre con el municipio de Toledo (primera jornada)
- El 15 de octubre con el municipio de El Zulia
- El 16 de octubre con el municipio de San Cayetano
- El 28 de octubre con el municipio de Labateca
- El 29 de octubre con el municipio de Toledo (segunda jornada)
- El 22 de noviembre con el municipio de Toledo (tercera jornada)
- El 25 de noviembre con el municipio de Villa del Rosario
- El 26 de noviembre con el municipio de San José de Cúcuta

Con los avances anteriormente expuestos, a la fecha, se tiene un progreso del **60 % de municipios con fase de concertación cerrada**, desagregado territorialmente en 22,5 % en el departamento de Santander y el restante 37,5 % en Norte de Santander.

Previamente, para la realización de estos espacios de concertación, se realizaron las respectivas reuniones preparatorias y las avanzadas de convocatoria con los municipios de Puerto Santander, Santiago, Toledo, El Zulia, San Cayetano, Labateca, Villa del Rosario y San José de Cúcuta. En estas jornadas se garantizó el cumplimiento del enfoque local y la habilitación de espacios amplios, abiertos y públicos dispuestos en la sentencia, lo cual permitió que los espacios contarán con la participación ciudadana para llegar a consensos razonados.

En los espacios participaron las comunidades de los municipios mencionados anteriormente, así como las entidades públicas como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de Norte de Santander, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, las Alcaldías Municipales, la Defensoría del Pueblo, las Personerías Municipales, la Agencia Nacional de Tierras y El Banco Agrario.



De esta manera, ya son quince (15) los municipios del departamento de Norte de Santander con los que se culminaron las reuniones de la fase de concertación. Adicionalmente, hace falta llegar a acuerdos con dieciséis (16) municipios tanto con área de páramo como beneficiarios de los servicios ecosistémicos del nicho paramuno que se encuentran vinculados al cumplimiento de la sentencia.

Por su parte, en el marco de los paros campesinos en Norte de Santander, se han realizado varias reuniones, especialmente para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos el 25 de octubre de 2024 en La Laguna, lo que indica un progreso tangible en el proceso de diálogo, así como en la atención a las inquietudes que las comunidades han manifestado con relación a la normatividad vigente. Durante el periodo se realizaron dos reuniones en cumplimiento a los acuerdos, una sobre la mesa jurídica y otra sobre la mesa económica con los líderes del paro el 30 de octubre de 2025.

El desarrollo de la mesa jurídica se tuvo como objetivo reanudar la agenda de trabajo de las mesas instaladas como resultado de los acuerdos del 25 de octubre de 2024 en La Laguna, Norte de Santander. En este espacio se llegaron a los siguientes compromisos:

- Acompañamiento por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la coordinación y apoyo en el desarrollo de una mesa técnica relacionada con temas de saneamiento predial en Mutiscua conjunta con el IGAC, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás entidades que deseen sumarse a estas jornadas.
- Una vez se publiquen los documentos de reglamentación para comentarios, la comunidad deberá estar atenta a los canales institucionales para presentar observaciones, sugerencias o inconformidades, conforme a la normatividad vigente.

En cuanto al desarrollo de la mesa económica tuvo como objetivo reanudar la agenda de trabajo de las mesas instaladas como resultado de los acuerdos del 25 de octubre de 2024 en La Laguna, Norte de Santander. En este espacio se llegaron a los siguientes compromisos:

- Convocar a los tomadores de decisiones de los actores económicos (acueductos beneficiarios del CPJSB) para el desarrollo de mesa económica. Paralelamente, se solicitará a las empresas de acueducto información sobre las inversiones realizadas en los municipios con área



en el CPJSB y las que tienen proyectadas. En esta mesa económica se desarrollará a profundidad el tema de las inversiones ambientales adicionales que permiten a las empresas de servicios públicos transferir el valor de estas inversiones a los usuarios (Decreto 1207/18, Resolución 874/18 de MinVivienda y Resolución 907/19 de la CRA).

En este sentido, como soporte documental se cuentan con las actas de las reuniones, las cuales han permitido registrar y documentar la participación de las comunidades en las mesas de trabajo, además de evidenciar los avances logrados en los compromisos pactados. Cabe señalar que aún se continúa trabajando en los temas pendientes, con el propósito de atender las solicitudes de la población.

Proyectó: Karen Camargo – Equipo FVyB
Juan Pablo Cacaís– Equipo FVyB
Laura Alejandra Cano– Equipo FVyB


Revisó: Eduardo Gutiérrez – Profesional Especializado DBBSE
Diana Holguín - Abogada Equipo FVyB
Jairton Habit Díez Díaz – Asesor del Despacho de la Ministra

Anexos del Informe No. 24 de avance en el cumplimiento del proceso participativo para la delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Anexo 1.	Acta_reunión_Labateca 02.09.2025.pdf
Anexo 2.	Acta_reunión_Labateca 16.09.2025.pdf
Anexo 3.	Acta_reunion_San_Cayetano_22.09.2025.pdf
Anexo 4.	Acta_reunion_El_Zulia_23.09.2025.pdf
Anexo 5.	Acta_reunion_preparatoria_Villa_del_Rosario_03.10.2025.pdf
Anexo 6.	Acta_reunion_preparatoria_San_José_de_Cúcuta_21.10.2025.pdf
Anexo 7.	Acta_reunion_preparatoria_San_José_de_Cúcuta_27.10.2025.pdf
Anexo 8.	Acta_reunion_preparatoria_Informativa_Ábrego_20.11.2025.pdf
Anexo 9.	Informe de avanzada de convocatoria Toledo 11 de octubre del 2025.pdf
Anexo 10.	Informe de avanzada de convocatoria Toledo noviembre del 2025.pdf
Anexo 11.	Informe de avanzada de convocatoria El Zulia 3 de octubre del 2025.pdf
Anexo 12.	Informe de avanzada de convocatoria San Cayetano. 4 de octubre del 2025.pdf
Anexo 13.	Informe de avanzada de convocatoria Labateca. 8 al 10 de octubre del 2025.pdf
Anexo 14.	Informe de avanzada de convocatoria San José de Cúcuta. 27 oct y 10 de nov del 2025.pdf
Anexo 15.	Informe de avanzada de convocatoria Villa del Rosario.7 de noviembre del 2025.pdf
Anexo 16.	Acta de concertación Puerto Santander 05.09.2025.pdf
Anexo 17.	Acta de concertación Santiago 06.09.2025.pdf
Anexo 18.	Acta de concertación Toledo 17.09.2025.pdf
Anexo 19.	Acta de concertación Toledo 29.10.2025.pdf
Anexo 20.	Acta de concertación Toledo 22.11.2025.pdf
Anexo 21.	Acta de concertación El Zulia 15.10.2025.pdf
Anexo 22.	Acta de concertación San Cayetano 16.10.2025.pdf
Anexo 23.	Acta de concertación Labateca 28.10.2025.pdf
Anexo 24.	Acta de concertación Villa del Rosario 25.11.2025.pdf
Anexo 25.	Acta de concertación San José de Cúcuta 26.11.2025.pdf
Anexo 26.	Actas reuniones paro La Laguna NdS 25-26.10.2024.pdf

Anexo

1

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	02	09	2025
		8:30 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Labateca, Norte de Santander	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación del municipio de Labateca, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Labateca - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia		X	Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
3	Juan Pablo Cacaís	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
4	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Dayber Leonardo Parada	Listado de Asistencia		X	Alcaldía de Labateca
6	Gerson Mora	Listado de Asistencia		X	Alcaldía de Labateca
7	Mario Corredor	Listado de Asistencia		X	Personería de Labateca

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria para la concertación del municipio de Labateca, Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero y el equipo de CPJSB quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del Minambiente. Karen Camargo expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de Labateca.

2. Coordinación tema logísticos

Mediante una presentación, se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera virtual y contó con la participación del Municipio de Labateca por parte Dayber Parada (secretario de planeación), Gerson Mora (secretario de Desarrollo social) y Mario Corredor (Personero Municipal)

Mario Corredor Personero Municipal manifestó que cuando él fue personero del municipio de Lourdes se tuvo una reunión con el Ministerio, sin embargo, posteriormente no se volvió a territorio; también mencionó que en el municipio de Lourdes se realizaron reuniones donde se convocó a la comunidad y no paso nada, la comunidad ya no cree en la delimitación del páramo de Santurbán porque la sentencia lleva más de 6 años, manifestó que se hacen reuniones y no pasa nada. Indicó que los personeros que tienen más injerencia en el páramo de Santurbán manifiestan que ha sucedido lo mismo en sus municipios, replicó que se le de trámite y cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional.

Alexandra Quintero de Minambiente comentó que las reuniones anteriores mencionadas por el personero se dieron en la fase de consulta e iniciativa, aclaró que Minambiente debe dar cumplimiento a la sentencia en los 40 municipios que están en el proceso de delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, manifestó que en el año 2024 se cerraron las reuniones de la fase 4 “Concertación” con los municipios de Lourdes y Gramalote donde se llegó a los consensos con la comunidad de páramo y actualmente están concertados.

Así mismo, dio claridad que la reunión de hoy es de carácter preparatorio para continuar los diálogos con las comunidades, manifestó que ha sido un poco retador por temas como la pandemia y los paros campesinos de 2024; en el marco de los acuerdos del paro campesino de octubre 2024 con diferentes municipios se han venido trabajando 24 mesas en cumplimiento a estos, donde la ANT inició un proceso de saneamiento predial en diferentes municipios en predios con área de páramo para la formalización de predios privados, recalcó que desde el 2019 el ministerio ha estado trabajando en la delimitación en aras de que prontamente salga el acto administrativo y se culminen las otras fases del proceso para poder iniciar con la elaboración del plan de manejo del páramo con su respectiva zonificación, la cual va a permitir definir qué actividades se pueden realizar y en qué zonas. Aclarando que este plan de manejo se realiza en el marco de una comisión conjunta con las tres corporaciones autónomas regionales; recalcó que **la ley 1930 si permite realizar actividades agropecuarias de bajo impacto.**

Posteriormente, se discutieron las dudas en cuanto al contexto mencionado; por parte de la Alcaldía Municipal de Labateca se realizaron las siguientes precisiones y preguntas:

Gerson Mora, Secretario de Desarrollo Social, precisó que tiene conocimiento del proceso y mencionó que en los anteriores años se ha avanzado en las seis veredas con área de páramo del municipio de Labateca, comentó que los

campesinos han manifestado inconformidad y en la última reunión los campesinos preguntaron si los predios se encontraban en la línea donde corponor había quedado en compromiso de revisar el tema y preguntó sobre la reducción de las áreas ¿Qué fundamento se tuvo en cuenta?

Alexandra Quintero de Minambiente respondió que la reducción de áreas se da porque se corrió nuevamente el modelo de distribución de especies del Instituto Alexander von Humboldt para identificar una nueva área de referencia (línea de páramo), aclaró que no obedece a un tema predial si no a un tema técnico específicamente desde lo biofísico, donde hay información de fauna, flora y clima. A partir de esta información, es que se genera una nueva área, se dio claridad que las áreas de referencia cuentan con un sustento técnico robusto para su definición como lo ordena la sentencia T 361, manifestó que cuando se realiza la jornada de concertación con las comunidades se concerta cuál es el área de páramo que desea el municipio.

Gerson Mora, Secretario de Desarrollo Social, manifestó que, de acuerdo con la fase actual, uno de los acuerdos que se había quedado en la vereda de Balsa donde estuvo presente la Procuraduría Agraria es que se iba a ir directamente al territorio por lo que preguntó ¿Si se va a ir al territorio?

Alexandra Quintero del Minambiente respondió que, con respecto a las diferencias en la identificación de los predios, esta ocurre porque el Minambiente se basa con la información oficial del IGAC que en varias ocasiones no está actualizada; Minambiente se comprometió en revisar la información predial y su última actualización.

Gerson Mora, manifestó que si no se llega a la reunión de concertación con esa información y no se tiene claridad de los predios se va a generar más desconfianza sobre todo con el municipio de Labateca, por lo que propuso realizar otra mesa de trabajo para revisar el tema de los predios con el fin de tener claridad, ya que es una solicitud por parte de los 6 presidentes de JAC de las veredas.

Alexandra Quintero del Minambiente manifestó que en diferentes municipios ha sucedido que los predios no tienen el área que las personas del territorio indican, por lo tanto, propuso una segunda jornada de trabajo donde por parte del ministerio se revise la malla predial que tiene el IGAC actualizada para estar en concordancia con la administración municipal y llegar a territorio con la información más precisa posible. Se indicó que el área de páramo en el municipio de Labateca se encuentra en las veredas: Quebrada Angelina, Balsa, El Retiro, El Tolcan, Potreritos y Salto del Venado.

Gerson Mora, precisó que es importante que haya armonía en los procesos y que estos sean consecuentes con las directrices del orden nacional, recalcó que es muy importante la malla predial e identificar a los propietarios. Así mismo, indicó que en algunas reuniones no llegan los propietarios de predios y la idea es tener esa identificación para que sean ellos quienes participen en la jornada.

Alexandra Quintero del Minambiente manifestó que se ha procurado ir hasta las comunidades en área de páramo llegando hasta un punto estratégico para que las personas puedan asistir de las diferentes veredas, porque el proceso es abierto y público, razón por la que todas las personas pueden participar, sin embargo, se propende porque las decisiones se tomen con quienes habitan el área de páramo. Manifestó que la jornada de convocatoria se realiza de manera que se pueda garantizar la participación efectiva en la toma de decisiones.

Gerson Mora, preguntó que si por parte de ministerio se puede enviar la información primero para poder realizar una mesa de trabajo interna municipal con el fin de analizar con qué información se cuenta y revisar lo que descargado por el IGAC y de esta manera poder aclarar dudas. Manifestó que se deben identificar los predios para hablar con los propietarios porque el proceso de socialización puede ser complejo ya que hay una solicitud de un título minero y las personas del Norte del municipio no están de acuerdo con la realización de actividades de minería.

Alexandra Quintero del Minambiente indicó que se está trabajando de manera conjunta con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, la nSuperintendencia de Notariado y Registro, y Parques Nacionales Naturales para la identificación de todos los predios en los 37 complejos de páramos del país en cumplimiento del artículo 8 de la ley de páramos; propuso que el día viernes por parte del ministerio se podía enviar la información a la Alcaldía de Labateca para que posteriormente el día jueves 11 de septiembre a las 2:00 pm después de revisada la información por parte de la administración municipal, se realice la segunda reunión preparatoria virtual conjunta para la revisión de la malla predial y aclaración de dudas.

Dayber Parada, Secretario de Planeación, indicó que se va a realizar un estudio de la información enviada por el ministerio con el equipo técnico de la administración donde se pueden demoran de 2 a 3 días, de esta manera estuvo de acuerdo con la fecha estipulada para la segunda reunión preparatoria.

Alexandra Quintero del Minambiente explicó los momentos que se tienen respecto a la concertación y dio a conocer las fechas que se tienen estipuladas para realizar cada uno de estos; la idea es acordar una fecha tentativa para el desarrollo de la jornada de concertación y articular temas logísticos.

Gerson Mora, Secretario de Desarrollo Social manifestó que las fechas estipuladas están acordadas pero que dependen de cómo se avance en la segunda reunión preparatoria, desde la alcaldía se pretende colaborar tanto a la entidad nacional como a las comunidades; resaltó que el cronograma estipulado para el desarrollo de los momentos depende de la mesa de trabajo que se haga de la información predial.

Alexandra Quintero del Minambiente manifestó que se va a realizar la mesa de trabajo para identificar la todo lo referente a la malla predial en el municipio de Labateca y una vez se tengan claridades en esta mesa, se propone de manera articulada la fecha para el desarrollo de la jornada de concertación; dio claridad que en la jornada de convocatoria se va a territorio a hablar con los presidentes de JAC y se llega a un acuerdo de manera conjunta sobre la fecha y el lugar donde se va a desarrollar la jornada para que las comunidades que están en áreas de páramo puedan movilizarse.

Así mismo, preguntó a la alcaldía de Labateca sobre la solicitud minera que se presenta en el municipio en el límite con el páramo.

Gerson Mora, Secretario de Desarrollo Social manifestó que las dudas que se tienen es que no saben por dónde están las líneas de páramo y por donde esta la solicitud del título minero y preguntó si hay traslape.

Alexandra Quintero del Minambiente explicó que en la entidad existe una dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana donde se manejan los temas mineros e indicó que se va a solicitar acompañamiento en la reunión acordada para que expliquen de manera visual las áreas de páramo y su relación con el título minero. Dio claridad que la línea de referencia de 2014 no se traslapa con el área del título minero ya que actualmente es una determinante ambiental subida en la plataforma de AnnaMineria.

Se dio por terminada la reunión con los siguientes compromisos:

CONCLUSIONES

1. Se acordó que por parte de Minambiente el día 5 de septiembre de 2025 se enviará información geográfica predial para estudio por parte de la secretaria de planeación del Municipio de Labateca.

2. Se definió una segunda jornada preparatoria con el municipio de Labateca de manera virtual para realizar una mesa técnica sobre la malla predial con información geográfica y estipular fechas para las jornadas de avanzada y de concertación.
3. Se acordó por parte de Minambiente revisar e identificar el traslape de títulos mineros con las áreas de referencia de la delimitación para tener claridad en la mesa de técnica sobre la malla predial estipulada.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia Soporte de la reunión



COMPROMISOS *(Si los hay)*


No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Enviar información geográfica predial a la alcaldía municipal	MinAmbiente	5/09/2025	5/09/2025	
2	Realizar una mesa de trabajo para revisión de malla predial	MinAmbiente Alcaldía de Labateca	11/09/2025	11/09/2025	
3	Revisar el traslape de solicitudes y títulos mineros en el municipio de Labateca	MinAmbiente	11/09/2025	11/09/2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			11	09	2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Karen Camargo Revisó Alexandra Quintero Gómez		02	09	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 2	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	16	09	2025
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Labateca, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria No 2 para la concertación del municipio de Labateca, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Labateca - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia	X		Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia	X		Minambiente - FVyB
3	Jairton Diez Días	Listado de Asistencia		X	Asesor Minambiente
4	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Dayber Leonardo Parada	Listado de Asistencia	X		Alcaldía de Labateca
6	Carlos Contreras	Listado de Asistencia	X		Alcaldía de Labateca
7	Mario Corredor	Listado de Asistencia	X		Personería de Labateca
8	María Fernanda Torres	Listado de Asistencia	X		JAC Vereda Angelina

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Enviar información geográfica predial a la alcaldía municipal	MinAmbiente	100	NA	05/09/2025
2	Realizar una mesa de trabajo para revisión de malla predial	MinAmbiente Alcaldía de Labateca	100	NA	16/09/2025
3	Revisar el traslape de solicitudes y títulos mineros en el municipio de Labateca	MinAmbiente	100	NA	16/09/2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

En la alcaldía del municipio de Labateca, Norte de Santander, se dio inicio de manera presencial a la reunión preparatoria No. 2 para la concertación en este municipio, siendo las 3:00 pm. Se realizó un saludo por parte de Alexandra Quintero y el equipo del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín (CPJSB) quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del del Minambiente; se expuso que el alcance de la reunión de era realizar una mesa de trabajo técnica para revisar el avance de los compromisos obtenidos en la primera reunión preparatoria virtual realizada el 02/09/2025 y así mismo concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de Labateca.

2. Coordinación tema logísticos

Se inicio la mesa de trabajo técnica con el municipio de Labateca en cabeza de la secretaria de Planeación y en articulación con el equipo de Minambiente para revisar los compromisos acordados en la anterior reunión preparatoria donde, el equipo de la secretaria de Planeación con la información geográfica predial enviada por el Minambiente realizó preguntas y precisiones, las cuales fueron respondidas a lo largo de la jornada por el equipo del Minambiente, a través de la proyección de mapas, así mismo, se realizaron las siguientes claridades:

- En el área de referencia de 2014 se encuentran 77 predios en el área de páramo y en el área de referencia de 2019 se encuentran 69 predios en el área de páramo en las siguientes veredas: Angelina, Balsa, El volcán, Potreritos y Salto del Venado.
- En las veredas Angelina, Balsa, El Volcán, Potreritos y Salto del Venado actualmente hay 6 predios que pertenecen al municipio, 2 de la Nación y 1 de INCODER.
- La vereda de Potreritos tiene la mayor área de páramo con un 44 % a diferencia de las otras veredas.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de la participación y asistencia de los propietarios o representantes de los dueños de los predios al interior del área de páramo del municipio Labateca además de los líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada, sin embargo, se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de Labateca, se acordó que fuera en la semana del 6 al 10 de octubre del 2025, y la jornada se realizara de manera conjunta con Alexander González del Minambiente. Con respecto a la reunión de concertación, se acordó como fecha el martes 28 de octubre de 2025 en el centro educativo San Bernardo de Balsa, el cual es el más cercano y equidistante a las veredas con área de páramo.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	28 de octubre de 2025
Hora	8:00 am – 4: 00 pm
Lugar	Centro educativo San Bernardo de Balsa

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Veredas	Veredas Quebrada Angelina, Balsa, El retiro, El Volcán, Potreritos, Salto del Venado
Convocados	Representantes predios en áreas de páramo, JAC – de 6 al 10 octubre de 2025
INSUMOS	
Comida	Refrigerios (por definir) Almuerzos (por definir)
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	
Carteleras	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	Auxilio de transporte
Buses	N/A
CONCLUSIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se definió que la jornada de concertación se realice el martes 28 de octubre de 2025 en el centro educativo San Bernardo de Balsa. 2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se realizará en la semana del 6 al 10 de octubre de 2025, para lo cual una persona del Minambiente irá a campo acompañada de representantes de la alcaldía a las veredas Angelina, Balsa, El volcán, Potreritos y Salto del Venado. 3. Se definió auxilio de transporte para las personas que bajarán del área de páramo del Municipio de Labateca para atender la jornada de concertación, lo cual correrá por cuenta del Minambiente. 4. La alcaldía se comprometió a suministrar sillas, mesas, sonido y video beam necesarios, así como proporcionar el lugar para la jornada. 5. La alcaldía municipal manifestó su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín. 	
LISTA DE EVIDENCIAS	
Listado de asistencia Soporte de la reunión	



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Labateca	6 de octubre de 2025	24 de octubre del 2025
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Labateca	24 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			<i>DIA</i> 24	<i>MES</i> 10
			<i>ANO</i> 2025	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Karen Camargo Revisó Alexandra Quintero Gómez		16	09	2025

Anexo

3

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			22	09	2025
	HORA DE INICIO		10:00 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	San Cayetano, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación del municipio de San Cayetano, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de San Cayetano - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada de convocatoria como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia		X	Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
3	Juan Pablo Cacais	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
4	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Julio Cesar Rojas	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
6	Vianney Ingrid Hernández Sandoval	Listado de Asistencia		X	Alcaldía San Cayetano

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria para la concertación del municipio de San Cayetano, Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero y Karen Camargo quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del Minambiente. Alexandra Quintero expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de San Cayetano.

2. Coordinación tema logísticos

Mediante una presentación, se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera virtual y contó con la participación Vianney Ingrid Hernández Sandoval de la alcaldía de San Cayetano.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de la participación y asistencia de los interesados en la protección del páramo del municipio de San Cayetano además de los líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada, sin embargo, se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de San Cayetano, se acordó que fuera en la semana del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025, y la jornada se realizara de manera conjunta con Alexander González del Minambiente. Con respecto a la reunión de concertación, se propuso como fecha el 16 de octubre de 2025.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	16 de octubre de 2025
Hora	8:00 am – 5: 00 pm
Lugar	(Casco Urbano) Auditorio alcaldía de San Cayetano
Veredas	Casco Urbano
Convocados	Interesados en la protección del páramo, JAC, veedurías, alcaldía municipal de San Cayetano – del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025
INSUMOS	
Comida	Refrigerios (por definir) Almuerzos (por definir)
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Cartelera	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	Auxilio de transporte
Buses	N/A

CONCLUSIONES

1. Se definió que la jornada de concertación tenga una duración de un día, y se realizará el 16 de octubre de 2025 en el auditorio de la alcaldía municipal de San Cayetano.
2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se realizará en la semana del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025, para lo cual una persona del Minambiente irá a campo acompañada de representantes de la alcaldía.
3. La alcaldía se comprometió a suministrar sillas, mesas, sonido y video beam necesarios, así como proporcionar el lugar para la jornada, el cual será el auditorio de la alcaldía de San Cayetano
4. La alcaldía municipal manifestó su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín.

LISTA DE EVIDENCIAS


Listado de asistencia
Soporte de la reunión



COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de San Cayetano	29 de septiembre		5 de octubre del 2025
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de San Cayetano	16 de octubre de 2025		16 de octubre de 2025
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			16	octubre	2025
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Juan Pablo Cacais Revisó Alexandra Quintero Gómez			22	09	2025

Anexo

4

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			23	09	2025
	HORA DE INICIO		08:00 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	El Zulia, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación municipio del Zulia, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio del Zulia - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada de convocatoria como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia		X	Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
3	Juan Pablo Cacais	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
4	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Julio Cesar Rojas	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
6	Harol Barrientos	Listado de Asistencia		X	Alcaldía del Zulia

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria para la concertación municipio de El Zulia, Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero y Karen Camargo quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del Minambiente. Alexandra Quintero expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio del Zulia.

2. Coordinación tema logísticos

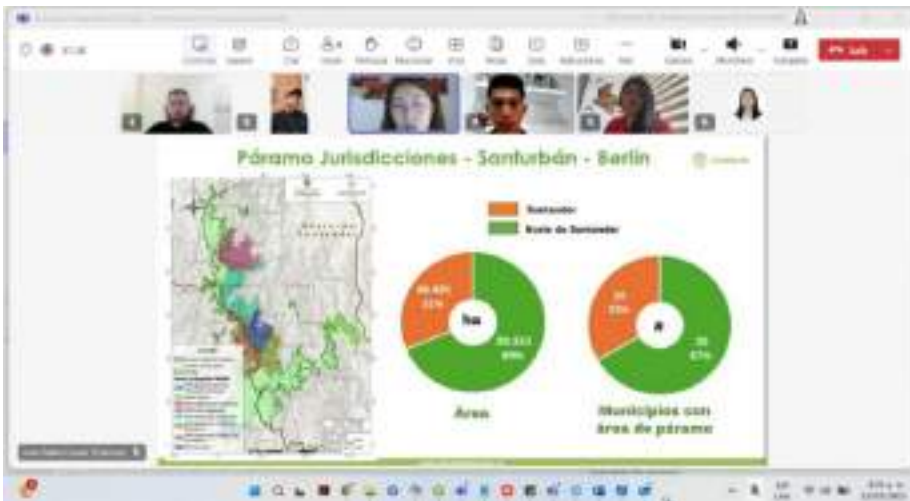
Mediante una presentación, se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera virtual y contó con la participación Harol Barrientos contratista de temas ambientales de la alcaldía de El Zulia.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de la participación y asistencia de los interesados en la protección del páramo en el municipio de El Zulia, además de los actores involucrados como líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada de concertación; se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de El Zulia, se acordó que fuera en la semana del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025, y que esta se realice de manera articulada entre la Alcaldía y el enlace territorial Alexander González del Minambiente. Con respecto a la reunión de concertación, se propuso como fecha el 15 o el 17 de octubre de 2025, ya que Harol Barrientos solicitó revisar internamente la disponibilidad de los espacios para la realización de la jornada y se comprometió a definir el día y lugar de la jornada el jueves 25 de septiembre, para poder realizar la logística pertinente del proceso.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	15 o 17 de octubre de 2025
Hora	8:00 am – 4: 00 pm
Lugar	(Casco Urbano) Por concretar
Veredas	Casco Urbano y Zona Rural
Convocados	Interesados en la protección del páramo, JAC, veedurías, alcaldía municipal de El Zulia – del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025
INSUMOS	
Comida	Refrigerios (por definir) Almuerzos (por definir)
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía


Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	
Carteleras	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	N/A
Buses	N/A
CONCLUSIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se definió que la jornada de concertación tenga una duración de un día, así mismo, se quedó a la espera de confirmación de fecha y lugar por parte de la alcaldía de El Zulia. 2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se realizará en la semana del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025, para lo cual una persona del Minambiente realizará articulación para acompañamiento con los representantes de la alcaldía. 3. La alcaldía se comprometió a suministrar sillas, mesas, sonido y video beam necesarios, así como proporcionar el lugar para la jornada, el cual será el auditorio de la alcaldía de El Zulia. 4. La alcaldía municipal manifestó su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín. 	
LISTA DE EVIDENCIAS	
<p>Listado de asistencia Soporte de la reunión</p> 	

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Del Zulia	29 de septiembre	15 de octubre del 2025
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Del Zulia	Por definir	Por definir
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES
			<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
			ANO	<i>Por definir</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Karen Camargo V Revisó: Alexandra Quintero Gómez		23	09	2025

Anexo

5

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			03	10	2025
	HORA DE INICIO		02:30 p.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Villa del Rosario, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Villa del Rosario - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada de convocatoria como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia		X	Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
3	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
4	Julio César Rojas	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Marun Jauregui	Listado de Asistencia		X	Alcaldía de Villa del Rosario
6	Oscar Eduardo Cabrales	Listado de Asistencia		X	Personero Villa del Rosario

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria para la concertación municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, con el saludo por parte de la líder Alexandra Quintero y el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del Minambiente. Alexandra Quintero expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de Villa del Rosario.

2. Coordinación tema logísticos

Alexandra Quintero y Karen Camargo mediante una presentación, realizaron el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera virtual y contó con la participación del Ingeniero Marun Jauregui contratista de temas ambientales de la alcaldía de Villa del Rosario.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de la participación y asistencia de los interesados en la protección del páramo en el municipio de Villa del Rosario, además de los actores involucrados como líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada de concertación; se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de Villa del Rosario, se acordó que fuera en la semana del 14 al 18 de octubre de 2025, y que esta se realice de manera articulada entre la Alcaldía y el enlace territorial Alexander González del Minambiente.

Con respecto a la reunión de concertación, se propuso como fecha el 30 de octubre de 2025, el Ingeniero Marun Jauregui solicitó revisar internamente con su jefe inmediata la disponibilidad de la fecha y el espacio para la realización de la jornada y se comprometió a definir el día y lugar de la jornada el martes 07 de octubre del 2025, para poder realizar la logística pertinente del proceso.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	30 de octubre de 2025 – sujeta de aprobación por la Alcaldía Municipal
Hora	8:00 am – 4: 00 pm
Lugar	(Casco Urbano) Por concretar
Veredas	Casco Urbano y Zona Rural
Convocados	Interesados en la protección del páramo, JAC, veedurías, alcaldía municipal de Villa del Rosario – semana del 14 de octubre al 18 de octubre de 2025
INSUMOS	
Comida	Refrigerios (por definir) Almuerzos (por definir)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	
Carteleras	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	N/A
Buses	N/A

CONCLUSIONES

1. Se definió que la jornada de concertación tenga una duración de un día, así mismo, se quedó a la espera de confirmación de fecha y lugar por parte de la alcaldía de Villa del Rosario.
2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se llevará a cabo en la semana del 14 al 18 de octubre de 2025, para lo cual una persona del Minambiente realizará articulación para acompañamiento con los representantes de la alcaldía.
3. La alcaldía se comprometió a suministrar sillas, mesas, sonido y video beam necesarios, así como proporcionar el lugar para la jornada.
4. La alcaldía municipal manifestó su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia
Soporte de la reunión




Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Villa del Rosario	14 de octubre de 2025	18 de octubre del 2025	
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Villa del Rosario	Por definir	Por definir	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	
			<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>	
				AÑO	
				<i>Por definir</i>	
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Karen Camargo V Revisó: Alexandra Quintero Gómez			03	10	2025

Anexo

6

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			21	10	2025
	HORA DE INICIO		3:30 p.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	San José de Cúcuta, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada de convocatoria como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia		X	Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
3	Juan Pablo Cacaís	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
4	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Darlyn Johanna Rey Jaimes	Listado de Asistencia		X	Alcaldía San José de Cúcuta
6	Dalai Rodríguez Beltrán	Listado de Asistencia		X	Alcaldía San José de Cúcuta - Secretario de Ambiente y Sostenibilidad

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria para la concertación del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero y Karen Camargo quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del Minambiente. Alexandra Quintero expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de San José de Cúcuta.

2. Coordinación tema logísticos

Mediante una presentación, se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera virtual y contó con la participación Dalai Rodríguez, Secretario de Ambiente y Sostenibilidad de la alcaldía de San José de Cúcuta.

Adicionalmente se dio espacio para unas palabras por parte de asesor de despacho de la ministra Jairton Habit Díez quien agradeció la disposición de la Alcaldía y extendió invitación para la participación en el espacio que se realizará la semana siguiente a esta reunión y tendrá como objetivo dar cumplimiento a los compromisos derivados de la mesa económica instalada como resultado del paro campesino del 2024.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de la participación y asistencia de los interesados en la protección del páramo del municipio de San José de Cúcuta además de los líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada, sin embargo, se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la convocatoria en el municipio de San José de Cúcuta, se acordó que la alcaldía revisará temas técnicos con la finalidad de poder realizarla en la semana del 4 de noviembre de 2025 al 10 de noviembre de 2025 y con respecto a la reunión de concertación, se propuso como fecha el 21 de noviembre de 2025.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	21 de noviembre de 2025
Hora	8:00 am – 4:00 pm
Lugar	Por definir por parte de la alcaldía de San José de Cúcuta
Veredas	Casco Urbano
Convocados	Interesados en la protección del páramo, JAC, veedurías, alcaldía municipal de San José de Cúcuta – del 4 de noviembre al 10 de noviembre de 2025 (tentativo)
INSUMOS	
Comida	Refrigerios (Minambiente) Almuerzos (Minambiente)
Mesas	Alcaldía

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Sillas	Se revisará en la reunión acordada entre la Alcaldía y el Minambiente
Sonido	Se revisará en la reunión acordada entre la Alcaldía y el Minambiente
Video Beam	Se revisará en la reunión acordada entre la Alcaldía y el Minambiente
Ayudas pedagógicas	Se revisará en la reunión acordada entre la Alcaldía y el Minambiente
CONVOCATORIA	
Cartelera	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente Alcaldía
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	N/A
Buses	N/A
CONCLUSIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acordó realizar una nueva reunión presencial en las oficinas de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el 27 de octubre a las 2:00 p.m. con el objetivo de afinar aspectos técnicos para la realización de la jornada de concertación. 2. Se definió que la jornada de concertación tenga una duración de un día, y se realizará el 21 de noviembre de 2025. El lugar será definido por la alcaldía municipal de San José de Cúcuta. 3. La alcaldía municipal manifestó su disposición para acompañar tanto la jornada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín. 	
LISTA DE EVIDENCIAS	
<p>Listado de asistencia Soporte de la reunión</p> 	


Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	4 de noviembre de 2025	10 de noviembre de 2025	
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	21 de noviembre de 2025	21 de noviembre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			27	10	2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Juan Pablo Cacais Revisó Alexandra Quintero Gómez		21	10	2025

Anexo

7

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 2	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	27	10	2025
		2:30 p.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	San José de Cúcuta, Norte de Santander	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada de convocatoria como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Coordinación temas logísticos	Todos
4	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia	X		Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia	X		Minambiente - FVyB
3	Juan Pablo Cacaís	Listado de Asistencia	X		Minambiente - FVyB
4	Laura Cano	Listado de Asistencia	X		Minambiente - FVyB
5	Julio Cesar Rojas	Listado de Asistencia	X		Minambiente - FVyB
6	Jairton Habit Díez Díaz	Listado de Asistencia	X		Minambiente – Asesor de despacho
7	Darlyn Johanna Rey Jaimes	Listado de Asistencia	X		San José de Cúcuta
8	Genesis Dalai Rodríguez Beltrán	Listado de Asistencia	X		San José de Cúcuta

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Reunión virtual preparatoria compromisos adquiridos alcaldía San José de Cúcuta	San José de Cúcuta	100%	Se cumplió con los compromisos adquiridos	27/10/2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria presencial para la concertación del municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, con el saludo por parte del asesor Jairton Habit Díez Díaz y del equipo de delimitación luego procedió el Secretario de Ambiente y Sostenibilidad de San José de Cúcuta Genesis Dalai Rodríguez y su equipo de trabajo, Jairton Habit Díez expuso el alcance de la reunión, el cual era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de San José de Cúcuta.

Jairton Habit Díez conto como se ha realizado el proceso con los gobiernos municipales y departamentales y extendió invitación para reunión el jueves 30 de octubre en la ciudad de San José de Cúcuta con los líderes de paro y ministerio de vivienda ciudad y territorio y acueductos con la finalidad de iniciar unas mesas para continuar trabajando articuladamente gobierno nacional, departamental y municipal.

El secretario expreso que han transcurrido ocho años y que es un proceso muy lento para lo cual Alexandra Quintero respondió que entienden la posición pero que es importante entender que este proceso esta garantizando cumplir con las fases ordenadas por la sentencia.

Además, el secretario expreso que actualmente la alcaldía firmo convenio para la compra de tres mil hectáreas en el páramo Santurbán ya que es compromiso prioritario de la alcaldía el tema de ambiente y las inversiones que se han venido realizando en el área urbana con la finalidad de volver a San José de Cúcuta la ciudad verde de Colombia.

2. Coordinación tema logísticos

Mediante una presentación, se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017. La exposición se realizó de manera presencia y contó con la participación Dalai Rodríguez Beltrán de la alcaldía de San José de Cúcuta. Además, se expuso la necesidad y el compromiso por parte del MinAmbiente.

Posteriormente, se discutieron los temas logísticos y el apoyo que la administración municipal brindará al proceso, donde se mencionó por parte del Minambiente la importancia de la participación y asistencia de los interesados en la protección del páramo de la municipalidad de San José de Cúcuta además de los líderes sociales, ambientales, entidades del orden regional y municipal y demás interesados con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada, sin embargo, se reiteró que la convocatoria a la reunión se dará de manera amplia, publica y participativa para todas las personas que deseen participar del proceso puedan hacerlo.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de San José de Cúcuta, se acordó que fuera en la semana del 4 de noviembre de 2025 al 10 de noviembre de 2025, y la jornada se realizara de manera conjunta con Alexander González del Minambiente. Con respecto a la reunión de concertación, se propuso como fecha el 26 de noviembre de 2025.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	26 de noviembre de 2025
Hora	8:00 am – 5: 00 pm
Lugar	Auditorio de la cámara de comercio – la alcaldía revisara si hay otro auditorio que se ajuste a una metodología más dinámica (Corponor probablemente)
Veredas	Casco Urbano – Zona Rural.
Convocados	Interesados en la protección del páramo, JAC, veedurías, alcaldía municipal de San José de Cúcuta – del 4 de noviembre al 10 de noviembre de 2025
INSUMOS	
Comida	Refrigerios (Minambiente) Almuerzos (Minambiente)
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	
Carteleras	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Redes sociales	Alcaldía, Minambiente
Avanzada	Minambiente, Alcaldía
TRANSPORTE	
Rutas	N/A
Buses	N/A
CONCLUSIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se definió que la jornada de concertación tenga una duración de un día, y se realizará el 26 de noviembre de 2025 en el auditorio de la cámara de comercio de San José de Cúcuta. El sitio queda tentativo, ya que la alcaldía se compromete a revisar si se puede realizar en otro espacio más adecuado a una metodología dinámica. 2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se realice de manera amplia con el apoyo de los equipos de comunicaciones de ambas entidades. 3. La alcaldía se comprometió a suministrar sillas, mesas, sonido y video beam necesarios. 4. La alcaldía municipal manifestó su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín. 5. Minambiente se comprometió en garantizar que se envíe la invitación a Bioexpo que se realizará del 2 al 5 de diciembre en la ciudad de Pasto. 6. Se solicitó a la alcaldía compartir los logos editables y que se identifique los roles para poder desarrollar rueda de prensa. 	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- 7. La alcaldía se comprometió a allegar listados de JAC's, asociaciones de ambientalistas, demás actores interesados, sector academia, sector productivo (unidades productivas campesinas).
- 8. El MinAmbiente se comprometió en realizar la convocatoria de los actores suministrados por la alcaldía y en realizar agenda del día y remitir a la alcaldía.
- 9. Quedo como tentativo coordinar una reunión virtual para coordinar detalles del espacio.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia
Soporte de la reunión



SECTOR		NOMBRE		TELÉFONO		CORREO		OTROS DATOS	
X	Asociación de Agricultores	Andrés López	312 456 789						
X	Asociación de Ambientalistas	María Victoria	311 234 567						
X	Asociación de Productores	Carlos Gómez	313 345 678						
X	Asociación de Jóvenes	Andrés López	314 456 789						
X	Asociación de Mujeres	María Victoria	315 567 890						
X	Asociación de Niños	Andrés López	316 678 901						
X	Asociación de Adultos	María Victoria	317 789 012						
X	Asociación de Jóvenes	Andrés López	318 890 123						
X	Asociación de Mujeres	María Victoria	319 901 234						
X	Asociación de Niños	Andrés López	320 012 345						
X	Asociación de Adultos	María Victoria	321 123 456						
X	Asociación de Jóvenes	Andrés López	322 234 567						
X	Asociación de Mujeres	María Victoria	323 345 678						
X	Asociación de Niños	Andrés López	324 456 789						
X	Asociación de Adultos	María Victoria	325 567 890						
X	Asociación de Jóvenes	Andrés López	326 678 901						
X	Asociación de Mujeres	María Victoria	327 789 012						
X	Asociación de Niños	Andrés López	328 890 123						
X	Asociación de Adultos	María Victoria	329 901 234						
X	Asociación de Jóvenes	Andrés López	330 012 345						


Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	4 de nov al 10 de nov del 2025		10 de noviembre del 2025
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	26 de noviembre de 2025		26 de noviembre de 2025
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			26	noviembre	2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Juan Pablo Cacais Revisó Alexandra Quintero Gómez		27	10	2025

Anexo

8

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		20	11	2025
	HORA DE INICIO	10:00 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Ábrego, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión informativa para el municipio de Ábrego, Norte de Santander
OBJETIVO	Realizar presentación al municipio de Ábrego - Norte de Santander sobre el proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	Minambiente
3	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Alexandra Quintero	Listado de Asistencia		X	Minambiente - DBBSE
2	Karen Camargo	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
3	Juan Pablo Cacais	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
4	Laura Cano	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB
5	Kelly Peñaranda Gómez	Listado de Asistencia		X	Alcaldía Ábrego
6	Julio Rojas	Listado de Asistencia		X	Minambiente - FVyB

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 10:00 a.m. se inició la reunión informativa de manera virtual con el municipio de Ábrego - Norte de Santander, con el saludo por parte de Alexandra Quintero quien es la líder del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín del Minambiente. Alexandra Quintero expuso que el alcance de la reunión que tenía como objetivo atender la solicitud de la alcaldía de Ábrego allegada en comunicación con radicado Minambiente N°. **2025E1057776** con asunto “*Solicitud de socialización de la sentencia de delimitación del Páramo de Jurisdicciones – Santurbán.*” Y por lo cual se da el espacio de reunión informativa.

En este punto se realizó la presentación de los funcionarios de la alcaldía de Ábrego, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y líderes de la comunidad así:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
 - Alexandra Quintero Gómez, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**
 - Laura Cano Espinel
 - Juan Pablo Cacais
 - Karen Camargo
 - Julio Rojas
- **Alcaldía de Ábrego**
 - Kelly Peñaranda Gómez
 - Kate Torredo Caicedo, Secretaria de Planeación
 - José del Carmen Romero, Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
- **Comunidad**
 - Mariela Domínguez
 - María Inés Pabon
 - Mauricio Rodríguez
 - Joel Melo
 - Hugo Sánchez
 - Luis Ramon Jaimes
 - Manuel Celis

2. Desarrollo de la reunión

Tanto la alcaldía como la comunidad manifestaron la importancia de realizar una reunión informativa presencial además la comunidad expresó la necesidad de tener claridades sobre los compromisos de paro y la respuesta por parte de COPORNOR sobre los avances de dichos compromisos en lo que refiere a la Zona de Reserva Forestal para poder realizar la reunión de concertación.

La comunidad también manifestó que para poder realizar una reunión de concertación es menester que esté toda la comunidad de Ábrego y todas las entidades involucradas en el proceso y además del Ministerio Público.

El Minambiente, dio respuesta a las inquietudes de la comunidad en primera medida se aceptó la iniciativa de la comunidad sobre la realización de una primera mesa presencial informativa con la comunidad para tratar los temas relacionados con la delimitación. Se esclareció que para los acuerdos de paro se puede avanzar paralelamente y se realizaran las apreciaciones a estos temas en los espacios respectivos, seguidamente se aclaró a la comunidad que en las reuniones de concertación se convoca a todas las entidades involucradas en la sentencia T-361 de 2017 y además al Ministerio Público. También se aclaró que la reunión en curso es un espacio informativo del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Seguidamente mediante una presentación, se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se habló de las fases y los temas de diálogo ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-361 del 2017.

Finalmente, la comunidad solicito que este toda la comunidad en las próximas reuniones.

El Minambiente, aclaró que se prestan las garantías y disposición sin embargo la participación de la comunidad es tanto un derecho como un deber de la comunidad.

CONCLUSIONES

1. Se acordó realizar una nueva reunión con la alcaldía de Ábrego en enero con el objetivo de coordinar la mesa informativa.
2. Se solicito a la alcaldía de Ábrego compartir información predial.
3. El Minambiente se compromete a revisar la posibilidad de un auxilio de transporte para las comunidades alejadas.
4. Remitir diapositivas de la reunión.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia
Soporte de la reunión



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Realizar una nueva reunión con la alcaldía de Ábrego.	MinAmbiente - Alcaldía Ábrego	Enero de 2026	Enero de 2026	
2	Remitir información predial.	Alcaldía Ábrego	28 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	
3	Revisar la posibilidad de un auxilio de transporte para las comunidades alejadas.	Minambiente	Enero de 2026	Enero de 2026	
4	Enviar dispositivas.	Minambiente	28 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			N/A	ENERO	2026

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: FVyB – Juan Pablo Cacaís Revisó Alexandra Quintero Gómez		20	11	2025

Anexo

9



Informe de convocatoria

Reunión No. 2 fase de concertación Municipio de Toledo (Norte de Santander)

11 de octubre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía Municipal y la personería Municipal de Toledo (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y líderes de la comunidad se avanzó en la segunda convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramos Jurisdicciones, Santurbán y Berlín; De igual manera, se realizó esta jornada conjunta en cumplimiento al compromiso adquirido el 17 de septiembre de 2025 donde la comunidad del Municipio de Toledo solicitó apoyar en la convocatoria a la siguiente jornada de concertación para que las personas que tienen predios en el área de páramo sean identificados y asistan a la jornada No. 2 de concertación el 29 de octubre del 2025.

Durante la jornada se socializó con los dueños de predios la ruta metodológica, se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades y se acordó asistencia para la convocatoria de la jornada No.2 de concertación.

Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan.

Se obtuvo el respaldo institucional del municipio de Toledo para garantizar la participación de la comunidad; así mismo se recorrieron las siguientes veredas: Quebrada Grande, Tapatá y San José del Pedregal en compañía de sus presidentes de Junta Acción Comunal, para garantizar la óptima participación de la comunidad en el espacio del 29 de octubre.

Pieza gráfica de convocatoria

Invitación a la jornada del 29 de octubre de 2025 en Toledo - Norte de Santander



Convocatoria página web Santurbán Avanza



Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.

Publicación Invitación en Página Alcaldía Municipal de Toledo

La administración municipal de Toledo dispuso la página oficial de la Alcaldía para publicar la invitación a la comunidad sobre la realización de la segunda Jornada de Concertación buscando ampliar el alcance del proceso y así garantizar una participación informada y activa de la comunidad toledana.





Avanzada para convocatoria

Se realizó la avanzada de convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el apoyo técnico (Karen Camargo) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Toledo a cargo de la Profesional de apoyo de la dependencia de UASPD **Karla Yarith Parada Chávez**, Personero Municipal **Daniel Parra**, presidente de la junta de acción comunal de **Tapatá (José Rafael Bastos)** y líder de la comunidad (**Gabriel Suarez**) quienes acompañaron la jornada de avanzada de convocatoria en la vereda **Pica Pica** límite con el Municipio de Pamplonita, para cumplir con el compromiso adquirido el 17 de septiembre de 2025, se realizó una reunión con diferentes dueños de predios de la parte alta de la vereda de Tapatá donde se les informó del avance del proceso. Se recalcó la importancia de la participación en la jornada y se identificó si sus predios estaban dentro del área de páramo, así mismo se invitó a los presentes a participar en la Jornada de Concertación del 29 de octubre de 2025 en la Institución Educativa La Unión.

AVANZADA VEREDA PICA PICA, DUEÑOS DE PREDIOS VEREDA TAPATA





Conclusiones de la convocatoria

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito el día 11 de octubre de 2025. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

Coordinación Institucional y comunal

- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de Toledo y la personería municipal articulando la disponibilidad de cumplir con el compromiso adquirido sobre la identificación de los predios que se encuentran dentro del área de paramo de la parte alta de la vereda Tapatá (11 predios identificados), así mismo, la colaboración para difundir la invitación de la segunda jornada de concertación por los medios oficiales de la alcaldía.
- Se estableció una articulación asertiva con los presidentes de las JAC Veredas Tapatá y San José del Pedregal donde se recalcó el objetivo de la jornada de concertación y la importancia de la participación de la comunidad.

Elaboró: Karen Camargo

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez 

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Anexo

10



Informe de convocatoria

Tercera Reunión fase de concertación Municipio de Toledo (Norte de Santander)

Noviembre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía Municipal, la personería Municipal y líderes de la vereda Tapata del Municipio de Toledo (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad se avanzó en la Tercera convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramo Jurisdicciones, Santurbán y Berlín; así mismo en cumplimiento al compromiso adquirido el 29 de octubre de 2025 donde la comunidad del Municipio de Toledo solicitó que se realizara **un nuevo espacio de Concertación para abordar el Ineludible No. 6 con una capacitación y explicación de manera más detallada para entendimiento de la comunidad y que sea realizado en la Escuela de la Vereda Pica Pica limite vereda Tapata Municipio de Toledo**, con los dueños de predios y líderes de la comunidad se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades y se acordó la asistencia para la convocatoria de la jornada No.3 de concertación. Es preciso indicar que durante la reunión del 29 de octubre se acordó con la comunidad que la siguiente ornada se realizaría el día 22 de noviembre de 2025.

Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan.

Piezas gráficas de la convocatoria

Convocatoria página web Santurbán Avanza



Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.

Publicación Invitación en Página Alcaldía Municipal de Toledo

La administración municipal de Toledo dispuso la página oficial de la Alcaldía para publicar la invitación a la comunidad sobre la realización de la tercera Jornada de Concertación buscando ampliar el alcance del proceso y así garantizar una participación informada y activa de la comunidad toledana.





Avanzada para convocatoria

Se realizó la avanzada de convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el apoyo técnico (Karen Camargo) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Toledo a cargo de la Profesional de apoyo de la dependencia de UASPD **Karla Yarith Parada Chávez**, Personero Municipal **Daniel Parra**, propietarios y líderes de la comunidad de la vereda **Tapata** quienes acompañaron la jornada de avanzada de convocatoria para cumplir con el compromiso adquirido el 29 de octubre de 2025, se realizaron diferentes gestiones con los líderes de la comunidad para poder realizar la tercera Jornada de Concertación con el Municipio de Toledo donde por parte de Minambiente en cumplimiento a lo solicitado por la comunidad, se organizó documento base con información del ineludible No. 6 Modelo Financiero el cual fue enviado a la alcaldía y personería de Toledo, Defensoría y a líderes de la comunidad para revisión por las partes.



Conclusiones de la convocatoria

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito el mes de noviembre de 2025. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

Coordinación Institucional y comunal

- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de Toledo, la personería municipal y líderes de la comunidad de la vereda de Tapata, articulando la disponibilidad de cumplir con el compromiso adquirido sobre **un nuevo espacio de Concertación para abordar el Ineludible No. 6 con una capacitación y explicación de manera más detallada para entendimiento de la comunidad y que sea realizado en la Escuela de la Vereda Pica Pica limite vereda Tapata Municipio de Toledo**
- Se estableció una articulación asertiva con los propietarios y líderes de la comunidad de la Vereda Tapata Municipio donde se recalcó el objetivo de la jornada de concertación y la importancia de la participación de la comunidad.

Elaboró: Karen Camargo

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Anexo

11



Informe de convocatoria

Reunión fase de concertación Municipio de El Zulia (Norte de Santander)

3 de octubre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía Municipal de El Zulia (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, avanzó en la convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramos Jurisdicciones, Santurbán y Berlín, se llevó a cabo la visita territorial los días 3 de octubre de 2025. Durante este día se dialogó con funcionarios locales y presidentes de juntas de acción comunal, así como con algunos miembros de la comunidad, se socializó la ruta metodológica, se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades y se acordaron los primeros pasos para la convocatoria de la jornada de concertación. Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan.

Se obtuvo el respaldo institucional del municipio de El Zulia, para garantizar la participación de la comunidad.

Pieza gráfica de convocatoria

Invitación a la jornada del día 15 de octubre de 2025- El Zulia - Norte de Santander

Santurbán Avanza

¡Tu voz y participación es clave!

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de **EL ZULIA-NORTE DE SANTANDER** a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.

Miércoles 15 de octubre de 2025 8:00 am a 4:00 pm Casa de la Mujer Empoderada, cabecera municipal de El Zulia

Para más información ingresa a la página web: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>
 Comunícate a través del correo electrónico santurbaneanza@minambiente.gov.co

Convocatoria página web Santurbán Avanza

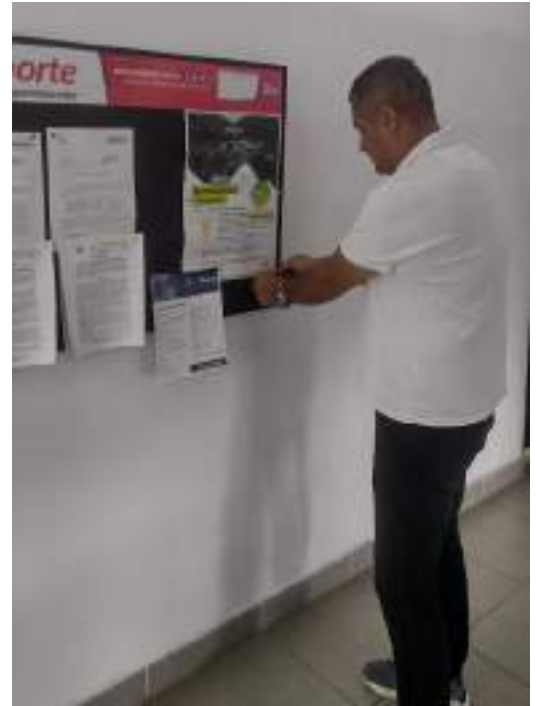
Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.



Avanzada para convocatoria

Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el enlace territorial (Alexander González) y el señor Harold Barriento Jaimes, Funcionario designado por la alcaldía de El Zulia, quien se desempeña como contratista apoyo a la secretaria de planeación y obras públicas, y con presencia del señor Carlos Enrique Gómez, representante legal de la fundación planeta vivo reconocido en la región por su gestión y compromiso con el medio ambiente, se acordó convocar a los 62 presidentes de Junta de acción Comunal, líderes ambientales, agricultores y asociaciones de productores, invitación a educadores, a empresas de servicios públicos, personal de la administración municipal y la comunidad en general para que participen en la jornada de concertación.

ALCALDIA DE EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER





INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ, EL ZULIA



CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE EL ZULIA

Se acordó que la jornada de concertación se llevará a cabo en la casa de la Mujer Empoderada.



Conclusiones de la convocatoria

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el municipio de El Zulia, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito el 3 de octubre de 2025. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

Coordinación Institucional:

- Se realizó articulación con el funcionario de apoyo a la secretaria de planeación y obras públicas, quien prestó su mejor disposición y colaboró con la publicación de la invitación y los carteles informativos de la jornada de concertación en las instalaciones de la alcaldía, personería y casa de la mujer empoderada.
- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de El Zulia y con el representante legal de la fundación planeta vivo, obteniendo su respaldo para garantizar la participación de la comunidad
- Se concretó con el funcionario de la alcaldía el lugar, los medios audiovisuales, el mobiliario para la jornada de concertación, así como también se le confirmó que a los asistentes se les ofrecerá un refrigerio y su respectivo almuerzo.

Difusión y Convocatoria:

- Se pegaron afiches de la invitación de la jornada de concertación en la alcaldía municipal y en la casa de la mujer empoderada, en el IE Marco Fidel Suárez, e igualmente la difusión de la invitación en los canales oficiales de la alcaldía municipal de El Zulia.
- Se convocó telefónicamente a los 62 presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de El Zulia, Norte de Santander.

Alexander González J

Elaboró:

Fredy Alexander González

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez *AQA*

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Anexo

12

Informe de convocatoria
Reunión fase de concertación
Municipio de San Cayetano (Norte de Santander)

4 de octubre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía Municipal de San Cayetano (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, avanzó en la convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramo Jurisdicciones, Santurbán y Berlín, se llevó a cabo la visita territorial el día 4 de octubre de 2025. Durante este día se dialogó con funcionarios locales y presidentes de juntas de acción comunal, así como con algunos miembros de la comunidad, se socializó la ruta metodológica, se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades y se acordaron los primeros pasos para la convocatoria de la jornada de concertación. Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan.

Se obtuvo el respaldo institucional del municipio de San Cayetano, para garantizar la participación de la comunidad.

Pieza gráfica de convocatoria

Invitación a la jornada del día 16 de octubre de 2025- San Cayetano - Norte de Santander



Convocatoria página web Santurbán Avanza

Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.



Avanzada para convocatoria

Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el enlace territorial (Alexander González) y la señora Vianey Hernández Sandoval, Funcionaria designada por la alcaldía de San Cayetano, quien se desempeña como apoyo a la secretaria de planeación en el área ambiental, se acordó convocar a los 15 presidentes de Junta de acción Comunal, líderes ambientales, agricultores y asociaciones de productores, invitación a educadores, a empresas de servicios públicos, personal de la administración municipal y la comunidad en general para que participen en la jornada de concertación.



ALCALDIA DE SAN CAYETANO – NORTE DE SANTANDER





Se acordó que la jornada de concertación se llevará a cabo en el Auditorio de la Alcaldía Municipal de San Cayetano.

Conclusiones de la convocatoria

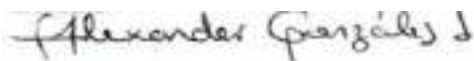
El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito el 4 de octubre de 2025. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

Coordinación Institucional:

- Se realizó articulación con la funcionaria de apoyo a la secretaria de planeación área ambiental, quien presto su mejor disposición y colaboró con la publicación de la invitación y los carteles informativos de la jornada de concertación en las instalaciones de la alcaldía, personería y otros lugares en el municipio.
- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de San Cayetano, obteniendo su respaldo para garantizar la participación de la comunidad
- Se concretó con la funcionaria de la alcaldía el lugar, los medios audiovisuales, el mobiliario para la jornada de concertación, así como también se le confirió que a los asistentes se les ofrecerá un refrigerio y su respectivo almuerzo.

Difusión y Convocatoria:

- Se pegaron afiches de la invitación de la jornada de concertación en la alcaldía municipal, personería y en lugares visibles en el municipio, e igualmente la difusión de la invitación en los canales oficiales de la alcaldía municipal de San Cayetano.
- Se convocó telefónicamente a los 15 presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de San Cayetano, Norte de Santander.



Elaboró:

Fredy Alexander González

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez



Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Anexo

13

Informe de convocatoria

Reunión fase de concertación
Municipio de Labateca (Norte de Santander)

8-9-10 de octubre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía Municipal de Labateca (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, avanzó en la convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramo Jurisdicciones, Santurbán y Berlín, se llevó a cabo la visita territorial los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025. Durante estos días de diálogo con funcionarios locales y presidentes de juntas de acción comunal, así como con algunos miembros de la comunidad, se socializó la ruta metodológica, se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades y se acordaron los primeros pasos para la convocatoria de la jornada de concertación. Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan.

Se obtuvo el respaldo institucional del municipio de Labateca con el acompañamiento del ingeniero Daimer Parada, actual secretario de planeación y el ingeniero Yorman Isidro Rozo actual coordinador ambiental de la administración municipal, para garantizar la participación de la comunidad en dicho proceso.

Para el desarrollo de la convocatoria, se estableció contacto con los presidentes de junta de acción comunal de las siguientes veredas y se realizó visita por cada una de las veredas mencionadas, y en el casco urbano según recomendación de algunos presidentes de JAC como es el caso de la vereda angelina y el salto del venado.

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE	ROL
LABATECA	VEREDA ANGELINA	MARIA FERNANDA	PRESIDENTE JAC
LABATECA	VEREDA EL VOLCAN	NUBIA ESTELLA VILLAMIZAR	PRESIDENTE JAC
LABATECA	VEREDA EL RETIRO	SAUL ENRIQUE GELVEZ	PRESIDENTE JAC
LABATECA	VEREDA LA Balsa	RAMON DARIO CONTRERAS	PRESIDENTE JAC
LABATECA	VEREDA POTRERITOS	CARMEN CECILIA JAIMES	PRESIDENTE JAC
LABATECA	VEREDA SALTO DEL VENADO	LEIDI PATRICIA GARAVITO	(hija) PRESIDENTE JAC
LABATECA	VEREDA SALTO DEL VENADO	GABRIEL GARAVITO	PRESIDENTE JAC

Los recorridos se realizaron en motocicleta, ya que fue la manera más práctica de llegar a cada uno de los territorios del municipio de Labateca.



Pieza gráfica de convocatoria

Invitación a la jornada del día 28 de octubre de 2025- Municipio de Labateca- Norte de Santander

Santurbán Avanza

¡Tu voz y participación es clave!

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de **LABATECA-NORTE DE SANTANDER**, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.

Martes 28 de octubre de 2025 | **8:00 am a 4:00 pm** | **Centro Educativo Rural San Bernardo de Balsa Vereda Balsa.**

Para más información ingresa a la pagina web <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>
Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co

Santurbán Avanza

¡Tu voz y participación es clave!

LABATECA Norte de Santander

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de **LABATECA-NORTE DE SANTANDER**, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017. El objetivo será llegar a consensos sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.

Martes 28 de octubre de 2025 | **8:00 am a 4:00 pm** | **Centro Educativo Rural San Bernardo de Balsa Vereda Balsa.**

Para más información ingresa a la pagina web <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php>
Comunícate a través del correo electrónico santurbanavanza@minambiente.gov.co



Cronograma de reuniones de convocatoria y gestiones realizadas

Día 8 de octubre del 2025

Se llevo a cabo relacionamiento Institucional a través de Daimer Parada secretario de Gobierno de la alcaldía de Labateca y el presidente de la JAC de la vereda SALTO DEL VENADO.

REUNIONES DE CONVOCATORIAS REALIZADAS EL 8 DE OCTUBRE 2025 MUNICIPIO DE LABATECA – NORTE DE SANTANDER	
	
<p>Daimer Parada: secretario de Planeación alcaldía de labateca</p> <p>En la reunión de relacionamiento con la administración municipal se cuenta con el respaldo y acompañamiento con la alcaldía de labateca, se mantiene una relación de confianza.</p>	<p>Gabriel Garavito: presidente JAC vereda salto del venado / esposa</p> <p>En la reunión realizada con el señor presidente Gabriel Garavito en la calle 3ra # 4-34 barrio la candelaria en labateca se socializa el alcance de la convocatoria.</p>
COMPROMISOS	
<p>Nos apoya con el acompañamiento con el Ing. Yorman Isidro Rozo coordinador ambiental de admón. Municipal de Labateca para la visita de campo</p> <p>Se anexa acta de la reunión #1.</p>	<p>El presidente de la JAC estará remitiendo el día viernes 17 de octubre el listado de los asistentes a la reunión del 28 de octubre.</p>



Día 9 de octubre del 2025

Se llevo a cabo convocatorias en campo en las siguientes veredas:

REUNIÓN DE CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VEREDA POTRERITOS EL 9 DE OCTUBRE 2025 MUNICIPIO DE LABATECA – NORTE DE SANTANDER



Carmen Cecilia Jaimes: presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Potreritos en compañía del del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente Y representante de la coordinación ambiental de la administración municipal de Labateca – Norte de Santander.

En la reunión de relacionamiento se cuenta con el acompañamiento de la alcaldía de Labateca a través de la coordinación ambiental.

En la reunión realizada con la presidente de la JAC se entrega evidencias y soportes de la convocatoria.

COMPROMISOS

La admón. Municipal nos apoya con el acompañamiento con el Ing. Yorman Isidro Roza coordinador ambiental de admón. Municipal de Labateca para la visita de campo

La presidente de la JAC estará remitiendo el día viernes 17 de octubre el listado de los asistentes a la reunión del 28 de octubre.

Se anexa acta de la reunión #2.



REUNIÓN DE CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VEREDA LA Balsa EL 9 DE OCTUBRE 2025 MUNICIPIO DE LABATECA – NORTE DE SANTANDER



Ramon Dario Contreras: presidente de la Junta de Accion Comunal de la vereda la Balsa en compañía del del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente Y representante de la coordinacion ambiental de la administracion municipal de labateca – Norte de Santander.

En la reunión de relacionamiento se cuenta con el acompañamiento de la alcaldía de labateca a través de la coordinación ambiental.

En la reunión realizada con el presidente de la JAC se entrega evidencias y soportes de la convocatoria.

COMPROMISOS

La admón. Municipal nos apoya con el acompañamiento con el Ing. Yorman Isidro Roza coordinador ambiental de admón. Municipal de Labateca para la visita de campo

La presidente de la JAC estará remitiendo el día viernes 17 de octubre el listado de los asistentes a la reunión del 28 de octubre.

Se anexa acta de la reunión #2.



REUNIÓN DE CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VEREDA EL RETIRO EL 9 DE OCTUBRE 2025 MUNICIPIO DE LABATECA – NORTE DE SANTANDER



Saul Enrique Gelvez: presidente de la Junta de Accion Comunal de la vereda el RETIRO en compañía del del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente Y representante de la coordinacion ambiental de la administracion municipal de labateca – Norte de Santander.

El presidente de la JAC el RETIRO solicita se realice una visita predio a predio; y la actualización de los mapas ya que no coinciden los limites prediales.

En la reunión realizada con el presidente de la JAC se entrega evidencias y soportes de la convocatoria.

COMPROMISOS

La admón. Municipal nos apoya con el acompañamiento con el Ing. Yorman Isidro Rozo coordinador ambiental de admón. Municipal de Labateca para la visita de campo

La presidente de la JAC estará remitiendo el día viernes 17 de octubre el listado de los asistentes a la reunión del 28 de octubre.

Se anexa acta de la reunión #2.



REUNIÓN DE CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VEREDA EL VOLCÁN EL 9 DE OCTUBRE 2025 MUNICIPIO DE LABATECA – NORTE DE SANTANDER



Nubia Estella Villamizar: presidente de la Junta de Accion Comunal de la vereda el Volcan en compañía del del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente Y representante de la coordinacion ambiental de la administracion municipal de labateca – Norte de Santander.

La presidenta de la JAC el Volcán informa que la minería genera afectaciones y consecuencias negativas en el territorio.

En la reunión realizada con la presidenta de la JAC se entrega evidencias y soportes de la convocatoria.

COMPROMISOS

La admón. Municipal nos apoya con el acompañamiento con el Ing. Yorman Isidro Rozo coordinador ambiental de admón. Municipal de Labateca para la visita de campo

La presidenta de la JAC estará remitiendo el día viernes 17 de octubre el listado de los asistentes a la reunión del 28 de octubre.

Se anexa acta de la reunión #3.



REUNIÓN DE CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VEREDA EL VOLCÁN EL 10 DE OCTUBRE 2025 MUNICIPIO DE LABATECA – NORTE DE SANTANDER



Maria Fernanda Torres: presidente de la Junta de Accion Comunal de la vereda la Angelina en compañía del del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

La presidenta de la angelina solicita: se revisen los limites prediales, se invite a la arquidiócesis, status de la acción popular y visita predio a predio.

En la reunión realizada con la presidenta de la JAC se entrega evidencias y soportes de la convocatoria.

COMPROMISOS

La admón. Municipal nos apoya con el acompañamiento con el Ing. Yorman Isidro Rozo coordinador ambiental de admón. Municipal de Labateca para la visita de campo

La presidente de la JAC estará remitiendo el día viernes 17 de octubre el listado de los asistentes a la reunión del 28 de octubre.

Se anexa acta de la reunión #4.

Convocatoria página web Santurbán Avanza

Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.



Conclusiones de la convocatoria

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el municipio de Labateca, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito el 8, 9y 10 de octubre de 2025. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

- Se realizó articulación con el funcionario de apoyo a la secretaria de planeación y coordinación ambiental, quien presto su mejor disposición y colaboró con el acompañamiento a la jornada de concertación en las veredas del área de influencia.
- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de Labateca y con cada uno de los presidentes de las juntas de acción comunal.
- Se concretó con el funcionario de la alcaldía el lugar, los medios audiovisuales, el



mobiliario para la jornada de concertación, así como también se le confirió que a los asistentes se les ofrecerá un refrigerio y su respectivo almuerzo.

- Se visitó cada vereda de la zona de interés para la reunión de concertación y cada uno de los presidentes de JAC, logrando realizar una convocatoria adecuada de acuerdo a los requerimientos; así mismo, se atendieron dudas e inquietudes de cada uno de los presidentes de la JAC las cuales se consignaron en las actas levantadas.
- Tanto las inquietudes como los compromisos fueron establecidos contando con la aceptación a la reunión de concertación para el 28 de octubre en la escuela de la vereda la Balsa.

Difusión y Convocatoria:

- Se ubicaron afiches de la invitación de la jornada de concertación en la alcaldía municipal y se entregó presencialmente a cada presidente de las JAC; así mismo se establecerán y difundirán las cuñas en la emisora local.

ANEXOS:

4 ACTAS DE REUNIÓN.

Elaboró:

Fredy Alexander González

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Julio Cesar Rojas Patiño


Profesional social del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Karen Camargo Velandia

Profesional ambiental del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez 
 Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
santurbanavanza@minambiente.gov.co
<http://www.minambiente.gov.co/>

Anexo

14

Informe de convocatoria

Reunión fase de concertación Municipio de Cúcuta (Norte de Santander)

27 de octubre y 10 de noviembre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía de Cúcuta (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, avanzó en la convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramo Jurisdicciones, Santurbán y Berlín, donde se realizó visita territorial el día 27 de octubre de 2025 en las instalaciones de la administración municipal de San José de Cúcuta específicamente en la oficina de la secretaria de ambiente entre el equipo del ministerio de ambiente y la secretaria de ambiente municipal. Durante este diálogo con funcionarios de la alcaldía municipal de Cúcuta, se socializó la ruta metodológica, se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades, se solicitaron bases de datos de los presidentes de Junta de Acción Comunal y de líderes ambientales y se acordaron los primeros pasos para la convocatoria de la jornada de concertación.

El 10 de noviembre el enlace territorial (Fredy Alexander González Lizcano), hace presencia en las instalaciones de la alcaldía de Cúcuta y establece contacto con la funcionaria la ingeniera Darlyn Rey, designada por la secretaria ambiental de la alcaldía para adelantar la realización de la jornada. Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan.

Se obtuvo el respaldo institucional de la Alcaldía de Cúcuta para garantizar la participación de la comunidad a través de las bases de datos, contacto con líderes comunales, asociaciones ambientales entre otros.

Pieza gráfica de convocatoria

Invitación a la jornada del 26 de noviembre de 2025 en Cúcuta - Norte de Santander



**Santurbán
Avanza**

¡Tu voz y participación es clave!

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alcaldía de San José de Cúcuta invitan a la ciudadanía de **SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berín, realizada en el marco de la sentencia T-381 de 2017.

El objetivo será llegar a consenso sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.

Miércoles 26 de noviembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm

**Salón Múltiple Coponor
Barrio Los Caños, Cúcuta**

Para más información ingresa a la página web <https://santurbán.mdeambiente.gov.co/index.php>
Comunicado a través del correo electrónico santurbán@minambiente.gov.co





**Santurbán
Avanza**

¡Tu voz y participación es clave!

**SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
NORTE DE SANTANDER**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alcaldía de San José de Cúcuta invitan a la ciudadanía de **SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**, a dialogar y participar activamente en la mesa de concertación del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berín, realizada en el marco de la sentencia T-381 de 2017.

El objetivo será llegar a consenso sobre los temas de diálogo ordenados por la sentencia.

Miércoles 26 de noviembre de 2025 8:00 am a 4:00 pm

**SALÓN MÚLTIPLE COPONOR
BARRIO LOS CAÑOS- CÚCUTA**

Para más información ingresa a la página web <https://santurbán.mdeambiente.gov.co/index.php>
Comunicado a través del correo electrónico santurbán@minambiente.gov.co



Convocatoria página web Santurbán Avanza

Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.



Avanzada para convocatoria

Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el enlace territorial (**Alexander González**) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Cúcuta a cargo del contratista ambiental Darlyn Rey, quien orientó y facilitó la base de datos de los presidentes de Junta de Acción comunal y de algunos líderes ambientales, correos electrónicos de entidades presentes en la ciudad, también se comprometió a difundir la invitación por los canales oficiales de la alcaldía municipal.

Por consiguiente, se hizo el acercamiento por vía telefónica y vía WhatsApp y por medio de correo electrónico, con los presidentes de junta de acción comunal, líderes y algunas fundaciones ambientales, instituciones de educación superior, entre otros.

AVANZADA EN LA ALCALDÍA DE CUCUTA



REUNION 27 DE OCTUBRE, EQUIPO TERRITORIAL-FUNCIONARIOS ALCALDIA DE CÚCUTA



ENLACE TERRITORIAL Y FUNCIONARIOS ALCALDIA DE CUCUTA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2025



ACERCAMIENTO CON PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL Y LIDERES Y FUNDACIONES AMBIENTALES, ENTIDADES

NOMBRE	TELEFONO	CARGO	FECHA LLAMADA	RESPONDIO LLAMADA		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Por delegar Presidente: Yanet Carime Rodriguez Rodriguez Vicepresidente: Victor Guillermo Caicedo Pinzón	concejalarimerodriguez@gmail.com victor.caicedo@hotmail.es	Mesa directiva Consejo de Cúcuta	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Karen Pedraza gestionambiental@eiscucuta.com.co		EIS - Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta	16/11/2025	X		Información por llamada telefonica
Carlos Humberto Castellanos Bautista		Aguas Kpital	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico y confirmaron asistencia
Por delegar		Veolia	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Por delegar		Policía ambiental	19/11/2025			Correo electrónico erroneo
Jorge Araque Cuenca río Pamplonita		Consejo de Cuencas	19/11/2025	X		Se realizó llamada telefónica y se envío invitación por correo electrónico
Fabián Mora Cuenca río Zulia			19/11/2025	X		Información por llamada telefonica
Hugo Rey - 5 delegados		Federación de Juntas de Acción Comunal	21/11/2025	X		Información por llamada telefonica



Jaime Alexander Silva		Asociación de Juntas de Acción Comunal	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Maribel Cárdenas		ASOHOFRUCOL	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
		Presidentes Junta de Acción Comunal	16/11/2025	x		Información por llamada telefonica
		Corregimientos	16/11/2025	X		Información por llamada telefonica
Sharon Ahydee Velasquez Melo - Deifan Nicolás Rozo Paez		Red Nacional Jóvenes de Ambiente - Nodo Cúcuta	19/11/2025	x		Se envío invitación por wthasapp
Lina Matilde Erazo García		Fundación Creciendo Unidos	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Carlos Gómez		Fundación Planeta Vivo	16/11/2025	x		Información por llamada telefonica
Dora Clemencia Villada Castillo		Universidad Francisco de Paula Santander	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Neydy Aranzales Mogollón		Universidad Simón Bolívar	22/11/2025	X		Información por llamada telefonica
César Rodríguez		Universidad de Santander	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Magda Yuliet Barbosa Leon		SENA	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Oscar Orlando Ortiz Rodríguez		Universidad de Pamplona	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Por delegar		FESC	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Tomas Wilches		Universiad Autónoma del Norte	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico y llamada telefónica
Arbel Porras		Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Norte de Santander	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico



German Jacob Salamanca Godoy		Asociación de propietarios del Páramo de Santurbán	21/11/2025	x		Información por llamada telefonica
David Fajardo		Movimiento Ambientalista Colombiano Nodo Norte de Santander	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Dania Marcela Peñuela		Movimiento Ambientalista Colombiano Nodo Norte de Santander	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Lilbeth Villamizar Rojas		Aquelarre violeta colectivo ambientalista	19/11/2025			Se envío invitación por correo electrónico
Fredy Ramirez Quintero		Ambientalistas en Acción	19/11/2025			Se envío invitación por whasapp
Fabiola Vivas Noguera		Comitè Ambiental	21/11/2025			Se envío invitación por whasapp
Patricia Mongui Ramirez Calderon		Comtè Ambiental	22/11/2025	x		Información por llamada telefonica
Sandra Urefia pineda		Mesa de trabajo ambiental Norte de Santander	22/11/2025	x		Información por llamada telefonica

ACTA REUNION PREPARATORIA 27 DE OCTUBRE

AUTORIDAD DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		LEY 1430 DE 2014		SOMOSIG			
FECHA: 27/10/2025		TÍTULO: Reunión preparatoria		OBJETIVO: Concertación			
LUGAR: Bogotá		PARTICIPANTES: Ambientalistas		MODALIDAD: Presencial			
NO	SI	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	ENTIDAD ORIGINARIA / DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
X		Alexandra Rodríguez		MADS-DBSSE	Coordinadora	adunacion@ambiente.gov.co	[Firma]
X		Juan Carlos		ENV -	Coordinador	jc@ambiente.gov.co	[Firma]
		Maria Constanza de		FUS-MAES	Coordinadora	mariaconstanza@ambiente.gov.co	[Firma]
		Jho Carlos Lopez		FUS-MAES	Coordinador	jho@ambiente.gov.co	[Firma]
		Carina Rodríguez		FUS-MAES	Coordinadora	carina@ambiente.gov.co	[Firma]
		Jairton Diaz Diaz		MADS-DBSSE	Coordinador	jairton@ambiente.gov.co	[Firma]
X		Rafael Rojas		SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Secretario	sec-ambiente@ambiente.gov.co	[Firma]
		Andrés Escobar		SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Coordinador	andres@ambiente.gov.co	[Firma]
		Mario Jarama M.		SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Coordinador	mario@ambiente.gov.co	[Firma]
		Marcosella Hernandez		SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Coordinadora	marcosella@ambiente.gov.co	[Firma]
		Adriana Cely		SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Coordinadora	adriana@ambiente.gov.co	[Firma]
		Edward Vero		SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Coordinador	edward@ambiente.gov.co	[Firma]



Conclusiones de la convocatoria

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito el 27 de octubre con la reunión del equipo territorial y funcionarios de la alcaldía, y el 10 de noviembre del 2025 con el enlace territorial y funcionarios de la alcaldía. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:

Coordinación Institucional y comunal

- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de Cúcuta recibiendo la disponibilidad de colaboración en difundir la invitación de la jornada de concertación por los medios oficiales de la alcaldía; pero a la entrega del presente informe no se evidenció la publicación en dichos canales.
- Se estableció una comunicación vía telefónica, vía WhatsApp y por medio de correo electrónico con la mayoría de los presidentes de junta de acción comunal, líderes y fundaciones ambientales, entidades entre otros, donde a través de la divulgación sobre el objetivo de la jornada de concertación y la importancia de la participación de la comunidad, varias personas manifestaron su interés en el acompañamiento a la jornada.

Difusión y Convocatoria:

- Se contactaron a los presidentes de la Junta de Acción Comunal, líderes ambientales, fundaciones, entidades entre otros, para garantizar la participación de la comunidad quienes mostraron su disponibilidad para asistir a la Jornada de Concertación.

Alexander González J

Elaboró:

Fredy Alexander González

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Anexo

15



Anexo 15. Informe de avanzada de convocatoria Villa del Rosario.
7 de noviembre del 2025

Informe de convocatoria

Reunión fase de concertación Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander)

7 de noviembre de 2025

Introducción

En trabajo articulado con la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario (Norte de Santander), la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en apoyo con el equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, avanzó en la convocatoria a la fase de concertación para la delimitación del complejo de páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, realizando visita territorial el día 7 de Noviembre de 2025. Durante este diálogo con funcionarios de la alcaldía municipal, se socializó la ruta metodológica, se alinearon agendas para garantizar la participación efectiva de las comunidades, se solicitaron bases de datos de los presidentes de Junta de Acción Comunal y de líderes ambientales y se acordaron los primeros pasos para la convocatoria de la jornada de concertación. Este proceso, que prioriza el conocimiento técnico y tradicional, marca un hito en la protección participativa de este ecosistema estratégico, demostrando que la gobernanza ambiental se construye desde los territorios, con las instituciones y de las manos de los que lo habitan en los mismos.

Se obtuvo el respaldo institucional del municipio de Villa del Rosario para garantizar la participación de la comunidad.

Pieza gráfica de convocatoria

Invitación a la jornada del 25 de noviembre de 2025 en Villa del Rosario - Norte de Santander



Convocatoria página web Santurbán Avanza

Convocatoria en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el micrositio SANTURBÁN AVANZA.



Avanzada para convocatoria

Se realizó la avanzada para convocatoria como parte del proceso de concertación para la delimitación de este ecosistema estratégico; el equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con el apoyo del equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad conformado por el profesional de enlace territorial (**Alexander González**) articulado con el equipo de la Administración Municipal de Villa del Rosario a cargo del contratista ambiental, quien orientó y facilitó la información de la base de datos de los presidentes de Junta de Acción comunal y de algunos líderes ambientales presentes en el municipio, también se comprometió a difundir la invitación por los canales oficiales de la alcaldía municipal.

Seguidamente, se realizó el acercamiento y se contactó vía telefónica y vía WhatsApp a cada uno de los respectivos líderes sociales y ambientales del área rural, urbana los cuales estaban relacionados en las bases de datos suministrados por el profesional ambiental de la admón. municipal de Villa del Rosario.

AVANZADA EN LA ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO





FUNCIONARIAS ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO PUBLICANDO EL AFICHE

ACERCAMIENTO CON PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL Y LIDERES AMBIENTALES

PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL-MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO						
NOMBRE	TELEFONO	PRESIDENTE JAC DEL SECTOR	FECHA LLAMADA	RESPONDIO LLAMADA		OBSERVACIONES
				SI	NO	
JHON FREDDY SIERRA RESTREPO		CENTRO	16/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
JAIRO JOSE MORENO SANABRIA		Barrio Fatima	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
CARLOS ANTONIO SIERRA ROJAS		BELLAVISTA	16/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
SANDRA ROCIO PEREZ MONTAÑEZ		GRAMALOTE	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp, confirmó asistencia
camilo palo gordo			19/11/2025	X		Invitación por wthasapp
aydee corra			19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
rosa maria carreño			19/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
faisuly bohorquez			19/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
ROSA PATRICIA VERGEL BONILLA		pie del cuesta	19/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
NANCY AYALA AYALA		San Martin	19/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
JEFERSON MIGUEL GUERRERO GONZALE		Turbay Ayala	19/11/2025	X		Recibió invitación por llamada



VICTERBINA ORTIZ ACUÑA		El Paramo	19/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
MIGUEL OSCAR GARCIA DELGADO		La Palmita	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
ANDERSON ARMANDO TORRES CHACON		Santa Barbara	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp, confirmada asistencia
WILMER ALBERTO CUEVAS APARICIO		primero del mayo	19/11/2025			Invitación por wthasapp
JOSE ROSARIO JEREZ CELIS		sendero del paz	19/11/2025			Invitación por wthasapp
BETY LEONILDE ROBAYO CORREA		san judasl tadeo	19/11/2025			Invitación por wthasapp
SONYA LUCIA MARTINEZ JAIMES		Gran Colombia	19/11/2025		X	Telefono no esta en uso
JOSE ANGEL BARRERA JAIMES		MONTEVIDEO	19/11/2025			Invitación por wthasapp
MOISES RUIPIZ FUENTES		Montevideo 2	19/11/2025	X		Invitación por wthasapp
RAÚL MENDOZA VARGAS		Antonio Navarro Wolf	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
ALVARO BLANCO MANRIQUE		Santander	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
JHON EDINSON HERNANDEZ		Santander Alta	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
DOSRIS VIRGINIA BASTOS ORTEGA		El Progreso	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
MARÍA PATRICIA HENÁNDEZ		Urb La Pradera	20/11/2025		X	Invitación por wthasapp
LUZ MARITZA MUÑOS ANGARITA		Antonio Nariño	20/11/2025		X	Invitación por wthasapp
JHON FREDDY ARBELAEZ FAJARDO		20 de julio	20/11/2025		X	Invitación por wthasapp
HENRY FRANCISCO ARENAS LOPEZ		San Gregorio	20/11/2025		X	Numero direcciona a buzón de mensajes
NATHALY REY RINCON		Lomitas	20/11/2025		X	Invitación por wthasapp, confirmada asistencia
NEPOMUCENO ECHEVERRIA CHACÓN			20/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
FABIAN ANDREY DURAN NIÑO		La Esperanza	20/11/2025		X	Invitación por wthasapp
OLFANY DÍAZ CÁCERES		Buena Vista Dos	20/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
EDWIN EDILBERTO MANRIQUE CARREÑO		San Jose	20/11/2025	X		Recibió invitación por llamada
LUIS RAMÓN OMAÑA		Villa Antigua	20/11/2025		X	Numero no disponible
JUAN CARLOS GUEVARA CORREDOR		La Parada	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
JOAQUIN ORLANDO LIZCANO REY		Campo Verde	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp



FREDDY FERNEY CANCINO MARÍN		colinas vista hermosa	19/11/2025	X		Invitación por wthasapp y pot llamada telefonica
GUSTAVO ADOLFO PEÑARANDA OMAÑA		Villa Graciela	19/11/2025		X	Numero suspendido
FABIO HERNÁNDEZ MANTILLA		Pueblito Español	19/11/2025		x	Invitación por wthasapp
ZULLY ADRIANA CORREDOR MENDOZA		TRAPICHES	19/11/2025		x	Invitación por wthasapp
AURORA RINCÓN VERGEL		Morichal	19/11/2025		x	No esta en uso
EDDY PEÑALOZA PARRA		Santa Ana	19/11/2025		x	Invitación por wthasapp
EDITH CECILIA GARCÍA FUENTES		MONACO	19/11/2025		x	Invitación por wthasapp
ALEXANDER TORRES BOHORQUEZ		El Palmar	19/11/2025		x	Invitación por wthasapp
RAFAEL ENRIQUE ROBLES GARCÍA		portal de los alcaceres	19/11/2025		X	Numero desactivado
OLIVA ARIAS DE ARIAS		MORELY	19/11/2025		X	buzón de mensajes, no tiene whatasapp
HILDA CECILIA SUÁREZ ORTEGA		TRAPICHES	19/11/2025	X		Numero equivocado
ROSA MARÍA NARIÑO CARREÑO		altos del rosario	19/11/2025		x	Invitación por wthasapp

MARILU MENDOZA RIOS		Limites	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
BLANCA CECILIA RINCÓN		El Cuji	19/11/2025		X	Invitación por wthasapp
GERMAN ALEXIS CAMACHO AREVALO		Juan Frio	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
KELLY JOHANA ARIAS JAIMES		Palogordo Norte	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
CAMILO ALBERTO MATAMOROS BARRIE		palo gordol sur	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
YAQUELINE AVENDAÑO VARGAS		Lui Carlos Galan	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
KAREN LISETH JIMENEZ CUEVAS		La Uchema	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
luis omaña		Lider Ambiental	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
wuilmer cuevas		Lider Ambiental	20/11/2025	x		Invitación por wthasapp
adrian acueducto rural palo gordo		Lider Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
francisco alexis-presiden junta palogordo		Lider Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
diana patricia		Lider Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp

sonia milena			Lider Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
alvaro avila			Concejal	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
diana anave			Docente Tecnica Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
ana ismelda contreras			Docente Tecnica Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp
judith sede la esperanza			Docente Tecnica Ambiental	20/11/2025		x	Invitación por wthasapp

PUBLICACIÓN DE INVITACIONES A LA JORNADA EN LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LA ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO



Conclusiones de la convocatoria

El proceso de convocatoria para la fase de concertación en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito dando inicio desde el 7 de noviembre del 2025 con un monitoreo y acompañamiento en esta etapa hasta el 25 de noviembre del mismo año. Las actividades realizadas permitieron alcanzar los siguientes logros:



Coordinación Institucional y comunal

- Se estableció una comunicación efectiva con la Administración Municipal de Villa del Rosario a través del ingeniero Marum Jauregui, quien nos atendió y compartió las bases de datos de los grupos de interés a participar del espacio, sin embargo, a la fecha de la entrega de este informe la administración municipal de Villa del Rosario no llevó a cabo la publicación en medios o canales oficiales de la información digital de la reunión.
- Se estableció una comunicación vía telefónica con la mayoría de los presidentes de junta de acción comunal y líderes ambientales tanto rurales como urbanos del municipio de Villa del Rosario, donde a través de la divulgación sobre el objetivo de la jornada de concertación y la importancia de la participación de la comunidad, varias personas manifestaron su interés en el acompañamiento a la jornada.

Difusión y Convocatoria:

- Se contactaron a los presidentes de la Junta de Acción Comunal, líderes ambientales del municipio de Villa del Rosario para garantizar la participación de la comunidad quienes mostraron su disponibilidad para asistir a la Jornada de Concertación.

Fredy Alexander González J

Elaboró:

Fredy Alexander González

Enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Karen Camargo

Ingeniera ambiental del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Revisó: Alexandra Quintero Gómez

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

santurbanavanza@minambiente.gov.co

Anexo

16

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS Sistema Operativo de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	05	09	2025
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Puerto Santander	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Puerto Santander	Alcaldía de Puerto Santander
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 6 – Modelo de financiación	Todos los participantes
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 17

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la cabecera municipal de Puerto Santander, departamento de Norte de Santander, el día 5 de septiembre de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo para la concertación con la comunidad del municipio de Puerto Santander, en relación con los ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:10 am se inició la reunión con la intervención del Ingeniero Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien extendió un saludo por parte de la Ministra de ambiente (E) Irene Vélez. En su intervención agradeció la participación de los asistentes, presentó el objetivo del encuentro y explicó las reglas de la reunión, destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de Puerto Santander

Leidy Henao alcaldesa (E) agradeció la participación de los presentes en la jornada y extendió un saludo por parte de la Alcaldesa de Puerto Santander.

Posteriormente, Isai Guerrero secretario de Desarrollo Rural, agradeció la participación de los presentes en la jornada y extendió un saludo por parte de la alcaldesa del Municipio de Puerto Santander.

Presentación de participantes

Adicionalmente, se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corponor, Alcaldía de Puerto Santander (alcaldesa Encargada Puerto Santander, secretario de Desarrollo Rural y Económico, delegado Gestor Social) Personería de Puerto Santander, Instituto colombiano agropecuario- ICA, Gobernación de Norte de Santander, Banco Agrario

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como: Asociación de mujeres emprendedoras, ASOPROMUPS, ASOPESCOCUY

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

- Líder Barrio Nuevo
- Líder Barrio Porvenir
- Líder Barrio El centro
- Presidenta JAC 16 de Julio
- Presidente JAC Villa Teresa
- Ciudadanía General

Isai Guerrero manifestó a los asistentes que la convocatoria se realizó a través de medios digitales y radiales, haciendo uso de fichas publicitarias y cuñas radiales enviadas por Minambiente.

La Ingeniera Alexandra Quintero del Minambiente, explicó a detalle el proceso que se realiza con cada uno de los municipios, informando que se realizó una reunión preparatoria de manera virtual con la Alcaldía Municipal de

Puerto Santander, en la cual se presentó el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín - CPJSB y se expuso la articulación interinstitucional necesaria para llevar a cabo las jornadas. Durante este encuentro, se acordaron las fechas tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación. Por su parte, se señaló la elaboración de piezas publicitarias que se envían a alcaldía para su difusión a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el municipio para la acogida y participación de la comunidad.

Alexander González enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVyB, manifestó que la jornada de convocatoria de avanzada se llevó a cabo de manera articulada con la administración municipal en cabeza de Isai Guerrero (Secretario de Desarrollo Rural). Explicó que el acercamiento con las comunidades se hizo a través de grupos de WhatsApp vinculados con las Juntas de Acción Comunal - JAC y asociaciones del municipio a quienes se les extendió la invitación a participar en la Jornada de Concertación, asimismo indicó que se enviaron diferentes fichas publicitarias para su difusión en los varios medios de comunicación del Municipio, en este contexto, Alexandra Quintero hizo entrega física del informe de convocatoria de avanzada al delegado de la personería del Municipio de Puerto Santander

Jairton Diez Díaz de Minambiente, presentó la agenda y la puso a consideración de los asistentes y la comunidad, fue aprobada por todas las partes, con los siguientes puntos en el orden del día:

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Puerto Santander
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas
 - Ineludible 3 – Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancias de coordinación
 - Ineludible 6 – Mecanismos de financiación
- Conclusiones y suscripción del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

Jairton Diez Díaz de Minambiente mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Puerto Santander era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada con el municipio de Puerto Santander, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para el cumplimiento de la sentencia.

Handwritten signature/initials

4. Antecedentes normativos



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.

Fases del proceso



Nota: diapositiva presentada

5. Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:

Seguidamente Fabián Hernández de Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

Temas de diálogo - ineludibles

Gestión Integral

Gobernanza

Nota: diapositiva presentada

TEMAS DE DIÁLOGO DE GESTIÓN INTEGRAL

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia fijada en la Resolución 2090 de 2014 y a la nueva propuesta formulada por parte del Instituto Alexander Von Humboldt en 2019. Adaró que el municipio de Puerto Santander **no posee área de páramo**, pero si es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander Von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014.

Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución con los 40 municipios en etapa de concertación.

En este contexto, se formularon las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de la delimitación participativa.

- 1- ¿Cómo el municipio de Puerto Santander puede garantizar la mayor protección del páramo?
- 2- ¿Están de acuerdo con implementar acciones que conserven y protejan el páramo? ¿Cuáles?

Diálogo con los asistentes

Seguidamente se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se dieron las claridades a las preguntas realizadas por la comunidad, quienes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio de Puerto Santander. La comunidad en general dio diferentes opiniones y precisiones para garantizar la **mayor protección** de páramo, algunas de las ideas fueron:

- Uso racional de recurso hídrico
- Cuidar la ronda de los ríos
- Siembra de árboles en sitios estratégicos
- Compra de áreas estratégicas
- La alcaldesa (E) manifestó que el Municipio de Puerto Santander tiene tres áreas estratégicas en el Municipio de Salazar de las Palmas.
- Lisett Yurani Bayona, Personera de Puerto Santander, manifestó que es importante la compra de áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico



Nota: fotografía del diálogo sobre el tema ineludible No. 1 Delimitación participativa.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Hugo Sepúlveda de Minambiente, inició el tema de diálogo No. 2 – **Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, se mencionó la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

- Adriana Celis Minagricultura explicó y precisó los incentivos del sector agropecuario y ambiental.
- Alexandra Quintero de Minambiente explicó los lineamientos para la sustitución de actividades mineras en áreas de páramo.
- Cesar Ortega profesional de Corponor manifestó que en Norte de Santander no hay ningún permiso de minería en área de páramo.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Qué prácticas agropecuarias pueden contribuir activamente a la protección del ecosistema de páramo?
2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, brindar apoyo efectivo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

Diálogo con los asistentes

La comunidad en general de Puerto Santander realizó las siguientes precisiones, manifestaciones o ideas en torno a sus actividades productivas y de conservación:

- Sus actividades agropecuarias son cultivos de arroz, pesca artesanal y ganadería.
- Buenas prácticas agrícolas y ganaderas (cultivos como arroz, yuca, cacao y palma).
- Conciencia y cultura ciudadana.
- Presidente ASOPESCOCUY manifestó que es necesario Asistencia Técnica para las buenas prácticas agropecuarias, así mismo, se debe garantizar apoyo institucional a la comunidad para acompañamiento y seguimiento de proyectos productivos para las actividades económicas que se desarrollan.
- Realizar un buen manejo de las aguas residuales en la producción agrícola.
- Implementación de guardabosques para la protección de estas áreas de páramo.
- Fortalecimiento de proyectos orientados a asociaciones como FEDECACAO, FEDEARROZ.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó el tema de diálogo No. 4. **Parámetros de protección de fuentes hídricas** realizó un contexto hidrográfico de las fuentes que posee el municipio de Puerto Santander, mencionando que el suministro de agua va dirigido a más de 2.500 hogares de este municipio, los cuales son usuarios de los servicios ecosistémicos derivados de la oferta hídrica que presta el páramo de Santurbán. La comunidad retroalimentó el diálogo mencionando que los ríos presentes en el Municipio de Puerto Santander son los ríos Pamplonita, Zulia y Grita.

Handwritten signature/initials

Así mismo, mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua.

- Isai Guerrero secretario de Desarrollo Rural manifestó que los 3 predios que se tienen como áreas estratégicas en el Municipio para conservación y protección, cuentan con las quebradas Campo Verde y quebrada La Amarilla importante para el abastecimiento del recurso.

Explicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, pago por servicios ambientales - PSA, entre otros.

La comunidad de Puerto Santander manifestó que están de acuerdo con los 33 de parámetros

Se inició el diálogo con la comunidad, donde se manifestó lo siguiente:

- Es importante realizar seguimiento de las áreas estratégicas por parte de los entes territoriales para la conservación y protección.

La comunidad de Puerto Santander priorizó para cada categoría los siguientes parámetros:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)
6. Consolidación del Observatorio Ambiental del Agua

II – Planificación

9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)
11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
13. Programa Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) en concesiones de aguas con mayor presión
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)
16. Fuentes de abastecimiento alternas

IV – Conservación

- Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes
18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
 19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
 20. Restauración áreas degradadas
 21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

- Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de Instrumentos

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

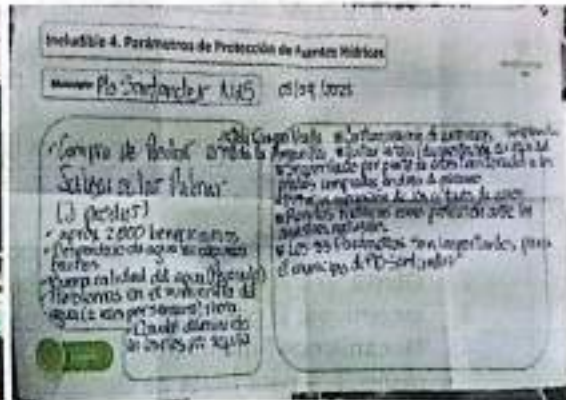
Página 8 de 17

- 24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
- 25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
- 26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
- 27. Determinantes ambientales
- 28. Fortalecimiento de capacidades de CAR
- 29. Cumplimiento de prohibiciones

VII – Participación y articulación de actores

- 31. Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo
- 33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

La comunidad solicitó la vinculación de mesas de trabajo y sectores privados en los parámetros de la categoría VII.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GOBERNANZA

No. 6 Modelo de financiación

Jairton Díez Díaz del Minambiente, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación. Allí explicó que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Donde el Minambiente propuso cuatro componentes: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

Asimismo, argumentó que la demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar y la oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. A su vez, los incentivos se reconocen como aquellos

JM

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DG-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan el páramo, y los mecanismos financieros son justamente el balance entre la oferta, la demanda y los incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el Modelo de Financiación:

1. ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
2. ¿Qué opción de Mecanismo Financiero prefiere?

Diálogo con la comunidad:

- Daniela Rodríguez de Corponor manifestó que se pueden buscar convenios y acuerdos para fortalecer los pagos por servicios ambientales en los municipios beneficiarios como la norma lo especifica.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

- Hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.
- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 4) **Mecanismos Financieros:** Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó seleccionar Biocuenca (específica para Norte de Santander) pero que también se tenga en cuenta el Fondo para la Ida y la Biodiversidad una vez se tengan proyectos específicos para la creación de la subcuenta Santurbán.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 5 instancia de Coordinación

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó el tema de diálogo No. 5 – Instancias de Coordinación. Se mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Se explicó que la propuesta del Minambiente es que las instancias de coordinación estén conformadas por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Diálogo con la comunidad:

- Delegado de Corponor manifestó que en el comité local exista participación de las ONG y que en el comité regional quede específico en plural las CARs



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Alexandra Quintero del Minambiente, continuó el diálogo No. 3 – Fiscalización, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes tres preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Está de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?
3. ¿Qué actores consideran que hacen falta o están de acuerdo con los de la propuesta?

Diálogo con la comunidad:

- La comunidad general, manifestó que son importantes los principios como la legalidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad, compromiso, planeación, participación, equidad, coordinación, articulación, Alteridad
- La comunidad general, manifestó que son importantes los deberes de puntualidad



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 43 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

JAIRTON HABIT DIEZ DÍAZ

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ADRIANA CELIS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

FERMIN ALBERTO ROLÓN

Gobernación de Norte de Santander

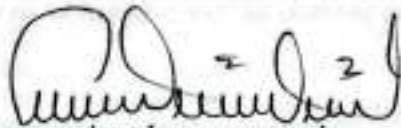
LEIDY HENAO

Alcaldesa (E) Municipal de Puerto Santander

ISAI GUERRERO

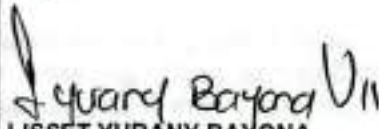
Alcaldía Municipal de Puerto Santander

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



JORGE IVÁN CÁCERES GARCÍA

Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -
Corporpor 2.



LISSET YURANY BAYONA

Personera municipal de Puerto Santander



JHON BAYONA

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA



MILLER URBINA

Director Banco Agrario - Puerto Santander

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan en el listado anexo.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Puerto Santander promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Puerto Santander acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

- El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de Puerto Santander como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.
- Se reconoce la necesidad de la delimitación participativa para continuar realizando las acciones para la protección del páramo ya que es una obligación ética y ecológica, donde se destacan principalmente las siguientes iniciativas:
 - Realizar actividades en pro del uso eficiente y ahorro del agua.
 - Realizar actividades de restauración de las cuencas garantizando el mantenimiento de la vegetación.

- Compra de predios en áreas estratégicas para beneficio de Puerto Santander en municipios con área de páramo

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Puerto Santander acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo lo establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

- Sensibilización y concientización del uso adecuado de insumos en las prácticas agrícolas.
- Fortalecimiento de las buenas prácticas agrícolas en los cultivos como arroz, palma, yuca y cacao.
- Fortalecimiento en los procesos de asistencias técnicas en las diferentes actividades agrícolas.
- Apoyo institucional a la comunidad en temas de acompañamiento y seguimiento orientados a estrategias de mitigación y conservación de las especies de fauna por actividades agropecuarias (pesca artesanal).
- Desarrollo y ejecución de proyectos con actores institucionales como: FEDEARROZ, FEDEPALMA, FEDECACAO, AUNAP, SENA entre otros.
- Manejo de aguas residuales y vertimientos asociaciones a la producción agropecuaria en el marco de la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los Alcaldes Municipales, la Fuerza Pública, las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se propusieron los siguientes principios: Legalidad, Transparencia, eficiencia, responsabilidad, compromiso, planeación, participación, equidad, coordinación, articulación y alteridad.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de Puerto Santander, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, así como de la importancia de los parámetros expuestos por parte del Minambiente, sin embargo, consideró que se debían priorizar de manera particular los siguientes veinticuatro:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental - PMA
2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
4. Caracterización de la demanda de agua (inventario de usos y usuarios)
6. Consolidación del Observatorio Ambiental del Agua

II – Planificación

9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)
11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
13. Programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en concesiones de aguas con mayor presión
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)
16. Fuentes de abastecimiento alternas

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

22. Capacitación, sensibilización
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

v

VI – Armonización de instrumentos

24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
27. Determinantes ambientales
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR
29. Cumplimiento de prohibiciones

VII – Participación y articulación de actores

31. Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

La comunidad manifestó que haya modificación en la vinculación de mesas de trabajo y sectores privados

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que:

La instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, sin embargo, la comunidad de Puerto Santander solicitó que:

- En el comité local se tengan participación de las ONGs

Considerando lo anterior, la propuesta fue:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal (preside) a través de la secretaria de ambiente o la que haga sus veces, (1) JAC (Secretaría técnica), (1) propietario de predios, (1) Universidad, (1) Sector Productivo, (1) representante de ONG; con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental: Conformado por director CAR (preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (preside), (1) representante de las JAC, (1) representante de ONG, CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidad. Con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización asociatividad y participación)

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Negocios Verdes.

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó seleccionar Biocuenca (específica para Norte de Santander) pero que también se tenga en cuenta el Fondo para la Vida y la Biodiversidad una vez se tengan proyectos específicos para la creación de la subcuenta Santurbán.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	NA	NA	NA		NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente			05	09	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 17 de 17

Anexo

17

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA 06	MES 09	AÑO 2025
		HORA DE INICIO	9:05 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Santiago		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Santiago, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Santiago, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Santiago	Alcaldía de Santiago
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 6 – Modelo de financiación	Todos los participantes
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Casa de la Cultura de la cabecera municipal de Santiago, departamento de Norte de Santander, el día 6 de septiembre de 2025 se realizó la reunión presencial en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación participativa en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, para realizar el diálogo deliberativo en relación con los ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:05 am se inició la reunión con la intervención de Ingeniero Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien extendió un saludo por parte de la Ministra de ambiente (E) Irene Vélez. En su intervención agradeció la participación de los asistentes, presentó el objetivo del encuentro y explicó las reglas de la reunión, destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de Santiago

Yenny Contreras profesional enlace de juntas de acción comunal de la Alcaldía de Santiago, extendió un saludo a todos los participantes y expresó la disposición para el desarrollo de la jornada de concertación.

Presentación de participantes

Se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Alcaldía de Santiago (profesionales de coordinación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica y Agropecuaria -UMATA, apoyo de enlace de juntas, servicios públicos, coordinación de cultura y comunicaciones), Personería de Santiago, Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, Banco Agrario.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como: ASOPROAPOSAN

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

- Jhon Anderson Camacho presidente JAC Cuperena
- Luis Alfonso Gómez Docente Municipio de Santiago
- Ciudadanía General

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó a detalle el proceso que se realiza con cada uno de los municipios, informando que se llevó a cabo una reunión preparatoria virtual con la Alcaldía Municipal de Santiago, en la cual se presentó el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín - CPJSB y se expuso la articulación interinstitucional necesaria para llevar a cabo las jornadas. Durante este encuentro, se acordaron las fechas tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación, considerando la programación de actividades previstas en el territorio. Asimismo, señaló que con el propósito de fomentar una

mayor acogida y participación de la comunidad se elaboraron piezas publicitarias que fueron remitidas a la alcaldía para su difusión a través de los diferentes medios de comunicación disponibles en el municipio. Alexandra Quintero hizo entrega física del informe de convocatoria de avanzada al personero del Municipio de Santiago, Hugo Galvis.

Alexander González enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVyB, manifestó que la jornada de convocatoria de avanzada se llevó a cabo de manera articulada con la administración municipal en cabeza de José Pérez (Coordinador Umata). Explicó que con relación al acercamiento en territorio con las comunidades se convocaron a los diferentes presidentes de Juntas de Acción Comunal - JAC de Santiago, asociaciones y líderes del municipio a quienes se les extendió la invitación a participar en la jornada de concertación, además indicó que se enviaron diferentes fichas publicitarias para su difusión en los varios medios de comunicación del municipio.

Alexandra Quintero informó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con una página web denominada "Santurbán Avanza" (<https://santurban.minambiente.gov.co/>) en la que la ciudadanía y cualquier interesado puede consultar la información relacionada con el proceso de delimitación. En este portal se encuentran disponibles tanto las actuaciones judiciales, como las diferentes reuniones que garantizan un proceso abierto, público y participativo.

Jairton Díez Díaz de Minambiente, presentó la agenda y la puso a consideración de los asistentes y la comunidad, fue aprobada por todas las partes, con los siguientes puntos en el orden del día:

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Santiago
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas
 - Ineludible 3 – Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancias de coordinación
 - Ineludible 6 – Mecanismos de financiación
- Conclusiones y suscripción del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

Jairton Díez Díaz de Minambiente mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Santiago era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada con el municipio de Santiago, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por

la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para dar cumplimiento a la sentencia.

4. Antecedentes normativos



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Nota: diapositiva presentada

5. Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:

Seguidamente Fabián Hernández de Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

KC

Temas de diálogo - ineludibles

Gestión Integral



Gobernanza



Nota: diapositiva presentada

- Luis Alfonso docente de la comunidad de Santiago, manifestó que no ve presencia de la comunidad para llegar acuerdos en esta jornada de concertación, adicionalmente, indagó sobre el objetivo de la delimitación y la posición que tiene Corponor. A su vez, manifestó estar inconforme con el proceso de delimitación, pues asegura que es para legalizar la minería.
- José Pérez de coordinador de la UMATA, manifestó que fue encargado de realizar la convocatoria. La articulación se realizó con las JAC, pero la participación fue poca. La convocatoria se realizó de manera abierta por la red social Facebook. Explicó que con el enlace territorial de Minambiente, se realizó la articulación, visitando diferentes sitios para pegar carteles, así como, la divulgación a través de la emisora municipal, donde se transmitió una cuña radial informando así a la comunidad por los medios de comunicación que más utilizan.
- Desde Corponor, Miguel Alberto jefe de Control Interno informó que en Norte de Santander se han suspendido los permisos mineros, por lo que actualmente no hay ningún proceso de minería, así mismo recalco que el páramo en Norte de Santander se presenta un alto grado de conservación del ecosistema. Por otro lado, la funcionaria Corponor Daniela Rodríguez en su intervención a modo de aclaración expresó que la figura ambiental de delimitación de páramo es para la conservación de las zonas con áreas de páramo. A través del mapa de presentación, explicó que se han declarado diferentes figuras ambientales como la de parques regionales -donde la corporación garantiza el cuidado del corredor biológico para conservar el servicio ecosistémico-, precisó que estas figuras ambientales son más restrictivas, por ello, no se ha permitido la minería. Por último, recalco que la posición de Corponor como autoridad ambiental es conservar las zonas estratégicas y el objetivo de la delimitación de páramo es conservar el agua tanto en cantidad como calidad.
- Jairton Díez Díaz de Minambiente le resaltó al Profesor Luis Alfonso que en la sentencia C-035 se contemplan diferentes acciones en pro de la defensa y conservación de estas áreas, además, hizo énfasis sobre los antecedentes normativos expuestos por el equipo, donde a través de los años, ha figurado como ruta para el desarrollo de diferentes procesos de conservación y cuidado de las áreas de páramo; por otro lado, manifestó que para

generar las jornadas de concertación, se realizaron jornadas de convocatoria con 15 días de anterioridad para la participación, gestión, articulación y logística del espacio. Además, recalcó que la jornada busca garantizar la participación de la comunidad de manera libre. Respecto a la jornada de concertación, explicó que estas se adelantan en el marco de cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017 y precisó que la ley de 1930 de 2018 estipula la prohibición de las actividades mineras y reconoce a los habitantes del páramo fundamentales dentro de la preservación y cuidado del ecosistema. Por último, exaltó el trabajo de la corporación en cuanto a los procesos que se han realizado en pro de las áreas de páramo, seguido, de la labor del Minambiente. Señaló que la corporación no autoriza actividades mineras en el área de páramo. También, indicó que cada 4 meses se entregan informes a la corte constitucional en cumplimiento de la sentencia T-361/17 para informar los avances desde el Ministerio.

- Alexandra Quintero de Minambiente reiteró la valiosa opinión del profesor y afirmó en respuesta de la intervención, que la participación comunitaria en Norte de Santander ha sido muy escasa. Asimismo, argumentó que el ministerio brinda todas las garantías para que la jornada se realice de manera participativa y que además se invitan a todas a las entidades que coadyuvan al proceso para que estén presentes y sean garantes.
- Así mismo, se hace la aclaración de que la participación ciudadana se garantiza independiente del número de asistentes, incluso en el caso de que concurra una sola persona, en cumplimiento del principio de democracia participativa consagrado en los artículos, 1, 2 y 103 de la constitución política, así como lo dispuesto en la Ley 134 de 1994 y la Ley 1757 de 2015 sobre mecanismos de participación ciudadana y de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha señalada que el ejercicio del derecho a la participación no está sujeto a mayorías (Sentencia C-180 DE 1994 y T-129 de 2011).

De igual modo, recalcó que el espacio no es asambleario, y que por el contrario es un espacio libre, público y abierto. En cuanto al tema minero, señaló que la reserva temporal en el macizo de Santurbán es una medida de protección para resguardar los ecosistemas de esta actividad.

- El docente Luis Alfonso reiteró su postura y perspectiva personal sobre la delimitación y aseveró que lo que buscan es la legalización de la minería en zonas de páramo, a diferencia de las zonas aguas abajo donde no existe contaminación por las actividades mineras.
- Por parte del Minambiente, la funcionaria Alexandra Quintero manifestó que el compromiso del ministerio con la protección del páramo fue declarar la reserva temporal para evitar las actividades mineras en 7 municipios del macizo de Santurbán, con el fin de realizar estudios en torno a este tema. Así mismo, expuso que se debe revisar aspectos en cuanto a la forma en cómo se convoca a la ciudadanía, para mejorar en los diferentes municipios en términos de participación de la comunidad.
- El líder de asociación de productores Santiago Apostol, Sr. Israel Rojas, manifestó que está de acuerdo con la intervención del profesor en cuanto al tema de la convocatoria, argumentando que muchas veces no hay participación de los campesinos, debido a que las entidades no cumplen con los espacios. También, señaló la importancia de contar con la participación de diferentes asociaciones y líderes, para que toda la ciudadanía se

informe sobre este proceso tan relevante para el cuidado y la preservación del agua. Que desde su punto de vista hizo falta más pedagogía para la jornada de convocatoria y que se debe mejorar para que la asistencia y participación sea mayor.

- En respuesta, Alexandra Quintero de Minambiente, manifestó que el espacio en desarrollo es justamente para tomar decisiones en cuanto al proceso, resaltando que la logística que se ha llevado a cabo requiere unos altos costos económicos y que el ministerio está para garantizar que el espacio se realice de manera participativa y libre.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GESTIÓN INTEGRAL

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia del 2014 utilizada para la elaboración de la Resolución 2090 de 2014 y a la propuesta formulada por parte del Instituto Alexander Von Humboldt en 2019. Aclaró que el municipio de Santiago **no posee área de páramo**, pero si es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander Von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014. Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución que delimitará nuevamente el complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Posteriormente los asistentes al espacio realizaron las siguientes intervenciones:

- El médico veterinario, perteneciente a la UMATA, Cristian Díaz, expresó que es oriundo de Arboledas, por ello conoce el páramo de Santurbán. Compartió que en las zonas altas hay actividades ganaderas de manera extensiva alrededor de las lagunas del páramo de Santurbán, e indagó sobre cuáles son las estrategias del Estado para minimizar la actividad. Opinó sobre los programas de reforestación diciendo que no son exitosos porque se llevan plantas que son foráneas, a razón de ello, comentó que es mejor sembrar plantas nativas y que se opte por la regeneración del ecosistema, de la mano con el fortalecimiento de proyectos maderables para el campesinado como método para sobrevivir; por último, advirtió que en los predios que se compren o se adquieran existan guardabosques en el área.
- En respuesta de lo anterior, Alexandra Quintero de Minambiente, expresó que todas las precisiones realizadas se van a ir respondiendo en la jornada, ya que, la idea es realizar una transición de las actividades de alto impacto y que se conversará en el ineludible dos, en cuanto la restauración de los predios, revisando con ello estrategias pasivas o activas de acuerdo diagnóstico del área.
- Daniela Rodríguez de Corponor preguntó a Cristian ¿Dónde y cuál es el área que refirió? Comentó que la comunidad debe realizar las respectivas denuncias y comunicaciones a la Alcaldía como entidad administradora del territorio. Respecto a los predios que se quieren

adquirir, preguntó ¿Dónde se deben gestionar recursos para que las familias en área de páramo se beneficien y se realicen acuerdos de conservación?

- Cristian Díaz de la UMATA, en respuesta a lo anterior, expresó que la autoridad ambiental tiene la competencia de realizar la vigilancia y seguimiento en estas áreas, comentó que la cuenca hidrográfica del municipio de Arboledas años atrás tenía un mayor recurso hídrico y que actualmente se ha disminuido.
- Daniela Rodríguez de Corponor, recalcó que la vigilancia se debe realizar desde la administración municipal y en articulación con la autoridad ambiental, para que, den inicio a los procesos sancionatorios, exaltó que es muy importante articular entre entidades, asociaciones y comunidades para revisar el ordenamiento territorial.
- Juan Martínez profesional jurídico de Corponor manifestó que es importante que se realicen las denuncias respectivas, la responsabilidad no es solo de la corporación sino de todos, es importante la opinión de todos para construir y concluir diferentes temas en este proceso.

En este contexto, se formularon las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de la delimitación participativa.

- 1- ¿Cómo el municipio de Santiago puede garantizar la mayor protección del páramo?
- 2- ¿Están de acuerdo con implementar acciones que conserven y protejan el páramo?
¿Cuáles?

Diálogo con los asistentes

Seguidamente se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se dieron las claridades a las preguntas realizadas por la comunidad, quienes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio de Santiago. La comunidad en general dio diferentes opiniones y precisiones para garantizar la **mayor protección** de páramo, algunas de las ideas fueron:

- Revisión de las actividades agropecuarias en el páramo
- Revisar los procesos de reforestación para que sean exitosos
- Proyectos de especies maderables
- Compra de predios en áreas estratégicas
- Guardabosques para cuidar los predios
- Apoyo a los acuerdos de conservación en las áreas de páramo
- Trabajo articulado entre instituciones para la conservación del páramo



Nota: fotografía del diálogo sobre el tema ineludible No. 1 Delimitación participativa.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Hugo Sepúlveda de Minambiente, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, se mencionó la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Qué prácticas agropecuarias pueden contribuir activamente a la protección del ecosistema de páramo?
2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, brindar apoyo efectivo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

Diálogo con los asistentes

La comunidad en general de Santiago realizó las siguientes precisiones y manifestaciones en torno a sus actividades productivas y de conservación:

- La comunidad manifestó que sus actividades económicas son agropecuarias, teniendo a la ganadería extensiva como principal actividad, seguido de producción de café en la parte alta del municipio y el cacao.
- Luis Alfonso docente del Municipio manifestó que se realizan prácticas inapropiadas donde la ganadería genera un alto impacto en la producción de gas metano. Manifestó que con la crisis climática actual es necesario que se revisen estas prácticas.
- Cristhian Díaz de la UMATA, expresó que el problema radica en las condiciones económicas de la población que desarrolla la actividad, puesto que la ganadería necesita tecnificación para disminuir las áreas utilizadas para productividad. De la misma manera, planteó que se debe realizar una mayor inversión por parte del estado para tecnificar la actividad, así como para contribuir a que los ganaderos aumenten la capacidad de carga en menos área.
- Israel Rojas, enfatizó que la problemática es que anteriormente los proyectos desarrollados por el Estado son pocas las personas que se benefician, donde se debe fortalecer la veeduría por parte de las comunidades para que lleguen a buenos términos.
- Erika Sayago jefe de control disciplinario de Corponor explicó que los proyectos en el territorio se deben mantener a largo plazo para que lleguen, debe haber articulación desde

los niveles tanto nacional, departamental y municipal para que sean efectivos y tengan durabilidad

- Miguel Rojas, jefe de Control interno de Corponor manifestó que un problema es la legalización de los predios en los diferentes municipios.
- El docente Luis Alfonso concluyó que se deben cambiar las actividades de producción y que las líneas de crédito sean blandas para los habitantes de páramo
- Israel Rojas, manifestó que se deben realizar capacitaciones a los campesinos en las buenas prácticas agrícolas para que no exista ni tala ni quema en estos ecosistemas.
- Alexandra Quintero de Minambiente dio claridad que las actividades agropecuarias deben tener una transición hacia el bajo impacto.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas** realizó un contexto hidrográfico de las fuentes que posee el municipio de Santiago. La comunidad retroalimentó el diálogo mencionando que los principales ríos presentes en el Municipio de Santiago son los ríos Zulia y Peralonso.

Así mismo, mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua.

De igual manera, los habitantes del municipio de Santiago indicaron que existen otros cuerpos de agua de importancia para el municipio, como: río Salazar, Qda. Guayabal, Qda. Cuperena y Qda. Colorada y la Qda. Macanilla, que se encuentra en la vereda Agua Dulce.

Explicó el mapa hidrográfico del páramo de Santurbán y del municipio de Santiago, resaltando la importancia del recorrido que hace el agua desde la zona de páramo hacia el municipio.

Indicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, pago por servicios ambientales - PSA, entre otros.

te

La comunidad de Santiago manifestó que están de acuerdo con los 33 de parámetros y priorizó para cada categoría los siguientes parámetros:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental - PMA
4. Caracterización de la demanda de agua (inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (con enfoque de cambio climático).
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR

VII – Participación y articulación de actores

32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GOBERNANZA

No. 5 instancia de Coordinación

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancias de Coordinación**. Se mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Se explicó que la propuesta del Minambiente es que las instancias de coordinación estén conformadas por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Propuestas a partir del diálogo con la comunidad:

- Se propuso que, en los comités locales la secretaria técnica se realice por parte de la Alcaldía mediante la persona que hace el enlace con las JAC o con las respectivas secretarías de agricultura o ambiente.
- En el comité local se propone un representante de cada uno de los sectores productivos (Ganadería, agricultura, piscicultura, etc).
- Se sugiere que en el reglamento operativo se incluya la presentación de informes específicos de retroalimentación de los espacios de participación dados en los comités locales, departamentales y regional para conocer la gestión realizada en los diferentes niveles y que estos informes se elaboren de forma bidireccional.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Alexandra Quintero del Minambiente, continuó el diálogo **No. 3 – Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes tres preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Está de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?
3. ¿Qué actores consideran que hacen falta o están de acuerdo con los de la propuesta?

Diálogo con la comunidad:

- La comunidad general, manifestó que son importantes los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad, celeridad, integración, participación, comunicación, planeación, equidad y vigilancia.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

No. 6 Modelo de financiación

Jairton Diez Díaz del Minambiente, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, explicando que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

En este sentido, expuso que la demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar y la oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. A su vez, los incentivos se reconocen como aquellos estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan y protegen el páramo, y los mecanismos financieros son justamente el balance entre la oferta, la demanda y los incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero? *HC*

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- ¿Qué opción de mecanismos financieros prefieren?

Diálogo con la comunidad:

- Luis Alfonso docente de la comunidad de Santiago; manifestó que se debe crear un mecanismo financiero que tenga un sentido de pertenencia para el departamento de Norte de Santander donde se realice una gestión óptima de fiscalización de los recursos.
- Daniela Rodríguez de Corponor manifestó que se debe priorizar la subcuenta de Santurbán del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, no obstante, afirmó que se puede crear un nuevo mecanismo financiero propio para Norte de Santander donde se realice gestión financiera por las diferentes entidades territoriales.
- Juan Martínez, Jurídico de Corponor, manifestó que debe realizarse una veeduría del manejo de los recursos en estos mecanismos financieros.
- Israel Rojas, manifestó que se priorice como primera medida la Subcuenta de Santurbán en Fondo para la vida y la biodiversidad, pero así mismo como segunda medida que Alianza Biocuenca fortalezca también a los municipios beneficiarios con sus programas y proyectos; pero que se inicie la creación de un nuevo mecanismo financiero donde priorice a Norte de Santander.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

- Hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.
- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 4) **Mecanismos Financieros:** Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó priorizar como primera medida la Subcuenta de Santurbán en Fondo para la vida y la biodiversidad, pero así mismo como segunda medida que Alianza Biocuenca fortalezca también a los municipios beneficiarios con sus programas y proyectos; como tercera medida se inicie la creación de un nuevo mecanismo financiero donde priorice a Norte de Santander.

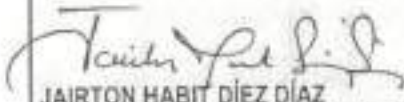


Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 28 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:


JAIRTON HABIT DIEZ DÍAZ
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


ADRIANA CELIS
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural


JOSÉ GABRIEL PÉREZ
 Alcaldía Municipal de Santiago


ERIKA SAYAGO
 Jefe de Control Interno Disciplinario - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -
 Corporación


HUGO GALVIS
 Personero municipal de Santiago


CARLOS CHAPARRO
 Banco Agrario del municipio de Santiago

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan en el listado anexo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 15 de 20

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Santiago promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Santiago acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

- El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de Santiago como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.
- Se reconoce la necesidad de realizar acciones para continuar trabajando en la protección del páramo ya que es una obligación ética y ecológica, donde se destacan principalmente las siguientes iniciativas:
 - Realizar actividades agropecuarias que no generen un impacto alto al páramo
 - Realizar actividades de restauración de las cuencas garantizando que las especies sembradas sean nativas y que se realice el mantenimiento de la vegetación para que los procesos de reforestación sean exitosos.
 - Huertos de especies maderables para auto aprovechamiento en área de páramo (cercas).
 - Compra de predios en áreas estratégicas para beneficio de Santiago en municipios con área de páramo.
 - Implementación de estrategias en área de páramo como acuerdos de conservación y gestores de páramo.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Santiago acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo lo establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

- Fortalecimiento de las buenas prácticas agropecuarias (BPA), en el marco de la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.
- Acompañamiento y asistencia técnica a ganaderos con implementación de ganadería regenerativa.

FC

- Acciones orientadas a disminuir la generación de gases de efecto invernadero, en el marco de la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.
- Proyectos a largo plazo para garantizar un verdadero impacto con seguimiento y vigilancia de los mismos.
- Saneamiento predial en áreas de páramo.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los Alcaldes Municipales, la Fuerza Pública, las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se propusieron los siguientes principios: Transparencia, Eficacia, Eficiencia, Legalidad, Celeridad, Integración, Participación, Comunicación, Planeación, Equidad, Vigilancia
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de Santiago, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, por tanto, se consideró que los 33 parámetros son prioritarios, sin embargo, de manera conjunta se priorizaron particularmente los siguientes dieciséis:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental - PMA
4. Caracterización de la demanda de agua (inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS (con enfoque de cambio climático).
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR

VII – Participación y articulación de actores

32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que la instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, sin embargo, la comunidad de Santiago solicitó que:

- Se propuso que, en los comités locales la secretaria técnica se realice por parte de la Alcaldía mediante la persona que hace el enlace con las JAC o con las respectivas secretarías de agricultura o ambiente.
- En el comité local se propone un representante de cada uno de los sectores productivos (Ganadería, agricultura, piscicultura, etc).
- Se sugiere que en el reglamento operativo se incluya la presentación de informes específicos de retroalimentación de los espacios de participación dados en los comités locales, departamentales y regionales para conocer la gestión realizada en los diferentes niveles y que estos informes se elaboren de forma bidireccional.

Considerando lo anterior, la propuesta fue:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal (**secretaría técnica**), (1) JAC, (1) propietario de predios, (1) Universidad, **Sector Productivo (1 por cada sector)**. Con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación

tc

- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental: Conformado por director CAR (preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (preside), (1) representante de las JAC, (1) representante de ONG, CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidad. Con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización asociatividad y participación)

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó lo siguiente

KC

1. Utilizar la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida y la Biodiversidad una vez se formulen los proyectos específicos.
2. Alianza Biocuenca con proyectos no solo para los municipios con área de páramo sino también para los municipios beneficiarios.
3. Gestionar la creación de un nuevo mecanismo financiero específico para Norte de Santander.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN
1	NA	NA	NA			NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO	
			NA	NA	NA	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		06	09	2025

Anexo

18

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	SOMOS <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _1_	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			17	09	2025
		HORA DE INICIO	9:30 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Toledo		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Toledo	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Diálogo y concertación Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 6 – Modelo de financiación Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 3 – Sistema de fiscalización	Minambiente y comunidad
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 17

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la cancha de la institución educativa de la vereda La Unión del municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander, el día 17 de septiembre de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo una reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo de los temas ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, con la comunidad del municipio de Toledo, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:30 am se inició la reunión con la intervención del Ingeniero Jairton Diez Díaz del Minambiente, quien extendió un saludo por parte de la Ministra de Ambiente (E) Irene Vélez. En su intervención agradeció la participación de los asistentes y realizó un corto contexto sobre el objetivo de la jornada destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de Toledo

Por temas de cierre vial hacia la vereda la Unión, la alcaldía manifestó que el alcalde llegaría a realizar la intervención durante el desarrollo de la jornada.

Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Toledo, Personería de Toledo, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y Defensoría del Pueblo.

Iván Darío Ramírez, Subdirector de planeación de CORPONOR extendió un saludo por parte del Director Humberto Camacho a los participantes de la jornada y exaltó la importancia de la participación en estos espacios.

Por parte de la comunidad, participaron líderes o delegados del casco urbano y de las siguientes veredas: Tapatá, La Unión, Santa María, San José del Pedregal y Terra Amarilla. Asimismo, participaron los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las tres veredas que en la cartografía poseen área de páramo (Tapatá, San José del Pedregal y Quebrada Grande). De igual manera, se contó con la presencia del señor rector de la Institución Educativa La Unión Ernesto Ramón.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como: FUNDAVITEN y ASOPROULTRUCHAS.

Jairton Diez Díaz, presentó la agenda con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Toledo
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación de los temas de diálogo de fase de concertación
- Mesas de trabajo y deliberación

Ineludible 1 – Delimitación Participativa

Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y/o Sustitución de Actividades Agropecuarias y Minas
 Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas
 Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización
 Ineludible 5 – Instancia de Coordinación
 Ineludible 6 – Modelo de Financiación

- Presentación de acuerdos y lectura del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

El Ingeniero Jairton Díez Díaz señaló que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Toledo era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo (No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6) en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

La Ingeniera Karen Camargo en calidad de apoyo técnico del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, explicó cómo se llevó a cabo el proceso de la convocatoria a la reunión. Indicó que, previo a la visita de avanzada, se realizó una reunión preparatoria con la Alcaldía, en la cual se precisó que la fecha y el lugar de la jornada de concertación debían definirse en común acuerdo con la comunidad, resaltando la importancia de la participación de los habitantes de las tres veredas con área de páramo en el municipio de Toledo.

Igualmente, afirmó que la jornada de avanzada de convocatoria se desarrolló los días 25 y 26 de agosto del 2025, de manera articulada con la Alcaldía municipal de Toledo y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas Tapatá, Quebrada Grande y San José del Pedregal. Además, informó que Alexander González, enlace territorial, cuando realizó las visitas dio un contexto a los presidentes de JAC y colocó los afiches en diferentes puntos estratégicos para facilitar el acceso de la información por parte de la comunidad. Por su parte, a través de las páginas oficiales de la Alcaldía municipal y de las emisoras comunitarias se publicaron y difundieron las piezas comunicativas enviadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre ellas, cuñas radiales, pancartas, carteles y videos. Para cerrar la intervención la Ing. realizó entrega del informe físico de convocatoria al Doctor Daniel Parra, personero del Municipio de Toledo.

Aldemar Niño delegado de la Defensoría del pueblo extendió un saludo a los participantes, manifestó que se realizó una buena convocatoria a la comunidad y así mismo explicó el contexto de la sentencia donde se debe brindar a la comunidad el espacio a participar, resalto que la idea es que los asistentes dialoguen y participen en el marco de garantizar el desarrollo del proceso.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

La Ingeniera Alexandra Quintero del Minambiente, presentó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017, cuáles son los actores involucrados y qué acciones ha adelantado el Minambiente durante estos años en el marco del cumplimiento de la sentencia. Asimismo, destacó que el proceso de delimitación del páramo se encuentra en curso desde el año 2014.



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Nota: diapositiva presentada

5. Temas de diálogo de la fase de concertación

Seguidamente, Fabián Hernández de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Nota: diapositiva presentada

La Ing. Alexandra Quintero de Minambiente, expuso el estado del proceso de la delimitación en los departamentos de Santander y Norte de Santander, señaló cuántos municipios se encuentran en área de páramo y cuáles son beneficiarios de servicios ecosistémicos. De igual manera, indicó cuáles son los municipios que ya han concluido la fase de concertación, y en este aspecto señaló: para Santander, se tienen 7 municipios con acuerdos, 2 no concertados y 4 pendientes; y en Norte de Santander, 10 con acuerdos, y 17 se encuentran pendientes.

Gabriel Suárez líder de la comunidad manifestó que sería bueno contextualizar a la comunidad con base en la cartografía o los mapas para que la gente se ubique y tenga claridad sobre en dónde están cada uno de los predios, puesto que en el municipio hay diferentes determinantes ambientales, y para la comunidad es necesario que mediante los mapas se pueda tener precisión y claridad de estas zonas. Asimismo, preguntó si la comunidad está de acuerdo con la afirmación expuesta. Por otro lado, indicó que en los predios de área de páramo su principal actividad es la ganadería, no hay cultivos, y comentó que es favorable que se den claridades en temas relacionados con las actividades agropecuarias en las zonas de páramo, saneamiento predial y otros temas importantes.

Alexandra Quintero explicó que el tema de diálogo número uno, sobre la delimitación participativa, permite aclarar las inquietudes al respecto, mostrando en los mapas en que zona del municipio de Toledo se encuentra el páramo, qué veredas abarca y cuáles son sus áreas. Por otro parte, comentó que el municipio no tiene malla predial y que pese a que se realizaron diferentes mesas técnicas con el Instituto Agustín Codazzi (IGAC), no fue posible tener la información catastral de Toledo. Recalcó que uno de los propósitos del espacio es que, entre todos los participantes, se puedan llegar a acuerdos y tener certeza de cuáles predios se encuentran o no en el área de páramo. Añadió que la entidad territorial debe adelantar este proceso articulado con el IGAC. Para cerrar la intervención, manifestó que los habitantes de páramo pueden desarrollar sus actividades, pero que en la mayoría de los municipios existen problemas de saneamiento predial.

No. 1 – Delimitación participativa

Posteriormente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo No. 1 – **Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia tenida en cuenta para la Resolución 2090 del 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander von Humboldt del año 2019. Indicó que el área de páramo del municipio de Toledo cambia dependiendo al área de referencia, ya que en el área de referencia del 2014 es de 556 ha (0,41 %), mientras que en el área de referencia del 2019 es de 401 ha (0,24 %).

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 5 de 17

La comunidad en general hizo la anotación que aproximadamente el municipio de Toledo tiene un área total 148.000 ha, por lo que el área de páramo equivale aproximadamente al 0,37% del área total del municipio.

Seguidamente se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se hicieron preguntas y se dieron las claridades respectivas. Alexandra Quintero del Minambiente explicó por medio del mapa impreso a los asistentes dónde se ubican las áreas de referencia para la delimitación y la zona que cubría del municipio de Toledo.

Domiciano Peñalosa preguntó: ¿La línea afecta al municipio de Toledo con las líneas de los límites municipales de Labateca, Pamplonita y Pamplona?

Alexandra Quintero afirmó que el páramo no le quita nada a ningún municipio, que el límite del municipio ya está definido y que el área de páramo no cambia el límite de los municipios. También, por medio del mapa impreso se realizaron mesas de trabajo con los diferentes líderes de las veredas que se encuentran dentro del área de páramo, de esta manera la comunidad realizó diferentes precisiones por veredas para ubicar desde su conocimiento territorial los predios que se encuentran dentro del área de páramo



Nota: fotografías del espacio de concertación del tema de diálogo No. 1

Jairton Díez Díaz señaló que se debe investigar porque no hay mailla predial del municipio, y que se realizará desde Minambiente la respectiva averiguación con la entidad para tener conocimiento del tema, recalcó que a la administración municipal en articulación con el IGAC les compete actualizar la información catastral.

Alexandra Quintero y Fabián Hernández proyectaron por medio del video beam la información cartográfica, la cual explicaron detalladamente, realizando las precisiones necesarias para ubicar el municipio de Toledo, sus veredas, los municipios limítrofes, las quebradas, las vías y puntualizaron lo siguiente:

- Los ecosistemas de páramos que se encuentran en el municipio de acuerdo con la cartografía oficial son dos páramos: El Tama (delimitado desde 2016) donde no hay ningún proceso delimitación participativa y el páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín en el cual se está realizando el proceso de delimitación.
- En el mapa proyectado se mostraron las áreas protegidas el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Mejué (color amarillo), donde se realizaron las precisiones, comparaciones y diferencias entre las áreas del páramo de Tamá, el páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y el DRMI.
- La vía principal no atraviesa ninguno de los páramos, pero si pasa por el DRMI.
- Se proyectaron y visualizaron las capas de los drenajes dobles y sencillos, y se señaló dónde se encuentran las quebradas de referencia, Quebrada del Oso, Quebrada Grande y Quebrada la Palma.

Jairton Díez Díaz realizó precisiones con respecto a la división política del municipio de Toledo y afirmó que la división veredal constituye la forma interna de organización mediante la cual los municipios pueden realizar una mejor distribución y gestión de los recursos en el territorio; además indicó que los límites de los departamentos son establecidos por el congreso de la República, los límites de los municipios los fija la asamblea departamental y los límites de los corregimientos el concejo municipal, la división predial la definen los EOT y la construcción de la división veredal para fines cartográficos ha sido construida por el DANE a nivel país, sin embargo, la administración municipal es la autoridad principal para establecer la división corregimental o veredal.

Alexandra indagó con la comunidad con ¿cuál de las áreas se sienten identificados los habitantes del municipio de Toledo, si con la de 2014 o la de 2019?

Daniel leonardo Parra, personero municipal preguntó si en esa franja de áreas referenciadas, se tiene el conocimiento de cuáles son las actividades que se pueden realizar.

Rubén Darío Álvarez, líder vereda Tapatá manifestó que si se tiene en cuenta el área de menor extensión se beneficia la actividad minera, por lo que indicó que se debe revisar qué sucede si se disminuye el área, porque lo más probable es que se le va a dar a la oportunidad a las actividades mineras con lo cual no está de acuerdo.

Gabriel Suárez comentó que se debe tener una información base para tomar decisiones, preguntó a CORPONOR si se ha realizado algún estudio para poder tomar las decisiones con respecto a las áreas de referencia.

Daniela Rodríguez de CORPONOR manifestó que la corporación es la encargada de realizar el Plan de Manejo Ambiental del páramo donde se debe realizar una zonificación ambiental, actualmente se priorizaron 7 municipios en las áreas de páramo donde se ha realizado un trabajo predio a predio. Indicó que el municipio de Toledo no está priorizado, pero reiteró que actualmente se van a vencer los términos del plan de manejo del DRMI y por lo tanto se debe trabajar en la actualización.

María José de la Ossa del Minambiente manifestó que las actividades agropecuarias están permitidas en el área de páramo, pero se deben realizar prácticas que no impacten el ecosistema ya sea el agua, el suelo, entre otras cosas.

Rubén Darío Álvarez manifestó que en el margen de la vía secundaria donde se encuentran las veredas su actividad económica es la ganadería.

Alexandra Quintero indicó que en el mapa proyectado se observa que en la zona de páramo existe un buen grado de conservación.

La señora Alix Caballero de la comunidad, manifestó que prefiere el área de 2014 ya que tiene mayor área para evitar la minería porque en diferentes veredas cercanas realizan la actividad minera y se observan grandes afectaciones que causa del desarrollo de esta actividad.

La comunidad reconoce que la vereda San José del Pedregal no tiene área de páramo porque de acuerdo con su conocimiento del territorio esa área que se muestra pertenece a la vereda Tapatá que es donde pasa la Quebrada el Consuelo.

Eliás Meneses líder Vereda Tierra Amarilla manifestó que se está viendo afectado por un botadero de escombros sobre la vía donde taparon una laguna y que CORPONOR no ha realizado visita para dar solución.

Juan Pablo Peña, asesor jurídico de CORPONOR respondió al llamado de atención de la comunidad y manifestó que se debe realizar una consulta a fondo para saber cuál es la problemática que se está presentando.

Luis Omar Suárez de Corponor manifestó que existe diferentes beneficios para las áreas protegidas, afirmó que actualmente la función que tiene la zona de amortiguación es evitar que el complejo de páramos se vea afectado por las actividades económicas. Comentó que en el municipio de Toledo hay un convenio vigente de pagos por servicios ambientales que se financian con recursos de entidades privadas en las veredas Tapatá y en San José de Pedregal (Luis Antonio Roza), además resaltó que la corporación en muchas ocasiones invita a la comunidad para socializar los proyectos, sin embargo, la asistencia no ha sido significativa.

La Ingeniera Karla de la Alcaldía de Toledo manifestó que actualmente se tiene proyectado actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y realizar la actualización del catastro. Por otro lado, en relación con la inquietud planteada por el señor de la vereda Tierra Amarilla, señaló que se han realizado diferentes visitas en compañía de la territorial Corponor de Pamplona, en las cuales se han establecido acuerdos y compromisos con la comunidad, los cuales se han ido cumpliendo progresivamente.

Alexandra Quintero comentó que hay situaciones territoriales de fondo a las cuales no se puede dar solución desde el Minambiente, sin embargo, es importante tener en cuenta que el municipio va a iniciar la actualización del EOT y el catastro; por su parte el ministerio se comprometió a solicitarle al IGAC en el marco de la mesa de articulación para la reglamentación del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, donde participan el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y Parques Nacionales Naturales de Colombia que el área de páramo del municipio de Toledo sea priorizada para el levantamiento de la malla predial.

Enith Avendaño, líder de la Comunidad, manifestó que el ejercicio participativo debe realizarse con toda la información posible para que la comunidad comprenda la situación, exaltó que se debe tener conocimiento de la riqueza natural que se tiene en el territorio y finalmente señaló que en su opinión se debería tener en cuenta el área de referencia de 2014 para la conservación de los servicios ecosistémicos del páramo.

Daniel Leonardo Parra, Personero preguntó ¿Qué decisiones se han tomado respecto al área de páramo en los municipios que ya se concertaron? Alexandra Quintero del Minambiente contestó que las áreas de referencia varían en los distintos municipios y que algunas comunidades de acuerdo con su contexto territorial han tomado la decisión del área de referencia del 2014 y otras del área de referencia del 2019, pero que esto depende del diálogo que se tenga con las comunidades.

Rafael Alvarez, preguntó ¿Si hay algún problema en caso de que un propietario que se encuentra en zona de páramo quiera vender su predio? Por lo que Alexandra Quintero del Minambiente señaló que no, porque el área de páramo no tiene ninguna afectación al dominio de un predio, es decir que se pueden vender los predios ubicados en área de páramo, tal y como se haría normalmente.

Edwin Fabián Martínez, presidente de ASOJUNTAS señaló que se debe pensar en el agua que es básicamente la vida para nuestras generaciones.

Alexandra Quintero del Minambiente propuso a los participantes seguir con el tema del diálogo ineludible Número 2. Lineamientos de Reconversión y/o Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras y posteriormente tomar la decisión sobre el tema de dialogo No. 1 referente a la delimitación participativa.



Nota: fotografías del espacio de concertación del tema de diálogo No. 1

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

María José de la Ossa, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Indicó que el objetivo era concertar lineamientos para el desarrollo de las actividades agropecuarias en el área de páramo. Las condiciones para realizar la actividad agropecuaria es que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente. Aclaró que los cambios se realizan de forma progresiva para lograr una reconversión y/o sustitución.

Explicó la Resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la Resolución 249 del 2022 sobre los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Asimismo, se refirió a la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y explicó el objetivo que orienta esta herramienta.

Rubén Darío Álvarez indagó si se van a realizar visitas en cada uno de los predios, con el propósito de conocer si se están realizando actividades de bajo impacto.

Alexandra Quintero de Minambiente dio respuesta, afirmando que una vez se termine el proceso de delimitación participativa, se elaborará un plan de manejo ambiental que permitirá la zonificación predio a predio, con el propósito de identificar de manera detallada cuales son las actividades socioeconómicas del territorio.

Luego de las deliberaciones, la comunidad manifestó lo siguientes puntos de vista a tener en cuenta:

- Fortalecer a los campesinos en la implementación de las buenas prácticas agropecuarias
- Conservación de fuentes hídricas y compra de predios para su protección.
- Garantizar los ingresos de manera sostenida que se requieren en la sustitución de las actividades agropecuarias.
- Brindar claridad sobre los incentivos que se dan dentro de las áreas de páramos
- Acompañamiento integral de manera técnica y socioeconómica en los temas de la reconversión

Después de haber realizado las aclaraciones sobre el tema del dialogo ineludible No 2., la comunidad en general se reunió de manera autónoma durante aproximadamente 20 minutos para discutir la decisión sobre el tema de diálogo.

No 1 referente a la delimitación participativa. Luego del espacio de deliberación la comunidad hizo las siguientes anotaciones e interrogantes:

Rubén Dario Álvarez preguntó con relación a la comunidad de la parte baja ¿Cuáles son los beneficios que se tienen o cuáles son los tipos de beneficios de los predios que se encuentran en DRMI?

Alexandra Quintero de Minambiente precisó que particularmente los beneficios expuestos en la jornada son para los habitantes en zona de páramo; y añadió que para los predios que se encuentran en la parte baja como en el DRMI, existen muchos otros mecanismos que los benefician.

Daniela Rodríguez Corponor indicó que la determinante ambiental de DRMI permite las actividades agropecuarias y mineras, por lo tanto, no es tan restrictiva. Además, afirmó que para quienes se encuentran en áreas protegidas o en la zona de función amortiguadora pueden acceder a esquemas de pagos por servicios ambientales. Advirtió que se debe tener una mayor articulación interinstitucional para desarrollar las actividades que se encuentran en el plan de manejo del DRMI. Así mismo, señaló que en el momento de la declaratoria del DRMI en consenso con la comunidad se acordó que en esta área no se permitirá la actividad minera, por tanto, la Corporación no otorga licencias ambientales al interior de esta área.

Enith Avendaño, líder de la comunidad, comentó que sería de beneficio para la comunidad que se realice una exposición de las determinantes ambientales que existen en el municipio de Toledo, para comprender cuáles son las actividades y restricciones que se pueden realizar en estas áreas.

Gabriel Suárez insistió en que, hasta no tener la malla predial definida considera que no es posible tomar una postura final sobre la propuesta del Ineludible No. 1, por lo que sugirió que se tome una pausa y se logre establecer o definir toda la malla predial para poder tomar decisiones. Mencionó ejemplos de compromisos incluidos por CORPONOR en el marco del DRMI y propuso que se aclaren todas las dudas desde el punto predial y se realice un nuevo espacio para el desarrollo de este espacio.

Se dio la palabra al señor Alcalde municipal de Toledo, quien extendió un saludo a los participantes exaltando la importancia del proceso que se está desarrollando y manifestó que la administración municipal está trabajando en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), para que a futuro se pueda actualizar el catastro del municipio, y así mismo, invitó a la comunidad a realizar preguntas a las entidades presentes sobre las inquietudes que se tienen sobre el proceso de delimitación.



Nota: palabras del señor alcalde de Toledo Carlos Javier Prada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Alexandra Quintero aclaró que se toma nota de la propuesta, sin embargo, reiteró que el proceso predial no es responsabilidad del ministerio sino de otras entidades. Pero realizó una propuesta para que se pueda continuar con el diálogo del tema No. 1 de la siguiente manera:

- Realizar una siguiente jornada para abordar no solamente el tema 1 sino también, los temas, 3, 5 y 6 asociados a la gobernanza. En este sentido, se decidió de manera conjunta con la comunidad en general que la segunda jornada de concertación se realizará el día 29 de octubre de 2025 en la vereda La Unión.
- Para dicha jornada, la comunidad se compromete a invitar a los propietarios de los predios que están en el área de páramo para que entre todos tomen las decisiones sobre su territorio.

La comunidad se comprometa a tomar un punto de referencia (Coordenadas) en sus predios para revisar en la siguiente jornada si se encuentran o no al interior del área de páramo de Santurbán.

La comunidad aceptó la propuesta y decidió seguir con el tema de diálogo No. 4 – Parámetro de Protección de Fuentes Hídricas.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabian Hernández del Minambiente, explicó el tema de diálogo No. 4. **Parámetros de protección de fuentes hídricas.** Mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua. Explicó que existen 7 categorías y 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo hídrico, la compra de predios, la conservación de rondas, las capacitaciones, el PSA, entre otros.

La comunidad del municipio de Toledo consideró que todos los parámetros son importantes, sin embargo, priorizó los siguientes 16 parámetros por categoría:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
3. Rediseño de la red hidrometeorológica.
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

III - Administración

15. Concesiones para consumo humano prioridad
16. Fuentes de abastecimiento alternas
17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
27. Determinantes ambientales

VII – Participación y articulación de actores

32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Finalmente, Alexandra Quintero propuso una mesa delegada para la revisión del acta conformada por representantes de *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía municipal, Personería municipal y la comunidad con el fin de dar fe del contenido del acta y realizar la respectiva impresión para las firmas de los representantes de las diferentes entidades. Esta mesa se llevó a cabo el día 18 de septiembre en las instalaciones de la personería municipal.*



Nota: comité verificador del acta en la personería municipal de Toledo.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 70 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

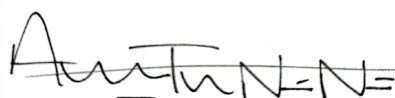
JAIRTON DÍEZ DÍAZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLÓN
Alcalde municipal de Toledo

JHON BAYONA
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

IVÁN RAMÍREZ
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



ALDEMAR NIÑO
Delegado Defensoría del Pueblo



DANIEL LEONARDO PARRA
Personero municipal de Toledo



GABRIEL SUÁREZ MOGOLLÓN
Representante de la comunidad de Toledo

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Toledo promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 2 y 4, no obstante, se discutió ampliamente el tema de diálogo No. 1. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo, la deliberación y el análisis de las comunidades y las entidades presentes, se acordó realizar una segunda jornada donde los habitantes de la comunidad realicen un ejercicio autónomo que consiste en la georreferenciación de sus predios mediante puntos de coordenadas que puedan allegar al siguiente espacio, para que de manera conjunta con el equipo técnico del Minambiente se espacialicen dichas coordenadas en un mapa y de esta forma tener una aproximación sobre la ubicación de los predios en el área de páramo. Lo anterior, debido a que el municipio de Toledo no cuenta con ninguna malla predial.

De igual manera, la comunidad se comprometió a convocar a los demás miembros de estas veredas que no pudieron participar en la jornada pero que habitan en el área de páramo, para que de esta manera puedan participar en la siguiente jornada acordada para el día 29 de octubre de 2025.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Como resultado de la deliberación sobre el tema de diálogo No. 2, se acordó que, para mejorar las formas de producción agropecuaria en las áreas de páramo del municipio, a fin de que esta actividad sea y se mantenga de bajo impacto, se concertó lo siguiente:

- La comunidad reconoce la importancia de proteger y conservar el ecosistema mediante prácticas de producción sostenibles, tal como lo establece la Resolución 1294 de 2021, y la importancia de la implementación de una metodología para identificar el impacto de las actividades agropecuarias sobre el ecosistema.

Se acordó que los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- Fortalecer las capacidades de los campesinos mediante la promoción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA – BPG).
- Conservar las fuentes hídricas, por ejemplo, a través de la adquisición de predios.
- Garantizar ingresos económicos para quienes deban sustituir sus actividades agropecuarias.
- Diseñar los programas y estrategias de reconversión con criterios técnicos que respondan a las condiciones específicas del territorio.
- Otorgar incentivos económicos a las personas que habitan dentro del ecosistema de páramo.
- Brindar asistencia técnica y social que acompañe a los productores durante todo el proceso de reconversión.

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas.

En Toledo, se llegó a un consenso general sobre la protección del agua, así como de los parámetros expuestos por parte del Minambiente, considerando que todas las acciones deben contribuir a la conservación de las fuentes hídricas del municipio. Sin embargo, se priorizaron de manera particular los siguientes diez y seis:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
3. Rediseño de la red hidrometeorológica.
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua

III - Administración

15. Concesiones para consumo humano prioridad
16. Fuentes de abastecimiento alternas
17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

V – Educación ambiental

23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
27. Determinantes ambientales**VII – Participación y articulación de actores**32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programasSobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**LISTA DE EVIDENCIAS**

Registro fotográfico



Fotografía del espacio de concertación

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Apoyar en la convocatoria a la siguiente reunión para que las personas que tienen predios en el área de páramo asistan al espacio del 29 de octubre	Comunidad	18/09/2025	29/10/2025
2	Desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar con el diálogo de los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6	Minambiente	29/10/2025	29/10/2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 16 de 17

3	Solicitar al IGAC en el marco de la mesa de articulación para la reglamentación del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, que las áreas de páramo del municipio de Toledo (Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y Tamá) sean priorizadas para el levantamiento de la malla predial	Minambiente	18/09/2025	29/10/2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			29	10	2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		17	09	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

19

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS G Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 2	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		29	10	2025
	HORA DE INICIO	9:35 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Toledo	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Toledo	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Revisión de compromisos Jornada de Concertación (17.09.2025) Diálogo y concertación Ineludible 1 – Delimitación participativa Revisión Consensos Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Revisión Consensos Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 6 – Modelo de financiación Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 3 – Sistema de fiscalización	Minambiente y comunidad
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

1	Apoyar en la convocatoria a la siguiente reunión para que las personas que tienen predios en el área de páramo asistan al espacio del 29 de octubre de 2025	Comunidad	100	29 de octubre de 2025
2	Desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar con el diálogo de los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6	Minambiente	100	29 de octubre de 2025
3	Solicitar al IGAC en el marco de la mesa de articulación para la reglamentación del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, que las áreas de páramo del municipio de Toledo (Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y Tamá) sean priorizadas para el levantamiento de la malla predial	Minambiente	100	20 de octubre de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la institución educativa de la vereda La unión del municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander, el día 29 de octubre de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo una reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo de los temas ineludibles 1, 3, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, con la comunidad del municipio de Toledo, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:35 am se inició la reunión con la intervención del Ingeniero Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien en su intervención agradeció la participación de los asistentes y realizó un corto contexto sobre la primera jornada de concertación realizada el día 17 de septiembre de 2025, adicionalmente, mencionó cuál era el objetivo de la segunda jornada de concertación y la metodología aplicada, asimismo, destacó la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de Toledo

Carla Parada, Ingeniera Ambiental de la Alcaldía de Toledo, extendió un saludo a todos los participantes, y ofreció disculpas en nombre del alcalde municipal por no estar presente en la jornada de concertación, argumentando que el alcalde se encontraba en la ciudad de Bogotá realizando gestiones referentes al municipio. No obstante, reiteró el apoyo de la Alcaldía en la toma de decisiones de la comunidad presente.

Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Alcaldía de Toledo, Personería de Toledo, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Defensoría del Pueblo, Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, Agencia Nacional de Minería - ANM y Banco Agrario (Oficina Toledo)

Cesar Santiago, delegado Defensoría del Pueblo, explicó que la entidad que representa es garante del cumplimiento de la sentencia T- 361 de 2017, además, extendió un saludo a todos los participantes e invitó a la comunidad a participar y realizar todas las preguntas que se tengan durante la jornada.

Juan Pablo Peña, Coordinador Jurídico de CORPONOR, extendió un saludo por parte del Director Humberto Camacho a los participantes presentes en la jornada, y reiteró la importancia del acompañamiento de la entidad en estos espacios, también resaltó la importancia de la participación de la comunidad en las jornadas.

Por parte de la comunidad, participaron líderes o delegados del casco urbano y de las siguientes veredas:

Comunidad y presidente JAC Quebrada Grande

Comunidad San José del Pedegral

Comunidad Tapata

Comunidad de Potreritos

Además, se contó con la presencia de Gabriel Suarez líder de la comunidad de Tapata – y miembro de la organización FUNDAVITEM.

Gabriel Suarez, líder de Tapata, en su intervención agradeció a los propietarios de los predios que están presentes en la jornada, y comentó a las entidades la importancia de retroalimentar a la comunidad del contexto general del proceso y los acuerdos a los que se llegaron en la primera jornada. Por otro lado, opinó que es oportuno que se den claridades a los propietarios de los predios sobre las implicaciones que tiene el desarrollo de actividades agropecuarias en las áreas de páramo e invitó a la comunidad a aclarar dudas antes de tomar decisiones.

Jairton Díez Díaz de Minambiente, mencionó la importancia del compromiso acordado en la jornada pasada con la administración municipal de Toledo y la comunidad, que buscaba garantizar la participación y presencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC para dar apertura y responder las inquietudes en temas catastrales. Además, celebró la presencia del Banco Agrario como parte integral de los procesos de financiación para el campesinado. Añadió que desde el 25 de febrero de 2025 Minambiente en conjunto con el Banco Agrario, expidió un comunicado para poder realizar una apertura de financiamiento de créditos a propietarios que se encuentren en área de páramo, además, afirmó que es fundamental que estén presentes los dueños de predios que se encuentran dentro de este ecosistema para tomar las decisiones pertinentes y que puedan conocer los beneficios brindados de financiación.

Julio Cesar Rojas, FVYB presentó la agenda con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Toledo
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación de los temas de diálogo de fase de concertación
- Mesas de trabajo y deliberación

Revisión de compromisos Jornada de Concertación (17.09.2025)

Ineludible 1 – Delimitación Participativa

Revisión compromisos Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y/o Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras

Revisión

Compromisos Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Ineludible 6 – Modelo de Financiación

- Presentación de acuerdos y lectura del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

Alexandra Quintero recordó que en la jornada de Concertación del 17 de septiembre de 2025 se realizó una deliberación con la comunidad donde se lograron consensos razonados sobre dos de los seis temas ineludibles de diálogo y se adquirieron compromisos para realizar la segunda jornada de concertación, es decir la del día de hoy.

Indicó que los compromisos fueron los siguientes:

- Apoyar en la convocatoria a la siguiente reunión para que las personas que tienen predios en el área de páramo asistan al espacio del 29 de octubre de 2025.
- Desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar con el dialogo de los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6.
- Solicitar al IGAC en el marco de la mesa de articulación para la reglamentación del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, que las áreas de páramo del Municipio de Toledo (Jurisdicciones- Santurban-Berlin y Tama) sean priorizadas para el levantamiento de la malla predial

De igual manera, mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Toledo era llegar a consensos razonados sobre los cuatro temas ineludibles de diálogo (No. 1, 3, 5 y 6) en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

Karen Camargo, del Fondo para la Vida y Biodiversidad, expresó que de acuerdo con el compromiso que se adquirió con la identificación de predios en la primera reunión de concertación, se realizó una jornada de campo en conjunto con la alcaldía municipal, Personería Municipal, el líder Gabriel Suarez y Edgar (SIG del Parques Nacionales Naturales – PNN) subiendo hasta la vereda Pica Pica en el límite con Tapata. Como producto de esta jornada en territorio se lograron identificar 11 predios con la comunidad. Adicionalmente, compartió el informe de convocatoria a el delegado de la Defensoría del Pueblo y menciona la pertinencia de revisar el cumplimiento de los compromisos y la convocatoria para esta segunda reunión de concertación.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin

La Ingeniera Alexandra Quintero del Minambiente, presentó mediante dispositivas los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017, resaltando los actores involucrados y las acciones que se han adelantado por parte del Minambiente en el marco del cumplimiento de la sentencia. Asimismo, destacó que el proceso de delimitación del páramo se encuentra en curso desde el año 2017.



Maria Jose de la Ossa afirmó que las prácticas agropecuarias se deben realizar en el marco de buenas prácticas BPA, y que además se debe contar con bebederos. Adicionalmente, comentó que se deben delimitar los potreros para que no se amplie la frontera agrícola y que exista una permanencia de las actividades desarrolladas en estas áreas.

Adriana Celis, de MinAgricultura explicó que es la reconversión y/o sustitución en los programas de ganadería, y que la entidad busca transformar a una ganadería sostenible a través de estrategias que tengan en cuenta la rotación de potreros. Por otro lado, afirmó que el MinAgricultura cuenta con un programa de paneles solares del cual podrían ser beneficiarios, además, indicó que los procesos de transformación no son a corto plazo.

Néstor Cardona de la territorial de Pamplona de CORPONOR, señaló que existe un tipo de aprovechamiento domestico que se utiliza para el reemplazo o construcción de elementos (cercas, postes, palos) dentro del predio, también aclaró que la corporación limita estos aprovechamientos puesto que no están autorizados para su comercialización.

El señor Pablo Carrillo de la vereda San José de Pedregal manifestó que tiene un predio en la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado Mejué, y que más abajo de su predio existe una mina que está afectando los acuíferos y las viviendas de las zonas de arriba, argumentó que es por la creación de túneles. Indagó acerca de las alternativas que se tienen para la protección. En este sentido, alertó a la comunidad y entidades que actualmente existen cuatro denuncias por afectación producto de la actividad minera.

Julio Rojas profesional social de MinAmbiente, en aras de garantizar una respuesta al señor Paolo, solicitó a las entidades (ANM, MinAmbiente, CORPONOR y Defensoría del Pueblo) generar un espacio donde se pueda revisar el particular.

Sobre la petición realizada por parte del señor Pablo Jesús Carrillo de la Vereda San José del Pedregal, se atendió mediante el desarrollo de un espacio de revisión conjunta (MinAmbiente, CORPONOR, ANM, Alcaldía y Personería Municipal) donde se abordó la revisión de las afectaciones ambientales que se vienen presentando en la Vereda San José (del pedregal), los compromisos y demás acuerdos logrados serán objetos de seguimiento por parte de la Personería municipal.

Daniela Rodriguez de CORPONOR, se comprometió a revisar las acciones que se pueden realizar en el marco del Plan de Manejo Ambiental, además de trabajar en la mesa conjunta con las entidades en la propuestas e inquietudes de la comunidad.

Por otra parte, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Alexandra Quintero comentó que de acuerdo con el acta realizada en la primera jornada de concertación del día 17 de septiembre de 2025 con respecto a los compromisos adquiridos, ya se encuentran publicadas en el sitio web (Santurbán Avanza) las actas y videos derivados de dicha jornada. Además, dio claridad que posteriormente a que se surta el proceso de concertación en los 40 municipios será dará paso a la construcción del acto administrativo de la resolución donde las comunidades podrán realizar las observaciones y comentarios pertinentes, y de esta manera continuar con cada una de las fases para la implementación de acuerdos de la resolución.

5. Temas de diálogo de la fase de concertación

Seguidamente, Alexandra Quintero del Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero de Minambiente, explicó el estado del proceso de la delimitación en los departamentos de Santander y Norte de Santander, detallando cuántos municipios se encuentran en área de páramo y cuáles son beneficiarios de servicios ecosistémicos. Además, indicó cuales son los municipios que actualmente cuentan con acuerdos en el marco de la fase de concertación (Santander: 7 municipios con acuerdos, 2 no concertados y 4 en proceso; y Norte de Santander: 12 con acuerdos y 15 en proceso).

Alexandra Quintero reiteró que el ejercicio que se realizó en campo sobre la identificación de predios en área de páramo en el municipio de Toledo es fundamental para la toma de decisiones del ineludible 1, ya que es un insumo de cartografía social creado de manera conjunta con la comunidad.

No. 1 – Delimitación participativa

Posteriormente, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia del área de referencia 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander Von Humboldt del año 2019. Indicó que el área de páramo del municipio de Toledo cambia dependiendo al área de referencia, en consecuencia, el área de referencia de 2014 es de 556 ha, mientras que el área de referencia del 2019 es de 401 ha.

Alexandra Quintero invitó a la comunidad a realizar dos mesas de trabajo con el propósito de ubicar los predios mediante un mapa físico y con el apoyo de google earth, ello para espacializar en conjunto con los propietarios los predios de la parte alta (veredas Tapata, Quebrada Grande) y de la parte baja (vereda San José). Dichas mesas pretendían identificar mediante límites naturales y de acuerdo con el conocimiento del territorio, la delimitación de cada uno de los predios que se encuentran en el área de páramo. Producto de estas mesas de trabajo se lograron esclarecer varios aspectos territoriales entre ellos:

- La comunidad manifestó que todos los predios en área de páramo pertenecen a la vereda Tapata.
- Se identificaron con precisión en el sector sur aproximadamente tres predios: Blanca Leonor Pérez, Alba Inés Gelvez y Gonzalo Gelvez Peláez. Adicionalmente, se identifica un predio ubicado en los límites con los municipios de Labateca y Tapata, con un posible propietario el señor Pedro Pablo Luna Portilla (no se encontraba presente en la jornada). Paralelamente, para el sector de Tapata en la zona norte se identificaron aproximadamente 9 predios en área de páramo cuyos propietarios son: Edgar Contreras, Mauricio Villamizar, Antonio González, Bruno Suarez, Nohra Mariño, Antonio González (hijo), Jeremias Miranda, Mireya Contreras y Carlos Baquero.
- Se identificaron aproximadamente 13 predios en la vereda Tapata con área de páramo.

Alexandra Quintero brindó claridades acerca del ejercicio que se realizó de construcción de malla predial con la comunidad, precisando que no sirve para otros fines aparte de ubicarse espacialmente en la revisión de predios traslapados con las áreas de referencia 2014 y 2019.

Alba Inés Gelvez Gelvez, propietaria de la vereda de Tapata, preguntó con respecto a las áreas de referencia ¿cuáles son los beneficios o perjuicios para la comunidad? Alexandra Quintero respondió que independientemente de las áreas de referencia que se elijan el páramo es solo uno, y que se pueden realizar actividades agropecuarias de bajo impacto de manera sostenible con el ecosistema.

La comunidad del municipio de Toledo acordó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que el área de referencia elegida para la nueva resolución de la delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones -Santurbán - Berlín, en la vereda de Tapata parte alta (sector norte) se acordó que el área de referencia sea la de menor extensión, es decir la del 2019. En la vereda de Tapata (sector sur) se acordó que el área de referencia sea la de mayor extensión, es decir, la del año 2014.



Nota: fotografías del espacio de concertación del tema de diálogo No. 1

No. 6 Modelo de financiación

Karen Camargo del FVyB, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, explicando que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales:

1) Demanda en donde menciona el tipo de acciones a financiar, destacando la conservación y restauración, la reconversión y sustitución productiva, los negocios verdes y aquellos temas transversales orientados al conocimiento la planificación, la capacitación, la comercialización y asociatividad y la participación.

2) Oferta: Para la oferta menciona la fuente de recursos en donde el sector ambiente tiene su apoyo en el 1% bajo el artículo 111 de la ley 99/93 el TUA la TSE, la importancia de los proyectos que se adelantan en el sector agropecuario y minas con los proyectos de reconversión y sustitución; los proyectos de turismo, acompañamiento del SENA y las Cámaras de Comercio y el sector privado.

3) Incentivos: Desde el sector ambiente se explica la importancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA), los negocios verdes, como desde el sector agropecuario desde la línea de créditos, capacitación rural, asistencia técnica.

4) Mecanismos Financieros: Finalmente, desde el mecanismo financiero tener en cuenta el balance de la demanda-oferta-incentivos.

En este sentido, expuso que la demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar y la oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. A su vez, los incentivos se reconocen como aquellos estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan y protegen el páramo, y los mecanismos financieros son justamente el balance entre la oferta, la demanda y los incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
- ¿Qué opción de mecanismos financieros prefieren?

Karen Camargo expuso que los mecanismos financieros de la propuesta de MinAmbiente son el Fondo para Vida y la Biodiversidad y el Fondo para el Agua (Alianza Biocuenca).

Jairton Diez, explicó cómo podría llegar la financiación a través de diferentes actores y presentó como ejemplo las inversiones que está realizando el municipio de San José de Cúcuta con la compra de predios en área de páramo. Asimismo, le pidió a CORPONOR esclarecer cómo se ha implementado el tema de pagos por servicios ambientales PSA.

El equipo de PSA de CORPONOR, expuso con algunos ejemplos cómo se han implementado los pagos por servicios ambientales en otros municipios, también comentaron que uno de los logros se dio con unos de los predios del municipio de Toledo que es beneficiario de PSA, el cual ha trabajado en conjunto con Corponor para el monitoreo de biodiversidad y como se ha identificado el oso ha estado en esta zona. Por otro lado, afirmó que si un propietario tiene la intención de vender su predio para que sea utilizado para conservación debe oficializar esa intención con la alcaldía, ya que a través de la administración municipal es que se puede articular con CORPONOR para que se realice un trabajo mancomunado en la identificación de predio para que la Corporación pueda comprarlo.

Karen Camargo, explicó como actualmente en el territorio opera el Fondo para el Agua Alianza BioCuenca dentro del cual tienen un proyecto denominado "Mi Páramo" que busca financiar negocios verdes y apicultura en estas zonas.

Gabriel Suarez exhorto a la comunidad para que realicen sus inquietudes o si quieren que se construya un nuevo modelo financiero.

Karen Camargo y Alexandra Quintero, aclararon que MinAmbiente propuso el modelo financiero en cumplimiento de la sentencia T 361-2017 y que pese a que exista este mecanismo no existe un impedimento para que hayan inversiones de otros actores.

Se realizó la discusión Modelo de Financiación:

- Luego de la explicación del cómo se configuro el modelo de financiación, Alexandra Quintero pregunto: ¿la comunidad está de acuerdo con los componentes generales del modelo de financiación?
- El señor Bruno Suarez ante la pregunta de Alexandra Quintero solicitó un espacio de diálogo con la comunidad para poder tomar una decisión.
- El Minambiente concedió un espacio de 30 minutos para que las personas puedan almorzar y analizar las propuestas del modelo de financiación.
- Gabriel Suarez como vocero de la comunidad acordó que en el espacio autónomo se tomó la decisión que se realicé una nueva jornada únicamente para discutir el ineludible No. 6, ya que existen varias dudas sobre la pregunta: ¿si están de acuerdo con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad o Fondo para el Agua Alianza BioCuenca como mecanismos?
- Julio Rojas respondió aclarando que la comunidad puede decidir sobre los dos fondos si a bien lo consideran.
- Jairton Díez Díaz, aclaró que las inversiones de los fondos se pueden realizar a través de los diferentes fondos y como estos fondos podrian percibir recursos que beneficien a la comunidad.
- Gabriel Suarez en representación de la comunidad solicitó que se realice una nueva reunión para poder llegar a consensos razonados pues argumentó que es un tema nuevo, manifestando que es apresurado tomar una decisión en torno al modelo financiero. Además, solicitó que una próxima reunión se desarrolle en la parte alta porque socialmente la comunidad así lo requiere (específicamente en la escuela Pica Pica de la vereda Pica Pica, limite con la vereda Tapata).
- Alexandra Quintero de Minambiente, ante la solicitud de otro espacio para discutir el ineludible No.6, aceptó que lleve a cabo otra jornada de concertación. En ese sentido, consultó a la comunidad si en este sector hay un lugar idóneo para poder realizar la reunión.
- Julio Rojas, expreso que se le compartirá el documento del modelo financiero al personero Daniel Leonardo Parra, para que puedan revisarlo a detalle.



No. 5 Instancia de Coordinación

Julio César del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancia de Coordinación**.

Mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

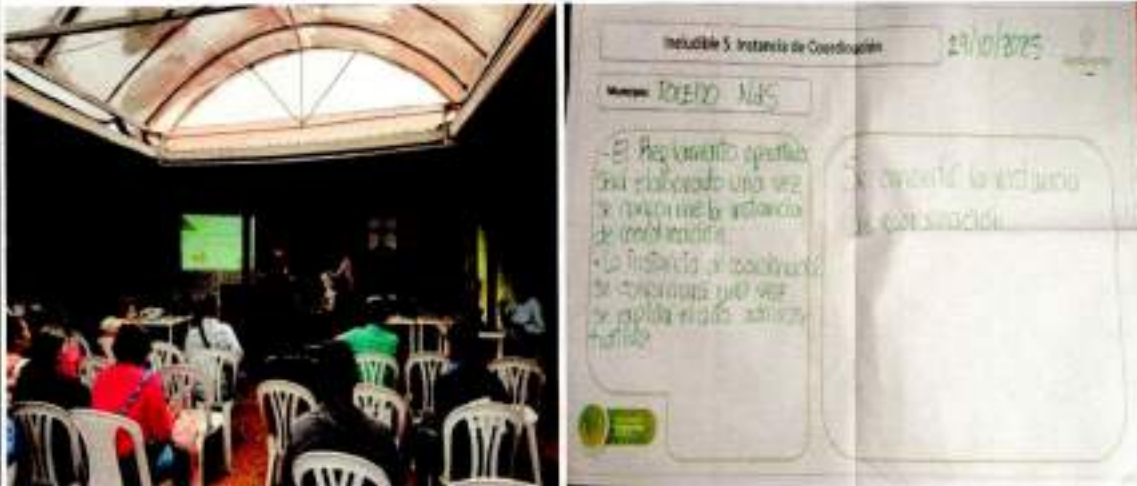
Explicó que la propuesta del Minambiente es que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Se propusieron los siguientes principios: Eficacia, Eficiencia, Economía, Equidad, Valoración, Legalidad, Proporcionalidad, Autonomía, Independencia, Imparcialidad, responsabilidad, Precaución.

Se dio un espacio para que la comunidad con base en lo expuesto presente sus inquietudes. La comunidad no presentó inquietudes al respecto.

Gabriel Suarez, preguntó: ¿en qué momento se conformarán estos comités?

Alexandra Quintero, respondió dando claridad que una vez se delimite el páramo y se expida la resolución con la nueva delimitación las entidades deberán configurarlo y establecer un reglamento operativo.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Tema de diálogo No. 3 Sistema de Fiscalización

Julio Cesar Rojas del FVyB, inició el tema de diálogo No. 3 – **Sistema de Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería y cultivos de alto impacto y la actividad de minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos, incentivar las buenas prácticas.

Mediante la deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

Se propusieron los siguientes principios:

- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Gabriel Suarez advirtió que debe quedar constatado que se priorizara por parte del IGAC para el municipio de Toledo en cuanto a el levantamiento de la malla predial en el área de páramo.

Oscar Sánchez, Director (E) de la dirección territorial del IGAC, preciso que, al no contar con información catastral del municipio de Toledo. Se debe realizar una solicitud través de personería en conjunto con la alcaldía municipal para que se puedan realizar las gestiones pertinentes para priorizar el municipio con relación a la malla predial rural de esta área, y que se compromete a ayudar a gestionar este requerimiento, aunando esfuerzos para gestionar los recursos y realizar el catastro del Municipio de Toledo

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 70 personas, dentro de las que se encontraban nueve de los once propietarios de predios identificados al interior del área de páramo en el municipio de Toledo.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. En el espacio no hubo presencia de la Procuraduría, ni Agencia Nacional de Tierras.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

Jairton Fabit Diez Díaz

JAIRTON DÍEZ DÍAZ

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Adriana Celis

ADRIANA CELIS

Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Nota Aclaratoria: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, No cuenta con un Programa de Paneles solares, es una alternativa que los ganaderos pueden implementar a través de programas o proyectos



OSCAR SÁNCHEZ
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

KARLA PARADA
KARLA YARITH PARADA CHAVEZ
Alcaldía municipal de Toledo

LUZ STELLA PADILLA J
LUZ STELLA PADILLA JAIMES
Delegado de la Agencia Nacional de Minería



JUAN PABLO PEÑA CASTRO
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR



CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO
Delegado Defensoría del Pueblo



DANIEL LEONARDO PARRA
Personero municipal de Toledo

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:



GABRIEL SUÁREZ MOGOLLÓN
Representante de la comunidad de Toledo



SERGIO IVÁN CONTRERAS GELVES
Propietario de predio El Laurel

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Toledo promovió consensos razonados alrededor de los temas de diálogo 1, 3 y 5. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

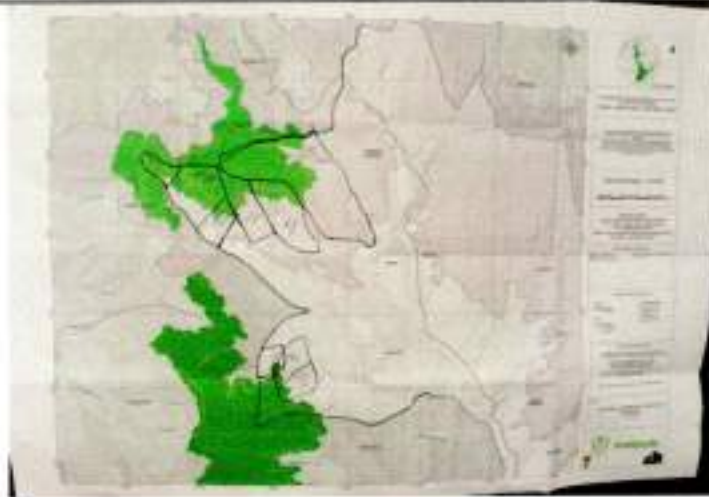
A continuación, se dejan plasmados los consensos:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En las mesas de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo, la deliberación y el análisis de las comunidades y las entidades presentes, se acordó que en el municipio de Toledo el trazado del área de páramo quedara de la siguiente manera:

En la vereda de Tapata parte alta (sector norte) se acordó que el área de referencia sea la de menor extensión, es decir la del 2019.

En la vereda de Tapata (sector sur) se acordó que el área de referencia sea la de mayor extensión, es decir, la del año 2014 como se muestra en la siguiente imagen.



Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los principios del sistema fueran: transparencia, integridad y coherencia.
- Hubo consenso en que lo actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que:

La instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a las funciones de cada comité, los participantes aceptaron la propuesta del Minambiente en su integralidad, de la siguiente manera:

Comité local:

Conformado por: Alcaldía municipal (Preside), (1) JAC (Secretaría técnica), (1) JAV – propietario de predios – Universidad – Sector Productivo.

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representantes al Comité Departamental

Comité departamental:

Conformado por: Director CAR (Preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) Alcalde de capital y municipio, (2) Sector productivo, (1): ONG - JAC – JAV - Gestor de páramo – propietarios - Universidad.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional:

MinAmbiente (Preside), CAR (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, MinAgricultura – MinMinas, MinTrabajo – MinComercio, MinVivienda, ANT – ANM – IAVH y Universidades.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante el diálogo deliberativo del ineludible No. 6, la comunidad en general del Municipio de Toledo manifestó que se debe realizar una explicación más detallada del Modelo Financiero en una nueva jornada con el fin de que se brinde una mayor claridad del modelo y que ellos puedan reflexionar y discutir con la comunidad lo expuesto el día de hoy. El Minambiente aceptó la solicitud y se acordó realizar esta tercera jornada en la Escuela Pica Pica sector Pica Pica, en límite con la vereda Tapata, el día 22 de noviembre de 2025.

LISTA DE EVIDENCIAS

Registro fotográfico



Fotografía del espacio de concertación

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Un nuevo espacio de Concertación para abordar el Ineludible No. 6 con una capacitación y explicación de manera más detallada para entendimiento de la comunidad y que sea realizada en Escuela Pica Pica sector Pica Pica, en límite con la vereda Tapata.	Minambiente	22 de noviembre de 2025	22 de noviembre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			22	Noviembre	2025
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente			29	10	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

20

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS G Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 3	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			22	11	2025
	HORA DE INICIO		9:40 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Toledo		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre el tema ineludible No. 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Toledo	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Revisión de compromisos Jornada de Concertación (29.10.2025)	Minambiente y comunidad
5	Diálogo y concertación sobre el Ineludible 6 – Modelo de financiación	Minambiente y comunidad
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Un nuevo espacio de Concertación para abordar el ineludible No. 6 con una capacitación y explicación de manera más detallada para entendimiento de la comunidad y que sea realizado en la Escuela de la Vereda Pica Pica límite vereda Tapatá Municipio de Toledo	Minambiente	100%	NA	22 de noviembre de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 22 de noviembre de 2025, en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo de manera presencial la tercera reunión de concertación con el municipio de Toledo. El encuentro se realizó en la casa del Señor Manuel Lara de la vereda de Pica Pica del municipio de Pamplonita en límite con el Municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander. En este espacio se desarrolló un diálogo deliberativo sobre el tema ineludibles 6 (Modelo de Financiación), contemplado en la Sentencia T-361 de 2017, junto con la comunidad de este municipio, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:40 am, se inició la reunión con la intervención de Julio Rojas del Minambiente, quien extendió un saludo a todos los asistentes y los invitó a participar del espacio, formulando las preguntas que consideraran pertinentes, con el objetivo de que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás entidades se den las claridades necesarias.

2. Intervención de la Alcaldía de Toledo

Por parte de la Alcaldía de Toledo, la ingeniera Karla Parada brindó un saludo a la comunidad de manera virtual exhortando para que la comunidad participara del espacio y se tomaran las mejores decisiones frente al modelo de financiación.

Presentación de participantes

Se abrió el espacio con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, de manera presencial se contó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, el Instituto Colombiano Agustín Codazzi – IGAC, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Defensoría del Pueblo, y de manera virtual se contó con el acompañamiento de la Alcaldía de Toledo y la Personería de Toledo.

Aldemar Niño, delegado de la Defensoría del Pueblo, extendió un saludo a todos los presentes; realizó contexto sobre la sentencia T 361 /2017, donde mencionó que ha sido histórica y recaló que el derecho de la participación es fundamental. Así mismo, señaló que por parte de la Defensoría del Pueblo se realiza un informe para garantizar que se está cumpliendo la sentencia y que se respeten los derechos de la población. También, comentó que la sentencia ha dado la oportunidad de conocer otros territorios de Norte de Santander, y no solo enfocarse en la región del Catatumbo.

Laura Rodríguez, directora territorial de Pamplona de Corponor, extendió un saludo a todos los asistentes de la Jornada y animó a la comunidad a participar del espacio.

Por parte de la comunidad, participaron líderes, propietarios y delegados de la vereda Tapatá.

Así mismo, hubo presencia de representantes de organizaciones como: FUNDAVITEN.

3. Presentación del objetivo de la reunión

Eduardo Gutiérrez funcionario del Minambiente, extendió nuevamente un saludo por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En su intervención agradeció la participación de los asistentes y realizó un breve contexto sobre el objetivo de la jornada, aclarando que esta correspondía a la tercera reunión del proceso. Asimismo, presentó un recuento de las dos reuniones anteriores, en las cuales se abordaron cinco temas de diálogo: delimitación participativa,

las actividades agropecuarias y agrícolas, los parámetros de protección de fuentes hídricas, el sistema de fiscalización y la instancia de coordinación.

De igual manera, mencionó que el propósito de los espacios en el marco de la sentencia T-361 es que se puedan llegar a consensos razonados con los 40 municipios involucrados en el proceso, tanto los municipios beneficiarios como los que tienen área de páramo.



Nota: fotografía del espacio

4. Revisión de compromisos Jornada de Concertación (29.10.2025)

Karen Camargo del Minambiente, explicó cómo se llevó a cabo el proceso de la convocatoria a la reunión. Indicó que en la jornada anterior llevada a cabo el día 29 de octubre se acordó con la comunidad que la siguiente reunión, es decir la tercera jornada, se llevaría a cabo el sábado 22 de noviembre. De igual manera, se realizó la convocatoria por parte del Minambiente a través de piezas publicitarias que fueron enviadas a la Alcaldía de Toledo quien las publicó en sus redes sociales; así mismo, el Minambiente publicó las piezas en su página web. Finalmente, Karen Camargo entregó de manera física el informe de la convocatoria al delegado de la Defensoría del Pueblo, Aldemar Niño.

5. Diálogo y concertación sobre el Ineludible 6 – Modelo de financiación

Fernando Goyeneche, realizó un breve contexto sobre los ineludibles que ya fueron concertados en las anteriores jornadas, así mismo recordó a la comunidad cuáles fueron los acuerdos que se realizaron en cada uno de los temas.



Nota: fotografía del espacio

No. 6 Modelo de financiación

Fernando del Minambiente, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación. Explicó que en modelo de financiación es la configuración de fuentes tanto privadas y públicas para la gestión económica del páramo, así mismo recalco que gran parte de la población se beneficia de los servicios ecosistémicos que se dan en el páramo.

Allí precisó de manera detallada que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Donde el Minambiente propuso cuatro componentes: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

En detalle, expuso que la Demanda hace referencia a las necesidades y acciones de las comunidades que requieren financiación; la Oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos disponibles y con la manera en que se articulan los actores. Los Incentivos se entienden como estímulos de diversa índole que se le deben reconocer a los habitantes que protegen el páramo. Por último, los Mecanismos Financieros constituyen el equilibrio entre la Oferta, la Demanda y los Incentivos, y deben contar con una caja que permita ejecutar las acciones pertinentes.

- Ilustró el componente de Oferta, las fuentes de financiación de la parte pública, en las cuales se deben formular proyectos para el sistema general de regalías y para el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y deben realizarse por parte de la instancia de Coordinación; las Corporaciones realizan inversión en las zonas de recarga hídrica
- Expuso el componente de Oferta, las fuentes de financiación de la parte privada, formular proyectos con la cooperación internacional

Diálogo con la comunidad y entidades

Sergio Contreras, manifestó que tiene dudas con las compensaciones, pues mencionó que es importante que se tenga en cuenta a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI y empresas industriales como Cerámica Italia y Bavaria, pues generan afectación en los bosques, páramos y otros ecosistemas estratégicos, formuló la pregunta: ¿Como se benefician ellos como propietarios de predios?

Fernando Goyeneche, indicó que es importante lo expresado por la comunidad y aclaró que existen diferentes incentivos a los cuales las comunidades pueden acceder de acuerdo con las necesidades que tengan en sus predios y territorio.

Gabriel Suarez, preguntó cómo se consolida la oferta o la demanda, y si se puede ir construyendo en el camino una ruta para cada uno de los componentes.

Fernando Goyeneche, respondió a la pregunta de Gabriel donde aclaró que la instancia de Coordinación se deberán establecer esas reglas, prioridades y lineamientos, asimismo, señaló que el modelo debe ser flexible, ya que es necesario involucrar diferentes fuentes de recursos, y que precisamente en dicha instancia se valoran y articulan esas prioridades.

Gabriel Suarez, manifestó que se tenga en cuenta en el modelo de financiación a toda la comunidad de la vereda de Tapata para todos puedan realizar sus aportes y formular inquietudes. Además, afirmó que se debe invitar al departamento de Arauca ya que las actividades mineras que se realizan aguas abajo puedan financiar mediante compensaciones a los municipios y veredas de la parte alta, pues son quienes cuidan del recurso hídrico.

Antonio Suárez, preguntó ¿El recurso hídrico se puede privatizar?

Fernando aclaró que el recurso hídrico, al igual que los demás recursos naturales, es propiedad de la Nación, y que las corporaciones autónomas regionales son las entidades encargadas de otorgar el derecho de uso del agua.

Aldemar Niño, manifestó que se está dando una información muy valiosa para que las comunidades en estos tiempos políticos tengan el conocimiento de la realidad del proceso, así mismo, indicó que estos espacios son fundamentales ya que se desea acordar el modelo financiero que sirva como la ruta para los recursos económicos en área de páramo.

Fernando Goyeneche, aseguró que todas las fuentes de financiación presentadas son las que están habilitadas por la ley, la idea del modelo es que a través de la instancia de coordinación una vez sea instalada se empiecen a realizar las gestiones para las prioridades que se den en las áreas de páramo.

Julio Rojas, abordó lo explicado en la instancia de coordinación dando claridades de las preguntas planteadas, donde mencionó cuales son los comités municipales, departamentales y nacional que se deben conformar y donde se deben implementar las diferentes acciones para la gestión del páramo, y como se articulan con el sistema de fiscalización y el modelo de financiación.

Aldemar Niño aclaró y recalcó que la comunidad debe ejercer veeduría sobre el sistema de fiscalización. Asimismo, indicó que, una vez se constituya un fondo para los dos departamentos en el marco del proceso, los proyectos y programas que se ejecuten en Norte de Santander deben desarrollarse de manera específica y con territorial.

Fernando Goyeneche, comentó que no es posible exigir una destinación específica a las corporaciones autónomas regionales, sin embargo, que si debe existir una fuerte articulación entre las diferentes entidades para poder viabilizar los recursos y poder poner en marcha los proyectos en el territorio.

Q

Eduardo Gutiérrez aclaró que el Plan de Manejo Ambiental del páramo, se pone en marcha a través de las corporaciones autónomas regionales dependiendo de la jurisdicción que les corresponde en cada municipio, en este sentido, permitirá detallar los programas y proyectos a una escala local, aterrizando los recursos en el territorio.

Gabriel Suárez indagó cómo se dará prioridad a la inversión para la gestión de los recursos en el municipio. Manifestó su preocupación por la diferencia en la extensión de las áreas, especialmente en Toledo, que cuenta con una superficie mucho menor en comparación con otros municipios como Mutiscua y Labateca, lo que genera un interés particular en la priorización.

Fernando Goyeneche aclaró que en el modelo de financiación no están establecidos de manera específica los municipios ni sus prioridades.

Julio Rojas dio claridad que en los comités de la instancia de coordinación se establecen las reglas y prioridades de manera territorial, también expuso lo dicho en la ley 2166 que rige las juntas de acción comunal.

Eduardo Contreras formuló una pregunta: ¿Quién garantiza que el estado si invierta en todo lo que se ha hablado?

Edgar Gutiérrez reconoció que el estado ha tenido una deuda histórica en todos los territorios, sin embargo, señaló que justamente parte de las acciones para el reconocimiento de los derechos de la población se han dado en la sentencia la cual plantea que la visión debe construirse desde los territorios, de manera que todo lo acordado en dicha resolución se canalice a través de la instancia de coordinación y se garantice la gestión de los recursos. Destacó, además, que los municipios de los beneficiarios de los servicios ecosistémicos deben estar contemplados en la resolución.

Eduardo Contreras manifestó que los recursos que se gestionen deben ser ejecutados directamente por los campesinos, de modo que ellos sean los responsables de llevar a cabo los proyectos.

Gerson Gelvez, formuló la pregunta: ¿porque nosotros somos aprobadores de la propuesta? y ¿cuál va a hacer la participación o la ruta a seguir?

Eduardo señaló que el proceso de delimitación está enmarcado en una sentencia y que la nueva resolución que se expida debe construirse de manera participativa con las comunidades del territorio, de modo que sus opiniones sean tenidas en cuenta junto con la información brindada por el Ministerio. Asimismo, indicó que, una vez expedida la resolución, la instancia de coordinación definirá la ruta de prioridades con reglas establecidas, asimismo, enfatizó que el plan de manejo ambiental debe ser construido de manera participativa.

Aldemar Niño comentó que lo positivo de estas jornadas y del proceso es la postura colectiva y que en las reuniones que se han desarrollado de manera permanente se han recogido diferentes precisiones de la comunidad las cuales están consignadas en las diferentes actas.

Edgar Contreras manifestó que no está en contra de la delimitación, pero enfatizó la importancia de considerar las características socioeconómicas del territorio en los planes y proyectos que se prioricen dentro de la demanda. Por otro lado, preguntó cómo se establece la priorización en la compra de predios en los territorios.

Eduardo Gutiérrez en respuesta a la pregunta del Señor Edgar Contreras, expresó con respecto a la resolución 963 del 2025 el establecimiento de incluir dentro del avalúo de los predios ubicados en área de páramo la valoración del grado de conservación, lo que permite a quien voluntariamente quiera vender su predio tener un mayor reconocimiento económico.

Bruno Suarez exhortó que la comunidad va a cuidar su territorio como actualmente se encuentra, afirmando que en el municipio existe un buen grado de conservación.

La comunidad manifestó en general que cuando sea expedida la resolución exista facilidad para tener acceso a la información, y que ellos puedan realizar sus respectivos aportes e inquietudes.

Gerson Gelves manifestó que la postura es de carácter individual, y aprobó lo expuesto sobre el modelo financiero, así mismo, reiteró que es necesario que exista un acompañamiento en todo este proceso por parte de las entidades.

Eduardo Gutiérrez reiteró a la comunidad después de la exposición que si existen dudas asociadas al ineludible No. 6 se expongan, aclarando que el objetivo es aclarar, atender y responder cada una de las inquietudes en este espacio.

Al finalizar la respectiva exposición, aclaraciones e inquietudes a cada de los asistentes se plantea las preguntas: ¿Están ustedes de acuerdo con el Modelo Financiero? El 66% de los asistentes aprobaron y el otro 33% manifestaron no están de acuerdo con el modelo, por lo que se configura un disenso al no contar con el 100% de la aprobación de este.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada con los aportes de todos los asistentes.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 25 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:



EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

KARLA PARADA.
KARLA YARITH PARADA CHAVEZ
Alcaldía municipal de Toledo (Conexión virtual)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Laura Rodríguez
LAURA RODRÍGUEZ

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, Territorial Pamplona

Aldeamar Niño
ALDEMAR NIÑO
 Delegado Defensoría del Pueblo

Daniel Leonardo Farra
DANIEL LEONARDO FARRA
 Pezonnero municipal de Toledo (Conexión virtual)

Oscar Sánchez
ÓSCAR SÁNCHEZ
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC – Dirección Territorial Norte de Santander

Robin Saleh Gonzalez Lopez
ROBIN SALEH GONZALES LOPEZ
 Agencia Nacional de Tierras – Territorial Norte de Santander

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

Gabriel Suárez Mogollón
GABRIEL SUÁREZ MOGOLLÓN
 Representante de la comunidad de Toledo

Sergio Contreras
SERGIO CONTRERAS
 Representante de la comunidad de Toledo

CONCLUSIONES

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minterterra.gov.co/gabriel-de-produccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

El espacio de deliberación del municipio de Toledo sobre el tema de ineludible No. 6, la comunidad presentó diferentes manifestaciones y aportes importantes relacionados con el modelo de financiación que servirán como insumo a los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

Sin embargo, sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la concertación del ineludible No. 6, hubo disenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero, ya que algunas personas de la comunidad manifestaron estar de acuerdo y otras señalaron no estarlo, por lo que no hubo unanimidad sobre aceptar o no la propuesta realizada por el Minambiente.

En este sentido, sobre el ineludible NO. 6 Modelo de Financiación HUBO DISCENSO y se declaró NO CONCERTADO.

Finalmente, es importante aclarar que por parte del Minambiente se realizó la respectiva convocatoria a la presente reunión, la cual fue acordada en el espacio del 29 de octubre de 2025 con la comunidad. Como resultado de esta convocatoria se presentaron 25 asistentes. Como resultado de esta convocatoria se presentaron 25 asistentes al espacio.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia
Registro fotográfico



Fotografía del espacio de concertación

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1	NA	NA	NA	NA	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			-	-	-
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente			22	11	2025

Anexo

21

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			15	10	2025
	HORA DE INICIO		8:40 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, El Zulia		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de El Zulia, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de El Zulia, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de El Zulia	Alcaldía de El Zulia
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 6 – Modelo de financiación	Todos los participantes
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGes99n en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Casa de la Mujer Empoderada de la cabecera municipal de El Zulia, departamento de Norte de Santander, el día 15 de octubre de 2025 se realizó la reunión presencial en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación participativa el complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, para realizar el diálogo deliberativo en relación con los temas ineludibles de diálogo No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 8:40 am se inició la reunión con la intervención de Julio Rojas del equipo del Minambiente quien inició la jornada haciendo un llamado a la participación en el espacio y explicó las reglas de la reunión; posteriormente, el Eduardo Gutiérrez del Minambiente, dio la bienvenida a todos los presentes, en su intervención agradeció la participación de los asistentes, presentó el objetivo del encuentro destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de El Zulia

El secretario de Educación, Cultura, y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de El Zulia, Óscar Ureña extendió un saludo a todos los participantes y expresó su disposición para el desarrollo de la jornada de concertación, así mismo, presentó excusas a nombre del alcalde, el cual, por una situación personal no pudo asistir a la deliberación de la jornada. Finalizó reiterando su disposición a todos los presentes.

Presentación de participantes

Seguido, se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Alcaldía de El Zulia (profesionales de coordinación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica y Agropecuaria -UMATA, apoyo de enlace de juntas, servicios públicos, secretaria de Salud y coordinación de cultura), Personería de El Zulia.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como:

- Cooperativa para el Desarrollo de El Zulia
- Fundación Planeta Vivo
- Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia - Asozulia
- Veeduría Departamental de Salud

En la participación comunitaria se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

- Barrio El Paraíso
- El Tablazo
- Guaduales
- Astilleros
- Las Piedras
- Encerradero
- El Centro
- Vereda La Castellana Pan de Azúcar
- Barrio La Alejandra
- Vereda Campo Alicia

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Vereda Cerro Leon
- Barrio Juan Pablo II
- Ciudadanía General

Agotada la presentación, el profesional Julio César Rojas del FVyB, presentó la agenda y la puso a consideración de los asistentes y la comunidad. Fue aprobada por todas las partes, quedando el orden del día así:

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de El Zulia
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas
 - Ineludible 3 – Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancias de coordinación
 - Ineludible 6 – Mecanismos de financiación
- Conclusiones y suscripción del acta

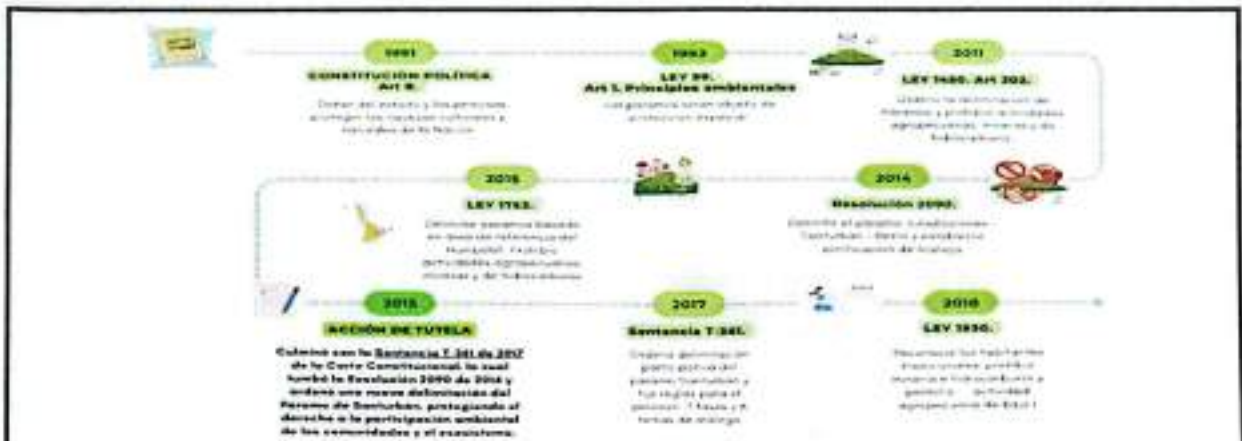
3. Presentación del objetivo de la reunión

Eduardo Gutiérrez de Minambiente mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de El Zulia - Norte de Santander era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión, detallando el proceso que se realiza con cada uno de los municipios, así como, informar que para llevar a cabo el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín - CPJSB se requiere realizar una convocatoria amplia, pública y abierta para todos los espacios.

Dada la palabra a Alexander González enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVyB, manifestó que la jornada de convocatoria de avanzada se realizó de manera articulada con la administración municipal. Narró que en un primer momento que se llevo a cabo una reunión preparatoria con la alcaldía de El Zulia para articular el desarrollo del proceso, en un segundo momento se realizó la jornada de avanzada de convocatoria con el Ingeniero Ambiental Harold Barrientos de la alcaldía municipal donde se convocó vía telefónica a los presidentes de juntas de acción comunal, asociaciones y cooperativas del municipio. Adicionalmente, a través de piezas gráficas realizadas por el Ministerio de Ambiente se publicaron en las páginas oficiales de la alcaldía Municipal, también se pegaron afiches en puntos estratégicos, con el propósito de fomentar una mayor acogida y participación de la comunidad.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Eduardo Gutiérrez del Minambiente explicó por medio de diapositivas los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó que puntos ordena la sentencia T-361 del 2017, así como, las entidades vinculadas y los actores involucrados. Además, socializó cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para dar cumplimiento a la sentencia.



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Nota: diapositiva presentada

5. Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:

Seguidamente Eduardo Gutiérrez de Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

Temas de diálogo - ineludibles

Gestión Integral



Gobernanza



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero socializó el estado actual de avance del proceso, explicando que de los dos departamentos que se encuentran vinculados en la sentencia, para Santander (pertenecen 13 Municipios, 7 con acuerdos) y para el Norte de Santander (pertenecen 27 Municipios 10 con acuerdos).

TEMAS DE DIÁLOGO

No. 1 – Delimitación participativa

Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo No. 1 – **Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia del 2014 utilizada para la elaboración de la Resolución 2090 de 2014 y a la propuesta formulada por parte del Instituto Alexander Von Humboldt en 2019. Aclarando que el municipio de El Zulia **no posee área de páramo**, pero si es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander Von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014. Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución que delimitará nuevamente el complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

En este contexto, se formularon las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de la delimitación participativa.

- 1- ¿Cómo el municipio de El Zulia puede garantizar la mayor protección del páramo?
- 2- ¿Están de acuerdo con implementar acciones que conserven y protejan el páramo? ¿Cuáles?

Posterior a la exposición, algunos de los asistentes al espacio realizaron las siguientes intervenciones:

- El Sr. Carlos Gomez, líder de Planeta Vivo, expresó que es bueno que se explique sobre el tema de la Locomotora minera, así mismo realizó diferentes precisiones en cuanto a la historia del proceso de la delimitación, exponiendo específicamente la problemática del sector Pozo Azul. Seguido, realizó un llamado a las autoridades a que aumenten el compromiso que dan cumplimiento a las normas y el seguimiento del proceso, en donde se deben revisar los temas de diálogo, el cómo se va a trabajar de manera articulada para

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ejecutar acciones concretas para recuperar los ecosistemas que prestan los servicios ecosistémicos. La invitación también estuvo dirigida a la Corporación Autónoma, expresando que debe ser garante de los procesos y debe estar comprometida con las problemáticas ambientales. Por último, recomendó al Minambiente y Minagricultura que puedan reconocer a los campesinos como aliados para que las multinacionales no destruyan el páramo.

- El presidente comunidad Cristo Rey (Enlace de Asojuntas) Sr. Eduardo Torres, replicó que hay falta de conocimiento de procesos tan importantes como este. Manifestó que el río Zulia nace en la vereda Aventino del Municipio de Mutiscua que desemboca en el lago de Maracaibo; pidió una nueva convocatoria ya que hay muy poca representación de comunidad y autoridades ambientales, exhortando que debería haber un representante del páramo de Santurbán. Preguntó sobre ¿cuáles son los municipios que han realizado acuerdos en la fase de concertación en Norte de Santander? Expuso sobre la problemática de la contaminación de quebrada seca, además, comentó que la Agencia Nacional de Tierras no está planificando teniendo en cuenta los temas ambientales, ya que, han entregado predios en los cuales los linderos son las quebradas y los ríos donde no hay protección del recurso; resaltó que los habitantes del Zulia son los más beneficiados de los servicios ecosistémicos que brinda el páramo de Santurbán, resaltó lo favorable que es seguir dando con mayor frecuencia charlas sobre estos temas, para que todos los presidentes puedan replicar la información a sus comunidades. Hizo un llamado a la comunidad de la importancia de estar informados.
- El Sr. Álvaro Ureña Líder de la comunidad, indicó que es preocupante lo que se vive en la actualidad, y señaló que Colombia es el cuarto país de mayor abundancia hídrica, por ello, es necesario tomar correctivos para la conservación del agua. Manifestó que con el embalse de Cinera se pueden solucionar diferentes factores de la comunidad en general. Asimismo, manifestó que el municipio de El Zulia tenía un buen número de humedales, los cuales actualmente han perdido fauna y la flora, además añadió que se le han quitado franjas al río Zulia y no se ha respetado el recurso hídrico, ya que hay trituradoras y maquinaria pesada las cuales afectan su curso. Por último, manifestó que es fundamental que las reuniones de este proceso se realicen de manera más periódica.
- La intervención del Sr. Pedro David delegado Asozulia, realizó aportes sobre las preguntas orientadoras en el ineludible. Manifestó que para el cuidado del páramo debe ser uno de los pilares la conciencia ambiental, pues aporta a la conservación. Comentó que algunas de las estrategias son las capacitaciones sobre temas de ordenamiento, liderazgos comunales, que se puede hacer con el activismo para aportar a estos procesos. Recalcó que es fundamental saber elegir, investigando sobre la trayectoria de los políticos y cuáles son los puntos de vista de estos sobre temas ambientales.
- La ciudadana Adriana Alarcón, en calidad de líder del barrio Juan Pablo II, expresó que desde su punto de vista es relevante que se analice como Corponor concede permisos para la realización de dragado del río Zulia, pues denuncia que hay muchas personas que están afectadas por esta problemática ambiental. Por otra parte, preguntó si está vigente el comité de medio ambiente de la Alcaldía y de ser negativa la respuesta, que sería bueno retomarlo, recalcó que se debe tener claridad de estas situaciones para no tener inconvenientes más adelante con las decisiones que se tomen.
- El funcionario Sr. Gerson Patiño de Corponor comentó que la Subdirección de Desarrollo Sostenible es la encargada sobre temas de material de arrastre. Le cedió la palabra a un compañero de Corponor, el cual, precisó que actualmente se concedieron siete (7) permisos para la extracción de material de arrastre. Invitó a la comunidad que realicen los oficios o denuncias pertinentes para darle solución con los respectivos trámites contemplados en la ley.
- Eduardo Gutiérrez invitó a la comunidad en general a que realice de manera verbal ante Corponor la exposición de las problemáticas que tienen, para así realizar la gestión pertinente.
- En el uso de la palabra, la Ingeniera Alexandra dio claridad sobre el proceso de la convocatoria. Explicando que se realizó un primer acercamiento con la Alcaldía Municipal y personería para la articular la invitación, la cual, fue extendida a todos los presidentes, asociaciones y las personas en general que quieran participar en el proceso. Explicó que en municipio del Zulia ya se han realizado diferentes fases del proceso con la participación de un buen número de asistentes. Seguido, precisó que este no es un espacio asambleario si no

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

que es un espacio amplio, público y abierto, enfatizando que la participación es un derecho, pero también es un deber.

- Dada la palabra a Alexander González (Enlace Territorial) explicó que, bajo la articulación con el Ingeniero Ambiental Harold Barrientos, se realizó la convocatoria para contar con la participación de la comunidad y manifestó que muchas personas no muestran interés de participar, una de las razones es por la zona donde se encuentran ubicados, también puntualizó que se realizaron llamadas telefónicas a los 63 presidentes de junta de acción comunal del Zulia y más de la mitad confirmaron asistencia.
- El secretario de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario Oscar Ureña comentó que se realizó la respectiva publicación en la página de la administración donde se informó e invitó a la comunidad en general para su participación. Además, indicó de la importancia de que la comunidad pueda crear conciencia de participación en temas ambientales relevantes para el municipio, así mismo indicó que el comité de educación ambiental está vigente en el municipio de El Zulia
- Harold Barrientos manifestó ser testigo de la voluntad de convocatoria que ha ejercido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del enlace territorial, asimismo, comentó que realizó tres llamadas a cada uno de los presidentes de junta comunal para garantizar la participación.
- Alexandra Quintero del Minambiente dio claridad sobre los Municipios que actualmente están concertados en el departamento de Santander (El Playón, Charta, Matanza, Vetas California, Suratá, Piedecuesta) y en Norte de Santander (Bucarasica, Lourdes, Gramalote, Bochalema, Chinácota, Pamplonita, Los Patios, La Esperanza, Puerto Santander, Santiago). Seguidamente, preguntó a la comunidad en general si estaban de acuerdo con la mayor protección del páramo, por lo que la comunidad manifestó estar de acuerdo, también dio claridad que el Minambiente realizó la invitación de manera formal a todas las entidades involucradas mediante oficios y correos para cumplimiento en el marco de la sentencia.
- Eduardo Torres manifestó que no existen muchos municipios que tengan área de páramo con acuerdos y que se pretende no afectar a la comunidad que vive en estas áreas, pues afirma que, si no se apoyan los procesos de delimitación, más adelante se van a ver afectados los campesinos que se encuentran en el área de páramo.
- Alexandra Quintero dio claridad precisando que en los dos Santanderes hay un único páramo que es compartido, explicó que se realizó una reunión con los líderes de los municipios en área de páramo en el Municipio de Pamplona, donde se evaluó un cronograma para realizar esas jornadas de concertación con los diferentes municipios. Por otro lado, tiempo después se dio inicio al paro campesino de octubre 2024 y se están ejecutando compromisos vigentes derivados de los acuerdos de dicho paro, los cuales se les ha dado cumplimiento desde el Ministerio. Añadió que se tiene una ruta de trabajo de concertación con los municipios en el marco de la sentencia y recaló que el llamado para las comunidades es la finalización de la fase de concertación para poder realizar el plan manejo ambiental del páramo.
- Carlos Gómez Líder Planeta Vivo, manifestó que existe una preocupación por la problemática minera en los municipios de Vetas y California, ya que el departamento de Norte de Santander se ha visto afectado por esta minería, ya que actualmente hay baja calidad de agua en la parte alta; y precisó que se debe tener claro que Minesa quiere beneficiar a las grandes multinacionales afectando al campesino y a los pequeños mineros.
- Alexandra de Minambiente dio claridad que cuando se expida la resolución, esta cuenta con un documento de soporte técnico donde estarán todas las actas consolidadas de concertación realizadas con cada uno de los municipios, en ese momento todas las personas interesadas pueden realizar sus observaciones y comentarios, para que el Ministerio pueda dar claridad a cada una de ellas.

Seguidamente, se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se dieron las claridades a las preguntas realizadas por la comunidad, quienes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio de El Zulia. La comunidad en general dio diferentes opiniones y precisiones para garantizar la **mayor protección de páramo**.



Nota: fotografía del diálogo sobre el tema ineludible No. 1 Delimitación participativa.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Eduardo Gutiérrez del Minambiente, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, se mencionó la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

- Adriana Celis del Minagricultura explicó cuál es la oferta institucional de los programas y proyectos que actualmente se están ofertando y que están fortaleciendo al campesinado teniendo en cuenta las premisas sobre el cuidado de la biodiversidad.
- Adriana Alarcón de la comunidad indagó acerca de la estrategia desde Minagricultura para la regulación de precios en la venta de productos agropecuarios. Adriana Celis respondió que la Dirección de Cadenas Pecuarias y cadenas agrícolas forestales es el puente para pedir una unificación de los productos.
- Rosmira Navarro líder de la comunidad Cerro León, comentó que en el municipio se cultiva papa y plátano, y que también existe actividad minera. Preguntó: ¿cuál es el apoyo desde Minagricultura de los insumos para los pequeños productores? Adriana Celis respondió que existen diferentes incentivos e invitó a la comunidad para que pueda estar pendiente en la página sobre las convocatorias de los proyectos que se ofertan.
- Miguel Garavito veedor departamental de Salud, manifestó que el gremio arrocero es el sector que más daño ocasiona a las cuencas hídricas, porque utiliza mayores agroquímicos, generando afectaciones en los suelos donde se realiza la actividad, convirtiéndolos en suelos no fértiles. Indicó que la represa que se encuentra en el río Zulia ha alterado al ecosistema (el campo electromagnético de la subienda del pescado), y que los responsables de lo que está sucediendo con el río Pamplonita, San Miguel, Peralonso y Zulia, es Corporonía añadió que es preocupante que la comunidad en general no se encuentre más presente en estos espacios.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGesión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Adriana Cellis manifestó que desde Minagricultura se está trabajando en programas sostenibles los cuales, buscan mitigar las afectaciones que se generan en el ambiente por el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- Gerson Patiño dio respuesta a el señor Miguel Garavito, manifestando que tenemos una corresponsabilidad y dando claridad que las alcaldías municipales tienen unas competencias específicas en las cuales la corporación trabaja sobre esas determinantes ambientales. El primer responsable del ordenamiento es la alcaldía. En la corporación se tiene la responsabilidad de realizar la evaluación al trámite respectivo. No obstante, exhortó a la comunidad para que puedan realizar las respectivas denuncias de manera anónima si así lo desean, para que, la corporación pueda ejecutar las medidas pertinentes, y añadió que Corponor realiza seguimientos a esos permisos que se otorgan, ya que, las personas naturales o jurídicas que lo tramitan deben cumplir con unas obligaciones específicas, las cuales, de no cumplirse, tendrán unas repercusiones de tipo sancionatorio en el marco del debido proceso y acogidas bajo la norma.
- Carlos Gómez Líder Planeta Vivo expreso su opinión acerca de las concesiones otorgadas a los acueductos metropolitanos, indicó que el embalse de cinera no es la primera solución para la conservación del agua pero que, si es necesaria su realización para garantizar el agua a futuro, y que se debe trabajar articuladamente para la recuperación de los caudales. Mencionó que tiene pruebas para denunciar temas ambientales y que por esta causa tiene protección especial.

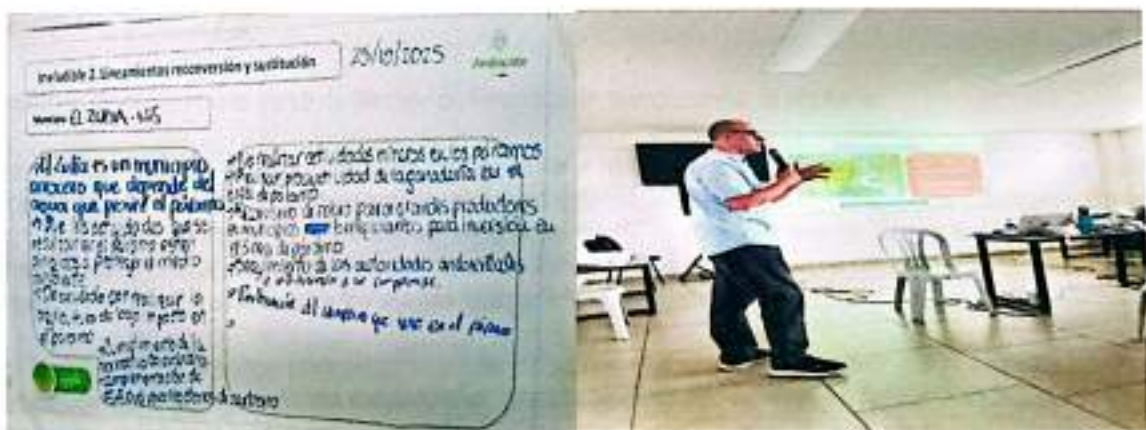
Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Están de acuerdo con los lineamientos de prácticas agropecuarias que contribuyan a la protección del ecosistema de páramo?
2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, pueden brindar apoyo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

Diálogo con los asistentes

La comunidad en general de El Zulia realizó las siguientes precisiones y manifestaciones en torno a sus actividades productivas y de conservación:

Jeisson Ordul de Corponor indicó que en la reunión se han generado temas que desde su punto de vista no son relevantes en el espacio, y que el municipio de El Zulia es un gran beneficiario del páramo de Santurbán por eso se deben tomar decisiones importantes sobre este proceso y nos desviarse del tema central.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 6 Modelo de financiación

Karen Camargo del FVyB, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, explicando que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales:

1) Demanda en donde menciona el tipo de acciones a financiar, destacando la conservación y restauración, la reconversión y sustitución productiva, los negocios verdes y aquellos temas transversales orientados a el conocimiento la planificación, la capacitación, la comercialización y asociatividad y la participación.

2) Oferta: Para la oferta menciona la fuente de recursos en donde el sector ambiente tiene su apoyo en el 1% bajo el artículo 11 de la ley 99/93 el TUA la TSE, la importancia de los proyectos que se adelantan en el sector agropecuario y minas con los proyectos de reconversión y sustitución; los proyectos de turismo, acompañamiento del SENA y las Cámaras de Comercio y el sector privado.

3) Incentivos: Desde el sector ambiente se explica la importancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA), los negocios verdes, como desde el sector agropecuario desde la línea de créditos, capacitación rural, asistencia técnica.

4) Mecanismos Financieros: Finalmente, desde el mecanismo financiero tener en cuenta el balance de la demanda-oferta-incentivos.

En este sentido, expuso que la demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar y la oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. A su vez, los incentivos se reconocen como aquellos estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan y protegen el páramo, y los mecanismos financieros son justamente el balance entre la oferta, la demanda y los incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
- ¿Qué opción de mecanismos financieros prefieren?

Diálogo con la comunidad:

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación mencionando, lo siguiente:

Carlos Gómez, líder de Planeta Vivo preguntó quién va a realizar el control y la vigilancia de todos los recursos financieros que se ejecuten en el marco de la propuesta del modelo de financiación. Por lo que Eduardo Gutiérrez del Minambiente indicó que todo está enmarcado en la instancia de coordinación que es otro de los temas que se va a tratar en la nueva resolución participativa, en donde se incluyen los compromisos y el cómo se realizará el seguimiento y las responsabilidades asociadas a los actores que participan de la misma.

Álvaro Ureña, líder de la cooperativa propuso que las comunidades siembren frailejones y que se aumente hasta un 2% la financiación para el pago a dichas comunidades; también propuso que se manejen fondos para incentivos para que los habitantes de páramo cuiden este ecosistema.

Eduardo Torres mencionó que se debe tener una veeduría propiamente de los municipios que, si tienen área de páramo, para evitar algún tipo de conflicto entre los habitantes y los beneficiarios del Complejo de Páramos JSB.

Miguel Garavito retomó lo que dijo el líder Eduardo Torres mencionando que la veeduría debe ser desde el nacimiento del páramo de Santurbán hasta la propia desembocadura de los ríos Pamplonita y El Zulia y se debe evitar la profanación del subsuelo. Afirmó que el ser humano no es autónomo de proponer las leyes a la madre tierra y exigió respeto a la misma por el maltrato y la alteración realizada.

Posteriormente la profesional Karen Camargo hizo lectura de los dos mecanismos financieros que son: Fondo para el agua (Alianza Biocuenca) y Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Carlos Gómez, líder de Planeta Vivo hizo una descripción desde su perspectiva sobre el Fondo del Agua mencionando que no funciona, y que, por ende, se debe accionar un nuevo mecanismo financiero que realmente evite temas de fuga de recursos y que permita que llegue el recurso financiero a los campesinos. **Adicionalmente menciona que el Fondo para el Agua no lo representa y solamente el FVB ayuda a la organización de los campesinos para la transferencia de los recursos.**

Álvaro Ureña, propuso que haya fusión de los dos mecanismos financieros siempre y cuando se asegure que los beneficios lleguen directamente a los campesinos, y que adicionalmente, siempre se incluyan todos los nuevos mecanismos que existan.

Finalmente hubo **consenso** en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
- 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
- 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
- 4) **Mecanismos Financieros:** Frente a la opción de mecanismo financiero, hubo consenso en la implementación de ambos mecanismos financieros, haciendo la salvedad de que el señor Carlos Gómez no estuvo de acuerdo con implementar el mecanismo financiero del Fondo de Agua.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 5 Instancia de Coordinación

Julio César del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancia de Coordinación**.

Mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Explicó que la propuesta del Minambiente es que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Propuestas a partir del diálogo con la comunidad:

- Carlos líder de fundación Planeta Vivo manifestó que, en la instancia de Coordinación, que en los comités locales se debe contar con participación de los actores relacionados directamente desde el mecanismo de Financiación como es el Fondo para la Vida y la Biodiversidad como comité regulador de los recursos, así mismo implementar una plataforma virtual para que los comités realicen seguimiento sobre las acciones de Conservación implementadas desde los comités y estén informados de todo el proceso.
- Álvaro Urefia Líder Cooperativa expuso que se debe tener acceso a la información de manera fácil y efectiva, y que no exista burocracia para que funcionen los comités.
- Adriana Alarcón manifestó que en el momento que se elijan los comités sean personas que tengan conocimiento del proceso.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Julio Cesar Rojas del FVyB continuó el tema de diálogo **No. 3 – Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendrá como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

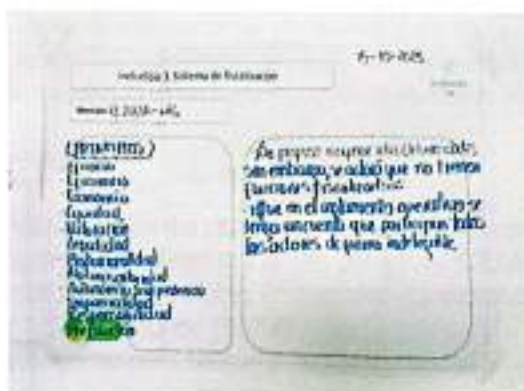
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Están de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?

Diálogo con la comunidad:

- Carlos Gómez líder de Fundación Planeta Vivo manifestó que se debe tener en cuenta a la academia para revisar el cumplimiento sobre el proceso
- Álvaro Ureña líder recalcó que se deben tener en cuenta los gestores de páramo como líderes y actores sociales del territorio.
- Adriana Alarcón manifestó que debe existir un reglamento interno que regule todas las actividades del proceso.

La comunidad en general manifestó estar de acuerdo tanto como en los principios y deberes propuestos.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas** realizó un contexto hidrográfico de las fuentes que posee el municipio de El Zulia. La comunidad retroalimentó el diálogo mencionando que los principales ríos presentes en el municipio de El Zulia son los ríos Zulia y Peralonso.

Así mismo, mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua.

De igual manera, los habitantes del municipio de El Zulia indicaron que existen otros cuerpos de agua de importancia para el municipio, como: Quebrada AguaLasal.

Explicó el mapa hidrográfico del páramo de Santurbán y del municipio de El Zulia, resaltando la importancia del recorrido que hace el agua desde la zona de páramo hacia el municipio.

Indicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, pago por servicios ambientales - PSA, entre otros.

La comunidad de El Zulia manifestó que están de acuerdo con los 33 de parámetros

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
3. Rediseño de la red hidrometeorológica.
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)
5. Alimentación del Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC; Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH.
6. Consolidación del Observatorio Ambiental del Agua

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.
8. Selección y priorización de unidades acuíferas para elaborar su respectivo plan de manejo ambiental.
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)
11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
13. Programa Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) en concesiones de aguas con mayor presión
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)
15. Concesiones para consumo humano prioridad
16. Fuentes de abastecimiento alternas
17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

22. Capacitación y sensibilización
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
27. Determinantes ambientales
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR
29. Cumplimiento de prohibiciones

VII – Participación y articulación de actores

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

30. Articulación de consejos de cuencas con sectores privados
31. Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo
32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.
Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 47 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. Entre todos los asistentes de el municipio de El Zulia, se presentaron consensos y acuerdos frente a los 6 temas de diálogo de la Sentencia T-361-17 que orientan el proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ADRIANA CELIS
Delegada del Grupo de Sostenibilidad Ambiental - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

JULIANA VILLAMIZAR
Delegada Secretaria de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal de El Zulia, Norte de Santander

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Gerson Iván Patiño Jiménez
GERSON IVÁN PATIÑO JIMÉNEZ

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor

Jaime Andrés Guzmán Rojas
JAIME ANDRES GUZMÁN RÓJAS

Delegado Personería municipal de El Zulia, Norte de Santander

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

Adriana Alarcón Vasquez
ADRIANA ALARCÓN VASQUEZ

Presidenta de JAC Barrio Juan Pablo II

Carlos E. Gómez
CARLOS ENRIQUE GOMEZ ASCANIO

Representante Legal Fundación Planeta Vivo

Alvaro Ureña Ortega
ALVARO UREÑA ORTEGA

Representante legal COOPMULTDEEZ

Miguel Ángel Garavito Mendoza
MIGUEL ANGE GARAVITO MENDOZA

EX Veedor departamental de salud - municipio de El Zulia, Norte de Santander

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de El Zulia promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de El Zulia acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

- El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de El Zulia como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.
- Se reconoce la necesidad de realizar acciones para continuar trabajando en la protección del páramo ya que es una obligación ética y ecológica, donde se destacan las siguientes:
 - No realizar actividades mineras en los páramos
 - Cumplir con la normatividad existente en materia ambiental
 - Realizar seguimiento por parte de la Corporación, Procuraduría y Defensoría
 - Respetar las rondas de los ríos y las quebradas
 - Capacitación sobre temas de conservación

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de El Zulia acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo lo establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

- Las actividades que se realizan en el páramo deben estar dirigidas a la protección del medio ambiente, es decir que se realicen bajo los parámetros de mayor protección del páramo.
- La comunidad en general estuvo de acuerdo en la agricultura de bajo impacto en el páramo de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.
- Implementación de incentivos como pagos por servicios ambientales y bonos de carbono para los habitantes de páramo de acuerdo con la normativa vigente.
- No realizar actividades mineras en el páramo, tal y como lo menciona la Ley 1930 del 2018.
- Fortalecimiento de las buenas prácticas agropecuarias (BPA), en el marco de la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Fuerza Pública, las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se propusieron los siguientes principios: Eficacia, Eficiencia, Economía, Equidad, Valoración, Legalidad, Proporcionalidad, Autonomía, Independencia, Imparcialidad, responsabilidad, Precaución.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de El Zulia, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, por tanto, se consideró que los 33 parámetros son prioritarios.

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
3. Rediseño de la red hidrometeorológica.
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)
5. Alimentación del Sistemas de Información Ambiental de Colombia –SIAC; Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH.
6. Consolidación del Observatorio Ambiental del Agua

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.
8. Selección y priorización de unidades acuíferas para elaborar su respectivo plan de manejo ambiental.
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)
11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
13. Programa Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) en concesiones de aguas con mayor presión
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)
15. Concesiones para consumo humano prioridad
16. Fuentes de abastecimiento alternas
17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

IV – Conservación

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

22. Capacitación y sensibilización
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
27. Determinantes ambientales
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR
29. Cumplimiento de prohibiciones

VII – Participación y articulación de actores

30. Articulación de consejos de cuencas con sectores privados
31. Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo
32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

Sobre este ineludible **HUBO CONCENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que la instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, de la siguiente manera:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal, (1) JAC, (1) propietario de predios, (1) Universidad, (1) Sector Productivo. Con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representante al Comité Departamental

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Comité departamental: Conformado por director CAR (preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PMA
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (preside), (1) representante de las JAC, (1) representante de ONG, CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidades con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PMA
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización, asociatividad y participación)

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, hubo consenso en la implementación de ambos mecanismos financieros.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Remitir el acta final una vez firmada	Minambiente	15/10/2025		24/10/2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO	
			NA	NA	NA	
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO	
Minambiente			15	10	2025	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGesión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

22

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-26

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	16	10	2025
REUNIÓN INTERNA	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, San Cayetano		
REUNIÓN EXTERNA	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de San Cayetano, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de San Cayetano	Alcaldía de San Cayetano
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 6 – Modelo de financiación	Todos los participantes
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NA				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 24

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Auditorio de Municipal de la Alcaldía de San Cayetano, departamento de Norte de Santander, el día 16 de octubre de 2025 se realizó la reunión presencial en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, para realizar el diálogo deliberativo en relación con los temas ineludibles de diálogo No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:00 am se inició la reunión con la intervención Eduardo Gutiérrez del Minambiente, quien agradeció la participación de los asistentes, y brindo un contexto general sobre la delimitación de los páramos a nivel nacional así mismo presentó el objetivo de la jornada.

Julio Cesar Rojas profesional social del FVyB, explicó las reglas de la reunión, destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

2. Intervención de la Alcaldía de San Cayetano

Zulma Barreto, Secretaria de Planeación extendió un cordial saludo a todos los participantes en nombre del señor Alcalde, quien no pudo asistir por temas de salud. En su intervención destaco la importancia de la participación de la comunidad en estos espacios, y reiteró que la administración respalda todas las iniciativas que la involucran y que son significativas para su desarrollo.

Presentación de participantes

Se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Alcaldía de San Cayetano (Secretaría de Planeación, profesional Ambiental), Personería de San Cayetano, Concejo Municipal y Policía Nacional, Gobernación de Norte de Santander

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como:

- Fundación Planeta Vivo
- FEDEPESCA
- Veeduría Ambiental Pachamama
- Comité Alcemos la Voz
- Organización Planeta 30
- Comité Ambiental de la Comunidad

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

- Presidente de Asojuntas
- Vereda San Isidro
- Barrio Colinas
- Vereda Santa Rosa

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 24

- Vereda Florida
- Centro Poblado Urimaco
- Vereda Puente Zulia
- Vereda Parte Alta
- Barrio Vicenza
- Presidente Casco Urbano San Cayetano
- Centro Poblado Comejo
- Ciudadanía General

Julio César Rojas, presentó la agenda con los siguientes puntos en el orden del día:

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de San Cayetano
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas
 - Ineludible 3 – Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancias de coordinación
 - Ineludible 6 – Mecanismos de financiación.
- Conclusiones y suscripción del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

Eduardo Gutiérrez del Minambiente mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de San Cayetano era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada con el municipio de San Cayetano, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

Alexander González enlace territorial del FVyB, explicó que el proceso de esta jornada se estructuró en dos momentos. En un primer momento se realizó un acercamiento con la administración municipal por medio de una reunión preparatoria virtual, orientada a articular esfuerzos para la organización de la jornada de concertación. El segundo momento correspondió a la convocatoria de avanzada, que también se realizó de manera conjunta con la administración municipal en cabeza de Ingrid Hernández. Durante estas jornadas se establecieron contactos directos e invitaron a los presidentes de junta de acción comunal, líderes y asociaciones destacadas en el municipio, con el fin de garantizar que estuvieran presentes en el desarrollo de la jornada de concertación. Adicionalmente, se diseñaron piezas gráficas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales fueron difundidas a través de las páginas oficiales de la alcaldía municipal y mediante la colocación de afiches en puntos estratégicos, con el propósito de fomentar una mayor acogida y participación por parte de la comunidad.

Alexandra Quintero del Minambiente informó que en aras de garantizar la transparencia del proceso de convocatoria, se realizó un informe el cual fue entregado de manera física al Personero Armando

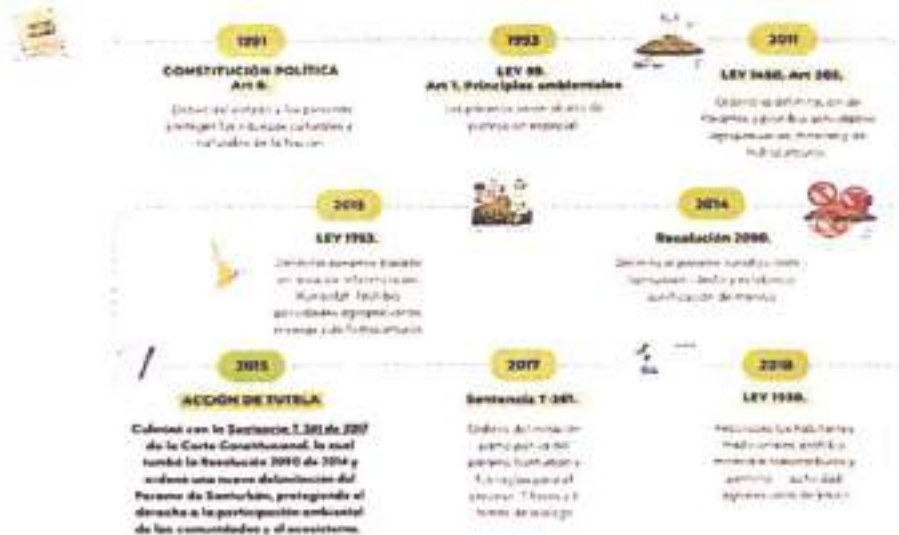
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GIET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 3 de 24

Villamizar del Municipio de San Cayetano, también manifestó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con una página web denominada "Santurbán Avanza" (<https://santurban.minambiente.gov.co/>) en la que la ciudadanía y cualquier interesado puede consultar la información relacionada con el proceso de delimitación.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin

Eduardo Gutiérrez del Minambiente, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó que ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para dar cumplimiento a la sentencia.




Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin se encuentra en la fase No. 4 de concertación.




Temas de diálogo - ineludibles

Gestión Integral



Gobernanza



Nota: dispositiva presentada

Alexandra Quintero socializó el estado actual de avance del proceso, explicando los dos departamentos que se encuentran vinculados a la sentencia, en Santander se incluyen 13 municipios, de los cuales 7 han suscrito acuerdos, mientras que en Norte de Santander se vinculan 27 municipios, 11 con acuerdos. Adicionalmente, indicó a la comunidad que actualmente el CPJSB está delimitado desde el 2014 y recalcó la importancia de este ecosistema de páramo con la que cuenta el departamento de Norte de Santander que corresponde a un 70% del área total.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GESTIÓN INTEGRAL

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo No. 1 – **Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia del 2014 utilizada para la elaboración de la Resolución 2090 de 2014 y a la propuesta formulada por parte del Instituto Alexander von Humboldt en 2019. Aclaró que el municipio de San Cayetano **no posee área de páramo**, pero sí es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014. Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución que delimitará nuevamente el complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

En este contexto, se formularon las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de la delimitación participativa.

1. ¿Cómo el municipio de San Cayetano puede garantizar la mayor protección del páramo?

2. ¿Están de acuerdo con implementar acciones que conserven y protejan el páramo?
¿Cuáles?

Posteriormente los asistentes al espacio realizaron las siguientes intervenciones:

Diálogo con los asistentes

- Javier Pifano líder, manifestó que una de las propuestas de acción como líder del municipio de San Cayetano es la adquisición de predios para conservación en el páramo que garanticen que estas áreas sean protegidas. Además, que la inversión que se espera es del 1% del presupuesto.
- Fernando Sayago, comentó que en el municipio se creó un comité de vigilancia ambiental. Señaló que, desde 2018 existe una ley la 1931 que establece que los entes territoriales y autoridades deben invertir el 50% de sus recursos al mejoramiento ambiental. Manifestó inquietudes frente a la viabilidad de las transferencias que realiza Termotasajero y sugiere que se realicen a través de un convenio para inversión en los páramos.
- Armando Villamizar personero de San Cayetano atendió a las preguntas orientadoras y manifestó que es fundamental crear una organización encargada de recibir recursos destinados específicamente para el páramo de Santurbán, con el objetivo de beneficiar a los habitantes de este ecosistema.
- Ciro Antonio presidente del casco urbano manifestó que se debe evitar la ampliación de los suelos en zonas de páramo, y que los recursos destinados a Corponor, sean ejecutados por la administración municipal para la compra de áreas estratégicas en el páramo.
- Zulma Barreto secretaria de Planeación comentó que la empresa Termotasajero tiene algunas hectáreas en área de páramo, manifestó que desde la perspectiva de los municipios beneficiarios, es necesario fortalecer y dar seguimiento a los programas de guardabosques, específicamente para los habitantes que viven en estos sectores.
- Alexander Sanmiguel realizó aportes sobre las preguntas orientadoras y comentó que desde su opinión es importante la educación ambiental creando conciencia a las nuevas generaciones desde las entidades territoriales y desde sus hogares, también recaló la participación de la academia en estos tipos de espacios.
- Ciro Antonio Presidente JAC Casco Urbano de San Cayetano manifestó que es indispensable el Ministerio de Educación, con la oferta de programas o iniciativas que permitan la conservación del medio ambiente.
- Mayra Villareal Líder Urimaco, indicó que la quebrada Tonchalá (Sector Centro Poblado Urimaco) está siendo afectada por la disposición final de aguas negras que provienen de Cúcuta, advirtió que para contribuir al páramo se deben realizar actividades de arborización.
- Carlos Gómez líder de Planeta Vivo, manifestó que, como parte de los municipios beneficiarios, se deberían invertir recursos en la compra de áreas estratégicas, donde los habitantes del páramo (campesinos) reciban pagos por servicios ambientales y se realicen acciones de cofinanciación y sostenibilidad para esas zonas.
- Carmen Mantilla Presidenta del sector Llano Amarillo de la vereda San Isidro manifestó que hay una quebrada con problemas de contaminación denominada quebrada "Caño Picho", que desemboca en el río Zulia, y mencionó que no hay tratamiento de las aguas residuales.
- Fernando Sayago manifestó que se exija a el sector industrial planes de manejo ambiental, por otro lado, expreso que a Termotasajero se le deberían exigir estudios de impacto ambiental.

- William Herrera de la Comunidad recomendó tener en cuenta la línea marginal del río Zulia y fortalecer los programas de guardabosques

Javier Pifano opinó que debería implementarse un programa encaminado a restablecer las especies nativas en las áreas de páramo.

Seguidamente, se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se dieron las claridades a las preguntas realizadas por la comunidad. Los asistentes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio de San Cayetano. En general, la comunidad dio diferentes opiniones y precisiones para garantizar la mayor protección de páramo



Nota: fotografía del diálogo sobre el tema ineludible No. 1 Delimitación participativa.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 8 de 24

Eduardo Gutiérrez de Minambiente, inició el tema de diálogo No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, se mencionó que la resolución 1294 del 2021 establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

Adriana Celis del Minagricultura explicó la oferta institucional de los programas y proyectos que, actualmente se están promoviendo desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y que buscan fortalecer al campesinado, teniendo en cuenta las premisas sobre el cuidado de la biodiversidad.

La comunidad en general manifestó que las actividades económicas de San Cayetano se dan principalmente en torno a los cultivos de arroz y cacao, también la ganadería y la actividad piscícola ocupan un lugar relevante en el desarrollo local.

Ciro Antonio Presidente de Casco Urbano de San Cayetano, indicó que es importante que en estos espacios se cuente con la presencia de las asociaciones de agricultores para que ellos puedan acceder a los programas y tengan conocimiento de la información que se expuso por parte del Minagricultura.

Alexander Sanmiguel señaló que las rondas de los ríos están siendo intervenidas, lo que genera una afectación directa al territorio. Indicó que las termoeléctricas regresan el agua al río en una temperatura que no es la adecuada generando impactos directos.

Mayra Villareal, Líder de Unimaco, indicó que existe un proyecto de marañón en URIMACO donde se fortalecen a las asociaciones.

Adriana Celis, del Minagricultura, luego de presentar la oferta institucional hizo un llamado de atención para que las actividades agropecuarias se realicen de una mejor manera, sin afectar a los ecosistemas preservando el suelo, el agua y la biodiversidad.

El señor Carlos Gómez, indicó que el Gobierno Nacional ha venido apoyando a los campesinos en sus proyectos productivos, pero que, al existir niveles altos de contaminación en algunas zonas, no se han podido implementar específicamente en San Cayetano, lo que ha causado que las personas no puedan acceder a estos programas. Señaló que en estas condiciones es muy difícil para los campesinos sostenerse con su vocación agrícola.

Posteriormente, Eduardo Gutiérrez, habló acerca de las normas para la sustitución de las actividades mineras en el área de páramo, explicando las resoluciones 1468 de 2021 y 40279 de 2022. De igual manera, mencionó los lineamientos y pasos para la sustitución minera donde se

deben garantizar los tiempos, recursos y acompañamiento para este desmantelamiento, cierre y abandono.

Eduardo Gutiérrez realizó las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Están de acuerdo con los lineamientos de prácticas agropecuarias que contribuyan a la protección del ecosistema de páramo?
2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, brindar apoyo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

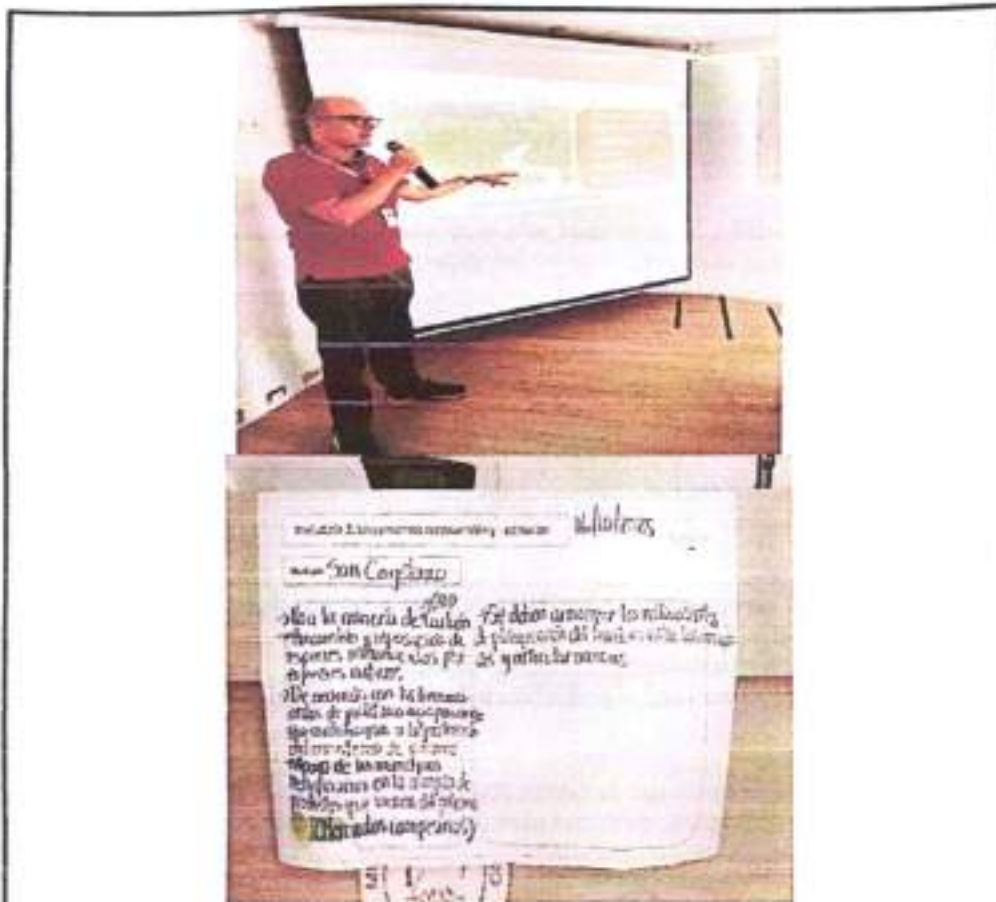
Diálogo con los asistentes

La comunidad en general de San Cayetano realizó las siguientes precisiones y manifestaciones en torno a sus actividades productivas y de conservación:

- Javier Pifano manifestó estar de acuerdo con los lineamientos establecidos, e indagó sobre la razón por la cual la resolución correspondiente no contempla a las especies nativas como criterio orientador para las actividades agropecuarias. Ante ello, Eduardo Gutiérrez mencionó que la resolución 1294 de 2021, estipula acciones diferenciadas para los sectores agrícola, pecuario, acuícola y avícola, y afirmó que la norma está encaminada a establecer una metodología de alto y de bajo impacto para cada una de las actividades.

Alexander Sanmiguel manifestó que está de acuerdo con los lineamientos de prácticas agropecuarias expuestos en los municipios beneficiarios, y añadió que Corponor como máxima autoridad ambiental debe enviar a las entidades territoriales del área metropolitana la regulación para la expedición de licencias urbanísticas.

- Fernando Sayago recaló la problemática relacionada con los sistemas de coordenadas, señalando que se han presentado cambios en el uso del suelo, los cuales varían entre las distintas entidades territoriales. De acuerdo a lo anterior, el plantea que existen problemáticas con la gestión de las aguas residuales en la quebrada Tonchalá, debido a la ausencia de infraestructura de alcantarillado que permita una adecuada disposición de los vertimientos.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas** realizó un contexto hidrográfico de las fuentes que posee el municipio de San Cayetano. La comunidad retroalimentó el diálogo mencionando que los principales ríos presentes en el Municipio de San Cayetano son el río Zulía que nace a los 4000 msnm principalmente en la zona de Salazar de las Palmas y el río Peralonso nace a los 3500 msnm en la vereda Santa Rosa de Salazar de las Palmas.

Así mismo, mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua.

De igual manera, los habitantes del municipio de San Cayetano indicaron que existen otros cuerpos de agua fundamentales para el municipio, los cuales son: quebrada Urimaco, Tonchalá y Ocarena, y añadió que la cantidad de agua es inestable en el Municipio de San Cayetano.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del S@Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 11 de 24

Fabian Hernández del Minambiente explicó el mapa hidrográfico del páramo de Santurbán y del municipio de San Cayetano, resaltando la importancia del recorrido que hace el agua desde la zona de páramo hacia el municipio.

Además, indicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, pago por servicios ambientales - PSA, entre otros.

La comunidad de San Cayetano manifestó que están de acuerdo con los 33 de parámetros y priorizó para cada categoría los siguientes parámetros:

I – Gestión de información y conocimiento

- 2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
- 4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

- 7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.
- 8. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
- 10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)

III – Administración

- 12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
- 17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

- 18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
- 19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
- 20. Restauración áreas degradadas
- 21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

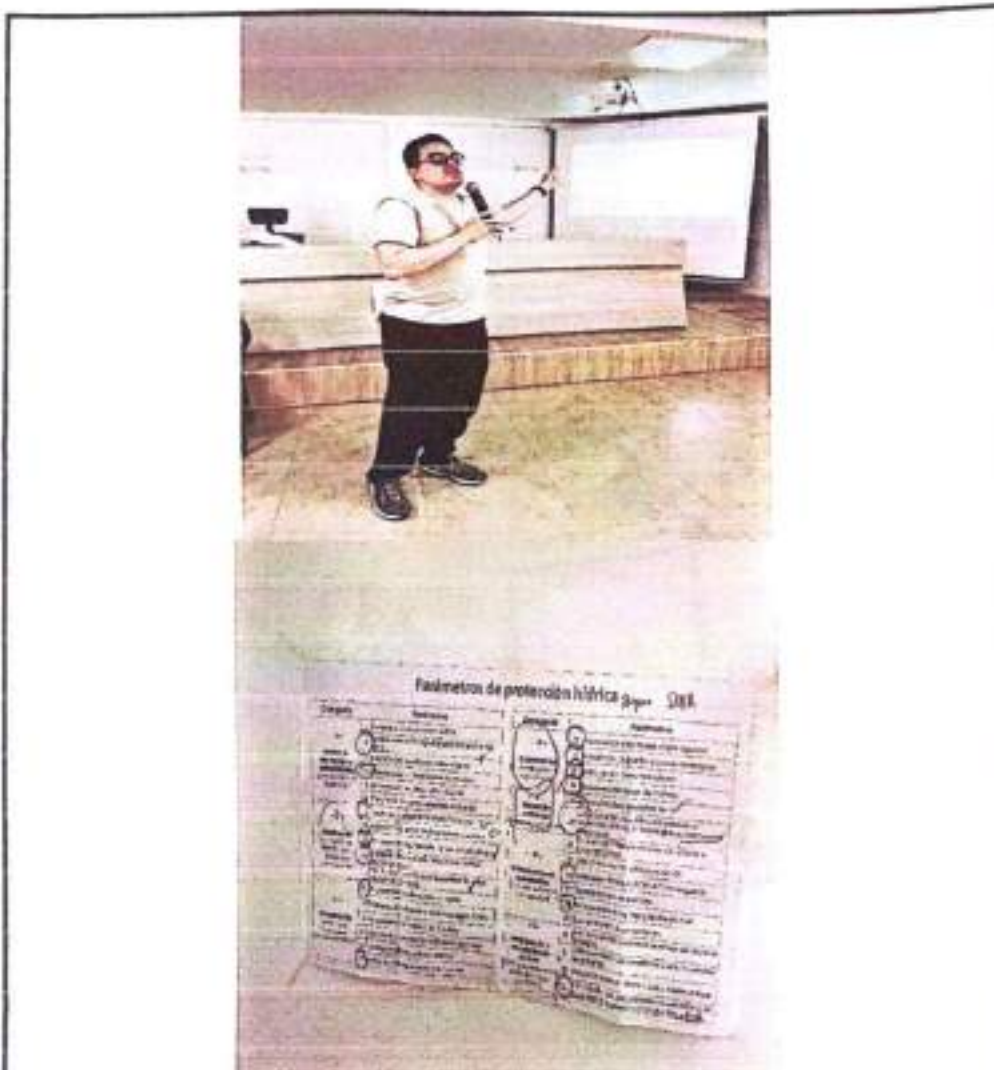
- 23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

- 26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/investigación
- 28. Fortalecimiento de capacidades de CAR

VII – Participación y articulación de actores

- 33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GOBERNANZA

No. 5 instancia de Coordinación

Julio Rojas del FVyB explicó el tema de diálogo No. 5 – Instancia de Coordinación. Mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Indicó cuales son los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Explicó que la propuesta del Minambiente es que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código 'DS-E-GET-01' o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 13 de 24

conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Propuestas a partir del diálogo con la comunidad:

- Javier Pifano propuso que los grupos étnicos UVA, Motilon Bari y Catalaula como organizaciones fundamentales en el territorio puedan hacer parte en la instancia de Coordinación.
- Eduardo Gutiérrez indicó que una vez salga la resolución de la delimitación del páramo de Santurbán, la instancia de coordinación en los comités conformados y de acuerdo con su reglamento interno pueden convocar a las comunidades indígenas para su participación.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGobón en el documento con código 'DS-E-GET-01' o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 14 de 24

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Julio Rojas del FVyB, continuó el diálogo No. 3 – **Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes tres preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Están de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?

Diálogo con la comunidad:

- La comunidad en general consideró los siguientes principios equidad, transparencia, legalidad, celeridad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Equidad, Valoración, Legalidad, Proporcionalidad, Autonomía, Independencia, Imparcialidad, responsabilidad, Precaución.
- Miguel Sánchez presidente de la veeduría del Río Peralonso manifestó que espera que el sistema de fiscalización sea transparente y se deben tener en cuenta los plazos de tiempo establecidos.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 15 de 24

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

No. 6 Modelo de financiación

Karen Camargo del FVyB expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, explicando que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

1) **Demanda** en donde menciona el tipo de acciones a financiar, destacando la conservación y restauración, la reconversión y sustitución productiva, los negocios verdes y aquellos temas transversales orientados a el conocimiento la planificación, la capacitación, la comercialización y asociatividad y la participación.

2) **Oferta:** Para la oferta menciona la fuente de recursos en donde el sector ambiente tiene su apoyo en el 1% bajo el artículo 11 de la ley 99/93 el TUA la TSE, la importancia de los proyectos que se adelantan en el sector agropecuario y minas con los proyectos de reconversión y sustitución; los proyectos de turismo, acompañamiento del SENA y las Cámaras de Comercio y el sector privado.

3) **Incentivos:** Desde el sector ambiente se explica la importancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA), los negocios verdes, como desde el sector agropecuario desde la línea de créditos, capacitación rural, asistencia técnica.

4) **Mecanismos Financieros:** Finalmente, desde el mecanismo financiero tener en cuenta el balance de la demanda-oferta-incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
- ¿Qué opción de mecanismos financieros prefieren?

Diálogo con la comunidad:

Fernando Sayago mencionó que en la ley 99 de 1993 y la ley 1930 de 2018, se contemplan recursos para el páramo, así mismo indicó que es importante tener en cuenta que los concejos municipales prefieren invertir en acciones como las vías y construcciones y no en el tema ambiental. También dijo que existe un proyecto de un acueducto que no se encuentra finalizado, señaló que las leyes existen, pero no se cumplen. Mencionó que Corponor en compañía del Minambiente declaró la zona de Pozo Azul, pero el Minminas concedió permisos de explotación de carbón.

La comunidad realizó los siguientes comentarios:

- Alexander Sanmiguel mencionó que Alianza Biocuenca es de Norte de Santander y se enfoca en los ríos Pamplonita y El Zulia, manifestó que se tenga en cuenta este mecanismo financiero.

Posteriormente se realizó deliberación del tema del diálogo ineludible No. 6 y la comunidad en general estuvo de acuerdo con los dos mecanismos financieros, el fondo para el agua (Alianza Biocuenca) y así mismo el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

- Hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.
- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 4) **Mecanismos Financieros:** Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó priorizar los dos mecanismos financieros Fondo del agua (Alianza Biocuenca) y Fondo para la vida y la biodiversidad



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 58 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 17 de 24

3. Entre todos los asistentes del municipio de San Cayetano se presentaron consensos y acuerdos frente a los 6 temas de diálogo de la Sentencia T-361-17 que orientan el proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:


EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


ADRIANA CELIS
 Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural


ZULMA BARRETO
 Secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal de San Cayetano

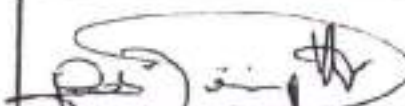

LUIS CARLOS GARVAJALINO
 Jefe de la Oficina Gestión de Proyectos- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Carponor



ARMANDO VILLAMIZAR
 Personero municipal de San Cayetano

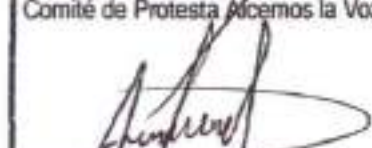
Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 18 de 24


PEDRO ALEXANDER SANMIGUEL
 Presidente Veeduría Ambiental La Pachamama


FERNANDO SAYAGO MORALES
 Comité de Protesta Hacemos la Voz


CIRO ANTONIO TOLOZA RUBIO
 Presidente JAC Casco Urbano – Municipio de San Cayetano

|CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de San Cayetano promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de San Cayetano acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlin. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

- El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlin es un ecosistema de vital importancia para el municipio de San Cayetano como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.
- Se reconoce la necesidad de realizar acciones para continuar trabajando en la protección del páramo ya que es una obligación ética y ecológica, donde se destacan principalmente las siguientes iniciativas:
 - Inversión en compra de predios en áreas de páramo como las zonas de conservación.
 - Creación de una entidad que se encargue únicamente de la conservación del páramo y que incluya a los beneficios de los servicios ecosistémicos del mismo.
 - Compra de predio por parte del municipio como estrategia para mantener la oferta de recurso hídrico.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Termotasajero tiene predios en zonas de páramo.
- Fortalecer un programa para el cuidado de los páramos con las comunidades que lo habitan.
- Estrategias de educación ambiental para el cuidado del páramo para las nuevas generaciones.
- Vinculación de las instituciones de educación en el proceso (Ej: Mineducación).
- Responsabilidad y seguimiento a los vertimientos en Urimaco y Llano Lindo, con énfasis en la Quebrada Tonchalá (Quebrada Picha).
- Fortalecer los proyectos de restauración.
- Campesinos como cuidadores del páramo.
- Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Planes de Manejo Ambiental (PMA) para todas las empresas que tengan impactos en el territorio.
- Guardabosques para conservación de la ronda hídrica del río Zulia, Peralonso y Pamplonita.
- Programa para recuperar especies nativas de flora y fauna (Incluyendo la ictiofauna)

Sobre este ineludible **HUBO CONCENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de San Cayetano acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo lo establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

- Las actividades que se realizan en el páramo deben estar dirigidas a la protección del medio ambiente, es decir que se realicen bajo los parámetros de mayor protección del páramo.
- La comunidad en general estuvo de acuerdo con los lineamientos de prácticas agropecuarias que contribuyan a la protección del ecosistema de páramo establecidos en la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022.
- No realizar actividades mineras en el páramo, tal y como lo menciona la Ley 1930 del 2018.
- Se realice apoyo por parte de los municipios beneficiarios en la compra de productos agropecuarios que provienen del páramo mediante mercados campesinos
- Recambio y reposición de especies introducidas por especies nativas al interior del páramo de acuerdo con la resolución 1294 de 2021.

Sobre este ineludible **HUBO CONCENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los Alcaldes Municipales, la Fuerza Pública, las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Se consideraron los siguientes principios: Transparencia, legalidad, celeridad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Equidad, Valoración, Legalidad, Proporcionalidad, Autonomía, Independencia, Imparcialidad, responsabilidad, Precaución
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de San Cayetano, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, por tanto, se consideró que los 33 parámetros son prioritarios, sin embargo, de manera conjunta se priorizaron particularmente los siguientes quince:

I – Gestión de información y conocimiento

- 2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
- 4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

- 7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.
- 8. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
- 10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)

III – Administración

- 12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
- 17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

- 18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
- 19. Adquisición de predios en zonas estratégicas
- 20. Restauración áreas degradadas
- 21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

- 23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

- 26. Armonizar: POMCAS/PORHEOT/Investigación
- 28. Fortalecimiento de capacidades de CAR

VII – Participación y articulación de actores

- 33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Sobre este ineludible **HUBO CONCENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que la instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, sin embargo, la comunidad de San Cayetano solicitó que:

- Una vez salga la resolución de la delimitación del páramo de Santurbán, la instancia de coordinación que se conforme, en el marco de la creación de su reglamento interno podrá convocar a las comunidades indígenas para su participación. Así mismo, se aclaró que una vez que se haya expedido la nueva resolución de delimitación, en el marco de la formulación del Plan de Manejo Ambiental del páramo, las CAR con jurisdicción en el páramo deberán realizar dicha formulación de manera participativa, por cuanto las comunidades indígenas podrán ser convocadas a dichos espacios de participación.

Considerando lo anterior, la propuesta fue:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal, (1) JAC, (1) propietario de predios, (1) Universidad, (1) Sector Productivo. Con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental: Conformado por director CAR (preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (preside), (1) representante de las JAC, (1) representante de ONG, CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidad. Con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible **HUBO CONCENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización asociatividad y participación)

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó lo siguiente

Priorizar los dos mecanismos financieros Fondo del agua (Alianza Biocuenca) y Fondo para la vida y la biodiversidad

Sobre este ineludible **HUBO CONCENSO y se declaró concertado.**

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Enviar el acta a la alcaldía y las personas que la solicitaron, así como el material pedagógico	Minambiente	16 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		16	10	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

23

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	SOMOS <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
Versión: 7	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			28	10	2025
		HORA DE INICIO	9:30 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Labateca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin en el municipio de Labateca, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Labateca, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Labateca	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlin	Minambiente
5	Diálogo y concertación Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 6 – Modelo de financiación Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 3 – Sistema de fiscalización	Minambiente
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la cancha de la institución educativa San Bernardo de Balsa en la vereda de Balsa del municipio de Labateca, departamento de Norte de Santander, el día 28 de octubre de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo para la concertación con la comunidad del municipio de Labateca, en relación con los ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:30 am se inició la reunión con una oración por parte del presidente Ramón Darío Contreras de la Junta Acción Comunal de Vereda de Balsa. Posteriormente, se hizo intervención por parte del Asesor de despacho Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien agradeció la participación del señor Alcalde, a la comunidad del municipio de Labateca, y cada una de las entidades, además, extendió un cordial saludo por parte de la ministra encargada Irene Vélez. Luego, se procedió a realizar la presentación de cada uno de los participantes de la Jornada de Concertación

2. Intervención de la Alcaldía de Labateca

Uriel Darío Capacho Vera, alcalde del Municipio de Labateca, agradeció a las instituciones, a los presidentes de las JAC y los habitantes del municipio por estar presentes en la jornada de concertación, así mismo, afirmó que el espacio es importante para que la comunidad pueda participar en los temas que los afectan en su territorio

Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes y/o delegados, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Minería ANM, Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR, IGAC, Alcaldía Municipal de Labateca, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Labateca, Concejo Municipal de Labateca.

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes habitantes de las veredas:

Comunidad y Presidente JAC Salto del Venado (Gabriel Garavito)
 Comunidad y Presidente JAC El Retiro (Saul Gelves)
 Comunidad Presidenta JAC El Volcán (Nubia Stella Villamizar)
 Comunidad Presidente JAC La Angelina (María Fernanda Torres)
 Comunidad de Poltreros
 Comunidad y presidente de la vereda Balsa (Ramón Darío Contreras)
 Comunidad de Hoja Ancha
 Comunidad de Santa María
 Líder FUNDAVITEM

María Fernanda Torres, presidenta de la vereda de Angelina, advirtió su preocupación por el tema minero, pues afirmó que no quieren daños sobre el páramo, comentó sobre la importancia de que estén cada uno los propietarios de los predios de las veredas afectadas. Añadió, que es fundamental que exista una participación de la arquidiócesis ya que son dueños de uno de los predios con mayor extensión de hectáreas que se encuentra en área de páramo. Posteriormente, exhortó que es fundamental que CORPONOR haga el estudio predio a predio. Así mismo, señaló que en el espacio no se encontraban representantes de la Procuraduría ni de la Agencia Nacional de Tierras.

Alexandra Quintero y Julio Rojas, precisaron que se realizó la convocatoria a través de oficios, cuñas radiales, folletos y otras piezas comunicativas para que la comunidad estuviera presente en la jornada, y que además se realizó la invitación a la Arquidiócesis de la Nueva Pamplona.

Julio Cesar Rojas, del FVyB, aclaró la importancia de dar a conocer cuántas personas aproximadas estaban de cada una de las veredas, a continuación, se relaciona el número de propietarios: Potreritos (8), Salto del Venado (5), El Retiro (15), El Volcán (4), Angelina (3), Balsa (8).

Francisco Serrano, líder de la vereda Potreritos, manifestó preocupación de la línea de páramo, y comentó que la comunidad quiere que se extienda la línea de páramo.

Julio Cesar Rojas, del FVyB, presentó la agenda del día, que se puso a consideración de los asistentes y la comunidad, la cual fue aceptada con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Labateca
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación de los temas de diálogo de fase de concertación
- Mesas de trabajo y deliberación
 - Ineludible 1 – Delimitación Participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas
 - Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancia de Coordinación
 - Ineludible 6 – Modelo de Financiación
- Presentación de acuerdos y lectura del acta

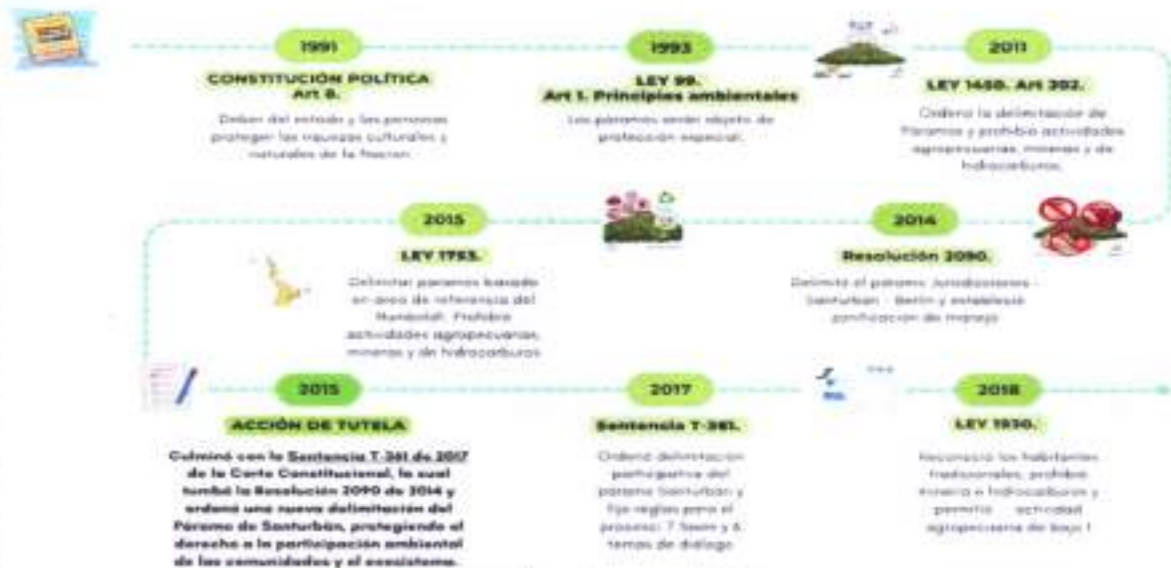
3. Presentación del objetivo de la reunión

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Labateca que era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo (No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6) en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

Karen Camargo, del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Minambiente, explicó cómo se realizó el proceso de la convocatoria para la jornada de concertación. Indicó que previo a la visita de avanzada se realizó una reunión preparatoria de manera virtual y presencial en articulación con la alcaldía Municipal de Labateca en cabeza del Secretario de Planeación Dayber Leonardo Parada y su equipo de trabajo donde se acordó el día, el lugar y la hora de la jornada de concertación. Así mismo, indicó que la visita de convocatoria de avanzada se realizó los días 8 al 10 de octubre en 2025 en diferentes puntos estratégicos con cada uno de los presidentes de JAC (Angelina, Potreritos, Salto del Venado, El Retiro, Balsa, El Volcán) expuso el contexto de la jornada de concertación y cuántas personas aproximadamente eran propietarios de predios con área de páramo según las áreas de referencia 2014 y 2019, asimismo precisó que se realizó la convocatoria con cada uno de los presidentes de la JAC. Hizo entrega del informe de convocatoria de avanzada al delegado de la Defensoría del Pueblo Cesar Augusto.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y qué ha realizado el Minambiente durante estos años para el cumplimiento de la sentencia. Así mismo hizo énfasis en que el páramo está delimitado desde el año 2014.



Nota: diapositiva presentada

Carlos Latorre, líder campesino del municipio de Mutiscua, comentó que la ley afecta a todos los municipios así mismo que el pueblo es el que manda y manifestó que se dé claridad de la serie prohibiciones que se están en el artículo 5 de la ley de páramos.

Luis Delgado, líder vereda Balsa, habló sobre 3 puntos clave, entender dónde están ubicados y de quién son los predios dentro del área de páramo, además, expresó que la comunidad no asiste porque desconfiaba de los procesos.

Jaime Ávila, veedor del páramo de Santurbán, comentó que no puede ser una exposición sino una concertación de manera participativa con la comunidad.

Freddy Wilson Delgado, concejal del Municipio de Labateca, expresó a la comunidad y a los veedores que se debe tener sentido de pertinencia, hizo un llamado a ser claros y respetuosos, invitó a sus paisanos campesinos que sean más precisos, y así mismo afirmó que no quieren fuentes hídricas contaminadas, que desea que se incentive al turismo, exhortó a que se proteja todo el ecosistema porque le duele todo lo que afecta al páramo.

Germán Salamanca, líder del municipio de Mutiscua, manifestó que está realizando el acompañamiento porque esta situación es local y porque en cada territorio es diferente. Comentó que la comunidad de Labateca ha solicitado poder construir en conjunto la línea del área de páramo para determinar si se puede ampliar.

Alexandra Quintero, dio claridad sobre las preguntas realizadas por los asistentes e indicó que cada municipio tiene una situación y contexto diferente. Señaló que para el caso de Labateca no hay áreas protegidas, solo hay una figura que es el páramo.

De igual forma, Alexandra Quintero explicó las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Alexandra Quintero dio claridad que una vez se surta el proceso de concertación en los 40 municipios se dará paso a la construcción del acto administrativo de la resolución donde las comunidades podrán realizar las observaciones pertinentes y de esta manera seguir con cada una de las fases para la implementación de acuerdos de la resolución.

5. Temas de diálogo de la fase de concertación

Seguidamente Alexandra Quintero indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero, explicó el estado de avance del proceso de la delimitación en los Departamentos de Santander y Norte de Santander, manifestó cuantos municipios se encuentran en área de páramo y cuales son beneficiarios de servicios ecosistémicos, así mismo, indicó cuales son los municipios que actualmente se cuentan con acuerdos en el marco de la fase de concertación (Santander, 7 municipios con acuerdos, 2 no concertados y 4 en proceso; y Norte de Santander, 12 con acuerdos y 15 en proceso).

Alexandra Quintero, aclaró en el mapa, que en el municipio de Labateca se cuenta con área de páramo y que no existe traslape con otras áreas del sistema nacional de áreas protegidas.

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia tenida en cuenta para la resolución 2090 del 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander von Humboldt del 2019. Se indicó que el área de páramo del municipio de Labateca cambia dependiendo del área de referencia, ya que en el área de referencia del 2014 es de 2491,3 ha, mientras que en el área de referencia del 2019 es de 2288,9 ha.

Francisco Serrano dio a conocer el mapa de una solicitud minera, y comentó que ellos hasta ahora tienen conocimiento sobre el tema del área de referencia de 2019.

Germán Salamanca manifestó que hasta ahora se está socializando la línea de acuerdo con la sentencia, e indicó que la comunidad considera que se debe aumentar la línea de páramo del 2014, además hizo referencia sobre la sentencia Santurbán sujeto de derechos y comentó sobre la zona de amortiguación del páramo de Santurbán.

Alexandra Quintero Minambiente respondió las inquietudes de la comunidad sobre las áreas de referencia del 2014 y 2019 las cuales están sustentadas por estudios científicos y técnicos del Instituto Alexander Von Humboldt.

Orlando Latorre manifestó que en el municipio de Mutiscua tampoco quieren la minería, preguntó ¿Por qué la corporación otorga esas licencias de minería que van en contra de los campesinos?

María Fernanda Torres manifestó que el polígono del título minero está cerca del área de referencia del 2014, así mismo, reiteró que el municipio de Labateca quiere aumentar y extender la línea de páramo para evitar la minería.

Alexandra Quintero propuso a la comunidad que se hable del tema de ineludible 2 para dar las claridades y proseguir con el tema de diálogo ineludible 1, respondió la pregunta que realizó Germán Salamanca sobre la sentencia de Santurbán sujeta de derechos, explicó que para bajar la línea de páramo debe haber un sustento científico, dio claridad que la función amortiguadora está para áreas protegidas, explicó sobre el otorgamiento de los derechos del páramo que pueden ser la restauración y protección ; donde el Ministerio de Ambiente es el tutor del páramo de Santurbán, así mismo, manifestó que diferentes entidades deben articularse para realizar un estudio de zona amortiguación, dio claridad que el ministerio está de acuerdo con ser la tutor del páramo de Santurbán pero se solicitó al tribunal una apelación sobre la orden tercera donde se deben realizar claridades sobre diferentes temas además manifestó que por ser acción popular va al concejo de estado para que se pronuncie sobre las claridades solicitadas por Minambiente. Dio paso al tema de diálogo Ineludible 2 donde se explicó por parte Carlos Martínez.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Carlos Martínez, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Mencionó los aspectos normativos de la sustitución de actividades prohibidas donde en el caso de la Minería se abordó la sentencia T361/2017, la ley 1930 de 2018, la Resolución 1468 de 2021 y la Resolución de 40273 de 2022 y así mismo explicó los lineamientos ambientales para la Sustitución de la actividad.

Se explicó el estado actual de títulos y solicitudes mineras en el Municipio de Labateca a través de un mapa proyectado donde la comunidad realizó diferentes precisiones sobre lo explicado.

Eduardo Rico Villamizar, líder de Fundavitem, manifestó que las personas del territorio son los que toman la decisión sobre las actividades que se desean realizar en él y que en su sentir no se tomó en cuenta a la comunidad para construir el área de páramo.

Uriel Darío Capacho Alcalde del Municipio de Labateca manifestó que el Minambiente viene a imponer las líneas de referencia, exhortó que se realicen varias reuniones para poder generar acuerdos, solicitó que se haga el trabajo en campo y no solo en el escritorio, porque se pueden vulnerar los derechos del campesino.

Jairton Diez Díaz, aclaró que no se están vulnerando los derechos, al contrario, se realizó una convocatoria y unas reuniones preparatorias para poder realizar este espacio de manera participativa, y en este sentido cumpliendo la sentencia T-361 para poder llegar acuerdos con la comunidad también expresó la importancia del respeto y la escucha por las partes además que el Minambiente está para realizar claridades sobre las inquietudes de la comunidad.

Oriando Latorre señaló que cómo es posible que a unas personas les aplique la ley y a otras no en el sentido minero y de páramo.

Carlos Martínez, propuso desarrollar un espacio para la revisión del estado actual de la solicitud OG2-08381 en conjunto con las autoridades competentes para dar claridades de la solicitud y que en este espacio haya participación de la comunidad.

Luz Stella Padilla, delegada de la Agencia Nacional de Minería, dio claridades sobre la solicitud minera en mención y comentó que la solicitud de título minero se encuentra en trámite desde el año 2013 y que no ha sido otorgada, actualmente está en estudio.

María Fernanda Torres reiteró que no se está a favor de la solicitud porque si se otorga eso va a afectar el páramo.

Ramón Darío Contreras, presidente de la JAC de Balsa, comentó que la comunidad tiene experiencia en el proceso de títulos mineros porque a participado de varios espacios y que hasta ahora la comunidad tiene conocimiento sobre las áreas de referencia y reiteró que no quieren minería en el territorio en el área de páramo, quieren defender el páramo y que haya claridad en todo este proceso.

César Santiago, delegado defensoría del Pueblo solicitó al ministerio que expusiera cuáles son las alternativas jurídicas que hay para ampliar la protección fuera del área de páramo, se comprometió a solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que se pronuncie respecto a la viabilidad jurídica de presentar o informes técnicos o propuestas durante la fase de concertación con el propósito de alterar las líneas de referencia del 2014 y 2019.

Offer Vera, Concejal del municipio de Labateca, preguntó ¿En cuál acta y dónde están concertadas las líneas de referencia? comentó que se está imponiendo las líneas de referencia y que no se construyó con manera conjunta con la comunidad.

El profesor Eduard Cáceres agradeció a las personas de la comunidad de Cácuta y Mutiscua por estar presentes y por la ayuda con la experiencia de este tema manifestó que se den las alternativas claras para extender la línea de referencia para evitar la minería.

María Fernanda Torres manifestó que se contradicen con las líneas de referencia que se expusieron en el ineludible 1 ya que no se hizo de manera vinculante con la comunidad, asimismo, manifestó que la comunidad está de acuerdo con la delimitación y reiteró que desean la ampliación del área porque la comunidad quiere conservar, proteger y cuidar el páramo. Por otro lado, exigió a la Corporación que se realice el predio a predio, para garantizar el proceso.

Uriel Darío Capacho, alcalde municipal de Labateca habló sobre el mapa expuesto de las solicitudes y títulos mineros, y cuestionó ¿De qué sirve conservar el área de páramo si después del área de referencia no se va a proteger?

El ministerio de Ambiente dio un espacio a la comunidad para el almuerzo.

Luego del almuerzo, la comunidad se reunió para debatir los temas tratados a lo largo de la jornada. De esta deliberación la líder María Fernanda de la JAC Angelina, expuso que se reunieron diferentes líderes, presidentes y propietarios de predios en área de páramo de Labateca y que concluyeron que no están de acuerdo con las áreas de referencia del 2014 y del 2019. Añadió que la comunidad quiere construir el área de referencia con el Instituto Alexander von Humboldt, a través de un estudio técnico participativo con la comunidad y recalcó que la comunidad desea que se suspenda la continuidad de la solicitud minera de manera inmediata, complementando en su apreciación que la comunidad no quiere minería en las áreas adyacentes del área de páramo.

Alexandra Quintero propuso a la comunidad que nos proporcionen los 77 números de dueños de predio para realizar el llamado de cada uno de los propietarios en aras de garantizar la participación en la próxima reunión, de igual manera, solicitó un espacio para que las entidades presentes en la Jornada pudieran analizar y realizar una contrapropuesta a la comunidad sobre las propuestas realizadas por la líder María Fernanda Torres; asimismo, invitó a la comunidad de cada una de las veredas a acercarse para realizar la identificación de predios en área de páramo con el equipo técnico del Minambiente.

Después del tiempo otorgado a las instituciones, Alexandra Quintero dio claridad sobre las propuestas realizadas anteriormente por la líder María Fernanda Torres donde Carlos Martínez del Minambiente leyó la propuesta realizada por Minambiente:

En tanto no existan títulos y/o solicitudes mineras que se superpongan en el área de referencia 2014 y 2019 en el Municipio de Labateca se sugiere surtir espacios para la revisión de figuras existentes en el área adyacente.

La comunidad en general rechazó y manifestó no estar de acuerdo con la propuesta anteriormente dada por el Minambiente

Jairton Díez Díaz, mencionó sobre la solicitud de realizar un nuevo estudio técnico participativo sobre la delimitación de una nueva área de referencia entre la comunidad y el IAVH donde manifestó que se realizó gestión de acercamiento con IAVH y se determinó que ya se habían realizado los estudios técnicos y científicos ordenados por el tribunal administrativo de Santander, así como los ETESA con apoyo de las corporaciones. Añadió, que se puedan

dar otras figuras por debajo del área de páramo que deben ser disculdas con la autoridad ambiental para que se dé una protección en esas áreas. Además, brindo la explicación sobre el área de referencia de 2019.

La comunidad en general rechazó la claridad presentada y solicitó que se consulte al Tribunal Administrativo de Santander si en esta fase de concertación se pudieran realizar nuevos estudios técnicos para apartarse de las áreas de referencia.

Carlos Latome comentó que se necesita una socialización por parte del Instituto Alexander Von Humboldt para que se pueda hacer otra área de referencia de manera participativa, pues afirmó que no se hizo de manera participativa.

Jaime Ávila afirmó que desde 2019 el Minambiente se comprometió a hacer una invitación de manera personal con cada uno de los propietarios para la fase de consulta de iniciativa.

Alexandra Quintero discutió sobre la propuesta de la veeduría comunitaria expresada por parte de la comunidad donde se propuso la continuidad del proceso de concertación en temas de diálogo relacionados con la participación ciudadana (Ineludible No. 5 Instancia de Coordinación) **sobre el particular la comunidad manifestó no estar de acuerdo con la propuesta dada.**

Alexandra Quintero afirmó que en la fase de consulta e iniciativa en el municipio de Labateca no se realizaron aportes por la comunidad relacionadas con el apartamiento de área de referencia.

La comunidad en general comentó que el Minambiente omitió en 2019 la información relacionada con las solicitudes y títulos mineros ya existentes.

La comunidad manifestó que durante la fase de consulta e iniciativa no se conoció la posibilidad de presentar una propuesta para la modificación del área, por lo tanto, no se realizó.

Alexandra Quintero reiteró que no se va a hacer ningún estudio por parte del Instituto Alexander Von Humboldt, puesto que ya se elevó la solicitud de la comunidad al instituto, pero no fue aprobada.

Hay un disenso en el tema de diálogo No. 1

German Salamanca solicitó realizar consulta con al tribunal para saber si se puede realizar el nuevo estudio de área de referencia sobre la delimitación.

César Santiago, delegado de la defensoría aclaró que la solicitud presentada consistirá en consultar al Tribunal Administrativo de Santander sobre la pertinencia para la presentación de un nuevo estudio por parte de la comunidad, aunque el proceso se encuentre en el proceso de fase de concertación.

Alexandra Quintero pregunto a la comunidad que, si se sigue realizando avance de los temas Ineludibles, donde la comunidad manifestó que no se avance hasta no tener una respuesta por parte del Tribunal Administrativo de Santander, pero que se mantiene el proceso de concertación.

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 41 personas firmantes y aproximadamente 60 no firmantes.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. En el espacio no hubo presencia de la procuraduría, tampoco de Instituto Alexander von Humboldt, ni de la Agencia Nacional de Tierras.


En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:



JAIRTON DÍEZ DÍAZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

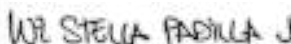


ADRIANA CELIS
Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural


URIEL DARÍO CAPACHO VERA
Alcalde del municipio de Labateca


JORGE ENRIQUE ARENAS
Delegado Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental


ÓSCAR SÁNCHEZ
Instituto Geográfico Agustín Codazzi


LUZ STELLA PADILLA JAIMES
Delegado de la Agencia Nacional de Minería


CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO
Delegado de la Defensoría del Pueblo


MARIO ALONSO CORREDOR
Personero Municipal de Labateca

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.mnambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



FREDY WILSON DELGADO
Concejo municipal de Labateca

Ever Guillermo Cruces Barroso
EVER GUILLERMO CRUCES BARROSO
Concejo municipal de Labateca



OLFER VERA LEAL
Concejo municipal de Labateca

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

Maria Fernanda Torres C.
MARIA FERNANDA TORRES
Presidente JAC Angelina

Ramon Dario Contreras
RAMÓN DARIO CONTRERAS
Presidente JAC Balsa

Gabriel Garavito Torres
GABRIEL GARAVITO TORRES
Presidente JAC Salto del Venado



HUGO ALBERTO FERNÁNDEZ
Presidente Distrito de Riego El Volcán



JESÚS MANUEL CONTRERAS LEAL
Líder de la comunidad

CONCLUSIONES

En el espacio de deliberación del municipio de Labateca se acordó lo siguiente.

Sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

La comunidad del municipio de Labateca, manifestó no estar de acuerdo con las áreas de referencia de 2014 ni 2019, por lo que persiste el disenso, en tanto, la comunidad no acepta ninguna de las dos áreas de referencia; sin embargo, manifestaron querer continuar con el proceso de delimitación.

Así mismo, indicaron no estar de acuerdo por considerar que esas áreas de referencia se realizaron por el Minambiente sin tener en cuenta a la comunidad y que de esta forma no se cumple con lo que ordena la sentencia T-361 de 2017.

Por la anterior razón y teniendo en cuenta la propuesta realizada por la comunidad, el delegado de la defensoría del Pueblo César Santiago se comprometió a elevar ante el Tribunal Administrativo de Santander la consulta sobre la viabilidad de presentar un nuevo estudio que se aparte de las áreas de referencia del 2014 y 2019, aunque el proceso se encuentre en fase de concertación. Entendiendo que la propuesta de la comunidad es ampliar el área de páramo en el municipio de Labateca.

De igual forma, se acordó no continuar con las jornadas de concertación hasta tanto, el Tribunal Administrativo de Santander no se pronuncie respecto a la consulta que realizará la Defensoría del Pueblo. Una vez se cuente con este pronunciamiento, se realizará una nueva jornada de concertación donde se discuta la continuidad del proceso de delimitación participativa en el municipio de Labateca.

Sobre el tema de diálogo o ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades mineras y agropecuarias.

En tanto, no existen títulos y/o solicitudes mineras que se superpongan con el área de referencia de 2014 en el municipio de Labateca, se deberán surtir los espacios de revisión de las figuras existentes en el área adyacente a dicha área de referencia.

Sobre la propuesta para la conformación de un espacio de revisión conjunta para el análisis de la situación actual (diagnóstico de la solicitud OG2-08381) en área adyacente a la resolución 2090 de 2014, la comunidad manifestó no estar de acuerdo en el desarrollo de esta.

La comunidad manifestó enfática y reiteradamente el rechazo al desarrollo de actividades mineras en áreas adyacentes al ecosistema de páramo en su municipio.

No se abordó en el espacio el tema agropecuario.

LISTA DE EVIDENCIAS

Registro fotográfico



Fotografía de la jornada

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Elevar ante el Tribunal Administrativo de Santander la consulta sobre la viabilidad de presentar un nuevo estudio que se aparte de las áreas de referencia del 2014 y 2019, aunque el proceso se encuentre en fase de concertación. Entendiendo que la propuesta de la comunidad es ampliar el área de páramo en el municipio de Labateca.	Defensoría del Pueblo	28 de octubre de 2025	Diciembre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DÍA	MES	
			Por definir	Por definir	
			AÑO	Por definir	
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DÍA	MES	AÑO
Minambiente			28	10	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DIS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

24

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023		Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>		FECHA DE LA REUNIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		25	11	2025
		HORA DE INICIO		
		9:30 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Villa del Rosario	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas Ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Villa del Rosario	Alcaldía de Villa del Rosario
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Conformación de comité verificador del acta	Todos los participantes
6	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación Participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización Ineludible 5 – Instancia de Coordinación Ineludible 6 – Modelo de Financiación	Todos los participantes
7	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" e en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Auditorio Municipal de la Alcaldía de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, el día 25 de noviembre de 2025 se realizó la reunión presencial en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación participativa el complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, para realizar el diálogo deliberativo en relación con los temas ineludibles de diálogo No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 ordenados por la Corte Constitucional.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:30 am se inició la reunión con la intervención de Julio Rojas del equipo del Minambiente quien inició la jornada haciendo un llamado a la participación en el espacio y explicó las reglas de la reunión; posteriormente, el Ing. Jairton Habit Diez Díaz asesor de despacho del Minambiente, dio la bienvenida a todos los presentes y extendió un saludo por parte de la Sra. Ministra (e). En su intervención agradeció la participación de los asistentes, presentó el objetivo del encuentro destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

Adicionalmente, se presentaron los otros miembros que conforman el equipo de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

2. Intervención de la Alcaldía de Villa del Rosario

Se realizó la presentación de todos los asistentes de la siguiente manera:

Presentación de participantes

Se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Alcaldía de Villa del Rosario (profesionales de la secretaria de Salud, secretaria de Hábitat y Desarrollo Sostenible, Subsecretaria de desarrollo empresarial y rural), apoyo de enlace de juntas, Gobernación de Norte de Santander (secretaría de Desarrollo Social y Secretaria de Medio Ambiente, ecursos naturales y Sostenibilidad), Y Personería de Villa del Rosario.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como: VEEASOVIR, AQUALIA, Fundación Planeta Vivo

De igual manera, se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

Barrio Gramalote
Barrio el Páramo
Barrio Bellavista

Agotada la presentación, el profesional Julio César Rojas del FVyB, presentó la agenda y la puso a consideración de los asistentes y la comunidad. Fue aprobada por todas las partes, quedando el orden del día así:

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Villa del Rosario
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Conformación del Comité verificador del Acta

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación Participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas
 - Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancia de Coordinación
 - Ineludible 6 – Modelo de Financiación
- Conclusiones y suscripción del acta

3. Presentación del objetivo de la reunión

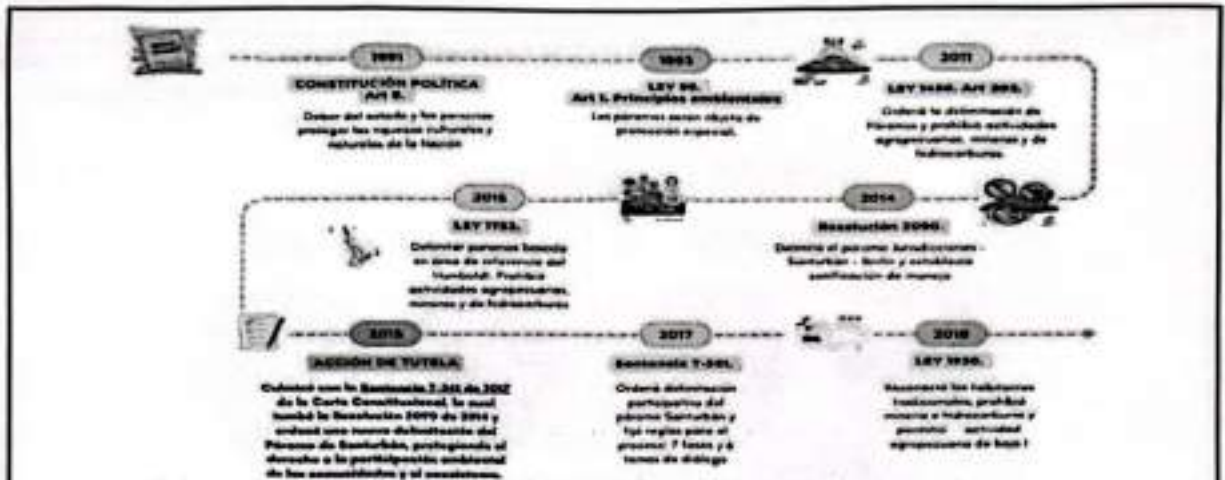
El Ing. Jairton Díez Díaz mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Villa del Rosario - Norte de Santander era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Asimismo, invitó a todos los presentes a formular las inquietudes que les pudieran surgir en el transcurso de la reunión.

Acto seguido Alexander González enlace territorial del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVyB, manifestó que la jornada de convocatoria de avanzada se realizó de manera articulada con la administración municipal. Narró que en un primer momento se llevó a cabo una reunión preparatoria con la Alcaldía de Villa del Rosario para informar y articular el desarrollo de la jornada de concertación del proceso, en un segundo momento se realizó la jornada de avanzada de convocatoria el 10 de noviembre de 2025 con el Ingeniero Ambiental Marum Jauregui de la alcaldía municipal donde a través de un directorio de actores se convocó vía telefónica, correo electrónico y de mensajería a los presidentes de juntas de acción comunal, asociaciones y cooperativas del municipio. Adicionalmente, a través de piezas gráficas realizadas por el Minambiente se publicaron en las páginas oficiales de la alcaldía Municipal, también se pegaron afiches en puntos estratégicos, con el propósito de fomentar una mayor acogida y participación de la comunidad. Resaltó que fue una convocatoria abierta, amplia y participativa.

Adicionalmente Alexandra Quintero del Minambiente explicó los momentos y la metodología de la reunión, detallando el proceso que se realiza con cada uno de los municipios, así como, informar que para que se llevó a cabo el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín - CPJSB se requiere realizar una convocatoria amplia, pública y abierta para todos los espacios.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero del Minambiente explicó por medio de diapositivas los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó los puntos que ordena dicha sentencia, así como, las entidades vinculadas y los actores involucrados. Además, socializó cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para dar cumplimiento a la sentencia.



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación, y que en los espacios se ha garantizado la participación de manera pública y abierta.



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero dio claridad que una vez se surta el proceso de concertación en los 40 municipios se dará paso a la construcción del acto administrativo de la resolución, donde las comunidades podrán realizar las observaciones pertinentes y de esta manera continuar con cada una de las fases para la implementación de acuerdos de la resolución. Posteriormente, comentó a los asistentes que para cualquier consulta con respecto al proceso de la sentencia T-361 podían recurrir a la página web: <https://santurban.minambiente.gov.co>.

Seguidamente Alexandra Quintero indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017 son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero socializó el estado actual de avance del proceso, explicando que de los dos departamentos que se encuentran vinculados en la sentencia, tanto con área de páramo como beneficiarios de servicios ecosistémicos. En cuanto al departamento de Santander pertenecen 13 Municipios, actualmente 7 con acuerdos y para el departamento de Norte de Santander pertenecen 27 municipios de los cuales 13 municipios ya cuentan con acuerdos. Adicionalmente, dio claridad a la comunidad que actualmente el CPJSB está delimitado desde el 2014 y recalcó la importancia del área de páramo que hay en el Departamento de Norte de Santander ya que corresponde a un 70% de la superficie total.

5. Conformación del Comité verificador del Acta

En el desarrollo de la sesión y con la finalidad de garantizar la validez, transparencia y el rigor de la información del acta resultante de la presente reunión, la Ing. Alexandra Quintero del Minambiente, expuso las consideraciones generales e información a plasmar en el acta y propuso un mecanismo para la constatación, aprobación y firma por parte de los actores presentes involucrados. Contemplando la propuesta alguna de las siguientes opciones: 1) Que todos los participantes al finalizar la reunión participen en la lectura, corrección -en el caso que haya lugar-, aprobación y firma del acta, o 2) Que se considere la creación de un comité verificador integrado por delegados de las diferentes entidades y la comunidad, encargados de realizar la validación de la información contenida en el documento acta y proceder a la firma.

Tras una deliberación conjunta, se decidió por la segunda opción propuesta, procediendo a la creación del comité verificador, el cual quedó con las facultades de revisar y aprobar el acta para su respectiva firma.

6. Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:

TEMAS DE DIÁLOGO

No. 1 – Delimitación participativa

Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia del 2014 utilizada para la elaboración de la Resolución 2090 de 2014 y a la propuesta formulada por parte del Instituto Alexander Von Humboldt en 2019. Aclarando que el municipio de Villa del Rosario **no posee área de páramo**, pero si es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander Von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014. Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución que delimitará nuevamente el complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Intervenciones de la comunidad:

Wilmar Alberto Aparicio líder ambientalista de la comunidad formuló la pregunta retórica ¿El municipio de Villa del Rosario se beneficia del páramo de Santurbán? Respondiendo que desde su punto de vista no se abastece porque afirma que las fuentes hídricas del municipio son abastecidas por una fuente binacional que es el río Táchira que nace del páramo de Tamá, asimismo, indicó que en el POMCA del río Pamplonita no se encuentra Villa del Rosario como beneficiario.

Fabián Hernández del Minambiente respondió que si existe una relación directa del municipio con el complejo de páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, puesto que señaló que algunas quebradas y fuentes hídricas son abastecidas por esta estrella fluvial. Indicó que el POMCA está aprobado desde 2014 y comentó que posteriormente a detalle se dará la explicación respectiva mediante cartografía y se argumentará porque está involucrado en los servicios ecosistémicos que presta.

Se realizó la dinámica participativa con la comunidad y entidades presentes en la cual se identificó especies bióticas de fauna y flora en las áreas de transición bosque páramo con la finalidad de comprender por parte de Villa del Rosario como municipio beneficiario de los servicios ecosistémicos como está conformado el páramo.

En este contexto, se formularon las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de la delimitación participativa.

- 1- ¿Cómo el municipio de Villa del Rosario puede garantizar la mayor protección del páramo?
- 2- ¿Están de acuerdo con implementar acciones que conserven y protejan el páramo? ¿Cuáles?

Posterior a la exposición, algunos de los asistentes al espacio realizaron las siguientes intervenciones:

Rosalina Arenas, indicó que al municipio de Villa del Rosario a pesar de estar tan alejado del páramo debería participar más en los procesos llevados allí, e hizo el llamado para que los municipios beneficiarios apoyen las iniciativas de los habitantes tradicionales del páramo.

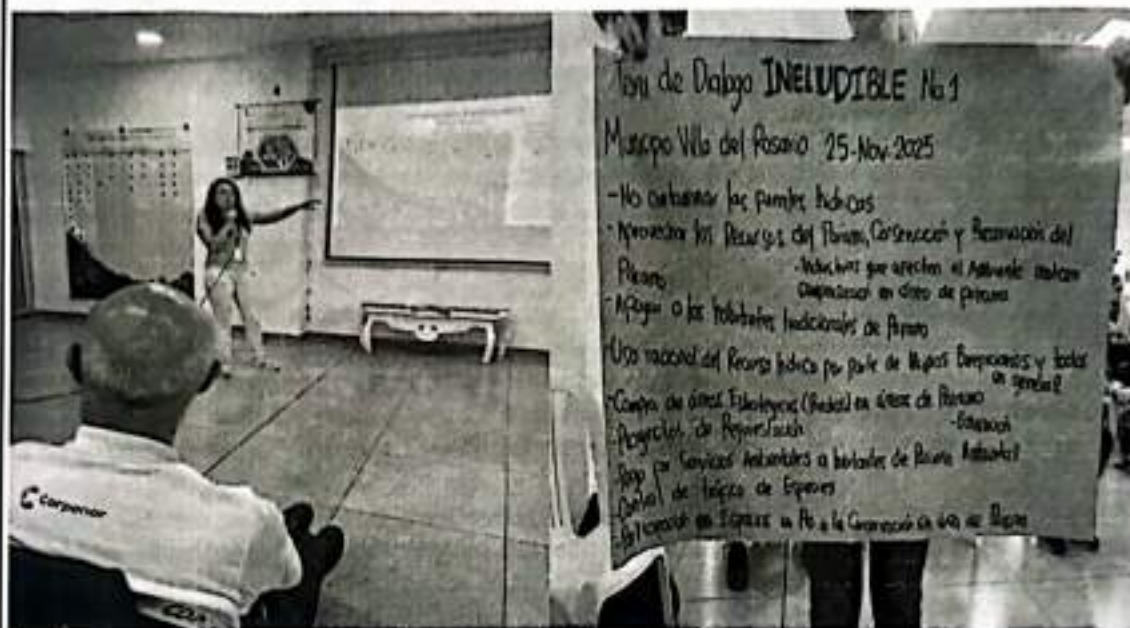
Alexandra comentó que uno de esos apoyos puede ser mediante la compra en los mercados campesinos.

La comunidad en general hizo precisiones y aportes en cuanto al cuidado y la preservación del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín, algunas de ellas son: el no contaminar las fuentes hídricas, aprovechamiento de los

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

recursos naturales, apoyo a los habitantes tradicionales de páramo, proyectos de reforestación y restauración, entre otras.

Seguidamente, se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se dialogó acerca de las intervenciones realizadas por la comunidad. Los participantes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio de Villa del Rosario. La comunidad en general dio diferentes opiniones y precisiones para garantizar la mayor protección de páramo.



Nota: fotografía del diálogo sobre el tema ineludible No. 1 Delimitación participativa.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Hugo Sepúlveda del Minambiente, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, mencionó la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

La comunidad en general realizó algunas intervenciones:

Carlos Gómez de la Fundación Planeta Vivo, aportó comentando que el municipio se beneficia del ecosistema puesto que se surte de la parte baja hacia arriba, e hizo la precisión según su punto de vista de cómo se pueden conservar las áreas del recurso desde la parte de abajo. Hizo alusión a la contaminación de las coquizadoras pues se ejerce una presión y afectación hacia las zonas de páramo, pues es un ecosistema integral. Afirmó que en ese punto es

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

cuando el campesino queda inmerso en la contaminación y afectación a sus cultivos, generando contaminación directa. Asimismo, exhortó e hizo el llamado a las autoridades ambientales y corporaciones para garantizar el cuidado y preservación de los recursos, mencionó que uno de los mecanismos puede ser el control de los impactos que generan las industrias en los recursos, para garantizar la producción sostenible de los cultivos.

Camilo Ramírez formuló la pregunta: ¿Quién hace el seguimiento de estas acciones?

Hugo Sepúlveda comentó que de acuerdo con lineamientos se hace el seguimiento mediante las entidades competentes como el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con las administraciones municipales y entidades departamentales, de modo que se ejerza en coordinación una vigilancia.

Alexandra Quintero del Minambiente comentó que es importante la precisión del Señor Carlos puesto que: 1) Se debe ver todo como un sistema, ya que existe una contribución directa de los páramos a los municipios aguas abajo, y 2) Es deber del estado y de todas las personas en general el cuidado de los recursos naturales, protección del ambiente en el recurso hídrico y minero.

Alexandra Quintero del Minambiente reflexionó sobre los diferentes municipios, y comentó como el recurso hídrico llega aguas abajo de una manera y como en la parte baja se realizan acciones que perjudican el líquido vital generando afectaciones en su disposición final. Asimismo, señaló que, como municipios beneficiarios, desde la constitución se menciona que es deber de todos la protección del medio ambiente y resaltó que los recursos comunes se deben cuidar entre todos. Además, deben garantizarse los mínimos impactos a los recursos naturales.

Alexandra Quintero del Minambiente mencionó los aspectos normativos de la sustitución de las actividades prohibidas abordando el tema minero que especifica la Sentencia T361 - 2017, la Ley 1930 de 2018, la Resolución 1468 de 2021 y la Resolución 40273 de 2022 donde se articulan y su fin es realizar programas de sustitución sobre el cambio de la actividad minera y así mismo explicó los lineamientos ambientales para la sustitución de la actividad minera.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Están de acuerdo con los lineamientos de prácticas agropecuarias que contribuyan a la protección del ecosistema de páramo?
2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, pueden brindar apoyo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

Diálogo con los asistentes

La comunidad en general de Villa del Rosario realizó las siguientes precisiones y manifestaciones en torno a sus actividades productivas y de conservación:

Carlos Gómez, manifestó que es importante tener una visión en general del CPJSB donde se debe incentivar la agricultura orgánica así mismo garantizar los pagos por servicios ambientales a los habitantes de páramo que es más rentable que seguir realizando actividades pecuarias recalzó y abordó que se debe tener precaución sobre la sustitución de la actividad minera

Sobre la precisión del Señor Carlos Gómez de la Fundación Planeta Vivo, Alexandra dio claridad que actualmente para Norte de Santander no hay traslape con títulos mineros; la sustitución tiene unas características muy específicas y reconoce que la comunidad es importante para este tema, recalcó que la actividad minera está prohibida en área de páramo y que hay figuras ambientales que no restringen esta actividad.

El señor Edgar Camero, líder del Barrio Gramalote, manifestó que sería importante tener la trazabilidad de los productos agrícolas que se producen en las áreas de páramo para de esta manera se siga apoyando a los productores de la zona.

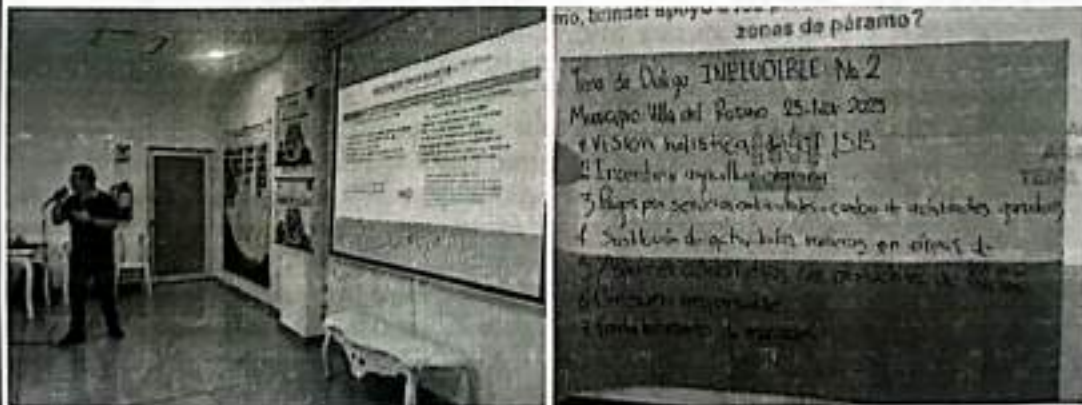
Diana Patricia, docente de Villa del Rosario, planteó la pregunta: ¿Existen unos parámetros para pagos por servicios ambientales y si ya están establecidos por la sentencia?

Fernando Goyeneche explicó que en la sentencia no se establece, pero en que en los decretos 870 del 2017, 1007 de 2018 y 1998 de 2023 si se establecen los criterios que favorecen a pequeños productores.

Camilo Rodríguez y Marum Jauregui de la Alcaldía de Villa del Rosario formularon la pregunta: ¿actualmente hay algún incentivo para los productores?

Hugo Sepúlveda respondió que, si van a existir incentivos en el marco de los programas de reconversión desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se realizará el fortalecimiento a productos y a productores, concluyendo que de esta manera habrá un fortalecimiento de mercados.

Daniela Rodríguez de Corponor, realizó una breve explicación sobre los pagos por servicios ambientales que se ejecutan por parte de la Corporación; afirmó que este programa puede tener diferentes enfoques como la conservación, fortalecer el turismo de naturaleza, actividades productivas, mejorar la relación con fauna silvestre entre otras. Paralelamente, abordó el tema de actividades productivas donde se realiza una identificación a familias en el área de páramo para mejorar su actividad productiva, mejorar su calidad de vida y capacidad instalada. Señaló que por parte de la Corporación se realiza caracterización e identificación de las familias que realizan estas actividades y hacen visitas de seguimiento donde se hace asistencia técnica para mejorar abonos utilizados además de capacitar en actividades de agroecologías; resaltó que este programa es integral ya que fortalece el enfoque de las familias. Concluyó comentando que se debe generar apropiación del territorio y mejorar la calidad de vida de las familias.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó respecto al tema de diálogo No. 4. **Parámetros de protección de fuentes hídricas**, iniciando con la exposición de un contexto hidrográfico de las fuentes que posee el municipio de Villa del Rosario, donde presentó y afirmó que el río Táchira nace del páramo de Tamá, y comentó cuál es la relación que existe. Destacó dos temas importantes:

De manera central explicó que la oferta hídrica de la región es un complejo, afirmando que se compone de diferentes páramos y no de ecosistemas aislados, mostrando la ubicación de los municipios de Pamplonita y Pamplona y las fuentes hídricas que abastecen a Villa del Rosario.

Concluyendo que existe una relación hídrica entre las fuentes hídricas de Villa del Rosario, resaltando que cualquier afectación sobre los cuerpos de agua de la cuenca del río Pamplonita, la cual, se abastece del complejo regional anteriormente explicado, generaría impactos directos sobre la disponibilidad y calidad del agua del municipio.

Intervenciones y diálogo con la comunidad:

Carlos Sierra formuló la pregunta: ¿cuáles son los límites del páramo en los Santanderes?, y realizó un contexto de la minería del sector de pamplona hacia arriba.

Alexandra Quintero del Minambiente y Karen Camargo del FVyB, realizaron la precisión de cuales municipios pertenecen al límite del páramo de Santurbán y cuál es el límite del páramo de Almorzadero, argumentando que estos páramos están contiguos.

Fabián Hernández del Minambiente **continuó su exposición** realizando un pequeño diagnóstico del contexto del río Pamplonita, identificando las principales fuentes hídricas, por ejemplo: Quebradas Los Nogales, La Cañada Los Monos, Aguasucia. Asimismo, expuso y dio claridades en torno al POMCA del río Pamplonita que se adoptó por medio de la Resolución 761 de 2014. Adicionalmente, explicó el mapa hidrográfico del páramo de Santurbán y del municipio de Villa del Rosario, resaltando la importancia del recorrido que hace el agua desde la zona de páramo hacia el municipio

Carlos Gómez comentó que su preocupación está dirigida en los acueductos metropolitanos puesto que se planifico para abastecer los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios. Argumentó que la creación de este acueducto se fundamentó en la extensión de la expansión urbana generando una expectativa en el abastecimiento del recurso hídrico. Además, que una de las problemáticas es que el río no tiene la capacidad de bombear y llegar a los municipios, comentando que las falencias se dan en torno a la prestación del agua, pues la expectativa de expansión urbana en al menos en un 50 %, generará que el costo de bombeo sea distribuido entre todos los usuarios. Sin embargo, desde su punto de vista es ilógico pues en la actualidad el río no tiene la capacidad del caudal para abastecer al área metropolitana en esos municipios. Por otra parte, indagó acerca de los recursos económicos que se dieron desde las entidades nacionales y locales para el acueducto metropolitano.

Rosalina Arenas, indicó que es fundamental el recurso hídrico y exaltó la labor del ministerio en cuanto a las iniciativas de la preservación del páramo, mencionó que se siente satisfecha con la administración porque cuenta con agua en su vivienda. Además, en su intervención destacó la importancia del cuidado y preservación del recurso hídrico.

Carlos Sierra, exaltó la labor de las entidades en la creación del acueducto pese a las adversidades y conflictos generados. Señaló que las veedurías y las juntas de acción comunal realizaron seguimiento a las acciones de la creación del acueducto. Por otro lado, comentó que el acueducto llega hasta Lomitas y que la tubería es obsoleta.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Argumentó que el agua más contaminada está en el municipio, y se le ha exigido a la empresa una mejor calidad y mantenimiento en el servicio.

Fabián Hernández del Minambiente planteó la pregunta a la comunidad: ¿cada cuánto llega el servicio del agua?

Carlos Sierra comentó que depende del sector pueden ser 8 o 15 días, de acuerdo con la ubicación de las viviendas con respecto a las tuberías.

Fabián Hernández del Minambiente señaló la importancia de ser un municipio beneficiario de los servicios ecosistémicos del páramo, y que una meta clara es proteger las fuentes hídricas, mejorando la oferta, la calidad del agua y la prestación del servicio. Así mismo, indicó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua. De igual manera, los habitantes del municipio de Villa del Rosario indicaron que existen otros cuerpos de agua de importancia para el municipio, como: Quebrada La Cañada.

La comunidad en general manifestó que el municipio de Villa del Rosario actualmente tiene tres predios en área de páramo que pertenecen a: Herrán, Arboledas y Villa del Rosario parte alta límite Ragonvalia.

Carlos Sierra, manifestó que las autoridades no convocan y en algunos casos no dan participación a los actores sociales, también abordó que las fichas publicitarias remitidas por la Alcaldía Municipal fueron enviadas en todos los grupos de WhatsApp de actores sociales destacados en el municipio.

Fabián Hernández de Minambiente, recaló a la comunidad que la participación constituye simultáneamente un derecho, pero también un deber, así mismo enfatizó la importancia de proteger los ecosistemas de páramo, los cuales son vitales entre otras cosas para la regulación hídrica y la provisión de agua.

Carlos Gómez, realizó la precisión sobre la sentencia la cual exige que estén diferentes actores y comunidades en este proceso, donde la ley 99 de 1993 exige que debe haber participación por parte de diferentes autoridades en estos procesos.

Fabian Hernández del Minambiente, indicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas hídricas, capacitaciones, pago por servicios ambientales - PSA, entre otros. Por consiguiente, invitó a la comunidad a revisar los parámetros y si tienen dudas presentarlas para poder dar solución.

Fabian Hernández de Minambiente respondió que no es competencia del Ministerio de Ambiente.

Diana Patricia González, docente de Villa del Rosario, manifestó que se debe tener en cuenta dentro de los parámetros la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio.

Carlos Gómez, manifestó tener inquietudes con respecto al desarrollo y ejecución de los POMCA y los planes básicos de ordenamiento territorial, pues desde su perspectiva debe existir una armonización entre los instrumentos establecidos en los parámetros de protección.

Fabián Hernández argumentó que dentro de la actualización que tiene que realizar los municipios en su ejercicio de ordenamiento territorial para el caso de Villa del Rosario es un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), como autoridad territorial tienen que vincular los elementos del POMCA que son Norma de Superior Jerarquía, relacionados dentro de la zonificación ambiental y el componente programático.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Edgar Camelo solicitó que le aclaren el numeral 15 de los parámetros de protección de fuentes hídricas.

Fabian Hernández del Minambiente dio respuesta explicando en qué consiste la priorización para las concesiones de agua orientadas para el consumo humano.

La comunidad de Villa del Rosario manifestó que están de acuerdo con los 33 de parámetros incorporados en las siguientes siete categorías:

- I – Gestión de información y conocimiento
- II – Planificación
- III – Administración
- IV – Conservación
- V – Educación ambiental
- VI – Armonización de instrumentos
- VII – Participación y articulación de actores



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Consideraciones finales:

El Ing. Jairton Diez Díaz de Minambiente, retroalimentó sobre la importancia de los páramos en Colombia, destacó cuáles páramos se encuentran delimitados, los avances del proceso de la delimitación participativa y brindó claridades de los diferentes territorios del país que cuentan con estos ecosistemas estratégicos.

No. 5 instancia de Coordinación

Julio César del FVyB previo a la explicación del ineludible, utilizó la metodología de ejercicios por equipos para desarrollar el pensamiento creativo a través de estructuras para activar e iniciar el espacio de instancia de coordinación.

Oscar Cabrales, Personero de Villa del Rosario, dio unas palabras de bienvenida. Exhortó a las entidades y a la comunidad en pro de seguir trabajando en estos temas, pues mencionó que es fundamental el cuidado del ambiente ya que es el futuro de las generaciones presentes y venideras.

Julio César del FVyB, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancia de Coordinación**, presentando objetivo de la instancia de coordinación el cual consiste en que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Además, indicó la conformación de los integrantes y las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Explicó que la propuesta del Minambiente es que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados. Por otro lado, están los comités departamentales, los cuales se constituyen de 2 comités asociados a las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

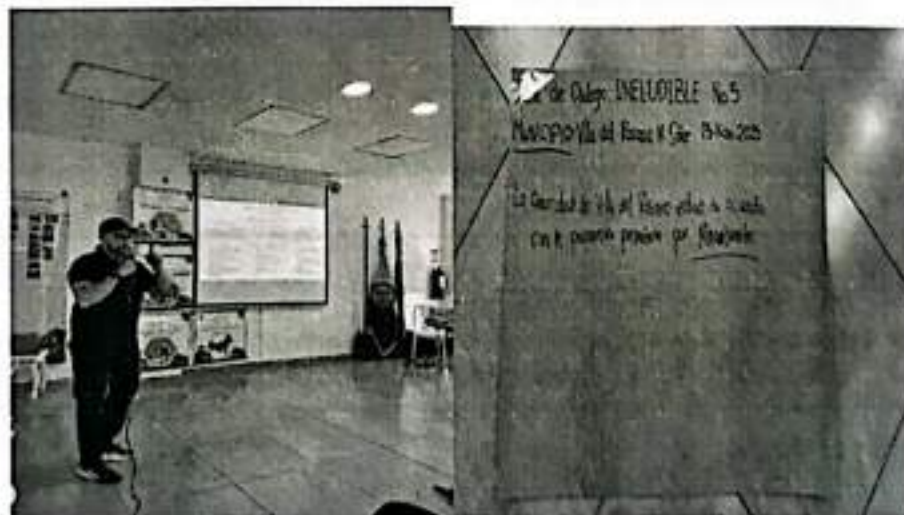
El personero Oscar Cabrales, consultó a que se refiere por sector productivo y si los campesinos se ven representados por estos sectores productivos.

Alexandra Quintero del Minambiente, dio respuesta aclarando que los representantes de los sectores productivos se escogerán en los comités de acuerdo con la identificación que haga la comunidad.

El personero Oscar Cabrales, planteó la pregunta: ¿por qué no está el ministerio público en esta instancia?

Alexandra Quintero del Minambiente, respondió dando claridad que no se encuentran relacionados en la diapositiva presentada porque ellos ya se encuentran vinculados a través de la sentencia T –361 de 2017 como garantes del proceso de delimitación participativa e implementación de los acuerdos.

Para cerrar este tema de diálogo Ineludible 5, la comunidad en general de Villa del Rosario estuvo de acuerdo con la propuesta de Instancia de Coordinación presentada por Minambiente.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

No. 6 Modelo de financiación

Fernando Goyeneche del FVyB, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, en primera instancia explicó en qué consiste un modelo de financiación y los requerimientos que la Corte Constitucional exige para la construcción de este. En segunda instancia explicó los diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo.

Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales, las cuales se relacionan a continuación:

1) Demanda mencionó el tipo de acciones a financiar, destacando la conservación y restauración, la reconversión y sustitución productiva, los negocios verdes y aquellos temas transversales orientados a el conocimiento la planificación, la capacitación, la comercialización, asociatividad y la participación.

2) Oferta: Para la oferta mencionó la fuente de recursos en donde el sector ambiente tiene su apoyo en el 1% bajo el artículo 111 de la ley 99/93 el TUA la TSE, la importancia de los proyectos que se adelantan en el sector agropecuario y minas con los proyectos de reconversión y sustitución; los proyectos de turismo, acompañamiento del SENA, Cámaras de Comercio y el sector privado.

3) Incentivos: Desde el sector ambiente se explicó la importancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA), los negocios verdes, como desde el sector agropecuario desde la línea de créditos, capacitación rural y asistencia técnica.

4) Mecanismos Financieros: Finalmente, desde el mecanismo financiero se debe tener en cuenta el balance de la demanda-oferta-incentivos.

Adicionalmente expuso las diferentes fuentes de financiación y como se articulan a través de este modelo de financiación y como por medio de este modelo le permitiría atender la demanda que requiere el CPJSB.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
- ¿Que atributos debe tener el mecanismo financiero?

Diálogo con la comunidad:

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación mencionando, lo siguiente:

Diana Patricia González consultó ¿qué garantías existen para la protección de predios adquiridos para la conservación?

Fernando Goyeneche respondió dando claridad que existen diferentes estrategias para el cuidado de los predios en área de páramo dado que estos recursos de inversión del 1% no son solo para la adquisición si no para la restauración y mantenimiento del ecosistema. Además, señaló que existen modelos para poder entregar los predios a las corporaciones para su administración.

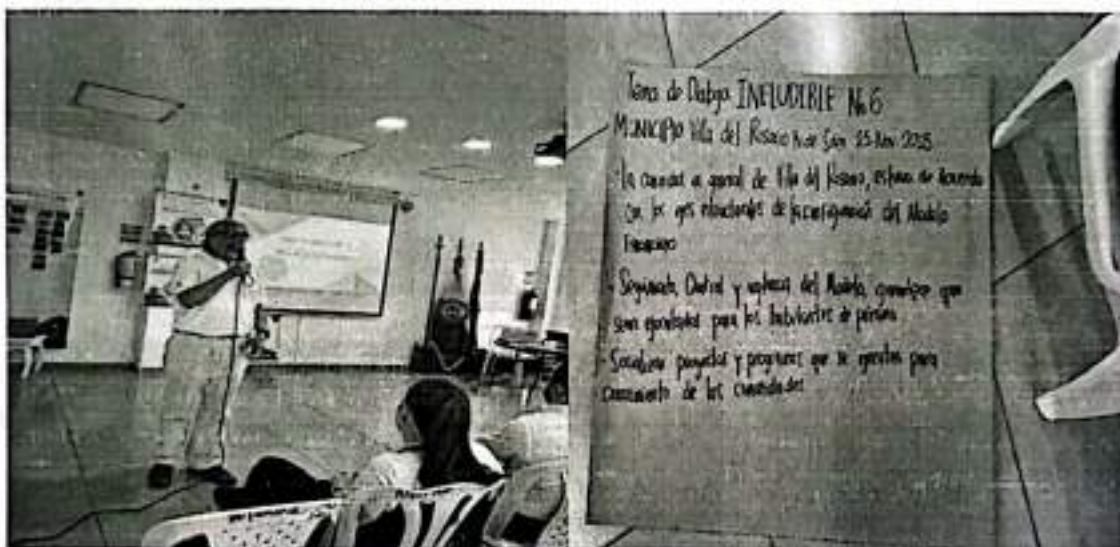
Juan Carlos Martínez, solicitó que para este modelo de financiación se realice de manera constante un seguimiento, control y vigilancia para que se desarrollen los programas y proyectos sobre gestión del páramo.

Julio Rojas del FVyB, respondió que la vigilancia se estructura en el ineludible de fiscalización.

Carlos Sierra indicó que cuando se requieran utilizar esos recursos se tenga en cuenta a la comunidad en la socialización de los proyectos y programas que se ejecuten con las comunidades para que las inversiones sean transparentes.

Finalmente hubo **consenso** en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
- 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
- 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
- 4) **Mecanismos Financieros:** Frente a la opción de mecanismo financiero, la comunidad estuvo de acuerdo que sea un mecanismo flexible y fácil de ejecutar.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Julio Cesar Rojas del FVyB continuó el tema de diálogo No. 3 – **Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendrá como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Están de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?

Diálogo con la comunidad:

El personero Óscar Cabrales, preguntó ¿Cómo se articula la fuerza pública en este proceso?

Julio Rojas del FVyB, respondió que la fuerza pública participará ejerciendo su facultad sancionatoria y de seguimiento y monitoreo y será deber de la comunidad informar en caso de actividades prohibidas.

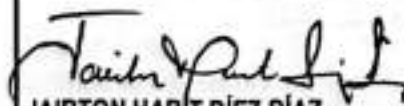


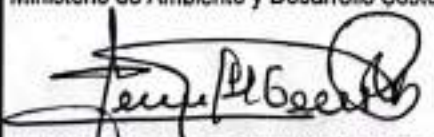
Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 46 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. Entre todos los asistentes del municipio de Villa del Rosario, se presentaron consensos y acuerdos frente a los 6 temas de diálogo de la Sentencia T-361-17 que orientan el proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
4. No hubo presencia de la Procuraduría ni la Defensoría del Pueblo en el espacio de concertación.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:


JAIRTON HABÍT DÍEZ DÍAZ
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


FERMÍN ALBERTO ROLÓN LIZARAZO
 Gobernación de Norte de Santander

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 16 de 22

Marun Jauregui M.
MARUN JAUREGUI MANCEPE

Representante Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander

Marcel Pérez Ascánio

MARCEL PÉREZ ASCANIO

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corponor

Eduardo Cabrales

EDUARDO CABRALES

Personero municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

Carlos Enrique Gómez Ascánio

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ ASCANIO

Representante Legal Fundación Planeta Vivo

Rosalina Arenas

ROSALINA ARENAS

Líder Barrio El Páramo

Edgar Camero

EDGAR CAMERO

Líder Barrio Gramalote

Diana Patricia González

DIANA PATRICIA GONZALEZ

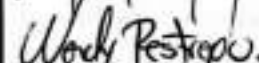
Docente del Municipio de Villa del Rosario

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



CARLOS SIERRA

Mayor Municipio de Villa del Rosario



Wendy Restrepo

WENDY RESTREPO LIZARASO

Representante de la Empresa AQUALIA

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Villa del Rosario se llegó a consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Villa del Rosario acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de Villa del Rosario como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.

Se reconoce la necesidad de realizar acciones para continuar trabajando en la protección del páramo ya que es una obligación de todas las personas y del estado, donde se destacan las siguientes:

- No contaminar las fuentes hídricas y los demás recursos naturales.
- Conservar y preservar el páramo.
- Usar racionalmente el recurso hídrico.
- Comprar predios en áreas estratégicas del páramo.
- Realizar proyectos de reforestación y restauración.
- Implementar pagos por servicios ambientales a los cuidadores de páramo.
- Control de tráfico de especies.
- Compensación por parte de las industrias que generan afectación en área de páramo.
- Participar de manera activa en espacios donde se aborden temas relacionados con la conservación del páramo
- Educación ambiental

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Villa del Rosario acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo impacto establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

Así mismo, la comunidad indicó que las actividades agropecuarias en el área de páramo deberían realizarse teniendo en cuenta:

- Visión holística del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlin.
- Incentivar la agricultura orgánica.
- Implementar incentivos como Pagos por Servicios Ambientales para la desincentivar las actividades ganaderas en área de páramo.
- Sustitución de actividades mineras en áreas de páramo tal como lo menciona la Ley 1930 de 2018
- Asociaciones colaborativas con productores de páramo.
- Fortalecimiento de mercados campesinos.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de Villa del Rosario, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, por tanto, se consideró que los 33 parámetros de protección de fuentes hídricas son prioritarios, por tanto, se detallan a continuación:

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
3. Rediseño de la red hidrometeorológica.
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)
5. Alimentación del Sistemas de Información Ambiental de Colombia –SIAC; Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH.
6. Consolidación del Observatorio Ambiental del Agua

II – Planificación

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.
8. Selección y priorización de unidades acuíferas para elaborar su respectivo plan de manejo ambiental.
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)
11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
13. Programa Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) en concesiones de aguas con mayor presión

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)
15. Concesiones para consumo humano prioridad
16. Fuentes de abastecimiento alternas
17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

22. Capacitación y sensibilización
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
27. Determinantes ambientales
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR
29. Cumplimiento de prohibiciones

VII – Participación y articulación de actores

30. Articulación de consejos de cuencas con sectores privados
31. Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo
32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Fuerza Pública, las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que la instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, de la siguiente manera:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal, (1) JAC, (1) propietario de predios, (1) Universidad, (1) Sector Productivo. Con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental: Conformado por director CAR (presidente), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC / JAV, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PMA
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (presidente), CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidades con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PMA
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización, asociatividad y participación)

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, hubo consenso que sea un mecanismo flexible y fácil de ejecutar

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO** y se declaró concertado.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Subir en la página web el acta del municipio de Villa del Rosario	Minambiente	05/12/2025	05/12/2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	
			NA	NA	
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente			25	11	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 22 de 22

Anexo

25

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	SOMOS G Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1		FECHA DE LA REUNIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		26	11	2025
		HORA DE INICIO		
		9:00 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, San José de Cúcuta	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de asistencia	Todos los participantes
2	Apertura del evento	Minambiente
3	Saludo de presentación	Alcaldía de San José de Cúcuta
4	Presentación de las entidades y personas de la comunidad	Todos los participantes
5	Intervención y presentación de la Alcaldía San José de Cúcuta	Alcaldía de San José de Cúcuta
6	Presentación del proyecto ambiental (ganador)	Institución Educativa Colegio Municipal Aeropuerto
7	Objetivo de la reunión y explicación de la metodología	Minambiente
8	Contexto sobre la delimitación	Minambiente
9	Conformación del comité verificador del acta	Todos los participantes
10	Mesas de Trabajo GOBERNANZA temas de diálogo 3,5 y 6.	Todos los participantes
11	Espacios de diálogo y deliberación	Todos los participantes
12	Mesas de Trabajo GESTIÓN INTEGRAL temas de diálogo 1,2 Y 4. Espacio de diálogo	Todos los participantes
13	Espacio de diálogo y deliberación	Todos los participantes
14	Presentación de acuerdos generales y revisión del acta por parte del Comité Verificador	Todos los participantes
15	Conclusiones y cierre	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 23

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>En el Salón Múltiple de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, el día 26 de noviembre de 2025 se realizó la reunión presencial en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, para realizar el diálogo deliberativo en relación con los temas ineludibles de diálogo No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 ordenados por la Corte Constitucional.</p> <p>1. Apertura del evento</p> <p>Siendo las 9:00 am se inició la reunión con la intervención de Julio Rojas del equipo del Minambiente quien inició la jornada haciendo un llamado a la participación en el espacio y explicó las reglas de la reunión. Posteriormente, el Ing. Jairton Habit Díez Díaz asesor de despacho del Minambiente, dio la bienvenida a todos los presentes, en especial al señor secretario de Ambiente y Sostenibilidad al agradecerle la disposición de articulación con el ministerio; asimismo extendió un saludo por parte de la Sra. Ministra (e), agradeció la participación de los asistentes y presentó el objetivo del encuentro destacando la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.</p> <p>Adicionalmente, se presentaron los otros miembros que conforman el equipo de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Saludo de presentación de la Alcaldía de San José de Cúcuta</p> <p>El secretario de Ambiente y Sostenibilidad del Municipio de San José de Cúcuta Sr. Dalai Rodríguez extendió un saludo por parte del señor alcalde Jorge Acevedo comentando que no pudo asistir por motivos de compromisos con la administración municipal, sin embargo, afirmó que el estará atento a la convocatoria por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además, manifestó que se desde que se creó la secretaria existe un compromiso para la conservación del medio ambiente. En ese sentido, señaló que la Alcaldía adquirió a través de compra 1.061 hectáreas de áreas estratégicas en los municipios de Cucutilla y Arboledas, las cuales se encuentran dentro del páramo de Santurbán que surte al río Zulia. Invitó a que cada propuesta e inquietud que se haga sea de manera participativa y agradeció la presencia y la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En su intervención comentó que es importante que el Ministerio genere proyectos futuros para la conservación y protección del páramo, y que puedan aunar esfuerzos para Norte de Santander.</p> <p>3. Presentación de las entidades y personas de la comunidad</p> <p>Se realizó la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Alcaldía de San José de Cúcuta (secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, secretaria de Gobierno, secretaria de Educación, secretaria desarrollo rural y secretaria de desarrollo comunitario), Gobernación de Norte de Santander (secretaría de Medio Ambiente, recursos naturales y Sostenibilidad), Personería de San José de Cúcuta y Defensoría del Pueblo</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

German Salamanca líder del páramo de Santurbán, comentó que una de las problemáticas que se tiene en la región deriva del cambio climático destacando la desaparición de los glaciares; asimismo señaló que los páramos se están viendo afectados y esto ha sido demostrado por medio de estudios realizados por el Instituto Alexander Von Humboldt donde existen páramos secos como el de Almorzadero y Santurbán, por esa razón indicó que se debe poner especial atención a estos ecosistemas estratégicos, pues presentan problemáticas como sequías y lluvias que han alterado el ecosistema, también señaló las especies endémicas proporcionando cifras de fauna y flora y su importancia dentro de la estrella hidrográfica (páramo de Santurbán) las cuales se han visto afectadas por el aumento de la temperatura.

Paralelamente, comentó que, para el cuidado y la conservación del ecosistema, el Estado debería dar garantías a través de la compra de predios en área de páramo. En este sentido, agradeció a la alcaldía por la adquisición de los predios en Cucutilla y Arboledas, pues afirma que es una iniciativa que es de admirar pues se están haciendo acciones concretas para la conservación. Asimismo, agradeció a CORPONOR por los estudios que se han hecho predio a predio, puesto que dentro de ellos se ha evidenciado que el 98 % de las áreas se encuentran conservadas. Por último, invitó a los jóvenes a ser defensores del páramo.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como:

Fundación Planeta Vivo, AGUAS KPITAL, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, Fundación Creciendo Unidos, Fundación de estudios superiores COMFANORTE - FESC, ASOHOFRUCOL, CENS, Cerámica Italia, ALIANZA BIOCUENCA, Asociación de Carboneros de Norte de Santander, Institución educativa colegio municipal El Aeropuerto, CEMEX, Veeduría Ambiental, Movimiento Ambientalista Colombiano, Universidad Simón Bolívar, UANorte, Veeduría Ciudadana VERGESTION NDS

De igual manera, se hicieron presentes personas de las siguientes comunidades:

Delegado Asojuntas Comuna 4
Corregidor Agua Clara

Agotada la presentación, el profesional social Julio César Rojas del Minambiente, presentó la agenda y la puso a consideración de los asistentes y la comunidad. Fue aprobada por todas las partes, quedando el orden del día así:

1. Registro de asistencia
2. Apertura del evento
3. Saludo de presentación
4. Presentación de las entidades y personas de la comunidad.
5. Intervención y presentación de la Alcaldía de San José de Cúcuta
6. Presentación del proyecto ambiental ganador de la Institución Educativa Colegio Municipal Aeropuerto
7. Objetivo de la reunión
8. Explicación de la metodología
9. Contexto sobre la Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
10. Conformación del comité verificador del acta
11. Mesas de Trabajo GOBERNANZA
 - Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancia de Coordinación
 - Ineludible 6 – Modelo de Financiación
 - Espacio de diálogo y deliberación
12. Mesas de Trabajo GESTIÓN INTEGRAL
 - Ineludible 1 – Delimitación Participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas
13. Espacio de diálogo y deliberación

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

14. Conclusiones y suscripción del acta

4. Intervención y presentación de la Alcaldía de San José de Cúcuta

Darlyn Rey, Ingeniera Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Municipio de Cúcuta, presentó una breve exposición en la que explicó que el objetivo principal de esta dependencia, liderada por el Doctor Dalai Rodríguez, es promover la protección, conservación y sostenibilidad ambiental, fomentando la conciencia ecológica entre todos los cucuteños.

Asimismo, destacó la importancia de San José de Cúcuta como ciudad capital, ya que aprovecha el recurso hídrico proveniente de los servicios ecosistémicos que ofrece el páramo de Santurbán. Además, indicó que la Secretaría fue creada el 10 de junio de 2025 y su plan de desarrollo y acción contempla tres programas fundamentales orientados a la conservación y sostenibilidad. Resaltó que el propósito es llegar a todas las comunas y a las instituciones educativas mediante actividades que inviten a reflexionar sobre la relación cotidiana con el medio ambiente.

Durante su presentación indicó que Cúcuta se abastece del río Pamplonita y del río Zulia, por lo que es esencial preservar estos recursos hídricos. Además, socializó las diferentes actividades desarrolladas en los programas, resaltando el Programa No. 3, que incluye la compra de áreas protegidas en predios ubicados en Cucutilla y Arboledas, con el fin de promover su conservación. Al final de su intervención, ratificó el compromiso de la Secretaría y la Alcaldía para llevar a cabo esta Jornada de Concertación, buscando cooperar de manera articulada.

5. Presentación del proyecto ambiental ganador de la Institución Educativa Colegio Municipal Aeropuerto

Los niños y niñas de la Institución Educativa en conjunto con los docentes mencionaron que el proyecto se desarrolló en el marco del manejo adecuado de residuos sólidos, integrando acciones pedagógicas y comunitarias. Esta iniciativa se encontró vinculada al semillero "Artesanos", cuyo propósito central es fortalecer la cultura ambiental, promoviendo una educación activa que forme agentes de cambio y sostenibilidad dentro y fuera de la institución educativa.

Luego, destacaron el objetivo general del proyecto que buscaba fortalecer la cultura ambiental mediante procesos educativos que fomenten la participación, la creatividad y la apropiación del territorio, incentivando prácticas responsables relacionadas con el manejo de residuos sólidos. Asimismo, señalaron los objetivos específicos los cuales fueron: 1) Articular los conceptos teóricos con la práctica a través de actividades pedagógicas ambientales. 2) Identificar y proponer soluciones a problemáticas ambientales presentes en la comunidad educativa. 3) Fortalecer el liderazgo y la participación estudiantil para que se promueva la transformación hacia entornos más sostenibles.

Acto seguido, se presentó el contexto en el que surgió la iniciativa, destacando la necesidad de fortalecer la conciencia ambiental desde temprana edad, también se explicó la planificación del diseño, el significado simbólico de la rana utilizada en el proyecto y la metodología empleada para su construcción. Además, mencionaron que el proyecto incorporó recursos tecnológicos, entre ellos paneles solares, y adoptó principios de economía circular y sostenibilidad, transformando materiales que antes eran residuos en elementos útiles para la comunidad.

Por último, señalaron que se escogió la Rana Cristal como símbolo del proyecto debido a su presencia en el Páramo de Santurbán y a la fragilidad de su ecosistema, lo que resalta la urgencia de proteger estos territorios estratégicos para la vida y el agua. También argumentaron que el proyecto promueve la idea de que los residuos pueden convertirse en oportunidades productivas y educativas, fortaleciendo prácticas sostenibles en la comunidad.

6. Presentación del objetivo de la reunión y la explicación de la metodología

El Ing. Jairton Díez Díaz mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Asimismo, destacó la participación y presencia de las diferentes organizaciones del territorio e invitó a todos los presentes a formular las inquietudes que les pudieran surgir en el transcurso de la reunión.

Acto seguido, la ingeniera Karen Camargo, del Ministerio de Ambiente, explicó el proceso de convocatoria para la jornada de concertación en el municipio de San José de Cúcuta. Agradeció a la Alcaldía, en cabeza de la Dr. Dalai, por su disposición para articular esfuerzos y trabajar de manera continua en pro del páramo de Santurbán. Explicó que este proceso tuvo dos momentos principales, el primero correspondió a una reunión virtual con la administración municipal, en la cual se presentó el alcance de la jornada y se brindó el contexto necesario. Posteriormente, se llevó cabo una segunda reunión presencial para resolver inquietudes y definir los aspectos logísticos de la concertación.

El segundo momento en la avanzada de convocatoria se coordinó con el enlace territorial, Alexander González, y la ingeniera Darilyn Rey, quienes consolidaron a partir de un directorio proporcionado por la Secretaría Ambiental y Sostenibilidad, un listado base para invitar a la comunidad, sectores productivos y diversas entidades. Paralelamente, la información sobre la jornada se difundió mediante piezas gráficas elaboradas en articulación con la Alcaldía, las cuales fueron publicadas en las páginas oficiales de ambas entidades. Adicionalmente, se realizaron otras acciones de divulgación y se instalaron afiches en puntos estratégicos, con el propósito de garantizar una amplia participación comunitaria. Al terminar la intervención la Ingeniera informó que se entregará un informe físico al delegado de la Defensoría del Pueblo, como medida de transparencia y garantía del proceso de convocatoria. Asimismo, señaló que las actas, videos y demás documentos asociados a la sentencia T-361 de 2017 estarán disponibles para consulta en: <https://santurban.minambiente.gov.co/>

Aldemar Niño delegado de la Defensoría del Pueblo recibió el informe y agradeció al Ministerio y a la Secretaría de Ambiente de San José de Cúcuta por el esfuerzo realizado, resaltando que este es un día fundamental dentro del proceso de delimitación. Señaló que el Ministerio Público ha mantenido a lo largo de estos años el seguimiento y vigilancia en el proceso de la sentencia, indicando que este ha atravesado diversas circunstancias pasando por tres gobiernos diferentes y ha requerido múltiples acciones en distintos momentos.

Durante su intervención el delegado, subrayó que las decisiones tomadas en este espacio deben ser concertadas pensando en las comunidades y organizaciones del páramo de Santurbán. Manifestó su preocupación por la ausencia de representantes de la zona rural de Cúcuta, especialmente de las mujeres rurales, e hizo un llamado a garantizar una participación de los campesinos y los representantes rurales, para que puedan intervenir y formular las preguntas necesarias para asegurar claridad en el proceso.

Por otro lado, exaltó la presencia de todos los participantes, recordando que el páramo de Santurbán es esencial para garantizar el derecho a la vida. Finalmente, expresó su inquietud por la ausencia del Procurador Ambiental pues no estuvo presente en este espacio y existe una incertidumbre de la persona delegada en este órgano. Además, indicó que Norte de Santander debe ser incluido plenamente en estas discusiones y no solo el departamento de Santander.

El procurador hizo la recomendación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que se realice petición para el acompañamiento de la Procuraduría Ambiental de Norte de Santander en estos espacios y solicitó que se pueda hacer este tipo de ejercicios de concertación en las zonas rurales.

Carlos Castellanos destacó la importancia estratégica del páramo de Santurbán como receptor de las aguas que provienen del lago de Maracaibo y de las selvas del Catatumbo. Señaló que, para recuperar la oferta hídrica, es necesario impulsar procesos de arborización y avanzar en la adquisición de predios con el fin de garantizar su conservación, especialmente ante los efectos del cambio climático. También, enfatizó en la necesidad de fortalecer la protección de las

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" e en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

cuenas hidrográficas conforme a la normativa vigente y propuso evaluar la posibilidad de que las viviendas realicen un aporte voluntario destinado a la compra de áreas estratégicas. Asimismo, solicitó al Ministerio de Ambiente precisar el concepto técnico sobre la extensión de las zonas que deben ser reforestadas, para que el Estado pueda tener claridad de cuál es la meta real de la adquisición de predios.

German Salamanca manifestó que el principal problema en torno al páramo de Santurbán ha sido que históricamente se le asocia solo con Santander, ignorando que Norte de Santander representa aproximadamente el 70 % del área total. Señaló que, aunque se han impulsado acciones de concientización, no se han respaldado las movilizaciones como sí ocurre en Santander, donde existe una mayor participación en estas movilizaciones que convocan y promueven la protección del ecosistema. Resaltó la necesidad de invertir tanto en la conservación del páramo como en el fortalecimiento de las comunidades campesinas que lo habitan. Asimismo, recordó que el 94 % del páramo se encuentra conservado y que este ecosistema cumple una función primordial en el ciclo del agua, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico para las futuras generaciones.

Arbel Porras, líder de los Usuarios campesinos de Norte de Santander, comentó que la Alcaldía ha adquirido varios predios en la zona con fines de conservación; sin embargo, advirtió que en algunos de estos predios actualmente se están presentando actividades de minería ilegal. Subrayó la preocupación de la comunidad campesina frente a estas prácticas, debido al riesgo que representan en la integridad del ecosistema y sus fuentes hídricas.

Adicionalmente Julio Rojas del Minambiente explicó los momentos y la metodología de la reunión, detallando el proceso que se realiza con cada uno de los municipios, así como informando acerca del proceso de delimitación participativa en el Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín - CPJSB y que las jornadas se han llevado a cabo de manera amplia, pública y abierta para todos los espacios.

7. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero del Minambiente explicó por medio de diapositivas los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó los puntos que ordena dicha sentencia, así como, las entidades vinculadas y los actores involucrados. Además, socializó cuáles han sido las acciones que ha realizado el Minambiente durante estos años para dar cumplimiento a la sentencia.



Nota: diapositiva presentada

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 6 de 23

Jairton Díez Díaz intervino abordando temas relacionados con la sentencia C-035 de 2016, donde destacó la importancia de los temas normativos y complementarios del proceso de la delimitación participativa del páramo de Santurbán.

Por otro lado, Alexandra Quintero del Minambiente explicó las siete fases del proceso de delimitación participativa, enfatizando en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación, y que en los espacios se ha garantizado la participación de manera pública y abierta.



Nota: diapositiva presentada

Intervención comunidad:

Carlos Castellanos formuló la pregunta: ¿cómo se hará una reconversión productiva con los campesinos?

Alexandra Quintero del Minambiente comentó que deberá hacerse la reconversión a través de los lineamientos del bajo impacto, adicionalmente, aseguró que esta pregunta se explicará a fondo en el ineludible 2. Asimismo, mencionó la ley 1930 de 2018 que establece los lineamientos de las buenas prácticas, y que el Estado deberá garantizar los medios y recursos para hacer esas transiciones. Así mismo, mencionó que en materia minera aplica la sustitución de esta actividad al estar completamente prohibida en el área de páramo y que en los casos donde haya traslape de títulos mineros con el páramo, el estado deberá garantizar el tiempo y los medios para que esto ocurra.

German Salamanca líder de la comunidad, afirmó que el campesino ya ha tomado medidas frente a la reconversión productiva y que ya se están realizando acciones para mejorar las prácticas agropecuarias para que sean sostenibles y amigables con el ambiente. Por otro lado, invitó a la comunidad en general a participar de los mercados campesinos como Mercaparamos para que puedan apoyar de manera concreta a los habitantes paramunos.

Alexandra Quintero **continuó con la exposición**, comentándole a la comunidad en que una vez se surta el proceso de concertación en los 40 municipios se dará paso a la construcción del acto administrativo de la resolución, donde las comunidades podrán realizar las observaciones pertinentes y de esta manera continuar con cada una de las fases para la implementación de acuerdos de la resolución. Posteriormente, comentó a los asistentes que para cualquier consulta con respecto al proceso de la sentencia T-361 podían recurrir a la página web: <https://santurban.minambiente.gov.co>.

Seguidamente Alexandra Quintero indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017 son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III)

sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

Temas de diálogo - ineludibles



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero socializó el estado actual de avance del proceso, explicando que de los dos departamentos que se encuentran vinculados en la sentencia, tanto con área de páramo como beneficiarios de servicios ecosistémicos. En cuanto al departamento de Santander pertenecen 13 Municipios, actualmente 7 con acuerdos y para el departamento de Norte de Santander pertenecen 27 municipios de los cuales 14 municipios ya cuentan con acuerdos. Adicionalmente, dio claridad a la comunidad que actualmente el CPJSB está delimitado desde el 2014 y recalcó la importancia del área de páramo que hay en el Departamento de Norte de Santander ya que corresponde a un 70% de la superficie total.

8. Conformación del comité verificador del acta

En el desarrollo de la sesión y con la finalidad de garantizar la validez, transparencia y el rigor de la información del acta resultante de la presente reunión, la Ing. Alexandra Quintero del Minambiente, expuso las consideraciones generales e información a plasmar en el acta y propuso un mecanismo para la constatación, aprobación y firma por parte de los actores presentes involucrados. Contemplando la creación de un comité verificador integrado por delegados de las diferentes entidades y la comunidad, encargados de realizar la validación de la información contenida en el documento acta y proceder a la firma.

Alexandra Quintero indicó sobre lo expuesto por parte del delegado de la Defensoría del Pueblo que la delegación de la procuraduría Ambiental y Agraria de Norte de Santander, está en cabeza del doctor Alberto Rivera Balaguera, quien es el procurador Ambiental y Agrario de Santander y señaló que este fue invitado al espacio de manera oficial en aras de las garantías de participación.

9. Mesas de Trabajo GOBERNANZA temas de diálogo 3, 5 y 6:

Julio Rojas del Minambiente detalló la metodología aplicada en este espacio, basada en la conformación de tres mesas de trabajo orientadas a los temas de Gobernanza, específicamente a los ineludibles de diálogo 3 (fiscalización), 5 (instancia de coordinación) y 6 (modelo de financiación). Indicó que estas mesas fueron diseñadas como escenarios

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 8 de 23

participativos que permitieran abordar de manera conjunta y articulada las inquietudes, expectativas y propuestas de la comunidad frente a estos temas.

La metodología buscó asegurar que todos los actores sociales contaran con la misma información de base para participar de manera informada y contribuir a un diálogo fluido y dinámico. Cada mesa inició con un espacio informativo en la que ofreció un breve contexto técnico sobre el ineludible correspondiente. Esta fase introductoria tuvo como propósito aclarar conceptos, explicar los alcances de cada componente y brindar elementos para que los participantes comprendieran los temas de diálogo.

Dentro del desarrollo de cada mesa, la comunidad realizó un ejercicio de análisis colectivo en el que reflexionó sobre lo expuesto, discutió su pertinencia frente a la realidad territorial y formuló preguntas, observaciones y propuestas frente a cada uno de los ineludibles. Estos aportes fueron registrados en las carteleras correspondientes para ser consignados con el fin de garantizar que las interlocuciones de los participantes quedaran incorporadas en la construcción del acta.

A continuación, se describe lo expuesto en cada una de las mesas de diálogo:

TEMAS DE DIÁLOGO

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Karen Camargo del Minambiente abordó el tema de diálogo No. 3 – **Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendrá como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería, cultivos de alto impacto y la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

En plenaria se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes con base en el diálogo ya abordado y la discusión realizada pudieran efectuar concesos razonados, destacando los siguientes comentarios:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Están de acuerdo con lo que se espera lograr con el sistema de fiscalización?

La comunidad estuvo de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y actores fiscalizadores, teniendo en cuenta los aportes consignados con lo que se esperaba lograr con el sistema de fiscalización, de acuerdo con los aportes consignados.



Nota: fotografía de la mesa de trabajo con la comunidad en el ineludible 3 fiscalización

No. 5 instancia de Coordinación

Alexandra Quintero del Minambiente en la mesa individual expuso el tema de diálogo No. 5 – Instancia de Coordinación, presentando objetivo de la instancia de coordinación el cual consiste en que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Además, indicó la conformación de los integrantes y las funciones de cada uno de los comités propuestos.

Explicó que la propuesta del Minambiente es que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados. Por otro lado, están los comités departamentales, los cuales se constituyen de 2 comités asociados a las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

En plenaria se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes con base en el diálogo ya abordado y la discusión realizada pudieran efectuar concesos razonados:

1. ¿Están de acuerdo con la conformación de los comités (40 locales, 2 departamental y 1 regional) y sus funciones?

Intervenciones de la comunidad: La señora Ligia Velasco Arias (Veedora) indicó que en estos comités no se habían incluido a las veedurías. Alexandra Quintero respondió que estos aportes quedaban consignados dentro del acta suscrita. Abel Porras formuló la pregunta: ¿los comités van a estar separados en los departamentos correspondientes? Julio Rojas comentó que por supuesto los comités iban a estar diferenciados de acuerdo con cada administración departamental.

Finalmente, la comunidad estuvo **de acuerdo con la conformación de los comités propuestos.**



Nota: fotografía de la mesa de trabajo con la comunidad en el Ineludible 5 instancia de coordinación

No. 6 Modelo de financiación

Fernando Goyeneche del FVyB, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, en primera instancia explicó en qué consiste un modelo de financiación y los requerimientos que la Corte Constitucional exige para la construcción de este. En segunda instancia explicó los diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo.

Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales, los cuales se relacionan a continuación:

1) Demanda mencionó el tipo de acciones a financiar, destacando la conservación y restauración, la reconversión y sustitución productiva, los negocios verdes y aquellos temas transversales orientados a el conocimiento la planificación, la capacitación, la comercialización, asociatividad y la participación.

2) Oferta: señaló que la fuente de recursos en donde el sector ambiente tiene su apoyo en el 1% bajo el artículo 111 de la ley 99/93, la TUA y las TSE, la importancia de los proyectos que se adelantan en el sector agropecuario y minas con los proyectos de reconversión y sustitución; los proyectos de turismo, acompañamiento del SENA, Cámaras de Comercio y el sector privado.

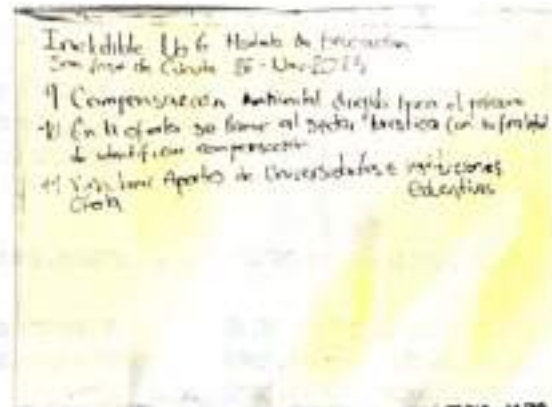
3) Incentivos: desde el sector ambiente se explicó la importancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA), los negocios verdes, como desde el sector agropecuario desde la línea de créditos, capacitación rural y asistencia técnica.

4) Mecanismos Financieros: desde el mecanismo financiero se debe tener en cuenta el balance de la demanda-oferta-incentivos.

En plenaria se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes con base en el diálogo ya abordado y la discusión realizada pudieran efectuar concesos razonados:

1. ¿Están de acuerdo con los componentes del modelo financiero propuesto?
2. ¿Qué atributos debe tener el mecanismo financiero?

Los atributos consignados en las carteleras del mecanismo financiero fueron aprobados en conjunto por la comunidad.



Nota: fotografía de la mesa de trabajo con la comunidad en el incluido 6 modelo de financiación

Posteriormente, en el momento de la tarde, se hizo la conformación de tres mesas de trabajo orientadas a los temas de Gestión Integral, específicamente a los incluidos de diálogo 1 (delimitación participativa), 2 (Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras) y 4 (Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas). La metodología aplicada fue la misma que la desarrollada durante la jornada de la mañana.

10. Mesas de Trabajo GESTIÓN INTEGRAL temas de diálogo 1, 2 y 4

No. 1 – Delimitación participativa

Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo No. 1 – Delimitación participativa, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación correspondientes al área de referencia del 2014 utilizada para la elaboración de la Resolución 2090 de 2014 y a la propuesta formulada por parte del Instituto Alexander Von Humboldt en 2019. Aclarando que el municipio de San José de Cúcuta no posee área de páramo, pero si es beneficiario de los

servicios ecosistémicos provenientes del páramo, razón por la cual su participación es fundamental dentro del marco de acuerdos que favorezcan a la comunidad.

Del mismo modo, explicó cómo el Instituto Alexander Von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la identificación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014. Además, indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución que delimitará nuevamente el complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

En plenaria se realizó la siguiente pregunta para que los asistentes con base en el diálogo ya abordado y la discusión realizada pudieran efectuar concesos razonados:

- 1- ¿Está de acuerdo el municipio de San José de Cúcuta con la mayor protección del páramo?

Los participantes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio de San José de Cúcuta. La comunidad en general dio diferentes opiniones y precisiones para garantizar la mayor protección de páramo.

Los participantes estuvieron de acuerdo con la implementación de acciones que conserven y protejan los ecosistemas de páramo.



Nota: fotografía de la mesa de trabajo con la comunidad en el Ineludible No. 1 delimitación participativa

Ineludible No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Hugo Sepúlveda del Minambiente, inició el tema de diálogo No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es necesario adoptar prácticas que sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el ambiente, además aclaró que los cambios se deben realizar de manera progresiva para lograr la reconversión y/o sustitución.

En relación con lo anterior, mencionó la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 que fija los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Desde esta perspectiva, se dialogó sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

En plenaria se realizó la siguiente pregunta para que los asistentes con base en el diálogo ya abordado y la discusión realizada pudieran efectuar concesos razonados:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1. ¿Están de acuerdo con los lineamientos de prácticas agropecuarias que contribuyan a la protección del ecosistema de páramo?

La comunidad estuvo de acuerdo con los lineamientos planeados de prácticas agropecuarias que contribuyan a la protección de este ecosistema. Así como con la prohibición de la actividad minera en las áreas de páramo. De igual forma, los aportes consignados por la comunidad para que exista un apoyo a los productores fueron plasmados en la siguiente cartelera:



Nota: fotografía de la mesa de trabajo con la comunidad en el ineludible 2 lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hidricas

Fabián Hernández, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, intervino en el punto de diálogo No. 4: **Parámetros de protección de fuentes hídricas**. Inició su presentación con un contexto hidrográfico del municipio de San José de Cúcuta, resaltando la importancia de los ríos Zulia y Pamplonita como ejes hídricos fundamentales del territorio, ambos con sus respectivos instrumentos de planificación (POMCA), así como la relación directa del municipio con el páramo de Santurbán.

Durante su intervención, destacó dos aspectos principales:

- Se expusieron de manera clara y concisa las categorías de la propuesta para la protección de los recursos hídricos, junto con sus 33 parámetros asociados.
- La comunidad de San José de Cúcuta manifestó estar de acuerdo con los 33 parámetros planteados, los cuales se agrupan en siete categorías.

En plenaria se realizó la siguiente pregunta orientadora para que los asistentes con base en el diálogo ya abordado y la discusión realizada pudieran efectuar concesos razonados:

¿El municipio está de acuerdo con las categorías propuestas para proteger las fuentes hídricas?

Las siguientes categorías fueron aprobadas por la comunidad de acuerdo con los consensos en el desarrollo de la jornada.

- I – Gestión de información y conocimiento
- II – Planificación
- III – Administración

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- IV – Conservación
- V – Educación ambiental
- VI – Armonización de instrumentos
- VII – Participación y articulación de actores



Parámetro 4
 Caracterización de zonas receptoras a la calidad de agua
 - Definición de puntos de monitoreo (Alto y Bajo)
 - Definición de puntos de control y monitoreo al producto a la
 conservación - Definición de puntos de control al punto
 de salida de la zona de protección para la parte
 central del nuevo hito
 - Visión preliminar de Instrumentos Constitucionales
 - Conferencia Municipal - Visión sobre que se debe del
 Plan de Manejo de la zona de protección
 - Visión preliminar de Instrumentos de Leyes y
 control (Administración y Participación)
 - Informe Com. Ciudadana (Comunidad Ambiental)
 Calidad de agua

Plan de Manejo
 - Definición de zonas receptoras a la calidad de agua
 - Definición de puntos de monitoreo (Alto y Bajo)
 - Definición de puntos de control y monitoreo al producto a la
 conservación - Definición de puntos de control al punto
 de salida de la zona de protección para la parte
 central del nuevo hito
 - Visión preliminar de Instrumentos Constitucionales
 - Conferencia Municipal - Visión sobre que se debe del
 Plan de Manejo de la zona de protección
 - Visión preliminar de Instrumentos de Leyes y
 control (Administración y Participación)
 - Informe Com. Ciudadana (Comunidad Ambiental)
 Calidad de agua

Nota: fotografía de la mesa de trabajo con la comunidad en el ineludible 4 parámetros de protección de fuentes hídricas

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 112 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. Entre todos los asistentes del municipio de San José de Cúcuta, se presentaron consensos y acuerdos frente a los 6 temas de diálogo de la Sentencia T-361-17 que orientan el proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

No hubo presencia de la Procuraduría en el espacio de concertación.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de San José de Cúcuta se llegó a consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de San José de Cúcuta acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de San José de Cúcuta como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.

Se reconoce la necesidad de realizar acciones para continuar trabajando en la protección del páramo ya que es una obligación de todas las personas y del estado.

Así mismo, por parte de la comunidad se sugirió tener en cuenta los estudios realizados por CORPONOR en la construcción del Plan de Manejo Ambiental y articular entre las diferentes entidades en pro de garantizar los procesos de delimitación participativa.

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de San José de Cúcuta acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones bajo impacto establecido por la resolución 1294 de 2021 y 0249 de 2022:

Así mismo, la comunidad indicó que las actividades agropecuarias en el área de páramo deberían realizarse teniendo en cuenta:

- La promoción del consumo de productos sostenibles certificados.
- El establecimiento de los tiempos de transición y responsables institucionales teniendo en cuenta los diferentes programas, planes y proyectos.
- Que se deben ayudar a financiar los procesos de certificación.
- Incentivar la producción agroecológica y orgánica.
- Asistencia técnica para integración de conocimientos.
- Promover cultivos mixtos y variabilidad genética.
- Manejo y uso seguro plaguicidas
- Acompañamiento de la reconversión, seguimiento, capacitación en BPA y BPG.
- Que la evaluación y seguimiento de la reconversión no sea solo de las CAR sino de las entidades territoriales.

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el marco del proceso participativo desarrollado con los actores del municipio de San José de Cúcuta, fueron socializados y analizados los elementos asociados al Ineludible No. 4, orientado a los parámetros de protección de las fuentes hídricas, a partir de los cuales se generó un ejercicio de concertación que permitió recoger percepciones, observaciones y prioridades de la comunidad.

Durante este diálogo, fue destacada la importancia de contar con procesos de caracterización de la oferta hídrica enfocados en la calidad del agua, así como la necesidad de considerar fuentes alternativas de abastecimiento, entre ellas el aprovechamiento de aguas lluvias. De igual forma, fue reiterado el interés en que la protección del recurso hídrico sea respaldada mediante estrategias de conservación territorial, incluyendo la posible adquisición de predios y la promoción de prácticas productivas sostenibles, aspectos frente a los cuales se sugirió revisar algunos de los parámetros inicialmente planteados.

También se identificó que la creación de mecanismos financieros destinados exclusivamente a la protección del agua constituye un elemento relevante dentro de las propuestas discutidas. Asimismo, fue resaltada la importancia del fortalecimiento de los acueductos comunitarios y la incorporación de consideraciones asociadas a la contaminación de origen binacional.

Se señaló la pertinencia de integrar componentes de infraestructura sanitaria, como las plantas de tratamiento de aguas residuales, dentro del enfoque de gestión hídrica. Adicionalmente, se valoró la inclusión de indicadores de seguimiento y control, orientados a facilitar la evaluación continua de las acciones planteadas.

Así mismo, se reconoció la necesidad de fortalecer los procesos de educación ambiental y ciencia ciudadana, así como de promover la incorporación del páramo de Santurbán en los contenidos pedagógicos, dado su papel estratégico en la provisión de agua para el municipio.

Por otro lado, la comunidad manifestó que, para el parámetro 23, en lugar de las expresiones "capacitación y sensibilización" se incorpore la formulación "armonización y participación", con el fin de favorecer la vinculación comunitaria, fortalecer los procesos de valoración y contar con indicadores de seguimiento contruidos desde la propia comunidad.

Incluir en los PRAES en el departamento de Norte de Santander actividades relacionadas con el páramo Santurbán, y realizar actividades lúdico académicas en las universidades y colegios respecto al páramo Santurbán.

En el municipio de San José de Cúcuta, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, en donde se deben vincular de manera activa la educación ambiental, la ciencia participativa, por lo tanto, **la comunidad del municipio de San José de Cúcuta consideró que los 33 parámetros de protección de fuentes hídricas propuestos son prioritarios, y se detallan a continuación:**

I – Gestión de información y conocimiento

1. Información para elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA
2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
3. Rediseño de la red hidrometeorológica.
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)
5. Alimentación del Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC; Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH.
6. Consolidación del Observatorio Ambiental del Agua

II – Planificación

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

7. Fortalecer los programas de los Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.
8. Selección y priorización de unidades acuíferas para elaborar su respectivo plan de manejo ambiental.
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua
10. Organizar las actividades productivas para el manejo del agua (asistencia técnica)
11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
13. Programa Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) en concesiones de aguas con mayor presión
14. Saneamiento de trámites ambientales (concesiones y cuerpos que admiten o no vertimientos artículo 2.2.3.2.20.1 Decreto 107/15)
15. Concesiones para consumo humano prioridad
16. Fuentes de abastecimiento alternas
17. Revisar acotamiento de rondas hídricas (Corporaciones Ambientales)

IV – Conservación

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

22. Capacitación y sensibilización
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

24. Inclusión en PMA de instrumentos, estudios e investigaciones
25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación
27. Determinantes ambientales
28. Fortalecimiento de capacidades de CAR
29. Cumplimiento de prohibiciones

VII – Participación y articulación de actores

30. Articulación de consejos de cuencas con sectores privados
31. Fortalecimiento de consejos de cuenca y gestores de páramo
32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Fuerza Pública,

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

las Veedurías Ciudadanas y los Gestores de Páramo. Así mismo, la comunidad sugirió incluir a la Auditoría General de la Nación - AGR, vincular las juntas de acción comunal de las áreas rurales y urbanas y vinculación de la academia como actores de prevención

- Hubo consenso en que los principios fueran: eficacia, eficiencia, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, legalidad, autonomía, imparcialidad, agilidad, responsabilidad y precaución. Asimismo, la comunidad sugirió los siguientes principios: puntualidad, severidad sancionatoria, transparencia, economía circular, accesibilidad a la comunidad, responsabilidad ambiental compartida, inmediatez, reciprocidad y protección del ambiente.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.
- La comunidad sugirió en cuanto a los mecanismos establecer un principio de seguimiento y cumplimiento sancionatorio.
- Garantías en el acceso a la información y protección de los líderes ambientales relacionadas en el acuerdo de ESCAZÚ.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO** y se declaró **concertado**.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que la instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional. En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, de la siguiente manera:

Comité local: Conformado por Alcaldía municipal, (1) JAC, (1) propietario de predios, (1) Universidad, (1) Sector Productivo. Con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental: Conformado por director CAR (preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) representante de alcaldía de la capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC / JAV, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PMA
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional: Conformado por MinAmbiente (preside), CARs (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, Minagricultura – MinMinas, Mintrabajo – Mincomercio, Minvivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidades con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PMA
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Así mismo, la comunidad sugirió que se tenga en cuenta en la instancia de coordinación lo siguiente:

1. Se deben dar garantías para que los recursos financieros sean direccionados a los campesinos de las áreas de páramo, y no exista tercerización.
2. Que la instancia gestione proyectos por parte del Minagricultura.

Finalmente, la comunidad solicitó que en el marco de la formulación del reglamento operativo se tenga en cuenta lo siguiente:

3. En el caso de los comités locales de las ciudades capitales que se vinculen integrantes tanto de la zona urbana como rural.
4. La tipificación de propietarios y tipos de productores en los comités locales.
5. Incluir las veedurías en el comité local, departamental y regional como observadores.
6. Incluir un representante de ONG y JAC de cada departamento en el comité Regional.
7. Que las universidades que se vinculen a la instancia de coordinación tengan como requisito el haber desarrollado proyectos de investigación o intervención social en el complejo de los páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín.
8. Articular los Comités Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) municipales departamentales y la Comisión Regional de Educación Ambiental del Nororiente Colombiano (CREANOR) en la instancia de coordinación.
9. Incluir a los Gobernadores en el comité Regional.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO y se declaró concertado.**

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación (componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero).

En la mesa se discutió el modelo de financiación, llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual, considera los siguientes aspectos: conservación y restauración, reconversión y sustitución productiva, negocios verdes y temas transversales de conocimiento (planificación, capacitación, comercialización, asociatividad y participación).

Oferta: La propuesta realizada por el Minambiente considera: Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado. La comunidad estuvo de acuerdo con la oferta.

Incentivos: La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mecanismos Financieros: Frente a la opción de mecanismo financiero, hubo consenso que sea un mecanismo flexible y fácil de ejecutar

Adicionalmente, se consolidaron los siguientes aportes sugeridos por la comunidad.

- Garantizar que los predios de conservación estén protegidos por medio de pagos por servicios ambientales (PSA).
- Garantizar el fortalecimiento de los habitantes tradicionales de páramo
- Modelos de capacitación y asistencia técnica
- Que el mecanismo financiero tenga en cuenta estudios para la producción y garantizar la seguridad alimentaria respondiendo a la comercialización
- Que el mecanismo financiero se encuentre diferenciado por cada departamento, y que garantice inversión directa en el campesino.
- En el mecanismo considerar priorizar saneamiento ambiental de predios.
- En el componente de oferta tener cuenta recursos de cooperación internacional y deuda externa
- Compensación ambiental dirigida hacia el páramo.
- En el componente de oferta tener cuenta el sector turístico para que realicen compensación
- Vincular en la oferta aportes de universidades e instituciones educativas.
- Que se garantice acceso al listado de ofertas que se consoliden en el mecanismo.

Sobre este ineludible **HUBO CONSENSO** y se declaró concertado.

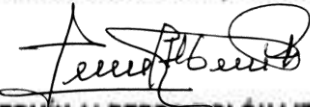
Finalmente, en el marco de la lectura del acta, José Andrés Zamora, de la Asociación de Carboneros de Norte de Santander, solicitó claridades sobre qué pasa con los títulos mineros activos respecto del área de páramo de Santurbán.

Por lo que Alexandra Quintero del Minambiente, realizó la siguiente claridad:

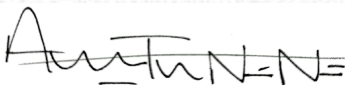
La actividad minera se encuentra prohibida en área de páramo por lo que no se pueden otorgar solicitudes o títulos mineros en estas zonas; sin embargo, respecto a los títulos mineros activos que actualmente se superponen en el área de páramo, se deberá surtir un proceso de sustitución de esta actividad, para lo cual el estado garantizará los medios y el tiempo para esta transición mediante la aplicación de la fórmula de gradualidad, lo cual dependerá de cada situación minera particular.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:


JAIRTON HABIT DÍEZ DÍAZ
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


FERMIN ALBERTO ROLÓN LIZARAZO
 Gobernación de Norte de Santander


DALAI RODRÍGUEZ BELTRÁN
 Secretario de Ambiente y Sostenibilidad de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, Norte de Santander


ALDEMAR JOSÉ NIÑO NIÑO
 Delegado de la Defensoría del Pueblo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

JUAN PABLO PEÑA CASTRO
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor

EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Delegada de Personería municipal de San José de Cúcuta, Norte de Santander

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGEVEDO
Gerente general suplente Aguas Kpital Cúcuta SASP

EDGARD OLMOS
Veeduría VERGESTIÓN NDS

LIGIA VELASCO ARIAS
Veeduría VERGESTION NDS

LINA MATILDE ERAZO GARCIA
Red Nacional de Jóvenes Ambiente

DAVID FAJARDO
Movimiento Ambientalista Colombiano

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.





COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Subir en la página web el acta del municipio de San José de Cúcuta	Minambiente	05/12/2025	05/12/2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
		Minambiente	26	11

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Anexo

26

AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2025**REUNIÓN HÍBRIDA – MESA ECONÓMICA****SOCIALIZACIÓN DE AVANCES EN EL MARCO DE LAS MESAS INSTALADAS PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL PARO 25 DE OCTUBRE DE 2025**

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio formal a la reunión presencial llevada a cabo en las instalaciones de CORPONOR - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó el objetivo y la agenda de la jornada.

Objetivo:

Reanudar la agenda de trabajo de las mesas instaladas como resultado de los acuerdos del paro del 25 de octubre de 2024 en La Laguna, Norte de Santander.

Agenda:

1. Saludo inicial y contexto de la reunión (Minambiente)
2. Presentación de los asistentes
3. Compromisos pendientes
4. Diálogo con todos los participantes en torno a los temas tratados
5. Conclusiones y compromisos

Desarrollo de la reunión:**1. SALUDO INICIAL Y CONTEXTO DE LA REUNIÓN**

El asesor de la ministra Jairton Díez Díaz en nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio la bienvenida a los asistentes y presentó la agenda del día, señaló que el espacio se realizaba en el marco de los compromisos adquiridos en el avance de la instalación de las mesas resultado de los acuerdos del paro campesino del 25 de octubre de 2024.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

En este punto se realizó la presentación de los funcionarios de las entidades gubernamentales, líderes de la comunidad y ministerio público así:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
 - Jairton Habit Diez Diaz, Asesor de Despacho Ministra.
 - Alexandra Quintero Gómez, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 - Alejandro Galeano

- **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**
 - Diana Ramírez, Asesora.
- **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**
 - Fernando Goyeneche
 - Laura Cano Espinel
 - Juan Pablo Cacais
- **Defensoría del Pueblo**
 - Fernando Sánchez, enlace regional para la prevención y transformación de la conflictividad social.
- **Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR**
 - Sandra Gómez, Subdirectora de Recursos Naturales.
 - Daniela Rodríguez
 - Sergio Niño
 - Luis Oscar Flórez
- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**
 - Carolina Focazzio
- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi**
 - Rodrigo Martínez
 - Sebastián Pradilla
- **Alcaldía de San José de Cúcuta**
 - Darlin Rey, Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad de la
- **Agencia Nacional de Tierras**
 - Lorena Guerrero
 - Alejandro Buitrago
- **Región Administrativa y de Planificación RAP El Gran Santander.**
 - Oscar Parada
- **Gobernación de Norte de Santander**
 - Fermín Rolón, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- **Actores económicos representantes de acueductos**
 - Darío Ávila, Gerente de la ESP El Zulia
 - Jorge Rangel, Acueducto San Cayetano
 - Mario Gisela Rojas, Acupatios
 - Yuli Alexandra Niño, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta

- Alexander Araque, Jefe Planeación de la Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
 - David Stivel Toloza, Asociación de Usuarios del Acueducto Regional Cuellar
 - Ligia Arenas, Asociación de Usuarios del Acueducto Regional Cuellar
- **Líderes de Santurbán en Norte de Santander**
- German Salamanca, Mutiscua presidente de Asosalados
 - José González, Municipio de Silos
 - Mauricio Villamizar, Vereda Fontibón de Pamplona
 - Pedro Salazar
 - Geraldine Aguilar, Líder Villa Caro
 - Alonso Hernández, Municipio de Silos
 - Francisco Tarazona, Labateca
 - Carlos Latorre, Propietario en páramo Santurbán
 - Orlando Latorre, Propietario en PNN y páramo Santurbán
 - German Zambrano, Ambientalista
 - Esmeralda Patilla, Silos y Chitagá

Introducción

Se presento el contexto de las reuniones llevadas a cabo en el marco del avance de las mesas económicas, resaltando los temas tratados, fechas propuestas, modalidad y las entidades que estuvieron presentes.

Intervención Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

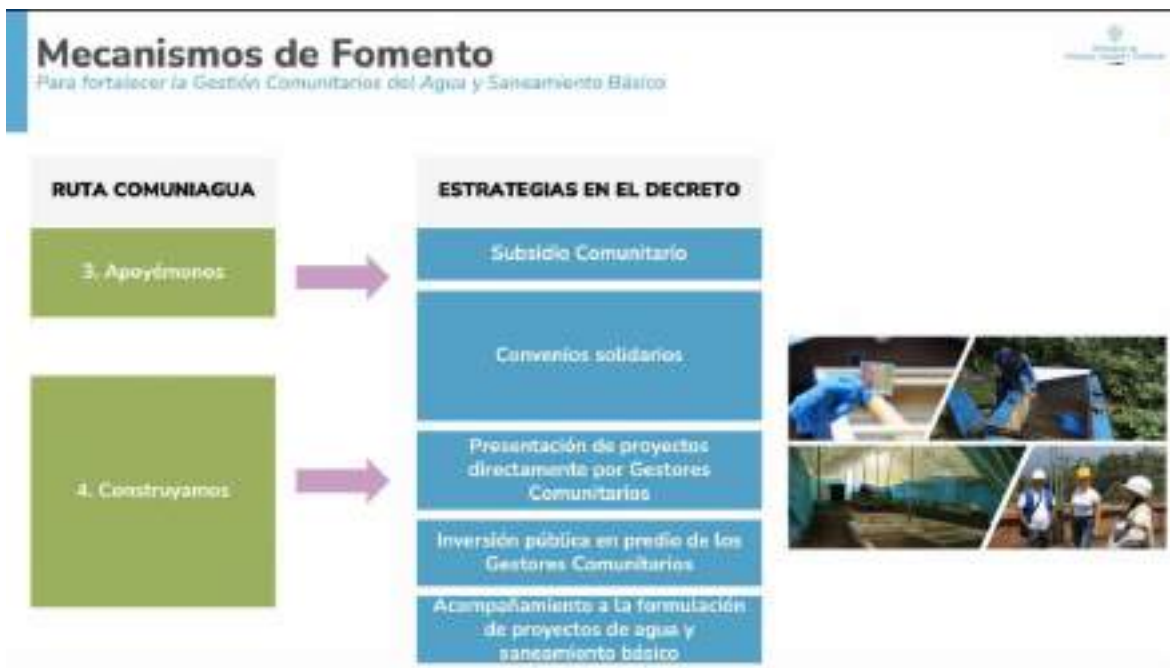
Carolina Focazzio, extendió saludo de parte de María Paula Zapata la coordinadora del grupo de Política Sectorial y de la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Acto seguido procedió a través de presentación exponer el objetivo de Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico. La cual está enmarcada en la el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y para lo cual desde esta cartera se expidió el Decreto 0960 de 2025 Política de Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico.



David Toloza, representante legal de la asociación del acueducto regional Cuellar consultó, al no estar clasificados como prestadores de servicios por no contar con planta de tratamiento ¿Cómo se puede llegar a adquirir los beneficios por parte del Ministerio de Vivienda?

Carolina Focazio, respondió los apoyos y los requerimientos para ser parte de los beneficios propuesto en el marco del decreto están expuestos más adelante y propuso continuar con la presentación para solucionar la inquietud y continuó exponiendo los avances ante la respuesta positiva de los asistentes.





Jairton Habit Díez Díaz, exhortó a Carolina Focazio a compartir su contacto para realizar enlace con David Tolosa y realizar apoyo en las solicitudes del interesado.

Carolina Focazio, solicitó que este enlace se realice a través de María Paula Zapata.

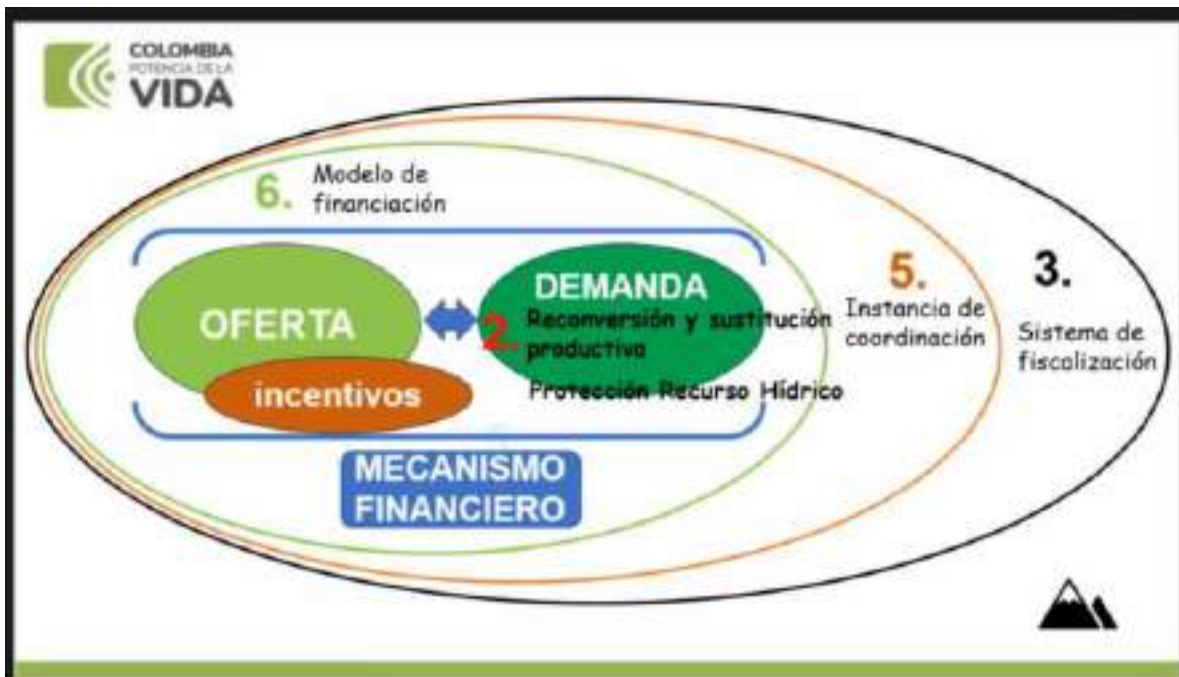
Germán Salamanca, expresó que al hablar de recurso hídrico de Cúcuta y del área metropolitana se debe hablar de los páramos de Santurbán y de Almorzadero manifestó su preocupación por el cambio climático y como esto ha afectado a los páramos, a los nevados y la importancia hídrica y de Biodiversidad que estos ecosistemas brindan a los 2 millones de habitantes que se suplen del agua del páramo de Santurbán. Exhorto a que los acueductos inviertan en la conservación del páramo Santurbán. Y solicitó que se le haga un llamado a los gerentes de estas entidades para cuando se llamen a las mesas económicas se llegue con propuestas.

Jairton Habit Díez, excusó ante la mesa a las empresas de servicios públicos de Ocaña quienes manifestaron no poder asistir dado a temas de movilidad y orden público. Seguido presentó los avances realizados en el transcurso de las mesas económicas.

Mesa económica						
Mesa	Temas	Modalidad	Fecha propuesta	Lugar	Entidad Responsable	Entidades Acompañantes
Económica	Mesa de trabajo No. 1 Gobierno Nacional	Presencial	17/07/2025	Bootá, Santander	Miembros	
	Mesa de trabajo No. 3 Gobierno Regional	Presencial	21/07/2025	Gobernación de Norte de Santander Cúcuta	Gobernación Norte de Santander	Corporat Municipales
	Mesa de trabajo No. 4 Acueductos	Presencial	20/07/2025 (Cinco Noviembre) Taller experto en el tema tarifario y ahorro y con el afiliado del agua	Cúcuta	MACS - MYCIT Gobernación Norte de Santander - Coposar - Plan Deptal Agua NS	ANT Gobernación de NS RAP El Gran Santander
	Mesa de trabajo No. 5 Grupos	Presencial	Por definir	Cúcuta	Gobernación Norte de Santander - Coposar	
	Mesa económica	Presencial	Por definir y queda lugar de tener en los espacios con retos, la fecha	Cúcuta	Miembros Coposar Gobernación Norte de Santander RAP Gran Santander	Academia Municipales Gobierno Nacional Grupos Acueductos

Fernando Goyeneche, expuso el modelo financiero propuesto en el marco de la delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán - Berlín, los resultados de la fase de consulta y que se está concertando actualmente en la fase de concertación.

Construcción del modelo de financiación.



Resultados de la fase de consulta



Orlando Latorre, recalcó la importancia que estén presentes los acueductos, Corponor, Alcaldía de San José de Cúcuta y reitero que a pesar de que hay unos impuestos que actualmente se le aplican a propietarios y campesinos no se ve la inversión en el páramo, también expresó que el campesino en el páramo es quien se encuentra conservando.

Geraldine Aguilar, retomó las ideas de Orlando y solicitó, si actualmente se está evaluando posibilidad de compra de predios estratégicos para conservación se presenten en la mesa con un plan claro, el valor de hectárea, y manifestó no todos los propietarios están en las condiciones de vender.

Carlos Latorre, invitó a que se genere conciencia y a todas las entidades que están presente en la mesa que se realice un estudio justo para que al campesino se le pague las tierras en áreas de páramo un valor justo. Dijo si bien es utópico que una hectárea área de páramo valga 50 millones, que se evalúe.

Germán Salamanca, retomó las ideas de los asistentes y realizó llamado a las instituciones en especial a los acueductos en la protección del campesino e inversión en el páramo, además expreso que en conjunto con CORPONOR se presentó una propuesta denominada páramo de Santurbán con gente protegida para conservar.

Mauricio Villamizar, manifestó que si no hay dinero, no hay financiación para los proyectos y solicitó en animó constructivo que esta mesa económica se concrete

en aportes sostenidos para establecer contribuciones para la región ambiental del páramo, dejando en claro los aportes para proyectos comunitarios.

La Dra. Sandra Gómez, agradeció la participación de todos los asistentes y describió las acciones de la Corporación resaltó el avance en estimación de las necesidades económicas del páramo. Cuanto podría costar la Reconversión, Conservación y Restauración. Y solicitó que para que se puedan avanzar estén los tomadores de decisión en estas reuniones, además expresó que no se insista en las tasas actuales ya que se encuentran desfinanciadas. Y solicitó que hay que ser más puntuales para identificar las fuentes de financiación.

Orlando Latorre, recordó los acuerdos del paro para la mesa económica: a) proyecto de ley b) suscribir un memorando de entendimiento entre las entidades. Y solicitó una propuesta concreta para llevarle a las comunidades.

Ing. Sergio Niño, expuso el ejercicio realizado por Corponor sobre la estimación de necesidades que se requiere en términos de inversión para Reconversión, Restauración y adquisición de predios.



Tabla 1. Estimación de Necesidades financieras para la Reconversión

Acciones Clave	Focalización de las inversiones		Valor/ha	Total Financiación Estimada	
	Municipio	No Prédios			No ha
Reconversión de actividades productivas	Abrego	119	1889	4.500.000	5.732.800.000
	Arboledas	No aplica			
	Bachalera	No aplica			
	Buzacosta	No aplica			
	Cáchira	118	2797	4.500.000	10.588.800.000
	Época	169	1144	4.500.000	5.148.800.000
	Granerosa	No aplica			
	Itabagi	35	186	6.000.000	1.118.800.000
	Luzuriaga	No aplica			
	Marabote	7	7	4.500.000	8.800.000
	Labatena	49	249	4.500.000	1.218.800.000
	La Esperanza	7	18	4.500.000	16.800.000
	Luzuriaga	4	18	4.500.000	88.800.000
	Mitaca	408	1817	6.000.000	11.622.800.000
	Panajuelo	208	794	6.000.000	4.614.800.000
	Panajuelita	8	4	4.500.000	18.800.000
	Sabán	No aplica			
	Sabán	875	980	6.000.000	34.610.800.000
	Sabán	No aplica			
	Talita	10	10	4.500.000	18.800.000
	Talita	10	245	4.500.000	10.102.800.000
	Total	98	2.117 aprox.	19.804	106.794.800.000

Tabla 2. Estimación de Necesidades financieras para la Restauración

Acciones Clave	Focalización de las inversiones		Valor/ha	Total Financiación Estimada	
	Municipio	No de ha			
Restauración	Abrego	79		5.590.000	434.500.000
	Arboledas	180		5.590.000	986.000.000
	Bachalera	6		5.590.000	33.000.000
	Buzacosta	No aplica			
	Cáchira	63		5.590.000	348.900.000
	Cáchira	24		5.590.000	116.600.000
	Chiricó	3		5.590.000	16.500.000
	Chirigá	9		5.590.000	48.500.000
	Caturilla	48		5.590.000	264.000.000
	Granerosa	3		5.590.000	16.500.000
	Labatena	18		5.590.000	88.000.000
	La Esperanza	No aplica			
	Luzuriaga	No aplica			
	Mitaca	350		5.590.000	1.925.000.000
	Panajuelo	111		5.590.000	610.000.000
	Panajuelita	17		5.590.000	203.000.000
	Sabán	251		5.590.000	1.380.000.000
	Sabán	506		5.590.000	2.783.000.000
	Talita	No aplica			
	Villa Caro	57		5.590.000	203.800.000
	Total		1.718	5.590.000	9.448.000.000

Tabla 3. Estimación de Necesidades financieras para la adaptación de predios

Acciones Clave	Focalización de las inversiones			Valor/ha \$	Total Financiación Estimada	
	Municipio	No Predios	No ha			
Adaptación predios	Caturilla	36	776,9	7.890.000	5.811.662.000.000	
	Arboledas	85	1790,8	7.890.000	5.681.690.000.000	
	Sabán	10	200,9	7.890.000	3.121.970.000.000	
	Mitaca	147	768,9	7.890.000	5.817.320.000.000	
	Panajuelo	108	908,2	7.890.000	58.428.000.000.000	
	Villa Caro	78	1188,8	7.890.000	68.380.000.000.000	
	Cáchira	0	0	7.890.000	0	
	Sabán	38	710,9	7.890.000	3.232.000.000.000	
	Cáchira	50	307,7	7.890.000	11.872.000.000.000	
	Abrego	117	707,4	7.890.000	31.852.000.000.000	
	Labatena	11	214,8	7.890.000	10.176.000.000.000	
	Bachalera	6	98	7.890.000	260.000.000.000	
	Buzacosta	1	28	7.890.000	112.000.000.000	
	Chiricó	7	122	7.890.000	553.000.000.000	
	Chirigá	12	180	7.890.000	3.230.000.000.000	
	Granerosa	6	181	7.890.000	844.000.000.000	
	La Esperanza	7	28	7.890.000	111.000.000.000	
	Luzuriaga	4	72	7.890.000	205.000.000.000	
	Panajuelita	30	890	7.890.000	3.274.000.000.000	
	Talita		990	7.890.000	3.230.000.000.000	
	Total		814	70.148	7.890.000	\$ 554.606.000.000

Alexander Araque, Presento el avance de las actividades de conservación que ha realizado además solicitó el acompañamiento de las corporaciones ambientales en el ordenamiento y reglamentación de las microcuencas. Además, manifestó que han encontrado problemas para hacer inversión ya que en la reglamentación

se exige que estas áreas donde se realiza inversión deben ser áreas con figuras de protección establecidas.

Orlando Latorre, invitó a Empopamplona revisar la posibilidad de inversión el que actualmente es denominado Parque Natural Regional Santurbán Mufiscua-Pamplona.

Javier Moreno, respondió aclarando sobre la normatividad y el proceso de inversiones ambientales adicionales las cuales están reglamentadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico quien expidió la resolución 907 de 2019.

Jairton Habit Díez, retomó aclarando el objetivo de la reunión el cual era retomar las mesas económicas y poder convocar a los actores interesados y empresas de acueducto además atendiendo los intereses de la comunidad en retomar.

Jaime Ávila, solicitó los documentos de la reglamentación del artículo 5 y del artículo 10 de la ley 1930 de 2019

Jairton Habit Díez, aclaró que los documentos de reglamentación deben ser publicados para comentarios y consulta de la comunidad siguiendo lo ordenado por la ley y exhorto a la comunidad a consultarlos a través de la página y realizar los comentarios pertinentes que allí serán atendidos y manifestó que una vez se publiquen para comentarios se le informara a la comunidad para socialización y si así lo requieres mesa de trabajo.

Geraldine Aguilar, solicitó que en la próxima reunión estén los generadores de toma de decisiones y que se presente una propuesta estructurada.

3. CIERRE

Sobre las últimas intervenciones, el asesor Jairton Habit Díez Díaz realizó la precisión, haciendo la salvedad que con la finalidad de avanzar en los compromisos para el desarrollo de una próxima mesa económica se convocara a los tomadores de decisiones de los actores económicos acueductos beneficiarios de CPJSB.

1. Convocar a los tomadores de decisiones de los actores económicos (acueductos beneficiarios del CPJSB) para el desarrollo de mesa económica.

Paralelamente, se solicitará a las empresas de acueducto información sobre las inversiones realizadas en los municipios con área en el CPJSB y las que tienen proyectadas.

En esta mesa económica se desarrollará a profundidad el tema de las inversiones ambientales adicionales que permiten a las empresas de servicios públicos transferir el valor de estas inversiones a los usuarios (Decreto 1207/18, Resolución 874/18 de Minvivienda y Resolución 907/19 de la CRA).

La entidad expresa su más sincero agradecimiento por la colaboración, participación y retroalimentación en este proceso.

AYUDA MEMORIA

Reunión Mesa Jurídica

30 de octubre de 2025

Socialización de avances en el marco de las mesas instaladas producto de los resultados de los acuerdos del 25 de octubre de 2025

Siendo las 9:20 a. m., se dio inicio formal a la reunión presencial llevada a cabo en las instalaciones de CORPONOR. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó el objetivo de la jornada.

Objetivo:

Reanudar la agenda de trabajo de las mesas instaladas como resultado de los acuerdos del 25 de octubre de 2024 en La Laguna, Norte de Santander.

Agenda:

1. Saludo inicial
2. Presentación de los asistentes
3. Compromisos pendientes
4. Diálogo con todos los participantes en torno al tema de saneamiento predial y la metodología de bajo impacto
5. Conclusiones y compromisos

Desarrollo de la reunión:

1. SALUDO INICIAL

El asesor de la Ministra Jairton Díez Díaz en nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio la bienvenida a los asistentes y presentó la agenda del día, señaló que el espacio se realizaba en el marco de los compromisos adquiridos en el avance de la instalación de las mesas resultado de los acuerdos del paro campesino del 25 de octubre de 2024.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

En este punto se realizó la presentación de los funcionarios de las entidades gubernamentales, líderes de la comunidad y ministerio público así:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

- Jairton Díez Díaz
- Alejandro Galeano
- Carlos Andrés Martínez

- **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**
 - Fernando Goyeneche
 - Julio Rojas
 - Juan Pablo Cacais
 - Holmans Camilo Morales
 - Laura Alejandra Cano Espinel

- **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**
 - Diana Ramírez

- **Gobernación de Norte de Santander**
 - Fermín Rolón – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- **Región Administrativa y de Planificación RAP El Gran Santander.**
 - Oscar Martínez Parada

- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi**
 - Alan David Vargas -Sede Central
 - Rodrigo Martínez – Dirección Territorial Norte de Santander
 - Sebastián Pradilla - Dirección Territorial Norte de Santander

- **Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental**
 - Sandra Gómez – Subdirectora de Recursos Naturales
 - Sergio Niño
 - Juan Pablo Peña
 - Lizbeth Daniela Rodríguez

- **Agencia Nacional de Tierras**
 - Lorena Guerrero
 - Alejandro Buitrago

- **Defensoría del Pueblo**

- Cesar Augusto Santiago
- **Líderes y comunidad de Santurbán en Norte de Santander**
 - Germán Jacob Salamanca presidente de Asosalados y propietario de predio en el municipio de Mutiscua
 - Jaime Ávila – Veedor, municipio de Cácuta
 - Luis José González – Propietario municipio de Silos
 - Mauricio Villamizar – Vereda Fontibon municipio de Pamplona
 - Pedro Dario Ortiz – Asociación Asprosanturban Salazar
 - Yeraldin Aguilar – municipio Villa Caro
 - Alonso Hernandez - municipio de Silos
 - Francisco Serrano – municipio de Labateca
 - Francisco Tarazona - municipio de Labateca
 - Carlos Latorre – Propietario páramo Santurbán
 - Orlando Latorre – Propietario en PNN y páramo Santurbán
 - Germán Zambrano – Ambientalista
 - Esmeralda Patilla – Propietaria Silos y Chitagá
 - Mauricio Rodríguez – Líder del municipio de Cácuta, Ambientalista

Introducción

Se presento el contexto de las reuniones llevadas a cabo en el marco del avance de las mesas jurídicas, resaltando los temas tratados, fechas propuestas, modalidad y las entidades que estuvieron presentes.

El Ing. Jairton Díez Díaz advirtió al inicio de la sesión, lo siguiente:

“Estos espacios de diálogo se desarrollan conforme a la Directiva 004 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, que ordena mantener la neutralidad política en toda actividad de participación ambiental. Por tanto, no se permitirá el uso de este espacio para propaganda electoral o promoción de candidatos o partidos políticos. El objetivo exclusivo de esta reunión es dialogar sobre los aspectos técnicos, sociales y ambientales de la delimitación del páramo.”

3. DIÁLOGO CON TODOS LOS PARTICIPANTES EN TORNO AL TEMA DE SANEAMIENTO PREDIAL Y LA METODOLOGÍA DE BAJO IMPACTO

Discusión de Saneamiento Predial

Alan David Vargas, IGAC – Destacó la importancia la resolución 963 de 2025 sobre saneamiento predial. Señaló que, hasta este año, en Colombia no era posible asignar un valor adecuado a los predios ubicados en áreas de conservación, páramos o áreas protegidas, y que en este sentido estas áreas pudiesen tener un mayor valor en términos de avalúo comercial, lo que resultaba en una subvaloración sistemática. Con esta resolución, se habilita una herramienta que permite reconocer el valor de los predios bien conservados en dichas áreas estratégicas, beneficiando directamente a las comunidades que los habitan. El enfoque se basa en criterios como el estado de conservación y la cobertura vegetal dentro del predio, particularmente en zonas de páramo, lo que permite establecer un valor más representativo. Paralelamente, se pretende extender esta metodología a otros ecosistemas como el bosque seco tropical, humedales y bosque húmedo tropical.

Asimismo, afirmó que el plan de saneamiento predial tiene dos componentes: 1) Avalúo de los predios. 2) Recopilación de la información de las entidades públicas para proponer una estrategia que permita el correcto reparto, es decir, la aclaración de derechos de propiedad.

Por otro lado, señaló que en los páramos existen propiedades ya consolidadas y otras en proceso de consolidación, y que en ese contexto el Plan de Saneamiento Predial puede ofrecer orientaciones útiles. Sin embargo, advirtió que dicho plan enfrenta una limitación establecida en el artículo 8 de la Ley 1930, la cual estipula que el saneamiento predial solo aplica a páramos delimitados. A pesar de ello, no se excluyeron los cuatro páramos que actualmente se encuentran en proceso de delimitación.

En particular, el saneamiento predial en los páramos de Almorzadero y Santurbán representa un desafío mayor, debido a su alta composición predial. Esto significa que cuentan con un número significativo de predios registrados en la base catastral, lo que implica que diseñar e implementar una política para consolidar dichas propiedades requerirá una inversión considerable.

Luis José González, comunidad– Mencionó que, en el marco del proceso de saneamiento predial en el municipio de Silos, específicamente en la vereda Montegrande y otras veredas aledañas, se inscribieron 18 personas con

dificultades relacionadas con la formalización de sus predios. A pesar de los avances logrados mediante las visitas realizadas junto con la Agencia Nacional de Tierras para la elaboración de actas de colindancia, persisten múltiples vacíos, entre ellos, se identificó que varios predios registran un área inferior en la base catastral, presentan inconsistencias en la ubicación de los linderos y no coinciden con su localización geográfica real.

Rodrigo Martínez IGAC Dirección Territorial Norte de Santander – Preciso que existen inconsistencias desde las bases geográficas, debido a que se tiene un 35 % de desplazamiento de predios, detalle que esto se debe a fallas en el levantamiento de los predios por parte de los reconocedores en el momento que se realizan las visitas. No obstante, aseguró que están trabajando en la subsanación de estos errores prediales, y que la comunidad puede presentar esos requerimientos para poder revisar cada caso en particular.

Luis José González, comunidad - Aseguró que las problemáticas de predios están en Mutiscua en catastro del IGAC, y solicitó que el IGAC pueda visitar los predios para dirimir esos conflictos.

Rodrigo Martínez IGAC Dirección Territorial Norte de Santander – Respondió que la entidad se ajusta a lo que este en registro, y que fuera de ese marco es complejo poder accionar, sin embargo, afirmó que están interesados en acudir al llamado para poder organizar si las visitas y reuniones se harán por medio de una mesa técnica o una brigada.

Germán Jacob Salamanca, líder comunidad– Aseguró que se conversó con la alcaldesa en el municipio de Mutiscua para hacer una reunión en la que se convocará a la comunidad para hacer el estudio predio a predio. Mencionó que en este ejercicio ya se tiene un avance en términos de delimitación geográfica por medio de coordenadas tomadas en campo.

Jairton Díez Díaz, Minambiente– Exaltó la participación del IGAC en esta reunión, destacando que se está trabajando en un material cartográfico con base en las nuevas tecnologías de fotogrametría como de los sistemas de información geográfica que sirva para efectos de actualización y ajuste de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT). Asimismo, comentó que el desarrollo normativo se traduce en un acto administrativo (en la mayoría

de los casos), y que en lo particular ya se refleja en los temas de saneamiento predial.

Alan David Vargas, IGAC – Señaló que se debe trabajar en cada caso individualmente para poder revisar que falencias existen y como se pueden subsanar. Por otro lado, aseguró que se está trabajando para que la información de catastro del IGAC y registro tenga coherencia y sea semejante. Adicionalmente, Indicó, que dependiendo la problemática que se tenga en cada caso individual se deberá contar con la oficina de Instrumentos públicos o la Superintendencia de Notariado y Registro, y recalcó que el plan de acción no detiene y no frena los procesos que estén en marcha. El plan de saneamiento predial lo que busca es consolidar la propiedad privada y pública en el menor tiempo posible, en colaboración con los habitantes de páramo. En el mismo sentido, informó a la comunidad para que puedan aportar información para el saneamiento predial. Finalmente, precisó que aún no se ha definido el mecanismo mediante el cual se consolidará el Plan de Saneamiento Predial, ya sea a través de una política pública u otra figura normativa o institucional.

Jairton Díez Díaz, Minambiente– mencionó que por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se hará el acompañamiento en el desarrollo de una mesa técnica en Mutiscua conjunta con el IGAC. Aclaró que, si bien este tema catastral no tiene nada que ver con las competencias y funciones del Ministerio, se pretende acompañar el proceso en aras de generar las articulaciones correspondientes.

Fermín Rolón, Gobernación de Santander – Resaltó que se está brindando acompañamiento al proceso, tal como se ha venido haciendo desde el desarrollo de la sentencia T-361, en articulación con los veedores, las instituciones y la comunidad interesada en estos procesos.

Orlando Latorre, líder comunidad – Destacó la importancia de los avances de saneamiento predial, sin embargo, aseguró que existe una preocupación por el uso del suelo por parte de la comunidad en la realización de las actividades agropecuarias y la soberanía alimentaria. Además, señaló que se deben dar respuestas claras por parte de las entidades y que debe haber una celeridad de los procesos de saneamiento predial para el financiamiento de la compra de predios.

Alan David Vargas, IGAC – Destacó dos rutas de formalización predial, en este sentido, indicó que existen páramos con una alta presencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), mientras que otros municipios no cuentan con esta figura lo que permite establecer una ruta diferenciada para favorecer al campesinado. Ejemplifico con el páramo de Almorzadero donde existen aproximadamente 3.126 predios en la base geográfica, y aquí la ruta es la de formalización de predios, puesto que casi no hay PNN.

Asimismo, planteó una pregunta: ¿Cómo se actualiza la información para conocer los titulares de un predio y hacia dónde se orientan? Indicó que la respuesta depende de cada contexto; en el caso de Santurbán, se ha definido una ruta mixta, con 3.771 predios registrados en la base catastral y en términos reales no corresponde a la realidad, puesto que hay muchos más predios. Precisamente lo que se quiere con el plan de saneamiento predial es actualizar esa información, para la toma de decisiones. Finalmente, comentó que los barridos prediales implican costos elevados.

Sergio Niño, CORPONOR – Señaló que, en el marco de la Sentencia T-361, la Corporación tiene el rol de garante dentro del proceso, y que en ese contexto se han desarrollado ejercicios orientados a coadyuvar los procedimientos establecidos. En ese sentido, indicó que se realizó un levantamiento predio a predio en los siete municipios involucrados, constatando que en varios casos los predios no se encuentran ubicados correctamente, lo que ha generado problemáticas con la comunidad. Respecto al artículo 8 de la Ley 1930 hizo un llamado a las entidades en este caso a la ANT, IGAC y Superintendencia, ya que se tenía un plazo de 5 años para realizar el saneamiento predial en área de páramo, y exhortó pues señaló que no se ha cumplido con ello.

De igual manera, indicó que en algunos municipios la información predial data desde 1995 o más atrás, y la respuesta era desde el IGAC porque no se establece un convenio interadministrativo entre el IGAC, ANT, Superintendencia, Gobernación de los departamentos porque demanda muchos recursos la actualización y conservación de los predios, y afirmó que este espacio debe llegar a la concertación en concreto de los temas catastrales.

Afirmó que la corporación cumplió con la tarea de realizar el trabajo de identificación predio a predio, ya que en ese momento el Ministerio llegó con una cartografía que registraba aproximadamente 1.000 hectáreas de

actividad agrícola. Sin embargo, al realizar el ejercicio de verificación, se identificaron cerca de 25.000 hectáreas dedicadas a dicha actividad. Además, señaló que el proceso incluyó a siete (7) municipios que eran los más afectados y a los municipios de Chitagá, Labateca y Toledo.

El acta de negociación firmada por CORPONOR el año pasado estableció que la corporación debía realizar el trabajo de identificación predio a predio en los municipios anteriormente mencionados. Asimismo, debía elaborar un borrador de resolución y remitirlo a la UPRA, dado que en el SIPRA toda el área figuraba como zona de conservación. Con base en el ejercicio adelantado por la entidad, ya se habían identificado las zonas destinadas a uso agrícola, conservación y restauración. Estas tareas se cumplieron en respuesta a una demanda expresa de la comunidad. Además, indicó que el borrador de resolución y los hallazgos encontrados ya fueron remitidos a la UPRA; sin embargo, aún no se ha recibido respuesta. Lo ideal sería que dichas actividades quedaran registradas en la base de datos de la UPRA.

Advirtió que los hallazgos derivados de la información suministrada por el IGAC resultan particularmente preocupantes, y exhortó a que, en articulación con el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Superintendencia correspondiente, se brinden claridades sobre la viabilidad financiera del artículo 8 de la Ley 1930, para saber si se va a cumplir con ello o no.

Carlos Latorre, líder comunidad - Expresó que se ha cumplido de manera parcial y reitero que se solicitó la modificación del artículo 5 de la ley 1930, y que no ha habido respuestas a ese respecto.

Jaime Ávila, Veedor comunitario – Solicitó a las entidades y comunidad presente para que se expongan los avances de la reglamentación del artículo 10, acerca de la metodología de bajo impacto.

Discusión de metodología de bajo impacto.

Jairton Díez Díaz, Minambiente – Destacó los logros con la metodología de valoración ambiental con la comunidad y las entidades.

Diana Ramirez, Asesora MinAgricultura – Comentó que existía una deuda histórica en distintos gobiernos con respecto a la metodología de bajo impacto. Pero, mencionó que desde hace cuatro (4) años se ha trabajado desde el equipo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, en la metodología para la medición de las actividades de bajo y alto impacto.

Adicionó a su comentario que, durante este año, se logró —en conjunto con Minambiente, Agrosavia, UPRA y MinAgricultura— un avance metodológico significativo orientado a definir con mayor detalle los criterios de medición, mediante un ejercicio cualitativo. El documento técnico incorpora dos anexos relevantes: el primero aborda el uso de maquinaria pesada en actividades agrícolas y pecuarias, aspecto que no está detallado en la legislación vigente; el segundo se refiere al uso de agroquímicos en estas zonas. Asimismo, precisó que, entre MinAgricultura y Minambiente, se construyeron los criterios de evaluación y de medición sobre los conceptos de bajo y alto impacto, los cuales no están contemplados explícitamente en la ley, y justamente en ello se ha centrado el trabajo para brindar mayor claridad.

Orlando Latorre, líder comunidad – Señaló que desde su punto de vista el agricultor va a retroceder con respecto a la maquinaria pesada con la metodología de bajo y alto impacto, desde su punto de vista es un retroceso en la evolución que ha tenido el campesinado a nivel mundial, y condenar la soberanía alimentaria y al campesinado colombiano a problemáticas en la salud. Asimismo, recalcó que desea que se construya un esquema de amortiguación para las familias campesinas.

Diana Ramirez, Asesora MinAgricultura – Preciso que la metodología no busca que el campesino retroceda con respecto a la innovación tecnológica, al contrario, lo que pretende el apoyo al campesinado Colombiano. Aclaró que ese no es el camino que se está planteando por parte de las entidades, y por supuesto no tendría ningún sentido seguir la misma lógica que se ha venido desarrollando hasta ahora. De hecho, como sector agrícola y como Gobierno Nacional, se ha trabajado desde la expedición del Acto Legislativo 001 de 2023 y del Acto Legislativo 001 de 2027.

Señaló que, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, se claró que el campesinado —y toda su dimensión desde el ejercicio y enfoque ambiental— posee y ejerce derechos constitucionales. Además, se reconoce al campesino como un sujeto activo de conservación. Indicó que sería un error expedir lineamientos o reglamentos que vayan en contravía de esa dimensión ambiental del campesinado, y en este marco, como sector agrícola y como gobierno nacional, se debe actuar en coherencia con la soberanía y la seguridad alimentaria.

Sin embargo, aclaró que la maquinaria pesada debe tener unas condiciones en área de páramo que se expondrán posteriormente. También, se contempla el uso permisivo de la maquinaria, pero con unos condicionamientos específicos. Indicó que la metodología es gradual y se hará de manera progresiva en ecosistemas estratégicos con áreas de páramo desde la línea de sostenibilidad, que debe estar alineada al sector ambiental y agrícola con sus adscritas. Invitó a los representantes de la comunidad a llevar un mensaje claro de lo que se está trabajando desde la institucionalidad.

Alejandro Galeano, Minambiente – Subrayó que, para tener unos parámetros de medición de las actividades productivas agropecuarias, si corresponden a bajo impacto o no, y precisamente esta metodología pretende aplicar variables con el productor, y allí determinar que se pueda corroborar si es de alto impacto y bajo impacto, y conforme a eso que pueda determinar si se hace o no reconversión o sustitución, a continuación, se expone la estructura de la Metodología de Bajo Impacto, específicamente la evaluación por módulos temáticos:



Además, presento como se definieron los puntos de control del módulo ambiental, agrícola, pecuario, piscícola y forestal (lista de chequeo) de la consolidación de la Metodología de Bajo Impacto - MBI y dio algunos ejemplos con cada uno de ellos. A continuación, se detallan los puntos de control específicos de cada uno:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Consolidación de la MBI** **Medio Ambiente**

Temática del Módulo	No. De Puntos de control (Lista de chequeo)		
	Fundamental	Mayor	Menor
Módulo Ambiental 14 puntos de chequeo	4	8	2
Módulo Agrícola 26 puntos de chequeo	6	11	9
Módulo Pecuario 15 puntos de chequeo	3	9	3
Módulo Piscícola 15 puntos de chequeo	3	9	3
Módulo Forestal 13 puntos de chequeo	4	6	3

Estándar para estar en Bajo Impacto:

Para todos los módulos evaluados (Ambiental, Agrícola, Pecuario, Piscícola y Forestal):

- Criterios **Fundamentales**: Se debe cumplir el **100%** de los criterios fundamentales.
- Criterios de **Importancia Mayor**: Se debe cumplir al menos el **80%** de los criterios de importancia mayor.
- Criterios de **Importancia Menor**: Se debe cumplir al menos el **60%** de los criterios de importancia menor.

Componente Ambiental: 15 puntos de Chequeo
Componente Agropecuario: 83 puntos de Chequeo

Posteriormente, explico cómo se consolidan los puntos de control en un formulario de evaluación para determinar el bajo impacto:



MEDIO AMBIENTE						
Evaluación del bajo impacto						
Año de inscripción	Nº de respuestas	Porcentaje de cumplimiento (%)	Nº puntos de cumplimiento / (número total de puntos)	Cantidad de criterios cumplidos	% Criterios cumplidos	Resultado
2019	4	100%	4	4	100%	Bajo Impacto
2020	3	100%	3	3	100%	Bajo Impacto
2021	4	100%	4	4	100%	Bajo Impacto
MEDIO AGUICOLA						
Evaluación del bajo impacto						
Año de inscripción	Nº de respuestas	Porcentaje de cumplimiento (%)	Nº puntos de cumplimiento / (número total de puntos)	Cantidad de criterios cumplidos	% Criterios cumplidos	Resultado
2019	11	100%	11	11	100%	Bajo Impacto
2020	11	100%	11	11	100%	Bajo Impacto
2021	11	100%	11	11	100%	Bajo Impacto
MEDIO PISCICOLA						
Evaluación del bajo impacto						
Año de inscripción	Nº de respuestas	Porcentaje de cumplimiento (%)	Nº puntos de cumplimiento / (número total de puntos)	Cantidad de criterios cumplidos	% Criterios cumplidos	Resultado
2019	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
2020	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
2021	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
MEDIO CIBICOLA						
Evaluación del bajo impacto						
Año de inscripción	Nº de respuestas	Porcentaje de cumplimiento (%)	Nº puntos de cumplimiento / (número total de puntos)	Cantidad de criterios cumplidos	% Criterios cumplidos	Resultado
2019	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
2020	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
2021	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
MEDIO OCEANICO						
Evaluación del bajo impacto						
Año de inscripción	Nº de respuestas	Porcentaje de cumplimiento (%)	Nº puntos de cumplimiento / (número total de puntos)	Cantidad de criterios cumplidos	% Criterios cumplidos	Resultado
2019	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
2020	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto
2021	1	100%	1	1	100%	Bajo Impacto

Discusión y retroalimentación

Germán Zambrano, Ambientalista – Comentó que es necesario reflexionar sobre la metodología de bajo impacto, ya que, según su perspectiva las zonas evaluadas no han sido intervenidas de manera insostenible; por el contrario, han permanecido bien conservadas. También indicó que nunca se ha necesitado presencia del estado para poder conservar esas zonas.

Francisco Tarazona, comunidad - Expresó su desacuerdo con el planteamiento del ambientalista, argumentando que no resulta coherente asumir que no ha existido intervención alguna en dichas zonas, ni que actualmente estén exentas de procesos de transformación que podrían comprometer su estado de conservación.

Julio Rojas FVyB – Recalcó que la mesa se establece para plantear o construir una narrativa desde la transversalidad basada en el respeto y el uso adecuado del lenguaje, puesto que dentro del diálogo hasta el momento no se han tenido que generar ciertos lenguajes o formas verbales para que no existan ese tipo de efectos negativos -ya que el señor Germán Zambrano estaba exaltado y empezó a alzar la voz. Propuso que se

desarrolle la tesis o lo que se plantea bien sea por parte de las entidades y la comunidad sin usar un lenguaje que descontextualice o afecte emocionalmente perjudica el desarrollo de la reunión. En su intervención invitó a los participantes a la reflexión para que el diálogo social tenga ese efecto de escucha activa y atención mutua.

Oscar Martínez Parada, RAP Santander – Manifestó que se debe reflexionar acerca de los intereses comunes por los páramos de Almorzadero y Santurbán, y en este sentido, ofreció la ayuda de la institución en materia de infraestructura, coordinación y apoyo en los procesos y proyectos para estas áreas estratégicas. Destacó que están para todo lo que les permita construir país, construir gobernanza regional, e indicó que este escenario no es para discursos, sino es un espacio para llegar a acuerdos, teniendo coherencia con lo que implica una “mesa de diálogo”.

Orlando Latorre, líder comunidad – Indicó que se deben tener en cuenta los lineamientos claros en cuanto a la metodología porque según él se está proyectando un ejemplo de un área bien conservada. Y realizó dos observaciones 1) Si el ejemplo que mostraron indica que hay una buena conservación de esas áreas, como afirman que los campesinos están dañando el ecosistema 2) en las comunidades de Mutiscua, Silos y Cócota el insumo con el que se cuenta en materia vegetal son híbridos importados de otras naciones, desde ese comentario, planteó ¿desde ahí se necesita saber si ese tipo de material que restricciones pueda tener?. Dentro del diálogo indicó que no solamente las reglamentaciones deberían aplicar a las comunidades de alta montaña, afirmó que las comunidades nunca han participado y por eso es que hoy se encuentran presentes defendiendo su postura que no únicamente debe ser el conservar la alta montaña y que el resto de los ecosistemas sean insostenibles.

Yeraldin Aguilar, comunidad – Como vocera de la comunidad aseguró que debe darse una reforma al artículo 5 de las prohibiciones pues afirmó que es demasiado restrictivo, ya que los habitantes paramunos se encuentran preocupados por las restricciones que existen en las áreas de páramo, sobre todo en materia agropecuaria. Argumentó que se pueden poner de acuerdo entre comunidad e instituciones frente a lo que se ha expuesto hasta el momento, pero señaló que mientras que exista esa prohibición en el Art.5 llega un gobierno diferente y saca otra resolución que nos perjudica.

Asimismo, recalcó que la comunidad quisiera tener esa voluntad política y jurídica de ajustes en ese artículo.

Diana Ramirez, Asesora MinAgricultura - Señaló que la Ley 1930 no ofrece suficientes precisiones en su artículo 5, lo que motivó el desarrollo de la metodología de bajo impacto como parte del ejercicio de sostenibilidad. En este contexto, el Ministerio busca proteger a las comunidades mediante la incorporación de criterios técnicos y jurídicos claros en el marco de la MBI. Indicó que, por esta razón, se ha compilado un anexo que, junto con las resoluciones que el propio Ministerio ha venido desarrollando, busca generar una forma de blindaje normativo. Aclaró que no se trata de prohibir el uso de un tipo específico de maquinaria, sino de permitir su utilización bajo ciertos condicionamientos.

Enfatizó que, ni el Ministerio de Ambiente ni el Ministerio de Agricultura están en condiciones de emprender un ejercicio jurídico orientado a derogar parcialmente una ley que está en firme como la Ley de Páramos. Agregó que este punto que justamente lo que busca este ejercicio es poder dar esas claridades técnicas y jurídicas en instrumentos como la metodología. Al final de su intervención, explicó que lo que sí se está haciendo, desde el trabajo jurídico conjunto de ambos ministerios, es avanzar en la definición de criterios técnicos y jurídicos claros, los cuales se materializan en instrumentos como la metodología de bajo impacto; enfatizando que el propósito no es únicamente clasificar las actividades como de bajo, medio o alto impacto, sino generar programas y proyectos derivados de dicha evaluación, con el fin de brindar garantías para el desarrollo de las actividades económicas del campesinado.

Jairton Díez Díaz, Minambiente - Explicó en detalle el origen de la Ley 1930 y cómo se ha trabajado progresivamente en la construcción y clarificación de cada uno de sus artículos. Y este ejercicio finalmente es el que dará paso a la reglamentación, de allí la importancia de construir y discutir con la comunidad estos aspectos de la frontera agrícola, para armonizar la ley y la reglamentación de la misma.

Jaime Ávila, veedor comunitario- Afirmó que es necesario que la comunidad conozca de primera mano estos puntos, que se discutan y que puedan tener el documento para que ellos puedan socializar, debatir y participar activamente de este documento, además, indicó que se debe implementar directamente en el territorio, para que ellos puedan revisar las limitantes y

que la comunidad las conozca, para que de acuerdo con el ejercicio se pueda concertar.

Germán Jacob Salamanca, comunidad – como vocero de la comunidad expresó que, si bien existen indicadores para orientar la agricultura de bajo impacto, persiste una preocupación entre los productores del páramo — especialmente quienes cultivan papa— respecto al uso de agroquímicos. Muchos interpretan que la metodología prohíbe completamente su utilización, lo cual genera incertidumbre, especialmente tras las pérdidas sufridas en ciclos anteriores.

Aclaró que la metodología de bajo impacto no reglamenta el artículo 5, sino que desarrolla el artículo 10 de la Ley, el cual mandata al Estado a definir qué se entiende por “bajo impacto”. En ese sentido, se requiere un instrumento claro que permita determinar, con base en variables técnicas, si una actividad cumple con ese criterio.

Indicó que la metodología contempla el uso de agroquímicos, pero establece restricciones según su categoría toxicológica. Por ejemplo, en el cultivo de papa se aplican hasta 23 tratamientos con cerca de 40 ingredientes activos, muchos de ellos prohibidos o clasificados en las categorías toxicológicas I y II.

Advirtió que el uso intensivo de estos insumos en zonas de alta montaña ha sido vinculado, según estudios, con una alta incidencia de enfermedades crónicas y malignas en la población campesina, lo cual también debe ser considerado en la evaluación del impacto.

Alejandro Galeano, Minambiente – Aclaró que una de las variables consideradas en la metodología de bajo impacto es el uso de agroquímicos. Por ello, se ha incluido un anexo específico, al igual que el existente para la mecanización agrícola, en el que se detallan los agroquímicos permitidos. En ese sentido, la metodología es clara. Añadió que el documento aún se encuentra en revisión, pero una vez se encuentre afinado, ofrecerá mayor orientación sobre este tema.

En relación con la pregunta sobre el uso de híbridos y variedades productivas —como papa y hortalizas— señaló que no existe ninguna prohibición sobre el uso de híbridos. Lo que sí está prohibido, es el uso de organismos genéticamente modificados.

Jairton Díez Díaz, Minambiente - explicó que el ejercicio desarrollado para establecer la metodología de bajo impacto culminará en un acto administrativo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, el cual incluirá varios anexos técnicos. Una vez afinado el documento, se procederá a coordinar para que la comunidad pueda tener conocimiento del documento. Aclaró que los documentos de reglamentación deben ser publicados para comentarios y consulta de la comunidad siguiendo lo ordenado por la ley y exhorto a la comunidad a consultarlos a través de la página y realizar los comentarios pertinentes que allí serán atendidos y manifestó que una vez se publiquen para comentarios se le informara a la comunidad para su presentación si así lo requieren.

Adicionalmente, presentó el borrador de la Resolución "por la cual se define y adopta la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en páramos y se toman otras determinaciones", afirmó que la entidad a recibido todas las opiniones y sugerencias, y se han tenido en cuenta en estos documentos.

Carlos Latorre, líder comunidad – Propuso que el ICA participe en estos espacios, dado que es la entidad encargada de establecer qué agroquímicos pueden utilizarse y en qué cantidades. Finalmente, agradeció al ingeniero Jairton por su papel como garante de los procesos y por su colaboración en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este marco.

Jairton Díez Díaz, Minambiente – Afirmó que se trata de un esfuerzo interinstitucional en favor del campesinado colombiano, con la participación activa de diversas entidades, y expresó su agradecimiento por dicho trabajo conjunto.

Mauricio Rodríguez, líder comunidad y ambientalista – Consultó e indagó acerca de cuál es el acto administrativo aplicaría para el caso de Santurbán: la Resolución 1294 o el borrador actualmente en discusión.

Jairton Díez Díaz, Minambiente – Aclaró que la Resolución 1294 no se deroga, sino que se complementa. Esta resolución define y adopta la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto, además de establecer otras disposiciones.

Diana Ramirez, Asesora MinAgricultura - Desde el Ministerio de Agricultura — y también para el sector ambiental— ha sido complejo comprender plenamente los fundamentos que dieron origen al proyecto de ley en

discusión. Particularmente, resulta difícil interpretar un articulado centrado en prohibiciones sin contar con las claridades necesarias, lo que ha generado dudas legítimas por parte de las comunidades.

Afirmó que, en respuesta, y desde el proceso de formulación de la metodología de bajo impacto, se ha procurado brindar esas claridades. Para ello, se han incorporado dos anexos fundamentales: uno sobre el uso de maquinaria y otro sobre el uso de agroquímicos en zonas de páramo, afirmando que estos documentos han sido elaborados con un alto nivel de avance técnico. Aseguró, que este trabajo no se ha limitado a espacios puntuales, aclarando que desde agosto, el Ministerio ha participado activamente en varias mesas en pro de los campesinos paramunos en defensa de sus derechos territoriales. Por otro lado, recalcó que se están actualizando los planes de ordenamiento productivo de las cadenas de papa, cárnica – bovina, cárnica – láctea.

Señaló que, en el proceso de construcción normativa, surgirán puntos sin consenso y diferentes inquietudes. Para ello, se contempla una etapa de recepción de comentarios, en la cual los sectores técnico y jurídico evaluarán la viabilidad de acoger total o parcialmente las observaciones, siempre que no contravengan normas de jerarquía superior, jurisprudencia o disposiciones constitucionales. Recalcó la importancia de recordar que el desarrollo de actividades productivas en zonas de páramo está supeditado a las determinantes superiores del ordenamiento territorial y ambiental. Por tanto, la aplicabilidad de la metodología debe entenderse en ese marco.

Asimismo, comentó que, en el marco de los compromisos y las jornadas previstas, se espera que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UPRA se sumen al proceso, con el fin de dinamizar los puntos pendientes y aportar las claridades necesarias para dimensionar adecuadamente el ejercicio de frontera.

Mauricio Villamizar, presidente vereda Pamplona– Dirigió una pregunta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: ¿quién otorga el permiso para los patios de carbón?

Sergio Niño, CORPONOR –En aras de brindar claridad, explicó que esta definición se relaciona con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el cual determina el uso de las zonas. Indicó que se debe realizar un trámite de concesión de aguas, identificar los vertimientos que se generan y las zonas donde se efectúan las descargas, las cuales se regulan a través del Ordenamiento Territorial.

Sandra Gómez, Subdirectora de Recursos Naturales, CORPONOR - Señaló que la operación y establecimiento de un patio de carbón no requiere permiso específico, ya que esta actividad no está regulada directamente. En ese sentido, corresponde a la administración municipal ejercer la regulación. No obstante, si se hace uso de un recurso natural, CORPONOR interviene y puede sancionar según los efectos que dicha actividad tenga sobre el medio ambiente. Agregó que el artículo 64 establece que este tipo de actividades se enmarcan dentro del ordenamiento territorial.

Jairton Díez Díaz, Minambiente – Presentó el borrador de la reglamentación “por la cual se reglamenta la figura de organización y funcionamiento de los gestores de páramos según el artículo 16 de la ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones” y expuso sus principales lineamientos de manera general.

4. CIERRE

El asesor Ing. Jairton Díez Díaz, agradeció el trabajo conjunto y armónico desarrollado durante la jornada, destacando especialmente la importancia de la escucha activa y la participación de todos los actores. Señaló que estos espacios permiten avanzar en compromisos concretos, y reiteró que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural, junto con el equipo de trabajo, existe plena disposición para continuar acompañando a las comunidades. Reconoció el esfuerzo interinstitucional, mencionando la gestión realizada incluso en temas que no competen directamente al Ministerio, con el fin de articular acciones con las entidades responsables.

En este contexto, extendió un agradecimiento especial al Director General del IGAC, Dr. Gustavo Marulanda, por su disposición permanente.

Compromisos

- Acompañamiento por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la coordinación y apoyo en el desarrollo de una mesa técnica relacionada con temas de saneamiento predial en Mutiscua conjunta con el IGAC, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás entidades que deseen sumarse a estas jornadas.
- Una vez se publiquen los documentos de reglamentación para comentarios, la comunidad deberá estar atenta a los canales institucionales para presentar observaciones, sugerencias o inconformidades, conforme a la normatividad vigente.

La entidad expresa su más sincero agradecimiento por la colaboración, participación y retroalimentación en este proceso.